



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE HUMANIDADES

**ECONOMÍAS DE GUERRA Y ACCIONES MILITARES EN LA  
REGIÓN DE TOLUCA, 1810-1816**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HUMANIDADES: **ESTUDIOS HISTÓRICOS**

PRESENTA:

**MARISELA DE LA LUZ BELTRÁN SILVA**

**DIRECTOR: DR. RENÉ GARCÍA CASTRO**

**CO-DIRECTOR: DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ**

**TUTOR INTERNO: MTRO. PEDRO CANALES GUERRERO**



**MAYO DE 2018**

## Índice

Agradecimientos .....	3
Introducción.....	4
<b>CAPÍTULO I. ECONOMÍAS DE GUERRA Y ACCIONES MILITARES EN LA REGIÓN DE TOLUCA 1810-1817.....</b>	<b>8</b>
1.1 <i>Economía insurgente</i> .....	10
1.2 <i>Economía realista</i> .....	26
<b>CAPÍTULO II. PRESENCIA DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA Y LOS HERMANOS RAYÓN EN LA REGIÓN DE TOLUCA.....</b>	<b>39</b>
2.1 <i>El norte de la región de Toluca y la Suprema Junta</i> .....	39
2.2 <i>El real minero de Sultepec y los Rayón</i> .....	64
<b>CAPÍTULO III. TERRITORIOS EN DISPUTA POR LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA Y LAS FUERZAS REALISTAS.....</b>	<b>79</b>
3.1 <i>El valle de Toluca: los inicios de la insurrección 1810-1811</i> .....	79
3.2 <i>Vicente Vargas: el caudillo insurgente del sureste</i> .....	104
<b>CAPÍTULO IV. TRES ESTUDIOS DE CASO.....</b>	<b>121</b>
4.1 <i>Ignacio Torres Cano un insurgente entre dos aguas</i> .....	121
4.2 <i>María Ubalda Sánchez, una insurgente controvertida</i> .....	142
4.3 <i>Vicente Vargas comandante en jefe de la insurrección</i> .....	166
Conclusiones.....	176
Apéndice.....	182
Anexos.....	207
Fuentes consultadas.....	214

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las instituciones que me han favorecido abriéndome las puertas para la realización de este trabajo de investigación, particularmente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, México), por beneficiarme con la concesión de una beca económica que me permitió dedicarle tiempo completo al desarrollo y culminación de este proyecto de investigación. A la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) y a la Facultad de Humanidades, por hacer posible el llevar a buen término este logro académico.

Mi sincero e infinito agradecimiento al director de tesis Dr. René García Castro por la enseñanza y profesionalismo con que me acompañó en esta experiencia. Su orientación, sugerencias y consejos contribuyeron en gran medida a la realización y culminación de este proyecto. Su apoyo facilitó sobremanera el desarrollo de este trabajo.

Agradezco profundamente al co-director de tesis Dr. Moisés Guzmán Pérez por el tiempo dedicado a la lectura de este trabajo y por proporcionar valiosas aportaciones y sugerencias que influyeron en forma significativa en el mejoramiento y calidad de esta investigación.

Al Mtro. Pedro Canales Guerrero, mi enorme agradecimiento por su disposición y tiempo dedicado a la lectura y corrección de este trabajo, por su paciencia y valiosos consejos que me impulsaron a continuar con denuedo en la búsqueda de un resultado satisfactorio con esta obra.

Gracias a todos ellos por su tiempo, disposición, seriedad y profesionalismo, pero sobre todo por su calidad humana y trato excelente que hicieron grato el desarrollo de este propósito académico. Por confiar y creer en esta propuesta y con ello darme la oportunidad de alcanzar una meta y cumplir un anhelo personal pretendido desde hace tiempo.

Hago patente un reconocimiento a la callada labor de la Licenciada Ana Bertha Juárez Ramón, María del Carmen Urbina Ballina y del Ingeniero Adán de la Cruz Moreno cuya ayuda desinteresada y siempre amable facilitó en gran medida el salir adelante en las incómodas tareas relacionadas con este proyecto de investigación. A ellos dedico estas líneas con gratitud por su paciente y constante auxilio.

## INTRODUCCIÓN

La lucha armada por la emancipación nacional fue iniciada en 1810 y concluida en 1821. Este prolongado período coyuntural de más de una década obligó a los protagonistas inmiscuidos en el conflicto, insurgentes y realistas, a tomar medidas para hacer frente al enemigo y mantenerse en pie de guerra. Y, aunque el desarrollo de las hostilidades bélicas constituyó el detonante de las acciones y avances territoriales, estos movimientos presuponen la existencia de un sustento económico, una base que diera cabida a proyectos y acciones tanto a la ofensiva como a la defensiva de los grupos contendientes.

El objetivo central de esta tesis es examinar tanto las acciones militares como los mecanismos económicos que mantuvieron viva la lucha armada tanto en el bando rebelde como el oficialista en un área geográfica que aquí se denomina región de Toluca. Se parte de la idea de que la permanencia de estos grupos en el campo de batalla dependió de los fondos que nutrían su economía, pues sin esos recursos ninguno de los dos bandos hubiese continuado en la lucha por el poder a lo largo de once años. En efecto, para llevar a cabo el dominio militar, los bandos enfrentados requerían de cuatro elementos de manera esencial: hombres, caballos, sustento y armamento. Debido a ello, los grupos en pugna emprendieron diversas acciones con el objeto de mantener las tropas en el campo de batalla. La principal de ellas fue la de implementar tácticas eficaces –aunque opuestas entre sí por la esencia del conflicto, pero muy similares en la práctica– para allegarse fondos para la guerra.

Como se verá a lo largo de esta tesis, este estudio tiene como objetivos particulares aportar un conocimiento más preciso sobre la presencia relevante de los hermanos Rayón y en su momento, de la Suprema Junta Nacional Americana en la región de Toluca. Asimismo, se pretende esclarecer la plena identificación de jefes de plaza y otros subalternos, así como la relación coordinada con rebeldes independientes en los avances militares. De igual manera, tratamos de identificar las desavenencias de la dirigencia insurrecta con los sobrinos de Miguel Hidalgo: Tomás y Mariano Ortiz. Además, se busca profundizar en el perfil y las acciones de un importante personaje, Vicente Vargas, quien fue un insurgente de gran trayectoria militar en el sureste de la región, cuya organización puso en jaque al régimen realista.

También se trata de distinguir al bastión realista en el valle de Toluca, así como los planes e intentos militares del bando oficial para contener, atacar y extinguir la rebelión. Ahora se presentan de una manera más clara la identificación y el papel jugado por los comandantes militares, en quienes se depositó la responsabilidad de la defensa del régimen virreinal y los esfuerzos realizados por ellos para mantener a salvo, y a toda costa, el territorio que rodeaba a la capital colonial.

El tema y concepto de la economía de guerra ha sido un asunto poco tratado por los estudiosos de la historia regional, aunque en el plano nacional varios historiadores se han convertido en especialistas sobre la materia. Entre ellos destacan, el pionero en el tema, Christon Archer, así como Moisés Guzmán Pérez, Luis Jáuregui, José Antonio Serrano Ortega, Rodrigo Moreno Gutiérrez, Ernest Sánchez Santiró, Virginia Guedea, Guillermina del Valle y Carlos Juárez Nieto, con trabajos de incuestionable calidad.

Las aportaciones de estos reconocidos historiadores han contribuido sobremanera en la elaboración de este trabajo de investigación desde sus inicios y hasta su conclusión.

Es importante mencionar que, en relación con la región de Toluca, este trabajo destaca como pionero en el tema de la economía de guerra, pues no se tiene registro alguno de algún trabajo sobre el particular.

Algunos estudios fueron particularmente importantes para el desarrollo de este trabajo. Por ejemplo, la obra de Virginia Guedea: *La insurgencia en el Departamento del Norte*, fue un referente para mí y un modelo a seguir. El trabajo de Moisés Guzmán me permitió adentrarme de lleno en el tema de las economías insurgente y realista en la Guerra de Independencia y en la institucionalización de la insurgencia con la creación de la Suprema Junta Nacional Americana. Sus obras han sido fundamentales para la culminación de esta investigación.

Varios puntos contribuyen a resaltar la importancia de este trabajo, uno de ellos es lo novedoso del tema. El estudio de la Guerra de Independencia en la región de Toluca adolece de obras historiográficas sobre esta etapa coyuntural beligerante. Existen algunas interesantes investigaciones, como el relativo a *La Batalla del Monte de las Cruces* del autor José Luis Alanís. Otros trabajos muy particulares como “La presencia de Miguel Hidalgo en Toluca”, de Margarita García Luna; o, incluso, sobre “La ruta de Hidalgo en lo que ahora es el Estado de México” del doctor Carlos Herrejón Peredo; la “Crónica sobre el paso de los insurgentes en el valle de Toluca” de la historiadora María del Pilar Iracheta; o la reseña de *La Plaza de los Mártires*, de Alfonso Sánchez García. Sin embargo, se carece de obras concretas que aporten sobre las campañas militares insurgentes y realistas en la región de Toluca y en especial sobre los métodos empleados para obtener el sustento de las tropas involucradas en el conflicto.

Derivado de los resultados obtenidos por la historiografía moderna y del análisis de la documentación sostengo como hipótesis que la incautación de bienes o numerario, el saqueo y la extorsión, así como las contribuciones forzadas y extraordinarias a que fueron sometidos los habitantes de pueblos y ciudades novohispanas, constituyeron los recursos más frecuentes, importantes y significativos para ambos bandos contendientes. No obstante, en cuanto a la administración de los recursos obtenidos por las fuerzas insurgentes asevero que el método de apropiación de fincas y fábricas de particulares por parte de las tropas rebeldes, representaron los síntomas más palpables del control político-militar y la administración de recursos económicos de los grupos sublevados. Fueron estos mecanismos los que trajeron mejores resultados económicos a la insurgencia en la región de Toluca y los que le dieron la permanencia en el terreno de la lucha independentista. Además, señalo que la retribución monetaria a las huestes fue un instrumento eficaz para mantener y engrosar las filas de sus batallones.

A nivel metodológico, se dividió la región de Toluca en varias zonas para observar las acciones militares diferenciadas de los grupos contendientes (insurgentes y realistas), así como establecer los principales mecanismos empleados por los flancos combatientes para el sustento económico de sus contingentes. Estas zonas se caracterizaron por el tiempo y el espacio en que fueron dominados por uno u otro grupo en conflicto, así como por el liderazgo claro de ciertos caudillos insurgentes o comandantes militares realistas. Se procedió también hacer una clasificación y caracterización de los mecanismos económicos empleados por ambos bandos para hacerse llegar de recursos. Y, finalmente, se decidió elaborar algunas semblanzas de ciertos personajes poco conocidos en la historiografía de la Independencia, pero que fueron parte de la historia de esta región de Toluca.

Una aportación relevante de esta tesis es el uso de fuentes primarias inéditas. Por ejemplo, se recurrió de forma amplia a los documentos jurídicos-contractuales del Archivo General de Notarías del Estado de México –repositorio que ha sido poco socorrido para este tipo de estudios– y de importancia significativa para dilucidar los impactos de las acciones del movimiento insurgente en la región de Toluca. Este acervo ofrece un sin fin de posibilidades y perspectivas de información desde donde pudo abordarse la temática, para el período y la zona que hoy se trata. Otros repositorios consultados fueron el Archivo Municipal de la ciudad de Toluca, el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, el Archivo Histórico del Estado de México y el Archivo General de la Nación, todos estos acervos ofrecieron información valiosa que contribuyó a la integración de este trabajo.

En el Archivo General de la Nación se consultaron los siguientes fondos documentales: Operaciones de Guerra, Criminal, Subdelegados e Indiferente Virreinal, los cuales que constituyen una fuente de información muy importante para el período de estudio. El fondo Operaciones de Guerra contiene una gran cantidad de documentos, con muy valiosa información sobre la Guerra de Independencia. Entre otros destacan los informes militares realistas y comunicaciones oficiales muy completas para la reconstrucción de los acontecimientos. Asimismo, contiene los resultados de expediciones, informes sobre batallas, aprehensión de insurgentes. Resulta formidable y sorprendente la riqueza de información que resguarda este fondo documental que, por cierto, rebasa los mil volúmenes.

Los resultados de esta tesis se han organizado en cuatro capítulos. En el primero de ellos se exponen, con la finalidad de introducir al lector en el tema de economía de guerra, las medidas empleadas en materia económica por los flancos realista e insurgente. Este apartado se realizó a partir de los trabajos historiográficos más representativos elaborados por los autores antes mencionados.

En el segundo capítulo se expone la intervención de la máxima institución insurgente, la Suprema Junta Nacional Americana, así como la influencia de los hermanos Rayón en la zona poniente de la región de Toluca. Aquí podrá observarse cómo a la par de las incursiones militares de los insurgentes en esta área geográfica, se fueron implementando los mecanismos para allegarse fondos: la extorsión y las contribuciones que se exigieron a los propietarios de las fincas, así como el reiterativo ataque a convoyes. Se exponen, de igual forma, los esfuerzos militares y sus protagonistas por parte del bando oficial para recuperar el dominio militar de la región en manos de insurgentes.

En el tercer capítulo se hace un análisis de la zona en disputa por la insurrección y el bando realista: el valle de Toluca, cuyo territorio se constituyó en un bastión realista con sus episodios tempranos de insurrección. Además, se estudian los acontecimientos del sureste rebelde que se mantuvo a merced de un insurgente de gran envergadura: Vicente Vargas. Este importante comandante y su gavilla asoló a la región durante muchos años y estableció mecanismos de subsistencia a través de la extorsión y el cobro de peaje a los traficantes de aguardiente.

Tres estudios de personajes, prácticamente desconocidos, se incluyen en el capítulo cuatro. El primero de ellos es el relativo al improvisado subdelegado de Tenancingo, de nombre don Ignacio Torres Cano, quien ejemplifica la posición ambivalente que muchos individuos presentaron en aquella época (hacendados, religiosos y autoridades locales), durante la lucha armada de Independencia. Estos

individuos daban, por un lado, apoyo al movimiento insurgente de muy variadas formas; y, por otro, cumplían con las formalidades exigidas por las máximas autoridades del virreinato. Esta doble “lealtad” que manifestaron muchas personas en la época obedeció a las presiones que los integrantes de ambos bandos ejercieron sobre ellos, amenazando y perjudicando sus bienes y familias, convirtiéndolos en víctimas. En otros casos, actuaron enmascarando sus acciones bajo las circunstancias de conveniencia personal, auxiliando a un bando y más tarde al grupo contrario.

El otro estudio de caso es el relativo a una mujer vecina de la ciudad de Toluca, llamada María Ubalda Sánchez, de quien logramos reconstruir gran parte de su vida adulta. Esta mujer de condición indígena, rodeada por las circunstancias y dada su atrevida y licenciosa personalidad –al ser liberada de la cárcel de Toluca por el insurgente Joaquín Canseco, en la entrada del cura Miguel Hidalgo a la ciudad– se fugó con la tropa insurgente y con quienes permaneció por siete años, hasta lograr indultarse.

El tercer caso se refiere a un insurgente de alto nivel, casi desconocido en la historia regional y nacional, que sacamos a la luz a través de estas páginas. La importancia de sus acciones militares en la zona sureste de la región de Toluca lo ponen a nivel de dirigentes tan destacados como los hermanos Rayón o Pedro Asencio de Alquisiras. Los datos que localizamos en los tres casos representan una gran aportación al tema sobre la insurgencia en la región de Toluca, pues constituyen muestras documentadas del desenvolvimiento de los tres individuos en circunstancias particulares respecto del movimiento armado y la posición que adoptaron ante el gobierno colonial.

La tesis incluye también apéndices, anexos y mapas que enriquecen, ilustran, ambientan la información y facilitan la comprensión de los procesos aquí estudiados. Finalmente, en la parte ulterior del trabajo se exponen las conclusiones, donde se especifican los frutos del estudio y las reflexiones a que se ha llegado hasta este momento.

Los resultados de la investigación son de gran importancia para la reconstrucción de la historia regional de Toluca en la época de la Guerra de Independencia, a través de fuentes inéditas consultadas para su elaboración. Es una historia que contribuye a desentrañar los medios de subsistencia que fueron empleados para mantenerse en la lucha armada desde 1810 y hasta 1816, así como a mostrar las tácticas militares aplicadas para conseguir el dominio de estos territorios. No obstante, falta mucho por investigar acerca del movimiento de Independencia, espero que este aporte constituya una base más sólida para futuras investigaciones de este periodo forjador del México independiente.

## CAPÍTULO I. ECONOMÍAS DE GUERRA Y ACCIONES MILITARES EN LA REGIÓN DE TOLUCA, 1810-1817

En este capítulo se expone el conjunto de prácticas recurrentes que fueron empleadas por los ejércitos insurgente y realista con el propósito de allegar fondos a sus bandos en la guerra intestina de 1810. Tomando en cuenta que, en la lucha armada el funcionamiento de la fuerza insurrecta beligerante y aquella que la combatió, requirieron de una economía que les permitiera respaldar sus acciones bélicas y de este modo garantizar la permanencia en la contienda. Es un hecho que fue necesario llevar a cabo la implementación de mecanismos que les proveyera del abastecimiento suficiente para el sostenimiento de las tropas.

En este sentido, varios estudiosos del tema han designado como “economía de guerra” a la serie de elementos de carácter económico que permitieron a los flancos involucrados en la lucha, articular la guerra por la emancipación novohispana desarrollada en la segunda década del siglo decimonónico.<sup>1</sup> Lo que en términos generales podríamos entender como:

las medidas tomadas en materia económica por el gobierno español –Corona, Cortes, virreyes, comandantes militares, etcétera– y la dirigencia insurgente para asegurar el abasto y la distribución de víveres, para vigilar los precios y el transporte de mercancías y también respecto a la forma en que conciliaron esas necesidades con sus esfuerzos para ganar la guerra.<sup>2</sup>

De este modo, identificamos del lado insurgente acciones como el pillaje, robo y saqueo que si bien, fueron mecanismos característicos de la hueste insurrecta en los inicios del movimiento a partir del grito del cura Miguel Hidalgo, en septiembre de 1810. Este sello del grupo disidente continuó practicándose a lo largo del conflicto en los territorios dominados por el enemigo –aunque en muchos casos pudieran ser atribuibles al bandidaje desarrollado durante y después del conflicto armado–.<sup>3</sup> Sin embargo, dentro de la organización y determinaciones de los máximos dirigentes insurgentes en las demarcaciones ocupadas por su fuerza militar y aún en los territorios por conquistar, hallamos toda una serie de procedimientos pensados, calculados y aplicados por una administración del movimiento de sublevación poco conocidos hasta hoy y, su momento cumbre tuvo lugar bajo la dirigencia de la Suprema Junta Nacional Americana, cuya existencia se verificó de agosto de 1811 a septiembre de 1813.

En efecto, durante la etapa de 1810 a 1816 visualizamos dos procedimientos con formatos distintos. El primero consistió en la forma de incursionar el movimiento de

---

<sup>1</sup> Christon I. Archer, “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, en Carlos Herrejón Peredo, (comp.), *Repaso de la Independencia*, pp. 39-55; Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia”, en Ana Carolina Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 135 -153; Juvenal Jaramillo M., “Las fuentes del sustento económico de la hueste de Hidalgo en su tránsito por las intendencias de Guanajuato y Valladolid de Michoacán”, en Leonor Ludlow, *El sustento económico de las revoluciones en México*, pp. 123-137; Moisés Guzmán Pérez, “Las economías de guerra en la Independencia de México”, en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, pp. 315-351.

<sup>2</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías de guerra...” *op. cit.*, pp. 315-316.

<sup>3</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, pp. 92, 95.

insurrección en las poblaciones, donde los rasgos característicos fueron la violencia y los excesos de las tropas disidentes. Estas actitudes imprimieron el símbolo característico ligado a los contingentes capitaneados por Miguel Hidalgo. Sin embargo, aunque en menor fuerza y menor número de participantes, la práctica se manifestó a lo largo de la guerra de insurrección en los territorios atacados militarmente por los grupos rebeldes.

El segundo procedimiento se dio a partir de la organización de los territorios insurgentes, donde participaron de manera definitiva los integrantes de la dirigencia del movimiento de sublevación. En este caso los mecanismos fueron más sofisticados y se encaminaron a la obtención de recursos de instituciones civiles, eclesiásticas y de particulares. Estos mecanismos ordenados –a diferencia del robo y pillaje con que se identifica al movimiento de sublevación–, fueron los responsables de nutrir en primera instancia, al movimiento insurgente y de mantenerlo vigente en la lucha por el poder.

Entre ellos ha sido posible identificar, al menos, una decena de métodos. Por ejemplo, la incautación de bienes eclesiásticos y reales, la apropiación de bienes de los peninsulares, la retención de fincas de los europeos, la acuñación de moneda, la instalación de maestranzas para la fábrica de armamento, el establecimiento de contribuciones en los pueblos, el control de reales mineros, así como el cobro de alcabalas y diezmo. Todos ellos fueron los métodos principales que contribuyeron de manera definitiva al mantenimiento de la tropa insurgente. Otras acciones menos invasivas fueron el ataque a convoyes, la intercepción de caminos, el ataque a bienes del enemigo, que además de la intención de obtener beneficios para el sustento de las tropas, se realizaron con la finalidad de perjudicar o dañar a sus contrincantes en acciones de carácter militar.

Por su parte, el flanco realista, aunque inexperto en el tema de insurrección, gozó del respaldo de la administración virreinal y las instituciones que la conformaban durante el tiempo de guerra. Si bien, los primeros años de la sublevación las autoridades coloniales prestaron atención a los llamados de auxilio de la corona española ante la invasión napoleónica, también se vieron obligadas a reaccionar ante los sucesos extraordinarios iniciados en 1810 en tierras americanas.<sup>4</sup>

En primer término el gobierno colonial organizó la reunión de miembros del ejército para emprender su movilización, para ello pidieron el apoyo de los dueños de fincas para reunir y armar las tropas, el factor de por medio fue el ofrecimiento de un sueldo superior al común de los jornaleros.<sup>5</sup> Ante la desconfianza por parte de grupos de peninsulares notables se recurrió al llamado de ejércitos traídos desde España, ocasionando otros gastos de mayor cuantía.<sup>6</sup> Además de estos mecanismos se implementó la formación de

---

<sup>4</sup> Josefa Vega, “Los préstamos de la Guerra de Independencia 1809-1812”, pp. 927-928, *Historia Mexicana*, vol. 39, no. 4, (156), abr-jun, 1990, pp. 903-909; Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, t. II, pp. 232-234.

<sup>5</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno*, p. 66; Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la Invasión Napoleónica en España y la contrainsurgencia”, pp. 81-83, en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, pp. 67-93.

<sup>6</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la Invasión Napoleónica en España y la contrainsurgencia”, pp. 81-83, en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, pp. 67-93.

defensas locales costeadas por los mismos pobladores de las ciudades y de los propietarios y administradores de las fincas rurales.<sup>7</sup>

El gobierno realista procuró mantener activo el comercio y luchó contra el desabasto de productos al menos en la ciudad de México, liberando de impuestos los artículos de primera necesidad y, dada la importancia del tema bélico, mantuvo la misma política en la producción de insumos en el abastecimiento de armas y pólvora para respaldar las acciones de su ejército. No obstante, los recursos siempre resultaron insuficientes.

Debido a la inseguridad de los caminos y a las zonas ocupadas por los rebeldes, las autoridades coloniales decidieron evitar el envío de plata y numerario de las diferentes zonas del territorio colonial permitiendo la organización de cajas reales regionales, situación que afectó considerablemente la afluencia de recursos a la Real Hacienda. Una de las opciones inmediatas ante la necesidad de recursos fue el gravar la producción de varios artículos y elevar los ya establecidos, así como la implementación de nuevas contribuciones a la población.<sup>8</sup>

Sin embargo, el mecanismo más recurrente para la administración virreinal fue la solicitud de donativos y préstamos al gobierno real, llamado al que invariablemente acudieron los responsables de las arcas eclesiásticas de varias ciudades y del Consulado de Comerciantes o en particular de sus miembros para ayudar al rescate de la administración. Quienes aún que se mostraban renuentes, sabían que esa vía era su única posibilidad de mantener sus conveniencias.<sup>9</sup>

### 1.1 Economía insurgente

Las tropas insurrectas en su conformación original iniciada con el grito de Dolores, fueron eminentemente populares, multitudinarias e indisciplinadas. El enorme incremento de las fuerzas beligerantes de Hidalgo representó fuerza y poder para la insurgencia, terror y preocupación para los rivales y un gran problema para su organización y dirección a cargo de los caudillos. El ejército insurgente creció a grandes niveles incentivado por las promesas que Hidalgo había hecho: dejar de pagar tributos y la remuneración diaria por unirse a su ejército. Las cantidades ofrecidas eran más elevadas que las que se acostumbraban pagar a agricultores y labradores.<sup>10</sup> El ofrecimiento consistió en entregar un peso a los hombres de a caballo y cuatro reales para los de a pie; el cura también prometió sueldo de tres pesos diarios a los coroneles al frente de mil hombres, igual

---

<sup>7</sup> Brian R. Hamnett, *op. cit.*, pp. 95, 100.

<sup>8</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías de guerra...", *op. cit.*, pp. 322-323; Guillermina del Valle Pavón, *op. cit.*, p. 85, pp. 67-93.

<sup>9</sup> Luis Gómez Wulschner, "Los avatares de la moneda mexicana: unidad novohispana, diversificación independentista y reunificación republicana", p.171, en René García Castro y Ana Lidia García Peña, (coords.), *Bicentenario de la Independencia. Estado de México*, pp.170-199.

<sup>10</sup> Eric van Young, *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821*, p. 209.

sueldo para los capitanes de caballería.<sup>11</sup> Juan Aldama fue el encargado de distribuir entre la hueste el pago correspondiente a cada elemento, aunque el tesorero del ejército del cura de Dolores era su hermano Mariano Hidalgo, es probable que éste resguardara y dispusiera del dinero en general y Aldama en lo correspondiente al pago del ejército.<sup>12</sup>

### *Robo, hurto y pillaje*

Para la insurgencia, mucho más inexperta que el flanco realista por el enorme porcentaje de hombres advenedizos e improvisados que conformaron sus tropas, la beligerancia y el aspecto económico siempre estuvieron ligados en tiempo y espacio, pues derivado de las incursiones que se lograban en algún territorio, la acción subsecuente era la toma de recursos destinada al sostenimiento del movimiento armado. La apropiación de bienes se realizó por distintos mecanismos, la que efectuaban los elementos de la tropa y la que ejecutaban los jefes del grupo. En el primero de los casos nos referimos al pillaje que el flanco insurgente realizó de propia mano en un acuerdo tácito con sus dirigentes, y, aunque la toma de bienes durante el asalto fue en la práctica un beneficio personal, –los materiales tomados de casas, talleres y negocios no se integraron a la causa de la lucha –<sup>13</sup> éstos constituyeron parte de la subsistencia de los grupos rebeldes y un método para la permanencia de los individuos en el grupo.

Las formas de conducirse de la tropa de Hidalgo no podrían ser de otro modo dado el origen y propósitos del reclutamiento, pero, sobre todo, por el crecido número de incontables partidarios que habían acudido a su llamado. Estas formas que Hidalgo adoptó con la finalidad de conformar sus fuerzas armadas y las acciones que realizó para sostenerlas fue motivo de desavenencias dentro del círculo dirigente.

El botín de guerra obtenido mediante el hurto y pillaje fue en definitiva el sello propio de la insurrección, desde sus orígenes y en sus diversas trayectorias se suscitaron una larga cadena de asaltos y pillaje en localidades, pueblos, haciendas y comercios que se hallaban a su paso; las propiedades de los españoles peninsulares, incluso de algunos criollos fueron el blanco de los ataques. Hidalgo había reunido a miles de seguidores que juntos se mantuvieron fuertes saqueando y vaciando almacenes, graneros y negocios de haciendas y pueblos. La fortaleza del movimiento dependió de estos grandes grupos y su movilización.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Juvenal Jaramillo M., *op. cit.*, pp. 124-125, 135; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 44. Vicente Riva Palacio, *Compendio General de México a través de los siglos*, t. III, p.117. Los autores mencionan que, al pasar revista en Acámbaro, Hidalgo ofreció un sueldo de tres pesos diarios a quien entregara otro contingente conformado por 1000 individuos.

<sup>12</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 381; Juvenal Jaramillo M., *op. cit.*, p. 137, el autor atribuye a este personaje acciones de avituallamiento del ejército y manejo de dinero propio de los caudillos que llevaban consigo a la lucha. Por su parte Harald Uriel Jaimes Medrano en *La ciudad de Valladolid de Michoacán durante la Guerra de Independencia. Impactos económicos y sociales, 1810-1821*, p. 97, asegura que Mariano Hidalgo también se encargaba de realizar cobros como los relativos a préstamos forzosos que exigió Miguel Hidalgo en Valladolid. Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México 1808-1821*, t. II, p. 4, en esta obra se menciona que Mariano Hidalgo era cirujano.

<sup>13</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 44; Lucas Alamán, *op. cit.*, t. I, pp. 380-382; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 44.

<sup>14</sup> John Tutino, “De Hidalgo a Apatzingán: insurgencia popular y proyectos políticos en la Nueva España revolucionaria 1811-1814” p. 51 en Ana Carolina, Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 49-78; Brian R. Hamnett, en su obra, *Raíces... op. cit.*, pp. 83, asegura que el desatar el levantamiento y la violencia popular fue un riesgo calculado por parte de Miguel Hidalgo.

Muchos de los españoles propietarios de las grandes haciendas aterrizados por los acontecimientos de la insurrección y los violentos actos cometidos contra de sus dueños, huían de las propiedades hacia lugares resguardados por fuerzas reales o intentaban ponerse a salvo en la ciudad de México. Esta situación facilitó en gran medida el actuar de las fuerzas rebeldes que encontraron y dispusieron de las fincas a su merced; en otras propiedades se encargaron de expulsar a los mayordomos o arrendatarios a cargo de los inmuebles para apropiarse de ganados y semillas.<sup>15</sup>

El hurto, robo y pillaje, aunque han sido señalados como métodos sistemáticos empleados por los insurgentes en la etapa inicial de la insurrección, en especial llevados a cabo por las huestes de Miguel Hidalgo,<sup>16</sup> estuvo presente durante todo el proceso de la lucha independentista. En primer término, porque siempre había territorios nuevos para promover el levantamiento con la consecuente afectación de los particulares aliados al sistema gubernativo. Y ésta fue la fórmula más efectiva para hacer patente su existencia, pero, sobre todo, porque los ataques a particulares y sus bienes constituyeron un medio de supervivencia de los grupos aliados de la insurrección.

### *Cargos insurgentes y la incautación de tesoros reales y eclesiásticos*

Una vez ocupada alguna población, los jefes principales del movimiento insurgente tomaban el control de la situación, enseguida procedían al nombramiento de autoridades locales, afines al movimiento para la administración de los recursos de pueblos y ciudades. Este hecho brindó la oportunidad de realizar ciertos actos que favorecieron al movimiento armado como la solicitud de donaciones, préstamos y el aumento de la tropa. Al menos en Guanajuato y Valladolid, los nuevos intendentes enviaron una serie de exhortos a los subdelegados de las poblaciones aledañas a la capital provincial para el envío de ayuda en pro del movimiento, ya fuera tropa o dinero. En algunos casos se procedió incluso a exigir a los arrendatarios de haciendas a cubrir sus deudas atrasadas y se pusieron a la venta bienes de españoles peninsulares o de instituciones eclesiásticas para reunir recursos en favor de la insurgencia.

Las provincias novohispanas que tuvieron en algún momento territorios dominados por la insurrección fueron Guanajuato, Michoacán, México, Zacatecas, Puebla, Veracruz y Oaxaca, donde se eligió un grupo de residentes del lugar aliados a la organización. En

---

<sup>15</sup> John Tutino, "De Hidalgo a Apatzingán: insurgencia popular y proyectos políticos en la Nueva España revolucionaria 1811-1814", pp. 71-72, en Ana Carolina Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 49-78; John Tutino menciona que en 1812, el insurgente Albino García y sus aliados habían declarado guerra abierta en el Bajío "hasta ver talados todos los campos, saqueadas las semillas y robados los ganados", amenazaba con perseguir y quitarles la vida a la gente de las haciendas principalmente a mayordomos, mandones, sus dueños y arrendatarios; Juan Ortiz Escamilla en su artículo titulado "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821", p. 30, menciona que los Villagrán asolaban Tepeaca, Cuautitlán y San Juan del Río con el robo de ganado y cultivos. Rayón también conseguía de esa localidad, 20 000 carneros y 200 reses, mulas y armas; Virginia Guedea en su estudio *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla 1810-1816*, p. 26, se dio un hecho a cargo de José Francisco Osorno quien, con 700 jinetes, tomaron Zacatlán y Santiago Chignahuapan apoderándose de las rentas reales, no de ganado.

<sup>16</sup> Christon I. Archer, "Los dineros..." *op. cit.*, p. 41.

términos generales, los nuevos ocupantes de los cargos fueron individuos de origen criollo dispuestos a secundar el movimiento.<sup>17</sup>

El 7 de octubre de 1810 los dirigentes del movimiento libertador instauraron órganos del gobierno insurgente, José Francisco Gómez fue nombrado como intendente en Guanajuato y diez días más tarde, el 17 de octubre, José María Anzorena en Valladolid. En ambos casos se les dotó de un grupo de correligionarios para la administración de su territorio. En Guadalajara se ratificó en el cargo de intendente al peninsular Roque Abarca, por coincidir con los principios de la insurrección, pero más tarde entregó el cargo para ser ocupado por José María Chico, quien lo cedió al brigadier José María Castañeda.<sup>18</sup> En el mes de noviembre, en Zacatecas quedó al frente de la intendencia el Conde de Santiago de la Laguna y Miguel Flores en San Luis Potosí.<sup>19</sup>

Además de la designación de intendentes, en las poblaciones se establecieron juntas de notables afines al partido, lo que significó no sólo la ocupación y dominio del territorio por el flanco insurgente sino además la propagación del movimiento, el ganar correligionarios y sobre todo, la coordinación de acciones para el acopio de armas y recursos necesarios para la causa. También se designaron cargos en oficinas, estancos, aduana, subdelegaciones, ayuntamientos.<sup>20</sup> En Guadalajara, durante el mes de noviembre de 1810, se cubrieron los puestos de tribunales, oficinas y ayuntamiento por criollos de confianza y se renovó la Audiencia.<sup>21</sup>

El escenario de las invasiones perpetradas por las tropas insurgentes incrementadas exponencialmente podría imaginarse con facilidad, pues en una acción conjunta, mientras las tropas saqueaban y tomaban cuanto podían de las casas y comercios de los pobladores de las localidades o de las fincas rurales cometiendo todo tipo de abusos, los dirigentes del movimiento se dieron a la tarea de confiscar los bienes de los tesoros reales y eclesiásticos.

En el tema de la incautación de recursos de las rentas reales y organizaciones eclesiásticas se tiene conocimiento que los caudales del gobierno colonial estuvieron a merced de los jefes del movimiento disidente. En especial en los avances de los grupos rebeldes en las intendencias de Guanajuato y Valladolid entre el 16 de septiembre y el 17 de octubre de 1810, adquirieron altas sumas de dinero de las instituciones religiosas. En Celaya, 80,000 pesos, que permanecían ocultos en el convento del Carmen; 40,000 en el agustino de Salamanca; 5,000 de diezmos en Valle de Santiago; y 6,000 en la Piedad.

---

<sup>17</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán", pp. 99-100, en Ana Carolina Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 95-117.

<sup>18</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, pp. 99, 100, 104; El autor expone un panorama detallado acerca del establecimiento de la intendencia de la insurrección en diversos territorios novohispanos, presenta los casos de Guanajuato, Valladolid, Zacatecas, San Luis Potosí y Coahuila, donde detalla los sucesos y las circunstancias de los nombramientos de los intendentes y su aparato de administración. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 45.

<sup>19</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, pp. 104-106.

<sup>20</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 390; Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, pp. 104-106.

<sup>21</sup> Jaime Olveda, "La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1811", p. 367-369, *Historia Mexicana*, no. LXI, 2009; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. II, no. 135, fo. 3.

Otra suma de 11,400 pesos fue tomada del cabildo catedralicio de Valladolid, aunque se estima que pudiera ascender hasta 407,000 pesos por los depósitos de muchos particulares que pretendieron resguardar sus fortunas en ese lugar para ponerlos a salvo.<sup>22</sup>

En Guadalajara el 30 de diciembre de 1810 Miguel Hidalgo tomó importantes cantidades pertenecientes a varios fondos: 56,856 pesos de Capellanías y Obras Pías; 77,000 de Capitales y Réditos; 30,00 de Fábrica; 31,500 de Gruesa; 95,718 pesos de Caudales del Rey; 115,269 de las Cajas Reales; 15,000 de la Secretaría de Cámara; casi 100,000 pesos del Estanco del Tabaco y de la Aduana. De los conventos de Santa María de gracia y de Carmelitas, 2,936 y 3,815 pesos respectivamente, de este último además se llevó 3,000 fanegas de maíz y las medallas de oro, plata y cobre de la virgen de Zapopan. En total se consideró que al salir de esa ciudad Hidalgo llevaba consigo medio millón de pesos producto tanto de los bienes confiscados a los europeos como de los préstamos forzosos que implementó.<sup>23</sup>

Al respecto, resulta incuestionable que las incautaciones de los tesoros eclesiásticos en combinación con las rentas reales representaron la fuente primordial de recursos que permitieron suministrar el pago diario a las crecidas filas insurgentes. De ninguna otra manera podrían haberse reunido en tan poco tiempo, las cantidades suficientes para cubrir el salario prometido a los miles de personas seguidoras de Hidalgo. Las confiscaciones de las instituciones virreinales fue el mecanismo de financiamiento más directo y sustancial para la insurrección al menos en el paso del ejército rebelde por las provincias de Guanajuato, Valladolid y Guadalajara.<sup>24</sup>

En términos generales, los avances logrados en las acciones militares trajeron consigo el establecimiento del control político y administrativo de pueblos y con ello, la posibilidad de recaudar abiertamente recursos económicos tan ansiados por la dirigencia de la insurrección. En efecto, el factor económico fue determinante en la organización rebelde por los altos costos que se requerían para sustentar un contingente tan robustecido. El sueldo que Hidalgo había ofrecido a su tropa había alentado la formación de los contingentes,<sup>25</sup> pues que en pocos días llegó a reunir decenas de miles de simpatizantes, a tal grado que se ha estimado que el pago aproximado para el ejército rebelde en su tercer día de acciones, se elevaría a 8,000 pesos.<sup>26</sup>

### *Incautación de bienes de europeos*

---

<sup>22</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados ..." *op. cit.*, pp. 142-143.

<sup>23</sup> Jaime Olveda, "La presencia ..." *op. cit.*, pp. 375, 377, *Historia Mexicana*, no. LXI, 2009.

<sup>24</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados ..." *op. cit.*, pp. 142-143.

<sup>25</sup> Carlos Herrejón Peredo, en el artículo "El gobierno de José María Morelos 1810-1813", p. 44, menciona que el sueldo ofrecido por Hidalgo a sus huestes no incluía el suministro de comida, en cambio Morelos dispuso para su ejército un real diario, más comida. La investigadora Alejandra María Rodríguez Medina, en su tesis *72 días de lucha: El costo fiscal del ejército realista durante el Sitio de Cuautla*, p. 54, indica al respecto, que el grueso de los integrantes del ejército realista estaría recibiendo una cuota diaria de 3 reales, aunque establece los costos que el gobierno virreinal erogaba para proporcionar los alimentos para sus tropas.

<sup>26</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados ..." *op. cit.*, p. 142.

A la par de la toma de recursos de las arcas reales y eclesiásticas novohispanas, se realizó la incautación de bienes de los españoles peninsulares. Este fue uno de los mecanismos que, junto con el pillaje, afectaron directamente a los particulares de origen europeo y se llevaron a cabo simultáneamente. Uno perpetrado bajo el disimulo permisivo de Hidalgo y otro a manos del mismo cura. La confiscación de dinero y bienes de europeos se llevó a cabo de manera constante en las ciudades y en los reales de minas, espacios geográficos preferidos para el asentamiento de los españoles y sus descendientes.<sup>27</sup> De hecho, fueron varios centros urbanos que padecieron las visitas de los grupos rebeldes y sufrieron la incautación de las riquezas de sus pobladores por parte del cura Hidalgo y los principales dirigentes del movimiento insurgente. La toma de bienes y tesoros de los particulares se llevaron a cabo en su paso por las intendencias de Guanajuato y Valladolid donde los bienes de particulares europeos pasaron a formar parte de las reservas del ejército sublevado.<sup>28</sup>

Estas prácticas fueron recurrentes en el actuar de los insurrectos debido a que formaron parte de los proyectos de financiamiento de su dirigencia. Prueba de ello fue que entre otras instrucciones que recibiera José María Morelos por parte del cura de Dolores, fue la de aprehender a todo europeo para proceder al embargo de sus bienes para fomento y pago de las tropas. Además, otra indicación fue el retirar del gobierno a estos individuos de cualquier parte que fuera y entregase el poder a quien no tuviera esa condición.<sup>29</sup> Derivado de ello, en noviembre de 1811, Morelos invitó a los pobladores de Izúcar a denunciar a quienes se hallaban resguardando u ocultando los bienes de españoles destinados al socorro y manutención de la tropa insurgente, ofreció la entrega de una parte del valor de los bienes a quien diera información de su existencia y advirtió que de lo contrario serían considerados como traidores a la nación.<sup>30</sup>

En Guadalajara, durante el mes de noviembre de 1810, el insurgente José Antonio Torres solicitó al ayuntamiento de la ciudad se procediera a nombrar una comisión de seis individuos dedicada a la confiscación de bienes de españoles.—esto con la intención de dar cumplimiento a las órdenes dadas por Hidalgo—. <sup>31</sup> Sin embargo, muchos de ellos más de 100 lograron librarse de ser afectados mediante negociaciones que realizaron con Agustín Marroquín, encargado de las ejecuciones y con los defensores Mariano Abasolo y José Pérez. De lo que no escaparon fue del pillaje y saqueo de sus negocios y mercancías. Las afectaciones por estos hechos no les permitieron recuperarse ni diez años después. <sup>32</sup>

Los bienes decomisados de los europeos solían ponerse a la venta. Un informe del mes de junio de 1812 de la ciudad de Guadalajara da cuenta de haberse obtenido más de 10,000 pesos por la adquisición de artículos que hicieron varios individuos, posiblemente

---

<sup>27</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, p. 332; Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 47.

<sup>28</sup> Juvenal Jaramillo, “Las fuentes...” *op. cit.*, pp. 123-124.

<sup>29</sup> Carlos Herrejón Peredo, “El gobierno...” *op. cit.*, p. 29.

<sup>30</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección ... op. cit.* t. III, no. 115, fo. 1.

<sup>31</sup> Jaime Olveda, “La presencia” *op. cit.*, pp. 367-369, *Historia Mexicana*, no. LXI, 2009; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. II, no. 135, fo. 3.

<sup>32</sup> Jaime Olveda, *Idem*, pp. 372-374.

en 1810.<sup>33</sup> De igual forma, podían permanecer en manos de administradores en tanto llegara un postor. En el mes de enero de 1811, en una comunicación entre rebeldes de nombres Navarro y José María Mercado, se hizo mención de la urgente necesidad de sacar de la ciudad los bienes que confiscaron a los españoles ante la inminente llegada del ejército de Calleja. Los bienes consistían en carne seca, ganado y muebles que debían extraer de la ciudad, así como lo acumulado en las haciendas de San Sebastián y San Andrés. Se señaló la importante utilidad que estos artículos representaban para el ejército disidente y la posibilidad de que Calleja lo aprovechara con su fuerza militar si no lo lograban sacarlo de la ciudad.<sup>34</sup>

En el mes de octubre de 1810, el intendente insurgente Anzorena mandó subastar en Valladolid los artículos que algunos españoles abandonaron en la ciudad y repitió la orden en Tlalpujahuja refiriéndose a mercancías que se hallaban depositadas en el palacio episcopal con el propósito de recabar fondos para la causa. Exigió se remitieran a los españoles de aquel lugar a Valladolid así como los efectos que se les decomisaran.<sup>35</sup>

Tomando en cuenta los planteamientos y acciones por parte de los dirigentes de la sublevación podría asegurarse que en sus orígenes el movimiento emancipador obtuvo los recursos necesarios para su subsistencia, logrados mediante la entrega forzada o apropiación de las riquezas de los europeos, con las incautaciones de las rentas reales, de las organizaciones eclesiásticas y de los frutos de las haciendas.<sup>36</sup>

#### *Apropiación de fincas y “economía chica”*

Los sucesos militares desafortunados para el bando insurrecto que terminaron con la ejecución de Hidalgo, Allende y sus seguidores marcaron el término de una época en la lucha por la emancipación. Sus continuadores Ignacio Rayón, José María Morelos, José María Liceaga y Sixto Berdusco orquestarían un esquema bien articulado en la dirigencia por la emancipación novohispana. Esta sería la época de mejores resultados para el proyecto que encabezaron y aunque con conflictos internos, organizados en la Suprema Junta Nacional Americana, representaría el momento más importante del movimiento insurgente en todos los aspectos.

El 19 de agosto de 1811, a un mes de haber perdido a los iniciadores de la sublevación, Ignacio Rayón tomaría la iniciativa para proponer una estructura de la organización a través de la Suprema Junta Nacional Americana, que incluía la formación de cuatro departamentos tomando a la villa de Zitácuaro como punto central de la división: así Liceaga y Morelos estarían a cargo de los departamentos del norte y del sur,

---

<sup>33</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección ... op. cit.*, t. IV, no. 347, fo. 169 y t. III, no. 115, fo. 1. En este documento se menciona la advertencia por parte de Morelos sobre la denuncia de bienes de europeos, por parte de miembros de las poblaciones ofreciendo parte de los bienes que se obtengan so pena de considerar enemigos a quien no lo hiciera. Declara que los bienes pertenecían a los fondos nacionales y se destinarían a manutención de las tropas. Antonio Gutiérrez Escobedo, “El inicio de la Independencia en México: el cura Miguel Hidalgo”, *Araucaria*, vol 10, núm.19, primer semestre, 2008, p. 246.

<sup>34</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección ... op. cit.*, t. I, no. 163, fs. 1-2.

<sup>35</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 104-106.

<sup>36</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, p. 332, El Dr. Guzmán establece tres etapas en los procedimientos de organización del movimiento insurgente, la inicial con Hidalgo, la segunda con la creación y dirigencia de la Suprema Junta Nacional Americana y la final a partir de 1815.

respectivamente; mientras que Rayón y Berdusco se harían cargo del de oriente y poniente, en ese orden.<sup>37</sup>

Esta Junta funcionó como el eje central de la insurgencia, coordinó las acciones militares más convenientes y proyectó la aplicación de medidas eficaces de financiamiento de sus ejércitos. Los ámbitos de justicia y policía también estuvieron a cargo de los integrantes del organismo, así como el nombramiento de sus subordinados en todos los cargos y adscripciones.<sup>38</sup> Bajo su coordinación se implementaron entre otras medidas, la creación de talleres regionales para la acuñación de moneda y maestranzas para la fabricación de armamento. Punto por demás interesante fue la confiscación de haciendas de los europeos que bajo la administración de la Suprema Junta convirtieron en pequeñas economías o economías chicas que dieron el sustento a las tropas y al conjunto de dirigentes contrarios al régimen virreinal.<sup>39</sup>

En el tema económico muchas fueron las atribuciones de la Junta, pues los territorios dominados por insurgentes requerían de una administración gubernamental alterna al régimen real. En primer término, la organización de ranchos, fincas y centros mineros fue punto medular para el mantenimiento de las tropas. Las propiedades abandonadas, desalojadas o embargadas se constituyeron en propiedades que se otorgaban en arrendamiento a particulares con el propósito de obtener recursos para mantener vivo el proyecto de sublevación. Los granos encontrados en haciendas eran empleados para mantener a los contingentes, estas acciones sellaron el panorama en el área del Bajío, Valladolid y en los alrededores de la ciudad de México. Los grupos rebeldes ligados a Rayón y Morelos asechaban tanto el oeste como el sur de la urbe capital virreinal, situación que evitaba el abastecimiento de todo tipo de productos a sus pobladores.<sup>40</sup>

En julio de 1812 Pablo Delgado, cura de la parroquia de Urecho, en Michoacán, – nombramiento dado por la Suprema Junta–, aseguraba a Rayón contar en Pátzcuaro con el producto de 60 haciendas que se encontraban bajo su control, 2,000 hombres para su custodia y la posibilidad de levantar maestranzas en ellas. Le insistía en la urgencia para que fijara ahí su residencia. Éste religioso propuso a Berdusco el fomento de las fincas para su fructificación y descartó el saqueo y destrucción que se venía haciendo en ellas. Las equiparó con las percepciones económicas que representaban el producto de las bulas, diezmos, alcabalas, rentas de propiedades nacionales y contribuciones.<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> Virginia Guedea, en su artículo “Las elecciones para diputados del Supremo Congreso Nacional Americano”, p. 15, en Ana Carolina Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 15-28, afirma que el Supremo Congreso Nacional Americano fue el resultado de La Suprema Junta Nacional Americana y que su surgimiento el 19 de agosto de 1811, dio una organización militar, política y económica a la insurgencia.

<sup>38</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*, pp. 173-174; Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, p. 107.

<sup>39</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 47; Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*, p. 144.

<sup>40</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...* *op. cit.*, p. 35; John Tutino, “De Hidalgo...” *op. cit.*, pp. 55, 74; Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 113.

<sup>41</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 113.

Las fincas nacionales, como se les llamó a las propiedades requisadas o incautadas por los insurgentes, arrendadas o administradas por ellos para el mantenimiento de la causa, fueron junto con las alcabalas, la principal fuente de ingresos para estos grupos. Tan solo en Tacámbaro, en el año de 1812 se reportaron ingresos que superaban los 560,000 pesos.<sup>42</sup> En algunos casos las haciendas se entregaban a cierto administrador, quien quedaba obligado al pago de contribuciones al gobierno insurgente y a sostener a los batallones proporcionando productos de esas propiedades. Hubo comisionados enviados a distintos puntos del territorio con la intención de tomar fincas en nombre de la nación. De este modo, además de los poblados de Guanajuato y Valladolid, en Querétaro y México hubo apropiación de varios inmuebles.<sup>43</sup> En los territorios con mayor control insurgente se lograron establecer tesorerías foráneas que llevaban las cuentas de las fincas que reportaban los productos a la tesorería general para cubrir los gastos de la guerra.<sup>44</sup>

El 17 de agosto de 1813 el insurgente José María Muñiz hizo relación de las haciendas bajo el dominio de sus correligionarios en la intendencia de Michoacán, de las cuales remitió las cuentas correspondientes al insurgente Navarrete, las fincas eran: Los Laureles, Bellas Fuentes, Cuitzeo, Huandacareo, Cuaracurio, Curiceo y Chucándiro, la mayor parte de ellas se encontraban en arrendamiento de particulares.<sup>45</sup>

La explotación de los ranchos y fincas embargadas dieron resultados para beneficio de sus poseedores, pues lograron establecer una red de intercambio de productos abasteciendo de productos las diferentes zonas con artículos foráneos o que escaseaban en algún momento estrechando lazos de intercambio comercial recíproco de mercancías y construyendo una economía propia en terrenos de la insurrección. Esta actividad fue identificada primordialmente en regiones del Bajío y tierra caliente en Michoacán donde se caracterizaron por la creación del sistema de “economía chica” o microeconomía local.<sup>46</sup>

El 20 de octubre de 1812, Sixto Berdusco informó a Ramón Rayón desde Uruapan haber recibido los impresos que le enviaba el presidente de la Junta más no las más de treinta cargas de greta que le habría remitido. No obstante, Berdusco le haría llegar 150 cargas de cobre, además de las 100 cargas que le enviaría Muñiz. En enero de 1813 se enviaron reses a San Felipe del Obraje y solicitaron cobre en Angangueo. En julio de ese mismo año Francisco Rayón encargaría la conducción de 175 arrobas y 16 libras de fierro platina, piezas de maestranza y cañones de fusil a su hermano Ignacio Rayón.<sup>47</sup>

En efecto, esta situación permitió además del intercambio de artículos y mercancías destinadas al consumo, el trasiego de pólvora, piedras de chispa, fusiles,

---

<sup>42</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*, p. 143.

<sup>43</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, p. 333.

<sup>44</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*, p. 143.

<sup>45</sup> Virginia Guedea, *Prontuario de los Insurgentes*, p. 323.

<sup>46</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 47; Carlos, Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, p. 113; Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*, p.144; Juvenal Jaramillo, “Las fuentes...” *op. cit.*, pp. 123-124. 132-133.

<sup>47</sup> Virginia Guedea, *Prontuario...* *op. cit.*, pp. 309, 312, 318.

artillería, pertrechos y armas de grueso calibre como cañones entre las diferentes plazas dominadas por los grupos insurgentes. Esto impulsó el abastecimiento de utensilios de guerra destinados a la defensa del territorio a nuevos avances o incursiones militares en terrenos dominados por el enemigo.<sup>48</sup>

### *Control de reales mineros*

Otros mecanismos que proporcionaron el sustento de las fuerzas de lucha insurreccional fue la apropiación o el control de reales mineros. La importancia de la administración de estos centros fue observada por los hombres de la Junta y sus aliados, la regulación de las vetas representaba un gran beneficio por los altos ingresos que podían obtener si tomaban parte de las ganancias, o bien exigiendo a los empresarios el pago de impuestos para la causa. De las minas provenían también algunos de los materiales necesarios para el armamento y artillería de sus tropas. Estos centros de explotación mineral tuvieron la oportunidad de seguir laborando a cambio de cumplir con las exigencias de los dos grupos contendientes y de compartir ganancias son los contingentes rebeldes.

En algunos casos se convenía con los responsables de la mina y sus trabajadores para que rindieran cuentas y entregasen el metal en la parte de su demarcación dominada por los rebeldes, sobre todo si se trataba de oro, plata, cobre, plomo hierro y azufre. El control no radicaba de forma exclusiva en los beneficios que pudieran obtener los insurrectos con la producción de los yacimientos, sino en impedir que las extracciones llegaran a manos enemigas por lo que prohibieron la entrega de salitre y azufre a los particulares previendo la imposibilidad de la fabricación de pólvora.<sup>49</sup>

Los recursos obtenidos de la explotación mineral de los veneros controlados por los contrarios al régimen colonial, estaba dedicada a cubrir los sueldos de los soldados heridos en combate, así como a los oficiales y maestros fundidores encargados de mantener la producción de cañones, armería y pólvora.<sup>50</sup>

### *Acuñaación de moneda*

Con propósitos firmes el grupo insurgente, a través de la Suprema Junta Nacional Americana, implantó todo un sistema gubernativo a la par de las autoridades virreinales, con espacios controlados y pueblos unidos a la causa, autoridades dedicadas al ejercicio de la dirección y con fincas, minas y comercio que administrar sin soslayar la importancia de crear un sistema monetario propio que resquebrajara en su totalidad el régimen opresor. Fueron varios intentos por acuñar una moneda de la insurgencia, aunque sólo algunos casos se concretaron. Desde 1810 –Hidalgo nombró en Guanajuato a Casimiro Chovell, para que organizase la casa de moneda–.<sup>51</sup> Otros jefes insurgentes dedicaron sus esfuerzos a la acuñaación de moneda en sus territorios; cobre y plata fue el material

<sup>48</sup> *Idem.*, pp. 324, 332, 349.

<sup>49</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, p. 334.

<sup>50</sup> Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz, “Tecnología militar en tiempos de José María Morelos y Pavón: la producción de artillería 1812-1815”, p. 85 en Ana Carolina Ibarra, *La Insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, pp. 79-94.

<sup>51</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, p. 99.

que emplearon para crear un sistema monetario interno, pues requerían de solventar su situación económica y efectuar el pago correspondiente a los elementos del ejército.

La falta de numerario para cubrir sueldos de los grupos armados fue el móvil para decidirse en favor de la acuñación de moneda. Varios caudillos intentaron realizarlo y aunque Hidalgo había madurado la idea y hecho nombramientos para tal fin, fue hasta 1811 en que salieron a la luz las primeras unidades monetarias. La práctica no se realizó de forma coordinada, pues cada jefe insurgente comenzó a producir sus propias piezas. Ignacio Martínez en Valladolid, José Francisco Osorno en Zacatlán, quien acuñó monedas de 1/2 y un real en cobre y algunas en plata; Rafael Argüello y los sacerdotes Mariano de la Fuente Alarcón y Juan Moctezuma Cortés en Zongolica, en Veracruz, de 2 y 8 reales; el más prolífico fue José María Morelos, quien produjo piezas de variadas denominaciones: de 1/2, 1, 2 y hasta 8 reales, excepto la de 4 reales, fueron cuatro tipos de moneda diferentes y terminó de acuñarlas en 1814.<sup>52</sup>

Varios fueron los problemas que se ocasionaron con la expedición de moneda no oficial, pues estaban expuestas a la falsificación, había mala calidad en las piezas, propiciaban la alteración de precios y, en términos prácticos, la población buscaba la moneda de plata oficial y no estaba dispuesta a comercializar con piezas monetarias desconocidas y poco valoradas, especialmente las de cobre. Los problemas ocasionados en el comercio fue la causa por la que la Suprema Junta decidiera abandonar la producción de moneda en todas sus formas.<sup>53</sup>

### *Instalación de maestranzas*

Los avances en materia administrativa y gubernamental trajeron resultados alentadores a la insurrección por algún tiempo, pero las persecuciones militares a que estaban expuestos por parte de la milicia real, les ocupaba en el ejercicio de la guerra. De esta manera los asuntos relativos al combate del enemigo siempre estuvieron presentes, tanto a la ofensiva como a la defensiva. Derivado de estos asuntos y entendidos de que la lucha armada era un verdadero escollo que debían superar para lograr sus objetivos, decidieron ocuparse de la instalación de maestranzas para poder abastecerse de armas construidas por ellos mismos y en sus mismos espacios de terreno.

También se preocuparon por el adiestramiento y el incremento de sus tropas, concluido el episodio del arribo de la hueste insurgente con el consabido pillaje, establecido el gobierno insurgente en ciertas áreas geográfica y designadas las autoridades locales, se daba el proceso de la incautación de bienes de europeos, de las cajas reales y de los religiosos. Días más tarde los jefes de la insurrección podían emprender nuevas logísticas y planes en el ámbito militar en esa y otras regiones, las poblaciones quedaban por el momento, bajo las normas y el trato hostil de los recién llegados. El procedimiento consistía en organizar milicias insurgentes para proteger las poblaciones, se les proporcionaban armas y se les daba entrenamiento, quienes se rehusaban podían ser fusilados y confiscados sus bienes. Con el grupo adiestrado se recorrían nuevos terrenos con la intención de extender la rebelión. Las demarcaciones

---

<sup>52</sup> Luis Gómez Wulschner, "Los avatares..." *op. cit.*, pp.178, 184, 189.

<sup>53</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 337.

que contaron con estas fuerzas armadas, constituyeron los puntos de resistencia más difíciles de superar por parte del ejército realista.<sup>54</sup>

Los enfrentamientos acontecidos a unos días de haber iniciado la insurrección y la falta de armamento con que se habían desarrollado las primeras batallas llevaron a considerar a los dirigentes la posibilidad de fabricar su propia artillería ya que resultaba imposible abastecerse de alguna otra forma, sobre todo, porque los conflictos bélicos habían sido el recurso más eficaz en el intento por derrocar al poder de los europeos. Cuatro tipos de armas fueron empleadas por los insurgentes en aquellas revueltas, a saber: armas blancas (sables, espadas, cuchillos, machetes, bayonetas, picas y otros); piezas arrojadas (arco, flecha, lanzas y hondas); armas de fuego que estuvieron a cargo de los militares que se unieron a Hidalgo (pistolas, trabucos, fusiles, arcabuces y carabinas); las de grueso calibre fueron escasas, pero de gran impacto por el daño al enemigo (entre ellas pudo haber culebrinas, obuses, cañones, morteros y pedreros).<sup>55</sup> Es un hecho que muchas herramientas de trabajo y utensilios de todo tipo constituyeron el grueso del armamento utilizado en el terreno de la lucha tanto por los insurgentes como sus contrincantes. Entre ellos destacan: azadones, palas, palos, tablas, hachas, hoces y otras muchas herramientas-armas que fueron empleados por la hueste de Hidalgo para mantenerse lejos de la indefensión.

Aunque el cura de Dolores encomendó a diversos seguidores para la instalación de maestranzas y la fabricación de armamento, no se obtuvieron resultados significativos. En este aspecto, es probable que el ejército insurgente haya recurrido al acopio de armas en primera instancia, apropiándose de las encontradas en las fincas o propiedades que encontraban a su paso y las que quedaron abandonadas en las confrontaciones contra el enemigo para luego hacer uso de ellas. Sin embargo, destacan algunos nombres de aliados del cura relacionados con la fabricación de armamento, ellos fueron Francisco Araujo, así como Tiburcio y Antonio Gómez.<sup>56</sup>

José María Morelos, con mayor visión que otros correligionarios, decretó el 17 de noviembre de 1810 la libertad para la fabricación de pólvora, logrando instalar talleres y maestranzas en haciendas controladas por la insurrección y suministradas de todos los efectos por otras cercanas.<sup>57</sup> Para llevar a cabo este proyecto debía elegirse el espacio óptimo para evitar trabajos excesivos en los traslados de la materia prima, eliminar riesgos para que estas fábricas no cayeran en manos enemigas y contar con los recursos geográficos necesarios para el traslado de las armas ya elaboradas.

Morelos contaba en 1811 con 4 batallones, 50 cañones y una maestranza en Chilapa. Durante el sitio de Cuautla en 1812 también ideó la construcción de una fábrica de artillería. Al término del enfrentamiento, Félix María Calleja daba cuenta de la existencia de armamento del ejército real y de piezas fabricadas por los insurgentes. En 1812, Morelos cargaba con al menos 70 piezas de artillería y a fines de ese mismo año en

---

<sup>54</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 95. El autor menciona que este procedimiento de formar milicias en los pueblos fue una práctica de los dos bandos en el conflicto, tanto del flanco insurgente como del realista.

<sup>55</sup> Ivan Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas de la Guerra de Independencia 1808-1820. Fabricación, aprovisionamiento y uso del armamento insurgente*, tesis, p. 57.

<sup>56</sup> Ivan Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas... op. cit.*, p. 141, 183.

<sup>57</sup> Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz, "Tecnología militar..." *op. cit.*, p. 80.

Oaxaca mantenía 600 fusiles y escopetas, 250 cajas de pertrechos y 42 cañones. El Rayo del Sur tenía instalados otros talleres de artillería en Tehuacán. Otros jefes insurgentes instalaron maestranzas en Tlalpujahua, la que estaba dirigida por Vital González; la de Sultepec por José Reyes Girón; en Oaxaca la encabezaba el español Pedro Ramírez; en Jiquilpan y Tacámbaro, Manuel Muñiz y José Antonio Torres dirigían la construcción de armamento con la colaboración de José Francisco Sánchez y Joaquín Zendejas; en Coalcomán, Juan José del Toro fabricaba cañones y municiones de hierro; y otra maestranza se ubicaba en Jerécuaro a cargo de Manuel Jiménez el Río.<sup>58</sup>

En la isleta de Yuriria se armó otra maestranza insurgente bajo la protección de Pablo Delgado. Estas instalaciones contaban con taller de herrería, hornillas, carpintería, horno para fundir cañones, almacenes de alimento, fábrica de pólvora, 50 barracas y despacho para los jefes. Además, contó con un recito para la acuñación de moneda de plata con sus troqueles.<sup>59</sup> Otros recintos acondicionados para la fabricación de artillería insurgente fueron Temilpa, en la intendencia de México; Acatlán, en la intendencia de Guadalajara; Buenavista Tomatlán, Tancítaro y Apatzingán, en Michoacán; y Jalpa, en Zacatecas. Hay indicios de la existencia de fundiciones en la demarcación de Tecualoya y Tenancingo, muy cerca del valle de Toluca.<sup>60</sup>

La fabricación de artillería requería de recursos forestales, yacimientos de bronce, hierro y azufre, salitre y plomo, por lo que era de significativa importancia capturar fábricas de estos elementos. Las dificultades para la localización de las materias primas y la constante persecución por parte del ejército realista, dificultaba la posibilidad de los disidentes para encontrarse bien pertrechado. Morelos ante esta situación incluyó en su decreto constitucional el artículo 161 en que estipulaba la facultad del Supremo Gobierno para fomentar los talleres de maestranzas de fusiles, cañones y armas, fábrica de pólvora y municiones.<sup>61</sup>

De igual manera, el envío de materia prima para la fabricación de armamento representaba un obstáculo de consideración. Por ejemplo, una comunicación entre insurgentes en el mes de diciembre de 1812 da cuenta de ello. Ignacio Franco informó el envío de una arroba de pólvora al señor Caballero y aclaró no enviar plomo por faltarle estaño que, aunque contaba con 100 arrobas, éste se encontraba a diez leguas de distancia por lo que pidió le enviaran una mula para realizar el traslado. En el mismo documento, se mencionó, igualmente, que el convoy que tenían en Lagos no podía moverse por no haber individuos que pudieran ir a moverlo.<sup>62</sup> En febrero de ese mismo año, José Antonio Torres pidió seis cargas de fierro para la fabricación de armas y dijo buscar un arriero exigente que hiciera jornadas de noche para que las llevara a Pénjamo.<sup>63</sup>

---

<sup>58</sup> Eder Antonio de Jesús Gallegos, "Tecnología militar..." *op. cit.*, pp. 83, 85-87. Ivan Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas...* *op. cit.*, pp. 143-146.

<sup>59</sup> Ivan Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas...* *op. cit.*, p. 166.

<sup>60</sup> Eder Antonio de Jesús Gallegos, "Tecnología militar..." *op. cit.*, pp. 83, 85-87; Ivan Roberto Torres Dueñas, en su obra *Maestranzas...* *op. cit.*, p. 155

<sup>61</sup> *Idem.*, p. 88.

<sup>62</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección ... op. cit.*, t. IV, no. 190, fs. 2

<sup>63</sup> *Idem.*, t. IV, no. 28, fs. 1

### *Imposición de contribuciones*

De la mano de las acciones militares se realizaron operaciones políticas, proyectos económicos y sociales. Con base en ello se desarrollaron una serie de actos con la finalidad de alcanzar los propósitos de la emancipación. Los planteamientos que se presentaron formaron un entramado que a una acción obligaba otra consecuente. Este fenómeno pudo por fin estabilizarse en manos de la organización de los caudillos de la sublevación. Por ello, al crearse la Suprema Junta Nacional Americana convirtió este movimiento en una organización dirigida, coordinada y mejor articulada que puso en jaque al régimen establecido.

El aspecto económico reunió acciones complicadas en el proceso de insurrección, si bien la confiscación de bienes de europeos, de instituciones reales y eclesiásticas, aunadas a la apropiación de ranchos, haciendas y centros mineros constituyeron el principal ingreso a los tesoros nacionales. La producción de moneda alternativa y la instalación de maestranzas insurgentes completaban el engranaje para alcanzar el éxito del movimiento de emancipación, hechos que le imprimieron mayor complejidad a la guerra en estos años.

Con la Suprema Junta se ideó un nuevo sistema para atraer recursos económicos, las contribuciones fiscales dirigidas a los individuos de los pueblos que se encontraban en territorio insurgente. Se estableció el cobro de impuestos con base demográfica, no productiva, pues se aplicó a todos los varones de determinada edad, solteros y mayores de 60 años.<sup>64</sup> Estas medidas no se aplicaron con uniformidad sino bajo circunstancias particulares de cada sitio y al parecer de cada autoridad o jefe insurgente. Los intendentes que quedaron a cargo se dieron a la tarea de instruir el cobro de alcabalas, diezmo, contribuciones generales extraordinarias y las rentas producto de las minas y de las fincas rústicas o nacionales embargadas por los insurgentes. Este sistema fue implementado hasta 1816. A partir de 1813 con la instalación del Supremo Congreso y la Constitución de Apatzingán se nombró a Ignacio Martínez como intendente general de la insurgencia bajo cuya dirección quedaron los intendentes de las demás comandancias militares; al brigadier Félix Ortiz como contador de la tesorería de la intendencia general. Además, una vez instalado el sistema de cajas principales de provincia, se nombró a Cosme Verdín como contador y a Ignacio Villalón como tesorero de ellas.<sup>65</sup>

Las contribuciones que debían cubrir las poblaciones a las autoridades de la insurrección variaban según la región. Por ejemplo, en 1811, en Tecpan cada individuo debía entregar cada mes 4 reales si era gente de razón y 2 reales los indígenas. En cambio, en Oaxaca, el regimiento fijo de infantería de la ciudad fue vestido y armado únicamente con donativos voluntarios, la ayuda era en metálico y las cantidades iban de 25 y hasta 250 pesos. La ayuda podía ser en especie con zapatos, sombreros, arrobas de lana, mantas etcétera. Morelos publicó en Oaxaca varios bandos de contribución de un peso por individuo, cuya recaudación sería utilizada para el sostenimiento de la tropa.

En Sultepec de 1812 a 1813 se pagó un real por familia como préstamo nacional patriótico, destinado a la subsistencia de militares de ese lugar. En el bando publicado por

---

<sup>64</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 140.

<sup>65</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, p. 110.

Morelos se mencionó que la suma entregada sería devuelta al término de la expedición. En esas fechas, en la región de Cutzamala, Tomás Pons daba 10 pesos mensuales. Destaca un cobro de dos reales mensuales que entregaba cada familia en el campo insurgente y un real por el otorgamiento de pasaportes; nadie estaba libre de contribuciones, pues se realizaban exacciones comerciales a pueblos contrarios a la sublevación.<sup>66</sup>

Fue necesario que en algunos casos la insurgencia tomara medidas extraordinarias ante la escasez de recursos, como lo fue en Tehuacán en el año de 1812, cuando Morelos se hallaba con la dificultad de cubrir el sustento fundamental de sus tropas, pues resultaron insuficientes los ingresos de los ramos de alcabalas y tabacos. Sin opción alguna decretó el cobro de un impuesto general en el que todos los hombres adultos habrían de contribuir con un peso anual para la nación insurgente. Con anterioridad había exigido el pago de alcabala reducido al 4%.<sup>67</sup>

La práctica fiscal tomó forma en la administración alterna y fue incluida como proyecto en 18 artículos del Supremo Congreso. En éste se consideraba el establecimiento de una contribución extraordinaria por el tiempo que se extendiera la guerra, se incluía a todos los americanos y exceptuaba a soldados veteranos, mujeres sin oficio y menores de 14 años. Los contribuyentes serían de tres órdenes: primero, propietarios (dueños de fincas, arrendatarios y comerciantes); segundo, empleados por la nación o por particulares con sueldo fijo superior a 200 pesos anuales; y, tercero, artistas, fabricantes, negociantes, operarios, propietario y empleado con sueldo menor a 200 pesos. Los dos primeros grupos pagarían de acuerdo a lo que ganaran y se dividiría la contribución en seis clases, el último grupo pagaría 2 reales al mes que sumarían tres pesos al año. Se suprimiría el medio real que cobraban los Juzgados Nacionales por la entrega de pasaportes y se prohibía el pago de derecho de pulpería (vendedores de semillas, frutas y legumbres en las plazas).

Se contemplaba para este efecto, la creación de una Junta de Recaudación (cinco individuos) que estaría vigente por tiempo de dos años ganando el 5% de lo recaudado. Era condición que los nombrados en esta Junta durante el tiempo que se dedicaran a la recaudación no podrían desempeñar cargo político ni militar. La recaudación sería mensual, con pena de embargo y servicios a la comunidad por incumplimiento y multas a los cobradores por condescendencia. Se recomendaba a los gobernadores y alcaldes realizaran colectas entre los naturales; a los jueces o encargados de justicia cobraran a individuos de los pueblos; y los dueños, administradores, arrendatarios y rancheros a sus dependientes y operarios.<sup>68</sup>

### *Cobro de diezmo*

Dentro de los recursos que sirvieron de financiamiento a las huestes de emancipación se halló el diezmo, que de forma sistemática y generalizada hicieron uso los caudillos

---

<sup>66</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.* pp. 344-345; Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 142.

<sup>67</sup> Carlos Herrejón Peredo, "El gobierno..." *op. cit.*, p. 44.

<sup>68</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 345; Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, pp.140-142; Ulises Flores Sánchez, *De la Constitución de Apatzingán de 1814. Su análisis histórico-jurídico desde la perspectiva actual de la teoría constitucional*, p. 140.

insurgentes. A tal grado que esta obligación que exceptuaba a los indígenas, antes de septiembre de 1810, se generalizó en los territorios insurgentes y se destinó al sostenimiento de la guerra.<sup>69</sup> Hacia 1811, en Tecpan los productos del diezmo se destinaron a las cajas nacionales para uso de las tropas; en Oaxaca aún los bienes pertenecientes al obispo Antonio Bergosa y Roldán fueron destinados a los bienes de la nación argumentando el derecho de guerra que les atribuía esa posibilidad.<sup>70</sup>

En Zitácuaro, Benedicto López utilizó estos recursos para socorrer y vestir a su tropa con autorización de Ignacio López Rayón y en Tingüindín, en la misma intendencia, el administrador de diezmos de nombre José Ignacio Gutiérrez, hizo llegar a los jefes insurgentes suministros para la tropa, entre los artículos que les entregó estaba el maíz, fierro y dinero en efectivo. El obispado de la jurisdicción de Michoacán declaró en 1813 que la mayor parte de sus diezmos estaban en poder de los rebeldes.<sup>71</sup>

El insurgente José Antonio Sesma, cercano a José María Morelos, insistió al general sobre hacer uso de estos fondos y lo empleara para apoyo de sus fuerzas bélicas ya que el enemigo hacía uso de ellos o podría hacerlo si no los tomara su flanco. Por este motivo Morelos cuidó de su recaudación, pero hizo poco uso de ellos.<sup>72</sup>

Como una muestra de que el diezmo constituyó un aporte económico importante para la sublevación es el hecho de que hubo nombramiento de comisionados para su recolección. Pablo Delgado, cura de la parroquia de Urecho, fue el encargado del cobro del diezmo en toda esa zona de Michoacán, particularmente se le encomendaron los partidos de Tacámbaro, Tuzantla, Urecho y Ario.<sup>73</sup> Caso similar es el de Felipe Pérez, quien en enero de 1813 fue el comisionado para recoger los productos del diezmo, cruzada, hospital y pensión conciliar de José Antonio Segura, cura de Tetela.<sup>74</sup> Ignacio Ayala se hizo cargo de la provincia de Tecpan. Además, el 15 de enero de 1814 el cabildo eclesiástico de Oaxaca emitió una circular para encomendar a jefes políticos y militares para que protegieran la recolección del diezmo.<sup>75</sup>

### *Cobro de alcabalas*

---

<sup>69</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 143; Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 347, asegura en su artículo que los insurgentes aplicaron la norma exceptuar a los indígenas el pago del diezmo.

<sup>70</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 347, el autor asegura que los insurgentes aplicaron la norma exceptuar a los indígenas el pago del diezmo; Brian R. Hamnett, *Raíces...* *op. cit.*, pp. 99, por su parte afirma que los rebeldes se ocuparon del cobro de impuestos y del diezmo.

<sup>71</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 347-348; Virginia Guedea, *Prontuario...* *op. cit.*, p. 478; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección...* *op. cit.* t. V, no. 51, fs. 1-2.

<sup>72</sup> Carlos Herrejón Peredo, "El gobierno..." *op. cit.*, p. 44-47; Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 347.

<sup>73</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, p. 113. Virginia Guedea, *Prontuario...* *op. cit.*, p. 478.

<sup>74</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 347.

<sup>75</sup> Virginia Guedea, *Prontuario...* *op. cit.*, p. 345; Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 348; Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, p. 112.

El sistema fiscal de la insurgencia también contempló el cobro de alcabalas que era el gravamen impuesto al intercambio comercial de productos y representaba parte importante del ingreso a las arcas reales. Los insurgentes, aunque calificaron esta acción como una contribución oprobiosa para el grueso de la población. Aunque no pudieron erradicarla en el transcurso de la guerra solo la redujeron, pues representó un recurso indispensable en el acopio de recursos para el sostenimiento de la tropa.<sup>76</sup>

La reducción de alcabalas junto con la abolición del tributo fueron parte de la arenga de Hidalgo para atraer aliados al movimiento subversivo. Sin embargo, con Hidalgo solo se eliminó la relacionada con productos del maguey y se cobró por única ocasión un peso por barril de aguardiente. Con Rayón se redujo del 6% al 3% los productos americanos y el 6% a los ultramarinos. Mientras que en el proyecto de Miramón se propuso el cobro de 4% en su producción y la reducción de garitas para facilitar la circulación de productos.<sup>77</sup>

Otros impuestos extraordinarios. Igualmente, figuraron en el abanico de percepciones las rentas del producto de las minas y de las fincas nacionales embargadas por los insurgentes. Este sistema impulsado por los dirigentes del movimiento rebelde y aplicado y coordinado por jefes en las diferentes provincias se manifestó a lo largo del período de 1810 y hasta 1816 y constituyó todo un sistema de recaudación al servicio del movimiento insurgente.<sup>78</sup> Con ello, se puso de manifiesto que la insurgencia no sólo se nutrió del pillaje, del robo y del saqueo, del asalto y botín, sino que fue capaz de implementar y desarrollar todo un complejo modelo económico que les permitió consolidar y permanecer firmes en la lucha.

En términos generales estas fueron las manifestaciones que la insurgencia bien organizada y bajo la dirección de su organismo rector, la Suprema Junta Nacional Americana, logró poner en práctica; diversas fórmulas y procedimientos en aras de lograr sustentar las movilizaciones armadas, la dirección y la administración del movimiento libertador iniciado en 1810. Gracias a diversas aportaciones que, como resultado de interesantes y profundas investigaciones podemos saber a qué situaciones de carácter económico se enfrentaron los grupos de la insurrección y cuáles fueron los medios que les permitieron aferrarse a sus proyectos libertadores y de emancipación.

## 1.2. Economía realista

Durante los tres siglos de colonización, la Nueva España gozó de un panorama relativamente pacífico y basado en una política de desarme. Aunque se presentaron algunos levantamientos en ciertas regiones no tuvieron serias consecuencias al sistema colonial que obligaran a las autoridades a pensar en la instalación de organizaciones militares fijas, excepto en las costas ante las amenazas de enemigos extranjeros. Algunas compañías y las instituciones encargadas de vigilar y hacer cumplir la ley fueron suficientes para aquietar esos brotes violentos internos, el resguardo de la figura del virrey y de los edificios públicos. Sin duda la preocupación fundamental de la administración

---

<sup>76</sup> José Antonio Serrano Ortega, "El sistema fiscal insurgente. Nueva España 1810-18152", p. 55 *Relaciones*, vol XXIX, no. 115, verano, 2008.

<sup>77</sup> *Idem.*, pp. 52-53, 55.

<sup>78</sup> Carlos Juárez Nieto, "La intendencia..." *op. cit.*, p. 109; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 52.

virreinal fue la frontera bárbara del norte y los ataques de piratas a los puertos de la Colonia.<sup>79</sup>

En términos generales los cuerpos militares reales asentados en la Nueva España durante la Colonia tuvieron el objetivo y la encomienda de controlar conflictos locales. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando debido a los conflictos y amenazas internacionales y a la pérdida de la Habana en 1762 y Manila en 1763, que la Corona española asumió como asunto de importancia el establecimiento de un ejército permanente en América. A partir de esta fecha el reino buscó la manera de preparar la defensa de sus territorios contra los ataques de potencias extranjeras. El ingreso de los primeros regimientos profesionales a cargo del teniente coronel Juan de Villalba ocurrió a finales de 1765, cuando arribó a la Nueva España con la encomienda de preparar el ejército hispanoamericano.<sup>80</sup>

Ante la imposibilidad de las autoridades de la península de mantener una flota para poner a salvo sus extensas colonias americanas, sin descuidar sus territorios europeos, optó por la disposición permisiva para la formación de fuerzas armadas en América para su propia defensa. De este modo y como resultado de su preocupación por mantener a salvo sus territorios, se publicaron las ordenanzas de 1768 con la finalidad de formar la milicia y se dictaron una serie de normas que debían cumplirse para tal fin. Se permitió el alistamiento voluntario de individuos de 18 años, si fueran tiempos de paz; y de 16 si fueran de guerra. Una condicionante era el profesar la fe católica, contar con al menos cinco pies de altura; debía evitarse a personas con imperfecciones notables, con vicios, con ascendencia de mulato o gitano, o bien, con oficios de verdugo o carnicero.<sup>81</sup>

Los obligados a prestar el servicio militar eran los mozos solteros entre 16 y 36 años, sin impedimento físico, criados domésticos, jornaleros, sirvientes, pastores y gañanes. Este grupo podía aspirar a convertirse en sargento, que fue el grado máximo permitido para ellos. Los exentos fueron los nobles, propietarios, inversionistas, notables y trabajadores calificados; para este grupo el ingreso a las fuerzas militares fue voluntario, como cadetes y al darse de alta adquirirían el grado de subtenientes.<sup>82</sup>

Los intentos por establecer grupos militares bien dispuestos en la lucha armada tuvieron serios inconvenientes para su aplicación: la escasez monetaria para el sustento de las tropas; la rivalidad que representaron los responsables de las actividades castrenses con la autoridad virreinal y autoridades locales; y el desinterés mostrado por éstas. Así todo intento se tradujo en proyectos inconclusos con tendencia al fracaso.<sup>83</sup>

En los últimos años del siglo XVIII, los virreyes marqués de Branciforte y Miguel José de Aranza pusieron empeño en reestructurar al ejército. En 1798 se ratificó a Félix María Calleja como comandante de la brigada de San Luis Potosí y se nombró a los

---

<sup>79</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México Borbónico 1760-1810*, pp. 15-18, 23.

<sup>80</sup> Alejandra María, Rodríguez Medina, *72 días... op. cit.*, p. 1; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra..., op. cit.*, p. 52.

<sup>81</sup> Alejandra María, Rodríguez Medina, *72 días... op. cit.*, pp. 1-2. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 55.

<sup>82</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 55.

<sup>83</sup> Alejandra María, Rodríguez Medina, *72 días... op. cit.*, pp. 4-7; Christon I. Archer, *El ejército... op. cit.*, p. 25.

intendentes como responsables de las tropas en cada una de sus jurisdicciones, situación de poco interés para los últimos. Veracruz fue el territorio elegido para la instrucción de las milicias. En este lugar se realizaron acantonamientos militares a partir de 1764 y hasta iniciado el siglo XIX, aunque con constantes interrupciones y reorganización de contingentes. Estas prácticas pusieron de manifiesto las deficiencias e inconsistencias de los cuerpos militares por lo que a partir de 1800 se impulsó un plan de adiestramiento más efectivo y formal. Se llevó a cabo un acantonamiento anual en Jalapa, Orizaba y Perote donde se reunían aproximadamente 5,000 soldados para recibir instrucción.<sup>84</sup>

En 1806 se logró reunir a 4,470 soldados de un total de 5,260 elementos efectivos con que contaba el ejército, Conformaron en ese momento siete regimientos, diez batallones y 75 compañías; la infantería conformaba el 87% y los dragones un 14%. En su conjunto el 97% de los individuos estaba conformado por cabos y soldados recibiendo un sueldo diario de tres reales los primeros y dos los segundos. El movimiento de elementos castrenses, el pago de sueldos, el abastecimiento de alimentos y uniformes así como el servicio de hospitales y techo para los soldados, representó un gasto de 4,455,388 pesos tan solo en el año de 1807 y en la concentración que correspondía al territorio de Veracruz.<sup>85</sup>

Las tropas acantonadas pertenecían a los regimientos de Infantería de la Corona, Infantería de la Nueva España, Infantería Provincial de Valladolid, Caballería de Dragones de la Nueva España, Infantería Provincial de México, Caballería de Dragones de México e Infantería Provincial de Toluca.

#### *Reunión y movilización de tropas y organización de la defensa*

En 1810 destacaban cuatro regimientos de infantería: de la Corona, de Nueva España, de México y de Puebla; y dos regimientos de dragones: de España y de México. Aunque existían además otras compañías como la Infantería Provincial de Tlaxcala, el batallón del regimiento de infantería de Puebla y el regimiento de Dragones. Sin embargo, con el inicio de la insurrección se movilizaron escuadrones de diferentes partes del territorio como el Cuerpo de Lanceros, Dragones de San Carlos, Caballería de Frontera de Nuevo Santander, Dragones de San Luis, Dragones de Puebla, Columna de Granaderos, Compañía de Lanceros de la Guardia del Señor General, Dragones de Querétaro, marqués del Parral para avanzadas de su mando, Indios Apaleros, Indios Mecheros, Patriotas, Voluntarios de Guanajuato y Voluntarios de Celaya.<sup>86</sup>

En conjunto estas fuerzas armadas se harían cargo de la contrainsurgencia en sus orígenes en el año de 1810 y asumirían la responsabilidad de la defensa del régimen virreinal. Poco a poco se tomarían decisiones urgentes y extraordinarias en la medida que las circunstancias lo exigieron. Un ejemplo lo representó la formación del ejército de Félix Calleja.<sup>87</sup> Por principio de cuentas se hizo un llamado a subdelegados y dueños o

<sup>84</sup> *Idem.*, p. 8, 16; Christon I. Archer, *El ejército... op. cit.*, p. 61.

<sup>85</sup> Alejandra María Rodríguez Medina, *72 días... op. cit.*, p. 16-17.

<sup>86</sup> *Idem.*, p. 23.

<sup>87</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 64. El autor señala que el 17 de septiembre de 1810, el virrey Venegas, nombró al comandante general de San Luis Potosí, Félix Calleja, como jefe de operaciones contra la insurgencia.

administradores de ranchos y haciendas para que enviaran gente útil, montados y armados que conformarían los cuerpos armados; se ofreció la entrega de buenos salarios consistentes en 4 reales diarios para los soldados; 4 y medio para cabos y granaderos, y 6 para los sargentos. Cantidades que superaban los dos reales que como peones podían percibir. Se solicitó también cuantos azadones, palas garrochas, hachas y caballos que pudieran aportar y constituirían el armamento de la tropa.<sup>88</sup>

Por su parte, el consulado de comerciantes decidió tomar la iniciativa y a través de sus congéneres en la península lograron traer a Nueva España fuerzas armadas que les darían seguridad. En abril de 1811 se acordó el envío desde Europa de 6,000 soldados peninsulares comandados por oficiales de Nueva España. El pacto se realizó con tres envíos con contingentes de 2,000 soldados en cada uno. El apoderado del Consulado de México en Cádiz satisfizo los primeros 100, 000 pesos, el segundo envío correría a cargo de la mencionada corporación y el tercero sería a cuenta del cuerpo comercial gaditano.<sup>89</sup>

Esta medida tuvo un costo de 200,000 pesos facilitados por el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Los primeros regimientos de peninsulares que desembarcaron en Veracruz, sumaban 3,000 soldados, muchos de ellos murieron por el inclemente clima del puerto y por los continuos ataques de los insurgentes en su camino a la ciudad de México.<sup>90</sup>

Los hacendados, comerciantes y europeos ricos se apresuraron a establecer alianzas con jefes del ejército oficial y desembolsaron sumas importantes que fueron a parar a manos de los comandantes realistas con la única finalidad de no ver afectados sus ranchos, haciendas, minas y negocios; o que no fueran saqueadas y quemadas sus fincas, destruidos sus bienes o robado su ganado. Al respecto, Calleja recibió de un grupo de mineros zacatecanos refugiados en San Luis Potosí ante la llegada de insurgentes en aquel lugar, la cantidad de 225, 000 pesos y 954 barras de plata quintada.<sup>91</sup>

Se procedió a implementar el Plan Calleja habilitado desde 1811, en él se instó a las poblaciones a organizar su defensa para lo cual se estableció la formación de juntas de arbitrios que a nivel local se encargarían de la imposición y la graduación de los impuestos para el sostenimiento de las tropas.<sup>92</sup> En este proyecto también incluía a los hacendados quienes además de aportar gente, armas y caballos al llamado del régimen virreinal, debieron organizarse en sus fincas y armar a sus trabajadores para la protección de sus propiedades. Estos grupos de autodefensa fueron una constante durante todo el transcurso de la guerra independentista, en algunos casos coordinados por el ejército haciendo frente a insurgentes pero también a bandidos y grupos de criminales que siempre hallaron la ocasión de sacar provecho de la situación.<sup>93</sup>

---

<sup>88</sup> *Idem.*, p. 66.

<sup>89</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, pp. 81-83.

<sup>90</sup> *Idem.*, pp. 82-83.

<sup>91</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 324.

<sup>92</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 138.

<sup>93</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces...* *op. cit.*, pp. 97, 100, 173.

El gobierno virreinal protegido por las élites de la Nueva España y por el ejército realista, al conocer del levantamiento de grandes contingentes de hombres en la región del Bajío, buscó por todos los medios permanecer en el gobierno y la vuelta al orden y la paz. Primero otorgó el indulto y el perdón, después ante la insistencia y perseverancia de los sublevados, combatió con todo rigor a los rebeldes.<sup>94</sup> Las circunstancias nunca antes experimentadas obligarían a varios virreyes a tomar determinaciones a veces desesperadas en un intento por volver a la calma. Los hechos extraordinarios trajeron también decisiones extraordinarias, así medidas urgentes en el campo de batalla, en las prevenciones materiales con serias resultas económicas fueron el tenor real de los últimos once años de régimen virreinal en la Nueva España.

Las noticias acerca de la movilización de miles de personas con dirección a la ciudad de México, alarmó a las autoridades que comenzaron a tomar diversas medidas con la intención de parar esa marcha. Se hizo un llamado a la milicia que se encontraba en diferentes puntos. En la ciudad de México, se organizaron 15 compañías de 100 hombres cada una a partir del 10 de octubre de 1810 y se mandó la construcción de una zanja cuadrada alrededor de la ciudad.<sup>95</sup>

Además de la defensa de la capital, el gobierno virreinal se halló súbitamente en una situación de alarma, pues debía suministrar los salarios, alimentos, vestuario, armas a las tropas oficiales, establecer un plan militar para restablecer la paz, mantener la producción y el comercio coloniales en los estándares normales y atender el auxilio que la colonia estaba proporcionando a la metrópoli española invadida por las fuerzas armadas francesas.

#### *Liberación de insumos para la guerra*

Para facilitar el desempeño y el suministro de pertrechos a los ejércitos, el virrey Venegas promovió la producción de salitre uno de sus componentes de la pólvora, mandó imponer una tarifa y determinó los precios a pagar por el componente. Ordenó que los salitreros beneficiaran debidamente sus tierras para lo cual, si lo requerían, debían darles financiamiento. Estableció que en el caso de existir litigios pendientes con salitreros o en proceso ante las autoridades, se arreglaran con celeridad los asuntos y se encargara a la Dirección General de Rentas de la Pólvora la celosa vigilancia del estado de cada uno de los productores.<sup>96</sup>

De igual manera, el virrey Venegas liberó la promoción y venta del azogue con la intención de impulsar la producción de los yacimientos y fomentar el comercio, pues la economía de la colonia se hallaba muy desgastada por el constante apoyo que se enviaba a España. Durante el conflicto independentista la captura y recuperación de las

---

<sup>94</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 316; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. II, no. 51, 64, fs. 1-3.

<sup>95</sup> Juan Ortiz Escamilla, "La ciudad amenazada..." *op. cit.*, p. 28. El autor asegura que estos cuerpos de defensa podían montar a caballo, portar armas y los integrantes podían entregar una contribución para que otros que cumplieran con su función. Por su parte, Josefa Vega, autora del artículo "Los primeros..." *op. cit.*, p. 12, menciona que para la construcción de la zanja se realizaron una serie de donativos entre los vecinos de la ciudad. Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, p. 84.

<sup>96</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 345.

fábricas de salitre jugó un papel importante para los dos bandos, pues constituía un factor fundamental en la instalación de maestranzas de factura insurgente.<sup>97</sup>

### *Activación de abasto y comercio*

La práctica reiterada por los insurgentes acerca de incautar haciendas y sus productos ocasionó el desabasto para más de una población y aunada a la ocupación de territorios por los rebeldes obligó a las autoridades coloniales a la toma de ciertas medidas. La promulgación del bando de fecha 5 de enero de 1811 en que se decretó para la ciudad de México, la libre introducción de carne de vaca y toro contemplada por unos meses, hasta el inmediato sábado de gloria. Más tarde, el 25 de febrero se permitió la entrada de carneros y chivos castrados y se autorizó a los productores, la matanza y venta de ganados lanares y de pelo, libres de pensiones y gravámenes, incluso se fijó el precio: dos onzas de carnero por un real; el chivo castrado a 16 onzas por un real; la carne de res, se vendería a un real por libra y media.

Para abastecer de alimentos a la población en general y abatir el incremento en el precio de la carne, se tomaron otros procedimientos, entre ellos, el reducir el pago por la matanza de ganado a un real por diez cabezas, así como el facilitar utensilios para ello. Se eliminaron gravámenes y pensiones a los vendedores y se franquearon pastos para la alimentación del ganado. Se proporcionaron tablas y lugares para la venta, pagando un real por res y mulas propias para el acarreo. Para salvaguardar la salud de los individuos, se prohibió la introducción de reses muertas y el contrabando de ganado ya fuera en pie o en canal.<sup>98</sup> Además del abasto de la carne, también se liberó la fabricación de pan y tocino con el objeto de abatir la escasez y los precios de los productos.<sup>99</sup>

Para el mes de marzo de 1811 la situación de la ciudad de México por la escasez de carne fue preocupante pues el consumo anual de 36,500 cabezas parecía imposible de cubrir. Los hatos no podían ingresar a la capital desde el norte por la ocupación que los rebeldes tenían de esa demarcación, particularmente los llanos de Apan, Pachuca, Sierra Gorda y Mezquital. Según estimación de las autoridades las existencias en ese momento sólo podrían cubrir hasta el mes de abril de ese año. La otra zona importante que se encontraba en franco dominio insurgente fue el Bajío rico en productos agrícolas y lugar de comunicación comercial entre la capital virreinal y el norte del territorio. Región que estuvo con gran influencia rebelde por casi una década.<sup>100</sup>

El desabasto no se redujo a la carne y granos también productos alimentarios de todo tipo disminuyeron en gran medida para su introducción en la ciudad de México, por la incomunicación y los asaltos en los caminos perpetrados tanto por insurgentes como

---

<sup>97</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 88.

<sup>98</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 322. Relacionado con este tema, Juan Ortiz Escamilla en el artículo "La ciudad..." *op. cit.*, pp. 29-30, hace una pormenorizada relación de la libre introducción de ganado en la ciudad de México, hecho que ocasionó la entrada de animales enfermos provocando diversas afectaciones y la designación de rastros específicos para la matanza y espacios para la venta de la carne.

<sup>99</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...* *op. cit.*, p. 49.

<sup>100</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces...* *op. cit.*, p. 84.

por bandas de bandidos que pululaban por todo el territorio.<sup>101</sup> Por ese motivo la liberación de la introducción de carne y la producción de otros comestibles aliviaron la situación de los pobladores y relajó la presión hacia las autoridades, al menos para el año de 1811.

Otra acción realista relacionada con los propósitos de incentivar el comercio fue el suscitado en agosto de 1812 cuando se lanzó un plan militar con el firme, pero desesperado objetivo de reabrir el camino de México a Veracruz, invadido por los insurgentes. Para esta campaña bélica se solicitó un préstamo de 700,000 pesos que fueron aportados en mayor porcentaje, por individuos de varias ciudades, entre ellas México, Puebla y Valladolid. En este hecho, ni la liberación del camino ni la recaudación tuvo éxito para la línea oficial.<sup>102</sup>

### *Aumento de contribuciones a productos*

Los insurgentes se habían apoderado del campo, caminos, poblaciones y por ende de la producción de ranchos y haciendas impidiendo por mucho tiempo que varios productos ingresaran a la ciudad de México como el pulque, carbón, carne y semillas para los molinos, provocando gran escasez. Al permitir la entrada de ganado sin restricción y la producción de algunos productos alimentarios resolvió por el momento el abastecimiento de algunos productos a los vecinos de la capital virreinal. No obstante, al mismo tiempo los ingresos para el gobierno disminuyeron al reducir y exentar las contribuciones por la introducción y matanza de la carne, entonces se trató de obtener recursos gravando otros productos. El propósito era el de incrementar los recursos para poder sustentar las acciones de guerra que cada vez se manifestaban con más intensidad y en zonas mucho más extensas.

En los últimos meses de 1811, Félix María Calleja expuso la necesidad de incrementar los impuestos para financiar las tropas que defendían Guanajuato y sus reales mineros, por lo que propuso elevar el impuesto a la plata. Aseguró que para revertir la situación desesperada que ahí se padecía debían implementarse ciertas medidas, entre ellas generar empleo e ingresos y elevar los impuestos. Al respecto, el consejo de aquel lugar, –formado por los representantes de los productores de las minas– planteó el incremento de los impuestos a los alimentos básicos, incluso al maíz.<sup>103</sup>

El bando de 26 de agosto de 1812 se consignó el gravamen de productos como el maíz, la sal, el sebo, las mulas, el cobre, el plomo, la greta, el magistral, el tequesquite, la paja y madera de todas las clases, el hierro y el acero. No satisfechos con los resultados de la recaudación, las autoridades hicieron una nueva imposición a los mismos productos y se agregaron otros artículos más como los cuarterones de oyamel, cueros, palas de madera, sebo de bola y tezontle. El precio del salitre, el hierro y la madera se incrementó, así como el correspondiente a la carga de leña, ceniza y los fletes.<sup>104</sup>

---

<sup>101</sup> *Idem.*, pp. 85, 156. El autor atribuye a la falta de dirección y liderazgo insurgente, el que grupos rebeldes hayan derivado en plagas de bandidos que asolaron las regiones rurales.

<sup>102</sup> Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento...” *op. cit.*, p. 85.

<sup>103</sup> John Tutino, “De Hidalgo...” *op. cit.*, p. 51.

<sup>104</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, pp.322-323, pp. 315-351; Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento...” *op. cit.*, p. 85.

Esta contribución temporal extraordinaria de guerra, se orquestó para solventar un préstamo forzoso por 700,000 pesos que miembros del consulado y vecinos pudientes de México, Puebla, Valladolid y otras ciudades aportaron al gobierno virreinal con la finalidad de abrir el camino de México a Veracruz. Los resultados no fueron los que se esperaban, pues únicamente se lograron recaudar 506,000 pesos.

#### *Nuevos impuestos: 10% sobre arrendamiento de inmuebles*

El gobierno había perdido poder y credibilidad, entonces se vio obligado a convenir algunos arreglos con las oligarquías de la ciudad para lograr obtener ingresos a través de préstamos extraordinarios y forzosos. Por tal motivo fueron organizadas la Junta de Arbitrios en enero de 1811, la Primera Junta Extraordinaria de Hacienda en el mes de agosto del mismo año, la Junta Permanente de Arbitrios en abril de 1813 y la Segunda Junta Extraordinaria de Hacienda de 1813. Todas ellas fueron quienes en realidad se encargaron de la fiscalidad de la Nueva España durante la Guerra de Independencia.<sup>105</sup>

Hubo varios planteamientos más en un intento por lograr la recaudación. Uno de ellos fue la imposición del 10% sobre el arrendamiento de inmuebles. Este impuesto sobre el arrendamiento de fincas urbanas se dio a conocer por bando del 24 de febrero de 1812 y obligaba a los dueños a pagar el 5% del producto del alquiler anual que percibían y los inquilinos el restante 5%. Quienes vivían en inmuebles de su propiedad debían cubrir el 10% sobre la estimación de la renta que éstos podían generar.<sup>106</sup> Esta medida fue prevista para su ejercicio durante un año, sin embargo, para 1816 seguía cobrándose.<sup>107</sup>

Esta contribución forzosa fue muy extensa en las ciudades, pues debían pagar no sólo las casas habitación sino las tiendas de ropa, las vecindades, los baños, las matanzas, las carnicerías, los mesones, las posadas, las fondas, las accesorias, los cajones de todas las plazas, es decir, toda habitación, tienda o vivienda. También se consideraron los edificios arrendados para cuarteles, fábricas, oficinas reales, almacenes, cárceles, hospitales, universidad, conventos, colegios, parroquias, iglesias, cabildos y casas de comunidad. Sólo los edificios reales quedaban exentos de esta contribución.<sup>108</sup>

Los resultados en la aplicación de este impuesto no tuvieron éxito, pues funcionarios reales y militares se negaron a pagar ya que muchos de ellos habitaban residencias de propiedad real, aunque éstas estaban incluidas en el bando; y en las ciudades invadidas por los insurgentes argumentaban estar devastados económicamente. En consecuencia, se optó por hipotecar los derechos de la Nao de Filipinas para satisfacer los intereses de la deuda contraída.<sup>109</sup>

#### *Acuñaación regional de moneda oficial*

---

<sup>105</sup> Luis Jáuregui, "La caída de los ingresos de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional", p. 8.

<sup>106</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, pp. 83-84.

<sup>107</sup> Josefa Vega, "Los primeros..." *op. cit.*, pp. 927-928.

<sup>108</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra...* *op. cit.*, p.52.

<sup>109</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, p. 84.

La violencia extrema reinaba en muchas regiones, pues los brotes de la insurrección se propagaban y robustecían con mucha facilidad por lo que se decidió realizar la apertura de casas provisionales de acuñación de moneda regionales para no exponer las riquezas en el traslado a la caja de la ciudad de México. Con la finalidad de poner a salvo las extracciones de plata se tomó la determinación de instalar casas de moneda en ciudades como Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Sombrerete y Zacatecas. Hubo otras con poca duración en Nueva Vizcaya 1811; Oaxaca 1812; Real de Catorce 1811 y Valladolid 1813.<sup>110</sup>

Este hecho marcó un punto de quiebre importante en la economía novohispana, pues la caja real de la ciudad de México dejó de recibir los más importantes ingresos para la administración. Desde 1811 la administración colonial se encontraba en grave situación pues recibía menos de la mitad de los envíos de las cajas regionales y los gastos de la guerra iban en aumento.<sup>111</sup>

La situación facilitó el uso de recursos locales por parte de los militares realistas sin esperar el consentimiento o anuencia por parte de las autoridades de la capital y en un intento por detener los avances del ejército insurgente. Félix María Calleja confiscó de las cajas reales de San Luis Potosí 382,000 pesos para armar su ejército.<sup>112</sup> Con base en la constante falta de recursos por parte del gobierno colonial, los comandantes realistas tomaron recursos igualmente de las poblaciones haciendo patente su autoridad y dominio de los territorios. Francisco Guisarnótegui, comandante de las compañías realistas en San Miguel, Guanajuato, a finales del mes de mayo de 1812 después del desalojo de insurgentes en Celaya y al no haber recibido pago alguno decidió obtener un beneficio propio y la tropa saqueó al pueblo.<sup>113</sup>

Asimismo, los mandos realistas también se arrogaron el derecho de imponer contribuciones a diversas poblaciones bajo la consigna de vestir, alimentar y pagar a las tropas oficiales. Un ejemplo de esto fue el perpetrado por Agustín de Iturbide en el mes de enero de ese mismo año de 1812, quien impuso a los habitantes del pueblo de Puruándiro una contribución de 6,000 pesos y dio la orden para que sus tropas se apropiaran de cinco cargas de lana y las condujeran a Valladolid. Además un sin fin de solicitudes de préstamos forzosos fueron requeridos a diversas poblaciones para incrementar sus ingresos.<sup>114</sup>

La falta de acopio de los caudales provenientes de las cajas regionales fue un factor definitivo para desarticular la contrainsurgencia, pues ante la falta de ingresos, el gobierno virreinal paralizó la ayuda directa a sus ejércitos. Y, por si fuera poco, no pudo concretar el pago de los réditos y los capitales recibidos como préstamos para ayuda a combatir la sublevación. De este modo, particulares y corporaciones dificultaron y

---

<sup>110</sup> Luis Gómez Wulschner, "Los avatares..." *op. cit.*, p.171.

<sup>111</sup> Luis Jáuregui titulado "La caída..." *op. cit.*, pp. 7-8, el autor afirma en su artículo que este fenómeno de circunscribir en regiones la riqueza y el poder para la economía y defensa desarticulaban la economía novohispana de manera tal que llevaron a la pérdida total al gobierno real. Guillermina del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, pp. 83

<sup>112</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, pp. 323.

<sup>113</sup> John Tutino, "De Hidalgo..." *op. cit.*, p. 57, 72.

<sup>114</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 326.

evadieron las solicitudes de apoyo al gobierno argumentando la permanente falta de pago.<sup>115</sup>

### *Requisición de oro y plata labrada*

Debido a las serias carencias que enfrentaba el gobierno colonial se vio en la necesidad de tomar nuevas medidas para obtener recursos; ante la dificultad de conseguir dinero solicitó a la población en general, la entrega de oro y plata labrados bajo la categoría de préstamo forzoso y fue dirigido en lo específico a los particulares. La aportación consistía en que la Real Hacienda reconocería su valor pagadero con réditos del 5% anual. El resultado fue la recaudación de 60,000 pesos y la base de la contribución fueron las ciudades y pueblos en poder del ejército realista. La villa de Aguascalientes entregó 4,937 pesos en el año de 1812.<sup>116</sup>

La requisición exceptuaba cubiertos, adornos de imágenes y objetos de uso personal; además, la aplicación de este préstamo fue proyectada para ejecutarla durante un mes. Sin embargo, a mediados de 1813 continuaba la requisa; el 5 de julio de ese año, el virrey Calleja dispuso la subasta pública de las piezas reunidas.<sup>117</sup>

El valor del metal se pagaría bajo los conceptos siguientes: el marco de oro: 128 pesos, 32 maravedíes; el de la plata: 8 pesos, 2 maravedíes. Las piezas no quintadas pagarían al erario 9 reales, 2 granos y medio por cada marco de plata y 10 pesos, 1 real, 9 granos, por cada marco de oro (rescate de la plata ilegal). Se advertía comiso por fraude. Algunas ciudades registraron significativas entregas como Querétaro que entregó 20 piezas de plata con peso de 2,258 marcos, 1 onza, 4 ochavas. San Luis Potosí recaudó 17 barretones de plata (nueve fueron robados en el camino).

### *Préstamos forzosos y patrióticos*

La ya presionada caja de la ciudad de México, por la falta de ingresos que la guerra intestina había ocasionado, sin productos para el abasto generalizado, sin artículos que comerciar, con los caminos invadidos de rebeldes y las exigencias por parte del ejército que combatía a los insurrectos, mostraba una economía desarticulada, que se desmoronaba y sin hallar solución.

El ejército realista, mejor constituido que el de Hidalgo, no había tenido la formación que se requería para este tipo de acontecimientos, contaba con mejor disciplina, instrucción en uso de armas y conocimiento sobre cuestiones tácticas que le favorecían. Recibían un pago diario de 3 reales a los soldados que conformaban el grueso de los batallones y alimento diario éste consistía en términos generales en carne, arroz, frijol, pan, sal y chile, aunque también se incluía garbanzo, queso, manteca, aceite y verduras. El abastecimiento estaba supeditado a la existencia y cantidad, además debía ser trasladado de regiones cercanas. El ejército realista se calculaba en un aproximado de 6,000 soldados y los gastos erogados de la tesorería del ejército tan sólo en los meses de octubre a diciembre se elevaba a 294,422 pesos, con seguridad incluía sueldos

---

<sup>115</sup> Guillermina del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, p. 83.

<sup>116</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 323.

<sup>117</sup> Josefa Vega, "Los primeros..." *op. cit.*, pp. 926-927.

atrasados. Se calcula que, para el Sitio de Cuautla suscitado en 1812, se erogaron 294,045 pesos, con resultados desastrosos y sin lograr la victoria realista.<sup>118</sup>

Este tipo de hechos mantuvo en vilo al gobierno de la Nueva España. Por ello la economía del virreinato se estaba derrumbando, el gobierno virreinal atemorizado y sin recursos, pues las remesas del interior no podían llegar a la ciudad. No obstante lo endeudado que se encontraba, solicitó un préstamo por la suma de 2'000,000 pesos con carácter de forzoso; el empréstito dado a conocer por bando se implementó a partir del 30 de enero de 1812 y las aportaciones se hicieron de la siguiente manera: la Iglesia de México contribuyó con 200,000 pesos, el Tribunal de la Santa Inquisición, 300,000 pesos; la Iglesia de Puebla, 300,000 mil; comerciantes 570,000 pesos, en la entrega del capital se prometió el pago de réditos.<sup>119</sup>

El procedimiento para la recaudación del préstamo se llevó a cabo a través de la recolección ejecutada por el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México cuyos miembros apoyarían con las aportaciones del 60%, todos ellos vecinos pudientes de la ciudad de México miembros del Consulado, el Tribunal de la Santa Inquisición, otras corporaciones del arzobispado y el obispado de Puebla.

Más tarde, a fines de 1812 la Junta Extraordinaria de Hacienda solicitó un préstamo forzoso por la cantidad de 700,000 pesos. La mayor parte de las aportaciones fueron entregadas por el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, los vecinos de las ciudades de México, Puebla, Valladolid y de las corporaciones seculares y religiosas, aunque estas últimas con un porcentaje reducido.

Para el pago de la deuda se estableció un incremento adicional al derecho de alcabala que gravaba los efectos de consumo corriente. El nuevo gravamen se extendió a todas las personas y corporaciones que se hallaban exentas de pago, así como a las mercancías en tiendas y almacenes. Al final sólo se recaudaron 506 mil pesos. Los acreedores tampoco recibieron intereses.<sup>120</sup>

Félix María Calleja fue nombrado virrey de la Nueva España en 1813 y apenas tomó el cargo las exigencias sobre el apoyo económico se hicieron sentir entre las organizaciones cercanas a él. Calleja nunca se limitó en las exigencias y solicitudes económicas. Ya en el cargo de virrey solicitó lo que se denominó préstamos patrióticos y comisionó al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México como comisionado colector, en esta ocasión requería una suma aproximada de un millón y medio de pesos. El organismo consular entregó 1'078,900 pesos con réditos del 5% anual. En la entrega de efectivo participaron aproximadamente 180 personas con diferentes aportaciones que iban desde los 500 pesos hasta 26,000 pesos y 31 corporaciones civiles y religiosas que aportaron sumas que iban desde 300 a 60,000 pesos. Saltan a la vista los títulos nobiliarios de los contribuyentes.<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> Alexandra María Rodríguez Medina, *72 días... op. cit.*, pp. 23, 50, 59, 65, 67.

<sup>119</sup> Vega Josefa, "Los primeros..." *op. cit.*, pp. 923-924.

<sup>120</sup> Guillermina, del Valle Pavón, "Financiamiento..." *op. cit.*, pp. 85-86.

<sup>121</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 326; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. V, no. 5, fs. 1-5

Vinieron más contribuciones donde el gobierno obtuvo 180,000 pesos en marzo de 1813 para hacer llegar tropas españolas a estos terrenos y el 14 de diciembre del propio año se daría a conocer la lista de personas y corporaciones con una cantidad asignada de contribución que por orden del gobierno estaban obligadas a reportar. Se estipuló la entrega de cinco aportaciones de 4,000, 2,000, 1,000, 500 y 200 pesos que debían reportarse por parte del estado eclesiástico, el cabildo, las parroquias, los conventos, los colegios, los hospicios, las congregaciones, las cofradías, las archicofradías y los eclesiásticos de forma particular.<sup>122</sup>

El virrey encontró la forma de evitar la erogación de egresos del erario real y dispuso la constitución de organismos o juntas que sostuvieran y organizaran la defensa de sus bienes. Organizó una Junta de Arbitrios que se encargaría de elaborar un plan de contribuciones directas y sugirió que cada provincia debía formar su junta respectiva. El grupo debía integrarse por tres personas respetables y otras más subordinadas a los distritos y su función principal sería el encargarse de la recolección anual de rentas que equivalían al 10% del valor de las casas.

Un mecanismo al que recurrió el gobierno realista en una desesperada lucha por obtener recursos fue la disminución de ingresos por parte del ejército. El primero de octubre de 1814 se aplicaron descuentos durante aproximadamente dos años a sueldos de empleados por el período de la fecha de informe y hasta el 20 de marzo de 1816.<sup>123</sup>

### *Cobro de diezmo*

Otro punto importante del sustento de las tropas realistas lo constituyó el cobro del diezmo cuyos tesoros fueron a parar a través de préstamos y donativos, a manos de comandantes del ejército oficial, especialmente de los obispados de Valladolid, Puebla y Oaxaca. En 1812 el capitán Antonio Linares se apropió de más de 11,000 pesos correspondientes a los diezmos de Acámbaro, Jerécuaro, Puruándiro, Salvatierra y Tlazazalca.<sup>124</sup>

Las cantidades que esta fuente proporcionó al grupo realista fueron importantes a tal grado que en 1813 el cabildo eclesiástico de Valladolid comunicaba al virrey el haber proporcionado lo recaudado por concepto del diezmo en los últimos 30 meses, lo que superaba a decir de los recibos otorgados por los oficiales militares, al menos la suma de 90.000 pesos.

En conjunto estos mecanismos enumerados en este apartado constituyeron las fuentes más importantes que nutrieron la presencia y desenvolvimiento de las fuerzas realistas en las acciones de contrainsurgencia. Si bien, se presentaron otras maniobras como la destrucción o apropiación de bienes del enemigo, el cobro de alcabalas, el aprovisionamiento a partir de los habitantes de los pueblos, éstos actos fueron practicados por ambos bandos en la medida de las circunstancias y los tiempos que se los permitieron.

### *Reflexiones finales*

<sup>122</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. V, no. 99, fs. 1-7

<sup>123</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 326.

<sup>124</sup> *Idem.*, pp. 324-325.

Es un hecho que el factor económico constituyó un punto fundamental para los ejércitos contendientes en la Guerra de Independencia de la Nueva España. El desarrollo de los acontecimientos se realizó con base en la suficiencia de recursos y muchas de sus acciones estuvieron encaminadas a conseguirlos o se consiguieron gracias a ellos.

En lo que se refiere al ejército insurgente que partió del ofrecimiento de un sueldo para conformar sus fuerzas bélicas, en poco tiempo llegó a organizar todo un entramado de acciones de financiamiento del movimiento subversivo, en especial bajo la organización de la Suprema Junta Nacional Americana, donde su máxima expresión fue la conformación de la llamada “economía chica” –con base en los ranchos y haciendas incautadas del enemigo–. Bajo la dirección de esta institución insurgente se conjugaron los mecanismos mejor planeados por la dirigencia insurrecta y se logró realizar un intercambio de productos, mercancías, metales, armamento y dinero entre los jefes y caudillos de la disidencia en los diversos territorios dominados por sus fuerzas militares o zonas amigas, a tal grado de establecer una economía sustentable para la insurgencia.

Las tropas realistas encargadas de perseguir, contener y atacar al bando insurgente contaron con el respaldo económico de dos importantes instituciones virreinales que las apoyaron sufragando los gastos enormes de los ejércitos oficiales. Estas fueron el Consulado de Comerciantes y las corporaciones eclesiásticas tanto de manera corporativa como a nivel personal por parte de sus miembros. Estos organismos a veces renuentes y extenuados por las constantes exigencias de numerario por parte de las autoridades virreinales encontraron los caminos para mantener vigente al ejército realista a lo largo de la batalla.

No obstante que estas fuerzas antagónicas optaron por tácticas específicas dadas las circunstancias en que se desarrollaron, hubo importantes coincidencias en los procesos para la obtención de recursos que los mantuvo en la lucha. Así, podemos mencionar la conjunción de ejércitos con sus atrayentes sueldos, los préstamos forzosos, la creación de impuestos a productos, la imposición de contribuciones a los individuos, la toma de tesoros de las corporaciones eclesiásticas, el cobro del diezmo y acciones como el control y cobro de peaje, asaltos a convoyes, el hurto y pillaje, la extorsión y la leva. En todos los casos las poblaciones fueron víctimas de ese proceso, pueblos enteros estuvieron involucrados voluntaria o forzosamente en la entrega de bienes o capital beneficiando alguno de los dos grupos o incluso a ambos flancos en diferentes momentos durante el proceso de la guerra intestina.

## CAPÍTULO II. PRESENCIA DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA Y LOS HERMANOS RAYÓN EN LA REGIÓN DE TOLUCA

El movimiento de insurrección tuvo importantes manifestaciones en la región de Toluca desde sus inicios, en septiembre de 1810 y a lo largo de todo el conflicto independentista. Este amplio territorio por su cercanía con la capital colonial, la ciudad de México, jugó un papel determinante para las pretensiones del grupo subversivo, al igual que para el bando defensor del poder real.

La insurrección en la región de Toluca caracterizó a dos diferentes zonas debido a la presencia y el papel que desempeñaron los bandos involucrados en la contienda. La primera de ellas estuvo determinada por la fuerte influencia de la máxima institución insurgente, la Suprema Junta Nacional Americana, así como también de los hermanos Rayón durante y aún después de la desaparición de la Suprema Junta. En pocas palabras podemos decir que este territorio, que se conformó por toda la parte poniente de la región, tuvo una amplia presencia del organismo, así como de sus jefes y caudillos de la insurrección.

La segunda zona, que involucra al valle de Toluca y la parte sur-este de la región, se caracterizó por la ausencia de una representación significativa de la institución insurgente y sus dirigentes principales, más no de manifestaciones de la insurgencia y de cabecillas desligados de la Suprema Junta.

### *2.1 El norte de la región de Toluca y la Suprema Junta*

La primera zona estuvo profundamente influenciada y sostenida por tres importantes bastiones insurgentes que desde el exterior de la región irradiaron en todo momento fuerza y vigor al movimiento de sublevación. Los tres baluartes que enmarcaron el área de estudio fueron Huichapan, con los caudillos Julián y José María Villagrán, padre e hijo que dominaron un amplio espacio territorial; sus acciones se dejaron sentir en la parte norte de la ciudad de México. A estos hombres se les sumaron otros cabecillas de gran importancia como José Francisco Osorno, José Mariano Anaya y José Mariano Aldama, entre otros.<sup>125</sup>

Tlalpujahua fue otro referente para la región de Toluca, este punto representó el centro de insurrección y refugio de los hermanos Rayón, especialmente de Ignacio y Ramón. El real minero constituyó un centro de acciones de toda índole –fortificación militar, fabricación de armas, acuñación de moneda–, relacionadas con la insurrección.<sup>126</sup>

El otro bastión de gran influencia para la zona de estudio fue Zitácuaro, sede de la Suprema Junta Nacional Americana y máxima institución de la insurgencia. Esta villa constituyó un centro de variadas acciones militares directivas y administrativas de los grupos insurgentes. Además de Ignacio Rayón y Benedicto López tuvo una influencia

---

<sup>125</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...*, *op. cit.*, pp. 23-26.

<sup>126</sup> Carlos Herrejón Peredo, “El gobierno...” *op. cit.*, pp. 29-47.

importante respecto de las acciones beligerantes en esta zona.<sup>127</sup> Enmarcada en estos tres baluartes, la región de Toluca fue un espacio donde la presencia de la insurrección se mantuvo viva por mucho tiempo y causó enormes conflictos al gobierno colonial.

### *Los inicios de la insurrección 1810*

La insurrección en la parte norte de la región de Toluca inició con la llegada de Miguel Sánchez y Julián Villagrán en septiembre de 1810. El primero de ellos, mayordomo de hacienda y partícipe original de la Conspiración de Querétaro,<sup>128</sup> salió de la provincia de Michoacán con un grupo de indígenas que logró reunir, gente de campo de la hacienda de San Nicolás de los Agustinos con rumbo a San Juan del Río. Además, intentó apoderarse de Querétaro el 30 de septiembre sin conseguirlo. Ocupó Huichapan y pueblos circunvecinos junto con Julián Villagrán. Este último fue arriero de mala fama por sus vicios y trato áspero, pero también fue capitán de la compañía de milicias de Huichapan, junto con su hijo, Francisco, quien estaba prófugo de la justicia por asesinato.<sup>129</sup>

Las autoridades virreinales recibieron noticias a finales del mes de septiembre de 1810, de ciertos ataques a las tropas del rey en las inmediaciones de Cuautitlán. Y un mes más tarde, de la constante partida de indios y mulatos que se dirigían a Huichapan en respuesta al llamado de Miguel Sánchez, capitán de insurgentes.<sup>130</sup> Los nuevos informes que llegaron a las autoridades de la ciudad de México relativas a la matanza de peninsulares en aquel lugar desencadenaron gran temor de los ciudadanos al grado tal que, el subdelegado de Cuautitlán sugirió al virrey se inundara el camino real, abriendo el “Río Grande” del desagüe para detener el avance de esos grupos.<sup>131</sup>

A partir de este momento la parte norte de la ciudad de México quedó dominada por la insurrección, interrumpiendo las comunicaciones entre ésta y el Bajío. El movimiento disidente comenzó a propagarse con rapidez, las correrías de sus cabecillas llegaron a Arroyo Zarco, Aculco y Jilotepec, que se adhirieron a la insurrección.<sup>132</sup> La llegada de rebeldes a Jilotepec se suscitó el 31 de octubre según el informe de la justicia local enviada al virrey. En este reporte le informaron que los Anaya y los Villagrán habían entrado al pueblo exigiendo la presencia de todos “los gachupines”, quienes enterados de

---

<sup>127</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta... op. cit.*, pp. 157-194. Moisés Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria y de mi persona; Benedicto López y su lucha por la Independencia*, pp. 77-79.

<sup>128</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, p. 173.

<sup>129</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I, p. 471; Carlos María Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, t. I pp. 88-89; Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 365, el autor sugiere que estos dos personajes estuvieron involucrados en la conspiración de Querétaro y se mostraron afines al movimiento subversivo desde mediados de septiembre de 1810. Asegura que Sánchez era un rancharo de Ixmiquilpan y fue ejecutado por Chito Villagrán, hijo de Julián a fines de noviembre de 1810; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario de insurgentes*, pp. 533-535.

<sup>130</sup> Fernando López y Haydeé López, *Huichapan, tres momentos de su historia*, pp. 129, 133.

<sup>131</sup> Carlos Herrejón, “La independencia en los territorios de lo que ahora es el Estado de México”, p. 31, en René García Castro y Ana Lidia García Peña (coords.), *Bicentenario de la Independencia. Estado de México*. pp. 31-66.

<sup>132</sup> *Idem.*, p. 31.

las ejecuciones en Huichapan y Alfajayucan, salieron huyendo para los cerros o se encerraron en sus casas.<sup>133</sup>

Según consideraciones del capitán Ángel Linares, quien informó al general José de la Cruz, encargado de la pacificación de aquel lugar en la hacienda de la Torre, se habían concentrado en los alrededores de Jilotepec más de 1,000 indios y sesenta simpatizantes de a caballo. Este numeroso contingente entró al pueblo con los insurgentes bajo las nuevas ideas revolucionarias a principios de noviembre de 1810.<sup>134</sup> Los primeros días del mes de diciembre de 1810 por la noche se denunció entre otras acciones llevadas a cabo por parte de los sublevados, la detención de Francisco Barbosa, comisionado para reclutar gente para las tropas reales en defensa del lugar.<sup>135</sup>

Otros hechos relacionados con levantamientos o ingreso de grupos insurgentes a las poblaciones tuvieron lugar en el último trimestre de 1810. Hubo incidentes en Chapa de Mota, Villa del Carbón y Aculco.<sup>136</sup> Chapa de Mota experimentó el ingreso de 22 rebeldes capitaneados por un anglo-americano llamado Santiago, Cayetano Anaya, José Camarena, José Caña, José Velázquez y Joaquín Miranda.<sup>137</sup> En Villa del Carbón, Cayetano de la Vega, cura del lugar, informó a las autoridades el 22 de noviembre de ese año de la irrupción del ejército insurgente en aquella localidad.<sup>138</sup> Es posible que derivado de esta acción, se produjeran los acontecimientos relacionados con la matanza por degüello que perpetraron los insurgentes a varios “europeos” traídos en calidad de prisioneros desde Valladolid.<sup>139</sup>

En el mes de noviembre de 1810, en el pueblo de Atlacomulco se desarrolló un acontecimiento sanguinario donde fueron linchadas cuatro personas: la víctima principal fue Romualdo Magdaleno Díez, español peninsular, terrateniente y dedicado al comercio en Atlacomulco, su hijo José Antonio Díez, su yerno Juan Domingo Higareda y José Iraíso, administrador de su hacienda. Los hechos por demás violentos sucedieron a raíz de los rumores acerca de que un supuesto grupo de “peninsulares” reunidos en casa de la víctima, Romualdo Magdaleno, habían llegado al pueblo con intenciones de atacar a “los indígenas”. Reunidos en la plaza, un gran grupo de indígenas y hombres de razón, convencidos de actuar en defensa de su persona, entraron por la fuerza a la casa del señalado y lo atacaron alevosamente. Romualdo Magdaleno sin posibilidades de escapar y frente a la turba, recibió un lanzazo en el pecho o estómago, no conforme con ello, la muchedumbre lo golpeó con palos y piedras hasta convencerse de que estaba muerto, al final del evento ya no hubo manera de identificar la figura del cuerpo. Cuando su hijo

---

<sup>133</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 348.

<sup>134</sup> *Idem.*, p. 690.

<sup>135</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 142, fs. 53-55, 56-58. Comunicación sobre la detención de Francisco Barbabosa.

<sup>136</sup> Fernando López y Haydeé López, *Huichapan... op. cit.*, p.137.

<sup>137</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 142, fs. 43-45. En el documento se menciona que Ignacio Sánchez Carrasco, el cura de Chapa de Mota había denunciado el ingreso de los 22 insurgentes perpetraron fusilamientos y luego partieron con rumbo a Villa del Carbón.

<sup>138</sup> AGN, Indiferente Virreinal, ca. 4367, exp. 23, fs. 1-4 Comunicación acerca de irrupción de insurgentes.

<sup>139</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 142, fs. 74-75, 104-105. Comunicación sobre matanza de europeos.

quiso ponerse a salvo, lo persiguieron e hirieron con una lanza por la espalda y lo arrojaron a la cárcel sin permitir se le atendiera; el religioso a quien pidió ayuda no pudo contener el sobresalto de la multitud. El yerno que escapó de su casa pagó a un vecino un peso y un reloj para que le permitiera esconderse en la suya. El vecino recibió el pago y luego lo entregó a los amotinados que lo recluyeron en la cárcel junto a su cuñado, igualmente mal herido. El gobernador indio de Atlacomulco llevó a un barbero para atender a los heridos, pero ambos asistentes fueron amenazados por ayudar a “los gachupines” y fueron obligados a retirarse a pedradas.<sup>140</sup>

El acto violento de Atlacomulco verificado el 2 de noviembre de 1810, fue acompañado del saqueo de la casa y comercio de los agredidos, después le siguió el saqueo de la hacienda Xomejé propiedad del difunto, de donde los amotinados se llevaron maíz, trigo y ganado. Luego regresaron por segunda ocasión a la casa y comercio, de donde, según se describió, se llevaron hasta los clavos de las puertas.<sup>141</sup>

Por esos días también se desarrolló el levantamiento en el pueblo de Jocotitlán, población no muy distante del de Atlacomulco. Este hecho se cita en otro apartado de este trabajo. En este caso, los agredidos fueron los soldados realistas que acudieron al llamado del cura de aquel lugar, José Ignacio Muñiz, por presiones y amenazas de los insurgentes. El contingente realista que se presentó al llamado del eclesiástico fue atacado y muertos algunos de sus elementos.<sup>142</sup>

La respuesta del virrey ante la aparición de grupos insurgentes y la convulsión que los pueblos estaban experimentando, fue el envío de tropas para recuperar territorios, aprehender a los insurrectos y a quienes apoyaran el movimiento y a aquietar los pueblos. De este modo, al final del año de 1810, el gobierno colonial tomó el control de la situación, efectuó expediciones, detenciones, fusilamientos y con ello, Aculco, Jilotepec, Huichapan y otros lugares más volvieron al orden realista, además de que se logró la recuperación de caminos. La intervención de las fuerzas realistas ocasionó que muchos de los rebeldes se replegaran en los montes para ponerse a salvo, mas no depusieron sus armas.<sup>143</sup>

Si bien la presencia de las tropas realistas logró el desalojo momentáneo de los rebeldes, el hecho no fue gratuito. El general a cargo, José de la Cruz, además de las represiones y advertencias sobre los residentes de aquellas localidades, les solicitó un préstamo por 20,000 pesos a los habitantes de la jurisdicción de Huichapan. Esta requisición fue notificada al virrey Venegas, quien se mostró anuente con el militar.<sup>144</sup>

---

<sup>140</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 585, 623-628.

<sup>141</sup> *Idem.*, p. 629.

<sup>142</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 62-65; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. III, pp. 277-278; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 168. Aseguran que los encargados de insurreccionar Jocotitlán fueron los hermanos José e Isidro Dávila y José Bernal. En el expediente documental referido se menciona también a Mauricio Dávila como encargado de la justicia insurgente, quienes recibieron instrucciones y cargos de los Villagrán y Camarena de Huichapan.

<sup>143</sup> Fernando López y Haydeé López, *Huichapan...*, *op. cit.*, p. 137.

<sup>144</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 42, fs. 51-52. Informe dirigido al virrey sobre toma de recursos de pobladores de Huichapan.

Las autoridades supieron de inmediato que para mantener el orden estaba de por medio la captura de los cabecillas sublevados y puso empeño en ello. Sin embargo, lejos de lograr la aprehensión de los jefes rebeldes y reducir el número de sus seguidores, los grupos de la insurgencia se multiplicaron y continuaron haciendo acto de presencia en la región de Toluca y los nombres de Atilano García,<sup>145</sup> Epitacio Sánchez,<sup>146</sup> Rafael Montes de Oca, los hermanos Polo,<sup>147</sup> el cura Correa, Quintanar,<sup>148</sup> Antonio Cañas,<sup>149</sup> Pascasio Enseña<sup>150</sup> y de otros personajes, comenzaron a sonar familiarmente en actos de insurrección.

---

<sup>145</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, p. 363, el autor afirma que Atilano García fue designado como coronel para las demarcaciones de Cuautitlán y Tlalnepantla por la Suprema Junta el 12 de junio de 1812 y para Chapa el primero de febrero de 1813, por Ignacio Rayón; José María Miquel I. Vergés, consigna en el *Diccionario... op. cit.*, pp. 218-219, asegura que Atilano García, fue un destacado insurgente, actuó en unión de Epitacio Sánchez con quien a menudo desoían las órdenes de Ignacio Rayón. Varios jefes realistas tenían la encomienda de su detención. Participó en la batalla de Tenango y otras incursiones en la región de Toluca. Atilano fue detenido en 1814, juzgado, condenado a muerte y fusilado. AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fo. 124 se le señala como coronel de los reales ejércitos de la nación por la Suprema Junta en las jurisdicciones de Toluca, Tacuba y Cuautitlán.

<sup>146</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, p. 374, señala que Epitacio Sánchez fue nombrado sargento mayor por la Suprema Junta en junio de 1812, en noviembre de ese año Rayón lo nombra teniente coronel en Tlalpujahua y el 20 de enero de 1813 como coronel para las demarcaciones de Chapa y Villa del Carbón. Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 501, el autor relaciona a este insurgente con el religioso del concupiscente José Mariano Ibarra con quien interceptaba trenes de mulas y correos al norte de la capital, les robaba mercancías y exigía cuotas de peaje. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 531-532, afirma que Epitacio Sánchez fue un destacado insurgente, quien en 1813 estuvo bajo las órdenes de Ramón Rayón.

<sup>147</sup> Moisés Guzmán Pérez, en su obra *La Suprema... op. cit.*, p. 371, refiere la existencia de varios insurgentes de apellido Polo, los designados por la Suprema Junta en la región de Toluca fueron Baltasar, con cargo de capitán a partir del 2 de octubre de 1810, para el fuerte de Ñadó; José María, nombrado teniente coronel en octubre de 1812 para Astillero y Huichapan; José Rafael, nombrado sargento mayor en noviembre de 1811 para Tlalpujahua y Arroyo Zarco y el coronel en septiembre del mismo año para Tepuxtepec, Jerécuaro y Ñadó; Mariano Miguel y Vicente fueron designados para territorios en Oaxaca y Tlalpujahua. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario..., op. cit.*, p. 468, se menciona a los tenientes coroneles José Trinidad, Rafael Polo y al coronel de nombre Manuel, hermanos.

<sup>148</sup> Moisés Guzmán Pérez, en su obra *La Suprema..., op. cit.*, p. 371, menciona a José Manuel y Luis Quintanar hermanos, capitán y sargento mayor en las filas insurgentes recibieron nombramiento por parte de Rayón en octubre de 1812 y febrero de 1813 para las demarcaciones de Ñadó y Acambay. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 478 asegura que estos rebeldes fueron detenidos y fusilados en 1814; asegura que Luis fue un español soldado realista en los inicios del conflicto. Otra figura insurgente de nombre Julio Rafael Quintanar, jefe rebelde estuvo en Nopala, hecho prisionero y pasado por las armas en abril de 1814. Eric van Young, *La otra rebelión*, pp. 178-179.

<sup>149</sup> Moisés Guzmán Pérez, en su obra *La Suprema... op. cit.*, p. 359, Antonio Cañas padre fue brigadier insurgente en Cuautitlán, Tula y Atlacomulco, desde junio de 1812, su hijo del mismo nombre fue Capitán de Caballería en el mismo año. Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 690. El autor identifica a Cañas en acciones de insurrección en Jilotepec desde noviembre de 1810. José María Miquel I. Vergés, consigna en el *Diccionario de insurgentes*, p. 118, que el brigadier y mariscal insurgente fue aprehendido en Tepetitlán y fusilado en San Felipe del Obraje.

<sup>150</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. IV, pp. 199-200, el historiador señala que Pascasio Enseña fue un peninsular natural de Vizcaya, que había sido administrador del Molino Blanco, cerca de la ciudad de México; Moisés Guzmán Pérez, en su obra *La Suprema... op. cit.*, p. 361, dice que Pascasio Enseña, obtuvo el cargo de capitán por la Suprema Junta el 30 de enero de 1812 para las demarcaciones de Cuautitlán y Villa del Carbón. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 184, 309, destaca la participación de este español insurgente que infligió varias derrotas a las tropas realistas, obtuvo 6,000 pesos por la libertad del comandante realista Juan Escalante; murió en 1816 en un accidente en una suerte de caballo en Temascalcingo, su esposa Gertrudis Jiménez fue sometida a proceso en Tula, en 1814, liberada más tarde.

El ingreso de algunos personajes a la insurrección es particularmente interesante. José Manuel Correa, cura de Nopala, abrazó la causa después de haber sido testigo de la muerte de 18 jóvenes indígenas de su feligresía y de la confiscación de todos los bienes de los indios a cargo del militar realista José Antonio Andrade, aun desoyendo las súplicas del religioso. Ante los hechos, el eclesiástico amenazó al militar y éste último decretó la muerte del cura, quien debió salir huyendo del lugar. En su fuga tuvo un encuentro con el capitán Andrés del Pino, quien lo invitó al partido de la insurrección; y por órdenes de Miguel Arriaga, comandante de una división de 400 hombres, quien conocía al sacerdote, lo proclamó como su comandante.<sup>151</sup>

Un poco más tarde, Chito Villagrán, el hijo de Julián, puso bajo la orden de Manuel Correa, una división de 100 dragones y 60 infantes y se dirigieron al encuentro de Andrade a quien derrotaron, pero logró huir. Tiempo después el cura Correa, como se le conoció en adelante, fue bien recibido por la Junta de Zitácuaro, la que le otorgó el nombramiento de brigadier y comandante en jefe de Huichapan y Jilotepec.<sup>152</sup>

### *La insurrección 1811-1816*

Uno de los objetivos de los grupos insurgentes apostados al norte de la ciudad de México era el obstaculizar las comunicaciones y el comercio con los centros mineros del Bajío y colapsar al gobierno virreinal. Derivado de este propósito los rebeldes se ocuparon de interceptar los caminos y las comunicaciones, detener el tráfico de mercancías a través del decomiso, que constituía la base para su aprovisionamiento y de esta forma aseguraba su permanencia en el conflicto armado.

Una de las acciones insurgentes inmediatas a la ocupación del territorio, que es objeto de este estudio, fue el asalto a convoyes y la toma de los bienes que transportaba. Este mecanismo constituyó el principal factor de abastecimiento de las tropas insurgentes en la región de Toluca. Ya en el año de 1811 el cura Correa, después de expulsar al realista Antonio Columna de Villa del Carbón, se dirigió a Calpulalpan y con 200 hombres atacó un convoy que resguardaban más de 1,500 hombres armados. Obtuvo de este asalto, 500 tercios de “abarrote”, azúcares, ropa y más, con este botín pudo aumentar su tropa a 500 soldados y la uniformó. Luego tuvo otros encuentros menos afortunados, uno de ellos, relacionado con el convoy donde viajaba el obispo de Guadalajara, que le valió la excomunión.<sup>153</sup>

Los Villagrán fueron expertos en el ataque a convoyes. Por ejemplo, en noviembre de 1810 sorprendieron a soldados realistas en las inmediaciones de Huichapan, interceptando un convoy con destino a Guanajuato tomando las municiones destinadas al

---

<sup>151</sup> Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. I, pp. 101, 114.

<sup>152</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 407; Virginia Guedea, *Prontuario... op. cit.*, pp. 334-335, la investigadora menciona que el nombramiento de brigadier se otorgó a solicitud que el mismo cura hizo a la Suprema Junta.

<sup>153</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, p. 143; Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. II, p. 112.

ejército oficial de Calleja.<sup>154</sup> En días posteriores, el brigadier y comandante realista José de la Cruz,<sup>155</sup> con su segundo Torcuato Trujillo se internó en Nopala y Huichapan, franqueó el camino a Querétaro y recuperó las municiones y otros bienes. Como escarmiento al atrevimiento de los insurgentes, el realista incautó armas y herramientas a la población –se decomisaron cuchillos de mesa, tijeras, herramientas de carpinteros y herreros– y mandó pasar a cuchillo a todos los vecinos de los pueblos, haciendas y rancherías donde hubiese insurgentes o los apoyaran y lo redujeran a cenizas;<sup>156</sup> castigó al pueblo de Calpulalpan de donde eran originarios los hermanos Anaya, compinches de los Villagrán y perpetradores del asalto al convoy. Colgó de los árboles varios cadáveres de los ejecutados, desde la hacienda La Goleta hasta el pueblo de San Miguel, luego el pueblo con su caserío fue quemado. Julián Villagrán regresó a Calpulalpan a la salida de Cruz.<sup>157</sup>

Por su parte, el 23 de noviembre de 1810, el cura Correa intentó apropiarse de un convoy que se extendía a lo largo de “seis leguas” y que era resguardado por 400 realistas al mando del coronel Andrade. Correa dirigía 2,000 hombres en compañía de los Anaya y los Villagrán más no logró conseguirlo.<sup>158</sup> Otro ataque a un convoy en la región de Toluca fue el realizado por Rafael Polo, donde el insurgente obtuvo como botín una gran cantidad de cabezas de carnero. El asalto se llevó a cabo en las cercanías de la hacienda de Arroyo Zarco. Los hermanos Polo se fortificaron en el cerro de Ñadó y lograron dominar Aculco, asaltando convoyes enemigos. Mientras que en la serranía de Monte Alto hacían lo propio Epitacio Sánchez y Atilano García.<sup>159</sup>

Estos cabecillas de partidas insurgentes tenían una movilidad constante o se apostaban en áreas agrestes de la región, planeando los asaltos y evitando cualquier forma de defensa para los realistas y sobre todo eludiendo riesgos de aprehensión. Actuaban comandando un pequeño número de seguidores o en coordinación con otros grupos. Ignacio Rayón estableció acciones para estrechar vínculos con los jefes insurgentes y se encargó de dirigir las acciones y tácticas más convenientes para la

---

<sup>154</sup> Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. I, pp. 88-89; José María Luis Mora, *México... op. cit.*, p. 106, el autor asegura que la pérdida de este convoy sin incluir las municiones, se calculó en 1'700,000 pesos. Fue en este encuentro en que el cura Correa se adhiere a los rebeldes. Virginia Guedea, *La insurgencia... op. cit.*, p. 35; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I p. 501-502; Carlos Herrejón, “La independencia...” *op. cit.*, p. 56.

<sup>155</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 104-105 asegura que José de la Cruz tomó las armas en la invasión francesa a España en 1808, en dos años llegó a ser brigadier. Llegó a la nueva España a fines de 1810, y fue comandante de primera brigada, luego como jefe del ejército de división de reserva. Venegas lo respaldó por su recelo hacia Calleja. Por este motivo el virrey le confirió nombramientos como comandante general de la Nueva Galicia y presidente de su Audiencia; lo ascendió a mariscal de campo. No fue un gran militar, se caracterizó por la dureza en su trato a los rebeldes.

<sup>156</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, pp. 69-70, el autor señala que este comandante realista de la brigada de México, fue segundo de Torcuato Trujillo, recién llegado de España donde se había distinguido en acciones militares bajo las órdenes del general Cuesta.

<sup>157</sup> *Idem.*, t. II, pp. 69-70 y apéndice, doc. núm.5, pp. 17-18.

<sup>158</sup> *Idem.*, t. II, p. 408. El autor señala que el convoy a que hace referencia había entrado a la ciudad de México proveniente de Guanajuato con 2,000 mulas cargadas con 600 barras de plata, sebo, chile y otros productos. Que, a su regreso, el convoy acompañaba un coche con el obispo de Guadalajara quien excomulgó al cura Correa por haber perpetrado el ataque; Gaceta de la ciudad de México, 28 de noviembre de 1811, núm. 145.

<sup>159</sup> Carlos Herrejón, “La independencia...” *op. cit.*, pp. 31, 66.

insurgencia. Reunió al cura Correa, Epitacio Sánchez, Rafael Polo, Atilano García, Antonio Cañas y otras figuras más. De esta manera pudo extender la influencia organizada de la insurrección al norte y poniente de la región de Toluca.

Con el establecimiento de la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de 1811, la organización de los caudillos y actividades de la insurrección funcionó de mejor manera. Se consolidó el territorio del norte como foco insurgente cuya influencia se extendió hacia el sur, ejerciendo fuerte presión a la capital virreinal. De esta manera podemos comprender que Epitacio Sánchez, Atilano García y Manuel Correa hayan participado en la toma y defensa del cerro y pueblo de Tenango, –a los primeros se les señala como responsables de la pérdida de esa batalla– y en la de Zitácuaro.

Los esfuerzos de Rayón por concentrar bajo una misma organización a todos los participantes de la insurrección en este territorio rindieron sus frutos, cuando estas partidas y su jefe local aceptaron adoptar la dirigencia de la Suprema Junta. Esta institución le otorgó el nombramiento correspondiente a cada uno de ellos: Antonio Cañas fue nombrado brigadier para Cuautitlán, Tula y Atlacomulco el 12 de junio de 1812. Previamente, a su hijo del mismo nombre (Antonio Cañas), la Junta le había concedido el grado de capitán de caballería a partir del 27 de febrero de ese mismo año.<sup>160</sup>

Manuel Correa fue nombrado brigadier en Nopala y Tula, por la Suprema Junta el 3 de diciembre de 1811. Más tarde, la Junta lo ascendió a Mariscal de Campo de Nopala y Tlalpujahuá, en fecha 13 de octubre de 1812. Y en febrero y mayo de 1813 le ratificaron el cargo los máximos dirigentes Rayón y Morelos, respectivamente.<sup>161</sup>

Otro importante nombramiento se realizó el 30 de enero de 1812, en que Pascasio Enseña fue designado capitán en Cuautitlán y Villa del Carbón; mientras que Atilano García quedó como coronel de Cuautitlán y Tlalnepantla. A este último insurgente, Ignacio Rayón le asignó además el pueblo de Chapa de Mota el primero de febrero de 1813.

Esta etapa de insurgencia organizada en la Suprema Junta bajo la dirección de su presidente Ignacio López Rayón, con caudillos distribuidos a lo largo del norte de la región de Toluca, le dio al movimiento un cariz de fortaleza y estabilidad al grado de representar un reto a vencer para las autoridades coloniales, quienes diseñaron medidas para acabar con la presencia de los grupos insurrectos en aquellos territorios.

Por su parte, Epitacio Sánchez se unió a la Suprema Junta desde el 12 de junio de 1812, pero fue asignado a Chapa de Mota y Villa del Carbón el 20 de enero del año siguiente 1813. Para Ñadó, Rayón designó en octubre de 1812, al capitán Manuel Quintanar.<sup>162</sup>

Lucas Alamán menciona que con la unión de las partidas rebeldes en una dirigencia común se realizaron fortificaciones insurgentes en todos los lugares

---

<sup>160</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 359. Eric van Young, *La otra ... op. cit.*, el investigador documenta un caso de insurrección en Jilotepec, en noviembre de 1810 en que participa Antonio Cañas. José María Miquel I. Vergés, *Diario... op. cit.*, señala que en noviembre de 1811 Cañas ostenta el cargo de brigadier y en octubre de 1815 aparece como mariscal.

<sup>161</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 360.

<sup>162</sup> *Idem.*, pp. 371, 374.

circunvecinos al valle de Toluca, desde donde los grupos insurrectos interceptaron correspondencia y comunicaciones con la ciudad de México. De ese modo planearon diversos ataques amenazando de forma constante, con apoderarse de la capital novohispana.<sup>163</sup>

La fortificación fue una táctica de guerra que consistió en hacer fuerte un lugar de difícil acceso con obras de defensa que tenía como propósito la resistencia de un sitio por largo tiempo, por lo que debía contar con agua, depósito de víveres y pertrechos. Estas edificaciones fueron características de las facciones insurgentes en la región de Toluca y constituyeron un reto para las fuerzas realistas. Las fortificaciones incluían trincheras, parapetos, barricadas, fosos, cortaduras y una guarnición rebelde permanente.<sup>164</sup>

Si bien las fortificaciones representaron un refugio para los rebeldes, en situación de combate y tomando en cuenta la supremacía del armamento enemigo, las condiciones variaban al paso de los días, pues la incomunicación, la falta de avituallamiento, la escasez de armamento y sobre todo las enfermedades sentenciaban el final de los moradores.<sup>165</sup>

En efecto, con el dominio del norte de la región de Toluca, se proyectaron importantes avances militares con el propósito de incursionar en sectores más próximos a la capital virreinal. De este modo, en 1811 José María Oviedo<sup>166</sup> en coordinación con Benedicto López penetró hasta llegar al pueblo de Tenango donde comenzaron a fortificarse las fuerzas rebeldes. Por su parte, Juan Albarrán<sup>167</sup> y Marcelino Rosales<sup>168</sup> amenazaron por esas fechas a la ciudad de Toluca del 17 al 19 de octubre de 1811, llegando hasta el cerro del Calvario y las faldas de los montes de San Luis y San Juan.<sup>169</sup>

Con la dirección de Ignacio Rayón, las acciones iniciales más concretas del grupo insurrecto fueron la ocupación y la fortificación de espacios territoriales —por ese motivo,

<sup>163</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 448.

<sup>164</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 352. El autor menciona que las fortificaciones de los Villagrán en Huichapan contaron con 300 a 400 soldados permanentes con más de 100 rifles y media docena de cañones aproximadamente.

<sup>165</sup> Ivan Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas... op. cit.*, p. 241.

<sup>166</sup> Norberto López, en su obra “Los mártires de Toluca, 19 de octubre de 1811”, p. 98, indica que José María Oviedo tuvo el cargo de brigadier designado para el territorio de Tenango del Valle aunque tuvo acción en varias localidades de la región de Toluca y se le haya vinculado a otros jefes insurgentes como los Villagrán, Benedicto López, Orcillez y Canseco.

<sup>167</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 113-119, el autor menciona que Juan Albarrán muy probablemente se unió a la insurrección desde 1810 y participó en las grandes batallas al lado de Hidalgo. Participó como elector en la conformación de la Suprema Junta; actuó en las inmediaciones de Toluca en 1812 cuando fue sitiada la ciudad con Oviedo y Montes de Oca. Ostentó el título de brigadier en el grupo rebelde. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 11.

<sup>168</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 515. El autor destaca que Marcelino Rosales fue un insurgente ligado a Ignacio Rayón y tuvo acciones en las inmediaciones de Toluca se le atribuye la quema de ranchos en “Rio Hondo” y leva de indígenas en esos territorios. en 1811. Muere en acción, en septiembre de 1812

<sup>169</sup> Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica de la Guerra de Independencia en el valle de Toluca”, p. 73, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 3, julio-diciembre, 2002; Carlos Herrejón, “La independencia...” *op. cit.*, p. 53; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 389.

se otorgaron los nombramientos correspondientes— con ello, lograrían a la postre, dominar militarmente el territorio y controlar los caminos y el flujo de comunicaciones y mercancías de la región. El dominio de los caminos les facilitó el apropiarse de bienes y el cobro de cuotas por el trasiego de los productos. A esto se sumó la oportunidad que no desaprovecharon, de exigir contribuciones al gran número de las fincas rurales ubicadas en todo ese territorio.

En acciones conjuntas por el mes de septiembre de ese año, 1812, el insurgente José María Vargas<sup>170</sup> expulsó 300 enemigos de Ixtlahuaca y ocupó el pueblo, mientras que Oviedo penetró en San Agustín de las Cuevas rechazando a 500 negros de la haciendas propiedad de Gabriel del Yermo. Por su parte, Atilano García ingresó a la ciudad de México, cerca de San Cosme y perpetró un asalto en una casa.

Las incursiones que los grupos insurgentes realizaron se extendieron hasta las inmediaciones de la ciudad de Toluca. Un caso particular se dio cuando un grupo de alrededor de 25 rebeldes invadió la hacienda de San Mateo, de la jurisdicción de Zinacantepec y se adueñaron de ella. Apostados ahí, realizaron invasiones en otras fincas cercanas, tomaron armas, ropa, plata, bebidas y otras cosas que enviaron como botín a Villa del Carbón.<sup>171</sup> Otro hecho documentado de la presencia de la insurgencia a las puertas de Toluca fue el suscitado en la hacienda de Calixtlahuaca, donde el propietario Miguel de Zea afirmaba haber sido víctima de robo por los Rayón, quienes habían extraído ganado y 100 almudes de maíz de la finca.<sup>172</sup>

El año de 1812 fue el momento en que el valle de Toluca y por extensión, la capital novohispana, sufrieron el asedio más importante durante la lucha independentista y ocurrió bajo la organización de la Suprema Junta Nacional Americana, asentada en esos momentos en Sultepec. Tan sólo se podría mencionar el corte de las comunicaciones con la ciudad de México, la fortificación de Tenango, los sitios de Lerma y Toluca, hechos que no volverían a concretarse en años posteriores. Con el control de las partidas de rebeldes, Rayón mantuvo posiciones estratégicas y fortificadas en Sultepec, Zinacantepec, Tlacotepec, Metepec, Tenango, Lerma, Llanos de Salazar, Monte de las

---

<sup>170</sup> Moisés Guzmán, en su obra *La Suprema... op. cit.*, p. 108-113 el investigador asegura que José María Vargas se unió a la insurrección en octubre de 1810 con amigos e indios de la provincia de Michoacán; fue nombrado coronel por Hidalgo el 21 de noviembre del mismo año, participó en la batalla de Puente de Calderón y en la defensa de Zitácuaro en 1812. Fue Comandante General de la Nueva Galicia, tuvo acciones militares en el Bajío, Temascalcingo y otras localidades. Carlos Herrejón, *La independencia según Rayón*, pp. 51-53, 74-75. Este autor menciona que José María Vargas recibió el nombramiento de brigadier de la demarcación de Ixtlahuaca. A mediados del mes de junio de 1811 se ubicaba en la jurisdicción de Sultepec y en 1812 en los llanos de Apan.

<sup>171</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 766.

<sup>172</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 198, leg. 4, fs. 67-69. Cuenta de bienes que quedaron por la muerte de Miguel de Zea.

Mapa 1. Zona de influencia de la Suprema Junta Nacional Americana y los hermanos Rayón en la región de Toluca 1810-1816



Cruces, sellando con esto la amplia y profunda influencia que su persona y acciones dejaron a la región.<sup>173</sup> También se sabía del entendimiento que los insurgentes tenían con algunos pueblos y grupos de naturales como los de Calimaya, Cuajimalpa, San Lorenzo, Llanos de Salazar y Monte de las Cruces.<sup>174</sup>

Ante esta situación el gobierno colonial pasó de la organización de grupos y tácticas para la defensa de las ciudades con algunos movimientos hacia terreno abierto, en muchos casos infructuosos,<sup>175</sup> a la coordinación de movimientos militares de ofensiva contra los grupos disidentes activos. Esta medida se aplicó en la región de Toluca donde las maniobras militares insurgentes tenían alto impacto en esos momentos, puesto que la ocupación de territorios cercanos al centro del poder político de la Colonia era ya un inminente riesgo.

El objetivo primordial se fijó en el cerro y pueblo de Tenango donde según se conocía estaban fortificados los rebeldes con gran número de cañones, 700 fusiles y miles de insurgentes.<sup>176</sup> En este lugar la población y su alcalde apoyaban abiertamente a los disidentes. El comandante realista Joaquín del Castillo y Bustamante fue el encargado de realizar la expedición. Para ello el militar dejó guarnecida la ciudad de Toluca, lugar de su adscripción, con 400 hombres –100 de ellos enfermos en el hospital– de los destacamentos del piquete Provincial de México, dragones de Querétaro y Tulancingo, Urbanos y Patriotas al mando del capitán Pío María Ruiz.<sup>177</sup>

Castillo y Bustamante recibió un significativo aprovisionamiento de armas, de las que destacaban: dos cañones de calibre 4 y 2 obuses grandes. La tropa se componía de varias compañías que sumaban poco más de 1,000 hombres con artillería, pertrechos y 12,000 pesos como recursos económicos que le envió el virrey Venegas. Además, contó con el apoyo mensual de Nicolás Gutiérrez, comandante de armas de la ciudad de Toluca, quien se encargó de recolectar con dificultad las aportaciones de la población.<sup>178</sup>

El combate se inició con sorpresa, en la madrugada del 6 de junio de 1812 y con un ataque de engaño que los insurgentes no pudieron descifrar. Sorprendidos los rebeldes y sin poder armar una defensa, buscaron la forma deponerse a salvo sin que muchos lo pudieran conseguir. El parte militar del realista informaba de la muerte de al menos 1,500 individuos, entre los que identificó al cuñado de Rayón, a los coroneles Luis

---

<sup>173</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 144-150. Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. II, p. 97.

<sup>174</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 75-76, 129. Informe militar sobre movimiento insurgente en los alrededores de la ciudad de Toluca.

<sup>175</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, p. 78.

<sup>176</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 67-68; AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 41-45, En este expediente se menciona que el insurgente Marín era quien había tomado el cerro y pueblo de Tenango. Se desconoce su nombre; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 357.

<sup>177</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 80-81. Informe del coronel Joaquín del Castillo y Bustamante

<sup>178</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 82-85, 135-143. Comunicaciones sobre aprovisionamiento militar.

Camacho<sup>179</sup>, Álvarez y González; a los licenciados Ximénez y Reyes; y al padre Tirado. También se tomaron 70 prisioneros, algunos escoltas de Rayón, soldados insurgentes y desertores realistas que luego fueron pasados por las armas, 28 más que se dejaron libres y dos que no se había decidido su situación.<sup>180</sup>

El militar Castillo y Bustamante señaló que el cerro se hallaba fortificado “formidablemente, coronado de cañones y guarnecido de millares de hombres” y el pueblo estaba rodeado de fosas, parapetado y defendido con 12 cañones. Después de ocho horas de combate, el ejército realista se dio a la tarea de recoger los bienes que los enemigos abandonaron en su huida. Recuperaron 25 cañones de diferente calibre; municiones de artillería (balas de hierro, plomo y cobre); ocho fusiles; dos esmeriles; tres escopetas; 30 lanzas; ocho cajones con 5,200 cartuchos de fusil con bala; dos cajones de pólvora mediana para cañón; dos cajones con 20 fusiles; fierro nuevo y viejo; un cajón con piezas de cobre y hoja de lata; madera de diferentes clases y tamaños; y, piedras de amolar. También tomaron 1,200 mulas y caballos; 2,000 fanegas de maíz, 400 de cebada, 300 de haba, 24 de alverjón, 50 de harina y 24 de cal; 48 arrobas de carne salada, 28 arrobas de galleta, una carga de frijol, una arroba de sal; una de chile, queso, arroz, jabón, una bandera y varios documentos. De lo rescatado se hizo entrega de 500 fanegas de maíz al cura del pueblo Dionisio Zúñiga<sup>181</sup> para su reparto entre familias pobres, el resto se destinó al consumo del ejército.<sup>182</sup>

Algunos de los militares destacados en el desalojo del cerro y pueblo de Tenango fueron José Enríquez, comandante del batallón de Lobera; Rafael Calvillo, teniente coronel y comandante del fijo de México; José Calafat, teniente coronel, bajo el mando de Castillo y Bustamante; Manuel Fernández, mayor general; Hermenegildo Gordoncillo, teniente coronel; José Barrachina; Vicente Filisola; Antonio Bringas, teniente de granaderos y cazadores del fijo de México; Bamigio Yzaguirre; Francisco de Soberón, alferez; y Francisco Rosas, cadete.<sup>183</sup>

El triunfo realista trajo consigo el desalojo de los insurgentes, la recuperación de bienes del enemigo y nuevos planes para la recuperación de otros territorios como Sultepec, Tenancingo y Tecualoya que se encontraban en poder de la facción rebelde. Por el logro militar, Joaquín del Castillo y Bustamante fue premiado con una gratificación que le correspondió por ser coronel o brigadier al mando de una brigada de cuatro batallones. También se dispuso que la Real Hacienda proporcionase la cantidad de 2,000 pesos

---

<sup>179</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 110. El autor señala que el insurgente Luis Camacho tuvo el nombramiento de teniente coronel y después de coronel y participó en eventos armados en Metepec y Tenango, donde encontraría la muerte.

<sup>180</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 87-94. en la relación de los detenidos que luego fueron pasados por las armas se menciona a Joaquín Benome, cochero de la ciudad de Toluca.

<sup>181</sup> José María Miquel I. Vergés, en el *Diccionario... op. cit.*, p. 623. Declara que el cura de Tenango se llamó José Domingo de Zúñiga, sin embargo, en el documento resguardado en el AGN se constata que el nombre real era Dionisio de Zúñiga, este religioso gozó de la confianza de los militares realistas hasta que precisamente con el desalojo e insurgentes de Tenango, se hallaron entre las pertenencias de los rebeldes documentos comprometedores que lo incriminaban, como cartas enviadas a Rayón y Berdusco.

<sup>182</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 113- 120. Relación de productos tomados de los insurgentes.

<sup>183</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 89-94 Varios informes militares de jefes realistas.

mensuales como socorro a las mujeres de oficiales y soldados realistas que hubiesen fallecido en combate.<sup>184</sup>

En Tenango permanecieron 200 infantes y 50 caballos y se realizaron continuas salidas a Santiago Tianguistenco, Tecualoya, Tenancingo y Jalatlaco para expulsar a los rebeldes que hubieran permanecido en el lugar y para perseguir y lograr la captura del insurgente Canseco<sup>185</sup> que continuó causando afectaciones en esas localidades.<sup>186</sup>

A mediados del año de 1813 otro punto importante de franco dominio insurgente en la región de Toluca lo constituyó la Asunción Malacatepec, localidad ubicada en los límites con la intendencia de Michoacán. En este lugar fueron varios los ranchos y haciendas tomadas por los rebeldes y con pleno dominio fueron dadas en arrendamiento a varios particulares a través de actas notariales que fueron asentadas en los protocolos oficiales con el propósito de darle legalidad a los convenios. Las fincas arrendadas a nombre de la Suprema Junta Nacional Americana y de su “Presidente y Ministro Universal de la Nación” Ignacio López Rayón, fueron: San Nicolás, sin anexos; San Felipe Neri, o el Molino, que incluía un molino de pan; San Jerónimo de la Sabana y San José Buenavista, alias el Cerrillo, éste con los ranchos de labor anexos Metlaltepec y San Pedro Ixtapantongo.<sup>187</sup>

Con seguridad este espacio geográfico ocupado militarmente representó un ejemplo de “economía chica”, pues en los actos contractuales notariales se mencionan varias acciones que dan indicio de ello, en algunos casos se exigió un préstamo forzoso anticipado, los inquilinos fueron obligados a realizar un pago anual por el arrendamiento – éste iba de los 532 a los 700 pesos–, y la obligación de trabajar y hacer producir las fincas. Además, se comprometieron a vender los productos obtenidos a los arrendadores, previa tasación de los valuadores nombrados para ello. Los arrendatarios fueron advertidos de no entregar cuota alguna a los europeos, pues se daría por terminado el convenio de arrendamiento contraído y con ello, el subsecuente retiro de la posesión de la finca.

---

<sup>184</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 106-111, 164-170. Comunicación de autoridades realistas.

<sup>185</sup> José María Miquel I. Vergés, en su obra *Diccionario... op. cit.*, p. 117, consigna respecto al insurgente Canseco, la participación de varios miembros de la familia, el padre de nombre Joaquín, varios de sus hijos de nombre Joaquín, Francisco y José María, según, Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 192, menciona sólo la existencia de padre e hijo del mismo nombre: Joaquín Canseco.

<sup>186</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 103-104. Informes militares para la captura del insurgente Canseco.

<sup>187</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 193, leg. 1, fs. 22-27. Escrituras públicas de arrendamiento otorgadas por Ramón Garduño, comandante del campamento de la barranca de Xoconusco, Francisco Saravia, subdelegado del partido de Malacatepec y Ramón Llamas comandante del departamento de Malacatepec y del valle de Temascaltepec, también se menciona al general don Ramón Rayón. Las escrituras fueron otorgadas en la parte posterior del protocolo de 1810 a cargo del juez Agustín Herrera.

Resulta interesante destacar la presencia en esta localidad de Benedicto López,<sup>188</sup> personaje cercano a Ignacio Rayón, a quien se le atribuye el control militar de parte importante del occidente de la intendencia de México y quien mantuvo vínculos con José María Oviedo, jefe de guerrillas en la zona que va de Jocotitlán hasta El Oro. También tuvo contactos con los hermanos Mariano y Tomás Ortiz, mineros del Real de Sultepec y sobrinos del cura Hidalgo y con el padre Francisco Orcillez y el albéitar Canseco, importantes insurgentes de la región de Toluca.<sup>189</sup>

Esta figura insurgente tuvo injerencia en los pueblos de San Sebastián Amanalco y Malacatepec. En un expediente documentado de enero a agosto de 1813, lo encontramos en actos de impartición de justicia en la disputa por la posesión de tierras. El expediente aparece sellado con la palabra “Zytaquaro” lo que pone de manifiesto la liga que este territorio tuvo con el bastión sede de la Suprema Junta Gubernativa Americana.<sup>190</sup> Otro caso similar respecto de emitir un veredicto judicial fue el de José María Rayón en la resolución sobre dotación de 16 días de agua del monte Chiquichuca a favor de los naturales del pueblo de San Jerónimo Malacatepec y en perjuicio de la hacienda de San Bartolomé.<sup>191</sup> En conjunto, estos hechos ponen de manifiesto una insurgencia bien organizada con presencia militar, organización económica de los territorios dominados y un aparato encargado de la impartición de justicia, lo que significó que el grupo subversivo constituyó un serio y peligroso adversario para el gobierno virreinal.

En abril del siguiente año, la ocupación y dominio de esos territorios por parte de los insurgentes se extendía por la hacienda Los Laureles, en la villa de Zitácuaro, la hacienda y barranca de Xoconusco, el pueblo de la Asunción y San José Malacatepec, el valle de Temascaltepec y Sultepec. En cada lugar había un cabecilla con gente armada,

---

<sup>188</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... La otra... op. cit.*, p. 100- 107, se menciona que Benedicto López, se une a Hidalgo el 23 de septiembre de 1810, en Maravatío y le fue otorgado el nombramiento de coronel comandante de armas del cuartel subalterno de Zitácuaro. En 1811 obtuvo el nombramiento de mariscal de campo de la Suprema Junta para el territorio de Taximaroa y hasta Ixtlahuaca y desde Maravatío hasta Pungarabato. Incursionó en acciones armadas en la intendencia de México con otros insurgentes como Juan Albarrán, Isidro Dávila y José María Oviedo. Mantuvo el control de territorios entre Valladolid y la intendencia de México donde interrumpió las comunicaciones oficiales y creó un importante bastión insurgente. Fue aprehendido y fusilado el en año de 1817. Su cuerpo fue arrastrado por caballos y descuartizado como medida de escarmiento a los pueblos rebeldes.

<sup>189</sup> Moisés Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria y de mi persona...Benedicto López y su lucha por la Independencia*, p. 79. Este autor menciona en esa obra p. 175 que el mariscal Benedicto López también tuvo bajo su mando a María Manuela Molina, alias “La barragana”, quien comandaba un grupo de 300 hombres. También se le reconoce a esta mujer insurgente, la realización de varias incursiones en la región de Toluca y Villa del Carbón. Los movimientos táctico militares de esta insurgente indican que estuvo activa en la zona occidente de la región de Toluca. El autor Alejandro Villaseñor y Villaseñor, en su obra *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, pp. 293- 297, atribuye a Benedicto López el levantamiento insurgente desde el sur del valle de Toluca, los minerales de ese rumbo, el sur de Michoacán y norte del actual estado de Guerrero.

<sup>190</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 192, leg. 23, fs. 1085-1104. El expediente menciona varios actores insurgentes evidentemente en una cadena jerarquizada. El documento a que se hace referencia fue dirigido al mariscal de campo Benedicto López, recibido por el jefe mayor de plaza, secretario José Manuel de Saavedra y enviado al coronel don Ramón Garduño, juez del partido de Xoconusco. Un actor en todas las actas notariales y de justicia es Francisco Saravia quien se desempeñó como escribano público, seguramente forma parte del aparato administrativo insurgente.

<sup>191</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 216, leg. 2, fs. 110-111. Resolución judicial de José María Rayón.

quienes cobraban contribuciones y exigían enormes cantidades en calidad de préstamo, prohibían el intercambio de productos con el enemigo y exigían el uso de su moneda.<sup>192</sup>

En el año de 1813, con Félix María Calleja a la cabeza del virreinato, las fuerzas reales tomaron un nuevo impulso. Sin embargo, el comandante de armas del rey en Toluca, Lorenzo de Angulo y Guardamino, daba cuenta a Calleja de la falta de caballos, armamento y soldados en las fuerzas realistas. Para fortalecer el ejército este personaje organizó la presentación de animales en la plaza de Toluca para que los que los tuvieran los presentaran para el reemplazo de los que estaban inútiles para las tropas, so pena de ser castigados los que no acataran la orden. El comandante solicitó a las autoridades de los pueblos enviaran a todo vago o mozo para aumentar el número y fuerza de las milicias y que las armas que estuvieran averiadas fueran enviadas al taller para su arreglo y utilidad.<sup>193</sup> No obstante los urgentes requerimientos de Calleja, los resultados no fueron halagadores, el informe del comandante de armas indicó la imposibilidad de conseguir caballos porque no los había ni en los pueblos ni haciendas y respecto a los reclutas sólo se habían conseguido ocho.<sup>194</sup>

La falta de recursos económicos y la dificultad para obtenerlos originó la búsqueda de mecanismos alternativos. El realista militar Lorenzo de Angulo Guardamino informó al virrey Calleja que ante la falta de recursos se recurriría a la venta de ganado recuperado del dominio del enemigo por el ejército realista.<sup>195</sup> Esta determinación no trajo alivio a la situación y en algunos casos causó conflictos entre los particulares. Por ejemplo, en julio de 1813 se pusieron en subasta 70 cabezas de ganado recuperado de los dominios rebeldes y 55 más fueron entregados a sus dueños.<sup>196</sup> En ese mismo año, en Toluca, José Guerra González, exigió al corregidor de la ciudad de Toluca se le entregara la cantidad obtenida por 82 cerdos y 600 cabezas de ganado de su propiedad, recuperado y subastado por el ejército realista. Más tarde, Ignacio Martínez Millán administrador de la hacienda Las Llaves, reclamó la propiedad de 102 cerdos y una recua de mulas que aseguró le pertenecían a él y no a José Guerra, quien ya había recibido el importe de la venta. Martínez Millán argumentó que el ejército realista los había tomado de su hacienda creyendo que los conducía el insurgente Mariano Montes de Oca y que para llevar a cabo la recuperación de los animales les había pagado con anterioridad 300 pesos para gastos de cuidadores y pastura.<sup>197</sup>

Sin embargo, la medida más significativa del gobierno colonial fue la convocatoria que encomendó al comandante de armas Lorenzo de Angulo y al coronel don Nicolás Gutiérrez, corregidor de la ciudad de Toluca, para la formación de un fondo o contribución para la subsistencia del Escuadrón de Caballería Urbana con 150 plazas. Solicitó que el

---

<sup>192</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 73-75. Informe militar

<sup>193</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 50-54. Se mencionó en la orden que sólo quedarían exceptuados de presentar sus caballos los exceptuados en el bando de 1 de febrero de 1812 que eran los oficiales urbanos, patriotas en servicio y los dependientes de la hacienda pública, correos y acordadas.

<sup>194</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 136-138. Informe sobre imposibilidad de conseguir de caballos

<sup>195</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 148-151. Comunicación realista sobre falta de recursos

<sup>196</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 56-57. Expediente sobre venta de ganado recuperado de los insurgentes.

<sup>197</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 197, leg. 26, fs. 351-360. Queja de un articular por venta de su ganado

establecimiento de la contribución estuviera lista y habilitado el cuerpo armado para fines de ese mes, julio de 1813.<sup>198</sup>

Esta medida obedeció a un proyecto de contrainsurgencia planteado para combatir y acabar con la insurrección y consistió en tres factores tácticos fundamentales. El primero de ellos fue la instalación de milicias locales, formadas por voluntarios en cada ciudad, pueblo, hacienda o rancho, dedicados a la defensa de su territorio. La existencia de estos grupos de individuos evitaría que el ejército realista deambulara de forma constante por todo el territorio con jornadas infructuosas y muy costosas. Las tropas realistas se ubicarían en puntos específicos para auxilio de las milicias. El último punto consistió en implementar un sistema de compañías volantes que se encargarían de la vigilancia de caminos y reuniones.<sup>199</sup>

Este plan permitiría cierto desahogo económico para la administración virreinal, pues se contempló el mantenimiento de las milicias locales por parte de los pobladores de pueblos y ciudades o de los propietarios de fincas y ranchos, quienes debían suministrar caballos, armas, vestido y salario a través del establecimiento de una contribución.<sup>200</sup> También representó una alianza en el tema bélico entre gobierno y pueblos y el intento por eliminar los vínculos de los pobladores y el los grupos de rebeldes insurgentes.<sup>201</sup>

Un punto importante para concretar el proyecto fue el eliminar en la medida posible a los cabecillas diseminados por toda la región de Toluca, por lo que el virrey Félix María Calleja, en coordinación con Lorenzo de Angulo Guardamino, organizaron expediciones militares a otros puntos con la intención de dispersar al enemigo y recuperar los hatos. Calleja dispuso una partida de Dragones para que partieran al pueblo de Amanalco donde, según informes, se hallaba el insurgente Mariano Montes de Oca,<sup>202</sup> con cabezas de ganado que los sublevados habían hurtado. Los realistas lograron recuperar 70 cabezas de ganado grande y chico, 10 mulas y 1 caballo. Recibieron además 224 cajas de fusil que el padre del pueblo les tenía ofrecidas.<sup>203</sup>

Otra acción se suscitó cuando el militar García Revilla<sup>204</sup> recuperó de la hacienda de Toto, al menos 200 caballos hurtados por los insurgentes. Hecho denunciado por José Bautista, gobernador de indios de San Miguel Acambay, quien aseguraba que en la de

---

<sup>198</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 56-61. Expediente sobre recursos destinados al sostenimiento del Escuadrón Urbano.

<sup>199</sup> Juan Ortiz, *Guerra... op. cit.*, pp. 80-81.

<sup>200</sup> *Idem.*, pp. 82-83.

<sup>201</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, pp. 97.

<sup>202</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 397, Es probable que Mariano Montes de Oca sea el insurgente a que hace referencia el autor, pues cita a varios personajes de ese apellido sin nombre, sólo hace alusión a ser hijo y hermano del cabecilla Montes de Oca.

<sup>203</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 60-61. Informe militar sobre expedición.

<sup>204</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 69-70 y 154-164. En septiembre de 1813 García Revilla, capitán del Fijo de México. Estuvo a cargo de la gran expedición del ejército realista por gran parte del territorio de la región de Toluca. Primero en el norte y luego en el sur de ese territorio. Participó además en una incursión en la villa de Zitácuaro en ese mismo año, donde fallece a consecuencia de las heridas causadas por la explosión de una fábrica de pólvora insurgente.

Huapango tenían otros 400 caballos y cantidad de bueyes, vacas y ovejas.<sup>205</sup> El realista llevaba la instrucción de aprehender al insurgente Quintanar y a cuantos sublevados encontrara en su camino. Según el parte militar del realista, el recorrido de la expedición comenzó en San Miguel Acambay donde recuperó 55 caballos que mantenían en su poder los rebeldes Atilano y Camarena; se logró la detención de cuatro insurgentes, dos desertores de las fuerzas reales y se recogieron tres armas de fuego. Luego partió a Chapa de Mota, donde aseguraban encontraría a Epitacio Sánchez, Atilano García, Anaya, Rafael Polo, Pascual Alcántara y otros, por lo que Revilla decidió acompañarse de dragones fieles de San Luis y 40 cazadores del fijo de México para reforzar la tropa que integraba el destacamento.<sup>206</sup>

Estando en Chapa, los realistas pasaron a la hacienda de Doncuay sin hallar rebeldes. Luego estuvieron en la hacienda propiedad del cura de Chapa de Mota, el doctor Ignacio Sánchez Carrasco, quien les proporcionó un guía para conducirlos a Jilotepec, donde se encontraba Epitacio Sánchez con 450 hombres, todos uniformados, con más de 300 fusiles. El día 29 de julio de 1813 salió Revilla de Chapa de Mota y en una barranca encontró una choza miserable que dijeron era de Epitacio Sánchez. En ella sólo había algunas mujeres que confirmaron tratarse de la casa de Epitacio, e indicaron a los soldados que éste había partido dos días antes con destino a Jilotepec. El último día del mes de julio, el realista salió de la hacienda Cadenquí en busca de la casa de Atilano la que se encontró en una escondida y áspera barranca de difícil acceso. Ahí sorprendieron a su esposa<sup>207</sup> y tres individuos. A ellos se les aprehendió, la mujer quedó en libertad y les indicó dónde guardaba Atilano el armamento y los condujo hasta el sitio. Del lugar recogieron seis fusiles maltratados; dos fusiles que les faltaba el pie de gato; cuatro cañones de fusil; una carabina partida en medio del caño; una carabina completa y maltratada; nueve pares de pistolas maltratadas; un cajón de cartuchos de cañón; seis caballos; un baúl con ropa de mujer y paño azul.

Si bien los resultados no fueron vanos, tampoco fueron muy halagadores para el gobierno virreinal. El comandante Lorenzo de Angulo Guardamino manifestó que para poder sorprender al enemigo debía realizarse una misión con 500 o 600 hombres socorridos durante un mes, pero no lo permitiría la falta de numerario. Por esta misma causa no pudo realizarse una salida para destruir al insurgente Benedicto López en Zitácuaro. Y argumentó el militar, era necesaria otra expedición con rumbo a Sultepec.<sup>208</sup>

Los gastos extraordinarios causados por la guerra resultaron siempre insuficientes para el sostenimiento del ejército oficial. En el mes de julio de 1813 el comandante de armas solicitó recursos al virrey, pues todos los servicios estaban subiendo de precio y las cajas reales eran incapaces de suministrarles lo necesario para su subsistencia y el arribo de la plata tenía importante retraso. Indicó que debía entregarse por lo pronto un real en mano a cada soldado o lo que pudiera dárseles, pues el parque de artillería que requería en cada mes un gasto de 4,193 pesos, 3 reales, en adelante sería de 5,332 pesos y 3

<sup>205</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fo. 64.

<sup>206</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 99-112, 180-186.

<sup>207</sup> José María Miquel I. Vergés, señala en su obra *Diccionario de insurgentes*, p. 357. La esposa de Atilano García se llamó Mariana Baca y consigna la posibilidad de que haya quedado en libertad al comprobar haberse casado con el insurgente en contra de su voluntad, haber puesto a salvo a varios prisioneros caídos en poder de los insurgentes y declarado en contra de Guadalupe Bernal, amasia de Atilano.

<sup>208</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fo. 219

reales, dividido entre arrieros, carreteros, carpinteros, herreros y forraje. Mientras tanto los gastos de correos, espías y flete de municiones en las expediciones se cubriría con los bienes incautados a los enemigos.<sup>209</sup>

Sin embargo, no había recursos para alimentar a las fuerzas realistas, motivo por el cual Angulo y Guardamino informó al virrey de la imperiosa necesidad de solicitar un préstamo al cabildo de la ciudad de Toluca, los gastos mensuales de la división de Toluca ascendían a 42,526 pesos, 5 reales, 6 granos.<sup>210</sup> El realista Manuel Pardo informó haber solicitado préstamos a vecinos acomodados y haber reunido 850 pesos que había distribuido entre la tropa, pero necesitaba 300 más para cubrir a todos los elementos.<sup>211</sup>

Calleja finalmente destinó 20,000 pesos para aliviar la situación, pero hizo la recomendación de entregar sólo un real a cada soldado hasta que la administración del tabaco pudiera satisfacer los requerimientos necesarios. Dio la instrucción para que se aminoraran los gastos, además pidió informe sobre los gastos que se realizaban con regularidad.<sup>212</sup> Urgió finalmente en la formación de los cuerpos de milicias o “compañías patrióticas” con el propósito de armar haciendas y ranchos y se formaran los ayuntamientos que proveerían los recursos para su subsistencia.<sup>213</sup>

Por esos días, un convoy con rumbo a la capital fue interceptado por Ramón Rayón con apoyo de las partidas de los insurgentes Polo y Epitacio Sánchez. Partieron de Aculco, pasaron por Ñadó y los enfrentaron en San Juan del Río. Del enfrentamiento, salieron victoriosos los insurrectos y tomaron 21,000 carneros que fueron llevados a Ñadó y luego pasados a Tlalpujahuá.<sup>214</sup>

Un mes después, el 27 de agosto de 1813, José María Martínez de la Cuesta, vecino de Atlacomulco, informó a las autoridades de que en Ñadó se estaban reuniendo los jefes insurgentes, al menos mencionaban a Rafael y Manuel Polo, Ramón Rayón, Epitacio, Camarena,<sup>215</sup> Cañas, Atilano, Ordóñez, Quintanar, San Vicente, Villagrán, Vega y algunos más. La información detallaba sobre el motivo de la junta, era que Ignacio López Rayón nombraría a Rafael Polo como jefe insurgente de todos los jefes ahí

---

<sup>209</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 121, 148-151. Comunicación de gastos realistas.

<sup>210</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 153-162. Comunicación sobre falta de recursos.

<sup>211</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 188-191. Comunicación sobre solicitud de recursos a pobladores

<sup>212</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 193-194. Comunicación sobre reducción de gastos.

<sup>213</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 210-211. Los 20,000 pesos enviados por el virrey se distribuyeron de la forma siguiente: 3,500 pesos al Cuerpo Nacional de Artillería; 1,000 a la Compañía de Marina; 4,100 pesos al Batallón Fijo de México; 3,000 al Batallón de Tlaxcala; 4,000 al Batallón de Cazadores de San Luis; 1,000 a la Compañía de Puebla; 1,000 a los Dragones de México; 1,000 a la Compañía de Dragones de Querétaro y 1,000 a la Compañía de Fieles de San Luis.

<sup>214</sup> Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. II, pp. 205-206.

<sup>215</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 118, se consigna que el nombre de este insurgente era Juan natural de la hacienda de Desechó en la jurisdicción de Huichapan, hecho prisionero en 1811 y condenado a ocho años de servicio de armas.

reunidos, que probablemente estarían presentes 600 individuos y que en Aculco se estaban fabricando cañones para uso de los rebeldes.<sup>216</sup>

Ñadó se constituyó en una fortificación insurgente de importancia en el norte de la región de Toluca, estuvo bajo las órdenes de Rafael Polo y en coordinación con Ignacio Rayón y la Suprema Junta. Se ubicaba en lo alto del cerro del mismo nombre y fue resguardada con parapetos y fosos. En el fortín se estableció una maestranza de fusiles, cureñas y cañones, tenía talleres para fundición de cañones, llaves de fusil y carabinas; daba mantenimiento y reparaba la artillería y producía bayonetas y armas blancas. Contó con taller de carpintería, horno de pan, trojes para almacenamiento de granos. Esta formidable fortificación albergaba 30 piezas de artillería y 2,000 hombres.<sup>217</sup>

También se dieron a conocer informes sobre excesos y atrocidades que estaban ocurriendo en los pueblos de la jurisdicción de Atacomulco, cometidos por “bandidos”, motivo por el cual Miguel Flores, cura del lugar, solicitó a las autoridades la intervención de fuerzas militares.<sup>218</sup> El virrey Calleja orquestó todo un plan e instruyó a Guardamino para que se preparara una expedición hasta Ñadó en la que intervendrían los militares coronel Cristóbal Ordóñez y el sargento mayor Domingo Claverino con los destacamentos de San Juan del Río y Huichapan; otra división saldría por Ixtlahuaca. Dispuso que la salida sería el 7 de septiembre, que el comandante a cargo de la expedición sería el teniente coronel Manuel Pardo, con 1500 hombres. La intención era recorrer Ñadó, Aculco y todos los puntos de aquel rumbo; además, conducirían municiones y raciones de campaña.

En el informe militar presentado el 17 de septiembre de 1813 por el teniente coronel Pardo se dijo que los insurgentes se dispersaron antes de la llegada de las tropas reales, se aprehendieron a cuatro insurgentes, tomaron 48 caballos y 263 pares de zapatos que se repartieron entre la tropa.<sup>219</sup> En el mes de octubre hubo un enfrentamiento en San Felipe del Obraje, los insurgentes con 400 caballos atacaron por la madrugada al destacamento que ahí se encontraba, en la refriega 56 soldados realistas perdieron la vida.<sup>220</sup>

En 1814 ante la insistente permanencia de los grupos sublevados en el norte de la región se implementó un plan militar. La propuesta surgida de voz del realista militar Cristóbal Ordóñez consistía en instalar destacamentos en puntos cercanos a los centros de reunión insurgentes presionando a los rebeldes hasta hacerlos huir de sus refugios y perseguirlos para evitar su regreso. Señaló a Maravatío para las reuniones de Tlalpujahuá y Zitácuaro. Aseguraba que esa acción los empujaría hacia tierra caliente donde podían perecer por el clima, sobretodo, careciendo de los recursos de las haciendas que tienen en la región de Toluca sin cuyos productos podrían subsistir.<sup>221</sup>

---

<sup>216</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 230-232. Información comunicada a jefes militares realistas.

<sup>217</sup> Iván Roberto Torres Dueñas, *Maestranzas... op. cit.*, p. 162-163.

<sup>218</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fo.1. Comunicación sobre situación en Atacomulco.

<sup>219</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 32-38. Informe militar del realista Pardo.

<sup>220</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 32-38. Informe sobre sucesos en San Felipe del Obraje.

<sup>221</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 5-6v. Plan militar propuesto por el realista Cristóbal Ordóñez

En efecto, el bando realista buscó separar a los insurgentes de las poblaciones proveedoras de satisfactores para su manutención, de recursos económicos, de reclutas, incluso información para planear sus movimientos. Las acciones de contrainsurgencia fueron el provocar el aislamiento de los rebeldes de las fuentes de comida, de hombres y de información y lograr la concentración de las fuerzas rebeldes en algún lugar remoto a través de cercos táctico militares.<sup>222</sup> Quizá esta fue la verdadera razón de la quema de poblaciones durante todo el período de la contienda, obligando a las poblaciones a su reubicación en zonas controladas por el flanco realista.

Los militares involucrados en el nuevo proyecto fueron el teniente coronel Manuel de la Concha, en acciones coordinadas con el comandante de armas Lorenzo de Angulo y el corregidor de la ciudad de Toluca, Nicolás Gutiérrez. Los realistas realizaron entonces campañas militares en diferentes territorios y destinaron destacamentos permanentes en ciertos puntos importantes lo que ahuyentó a algunos rebeldes, aunque no del todo. Algunos jefes insurgentes comenzaron a desplazarse rumbo a Valladolid –Ramón y Francisco Rayón, Pascasio Enseña, Epitacio Sánchez–, otros –Quintanar, Polo, Cañas– permanecieron en Acambay, Ñadó, Atlacomulco, Temascalcingo, Jocotitlán, Villa del Carbón y San Felipe del Obraje en sus acostumbradas acciones de asalto a convoyes y recaudación de contribuciones de los dueños y administradores de las fincas.<sup>223</sup>

El comandante realista Manuel de la Concha estuvo a cargo de las maniobras militares e informaba haber detenido a Atilano García y dado muerte a José Antonio Cañas José Uribe en Atlacomulco; a Mariano Acosta, Apolinario Garduño y José Narciso Velasco, cuñado de Pascasio, y otros más en San Felipe del Obraje.<sup>224</sup> Así como a Pascasio Enseña en el poblado de Santiago Tlasala en octubre de 1815, donde murió mucha gente de su gavilla que se formaba de 125 hombres.<sup>225</sup>

De la Concha pasó por las armas a un número importante de insurgentes y desertores en las incursiones realizadas por estos días en frecuentes expediciones al norte de la región de Toluca, acción que continuó hasta mediados de 1815. Además, informó en 1815, haber incendiado varios ranchos y pueblos por contribuir al fomento de la insurrección y dar auxilio a los rebeldes. Los pueblos que afirmaba haber quemado fueron Villa del Carbón, San Gerónimo, San Martín, Cacaluacan, San Sebastián y Malacota, todos cercanos a Chapa de Mota. El militar dispersó los grupos rebeldes de Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco que, en abril de 1815, declaraba libres de rebeldes. Sin embargo, en octubre, se registraban nuevas incursiones insurgentes en Atlacomulco.<sup>226</sup>

La organizada insurrección en aquella parte de la región de Toluca se mantuvo activa durante mucho tiempo. La organización de que gozó desde sus inicios le permitió

---

<sup>222</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, pp. 95-96.

<sup>223</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 34-39. Comunicación sobre acciones insurgentes

<sup>224</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 54-76, 96v-98. Informe sobre ataque al insurgente Atilano García.

<sup>225</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 205-210. Informe sobre ataque y dispersión de insurgentes por el realista Manuel de la Concha.

<sup>226</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 117-118; AGN, Operaciones de guerra, vol. 43, fs. 2-3. Informe militar sobre expediciones realistas contra los insurgentes.

mantenerse vigente y a falta de un cabecilla, surgía uno más.<sup>227</sup> Informantes de los realistas acusaban la existencia de células insurgentes en puntos como Temascalcingo, donde hallaron pruebas del apoyo que les brindaba el cura y vecinos del lugar. Grupos rebeldes continuaron caracterizando todo el norte de la región de Toluca así la hacienda del Oro y las poblaciones de Jilotepec, Acambay, Jiquipilco, Aculco, Atlacomulco, Villa del Carbón y Chapa de Mota, fueron centros en que los insurgentes se movían con toda libertad, todavía en 1816 seguían siendo foco de atención por parte de los militares realistas.<sup>228</sup>

Aunque con la muerte de Antonio Cañas, el indulto de Epitacio Sánchez y su paso a las filas reales, la aprehensión de Ignacio Urvizu y el fusilamiento de Francisco Rayón y la pérdida de otros jefes rebeldes, fue a manos de uno de sus integrantes, Epitacio Sánchez, –quien indultado tomó las armas reales–, que comenzaría la verdadera lucha contra la insurrección en la zona.<sup>229</sup>

### *Extorsiones y contribuciones a hacendados*

Los movimientos militares realizados por los insurgentes, sin duda fueron indispensables para aspirar al triunfo en la contienda. Más en el proceso y a lo largo de la lucha se convirtieron en una necesidad obligada, pero difícil de solventar. Debido a esto, debieron buscar mecanismos que les permitiera hacerse de recursos para su sustento, de inmediato y ágil intercambio. De esta forma, la extorsión fue el camino más accesible al recurso monetario.

Los rebeldes de la zona norte de la región de Toluca tuvieron a su merced los ranchos y fincas que estaban asentadas desde el valle de Toluca y hasta los límites con Querétaro. En ellas siempre estuvieron disponibles sus productos, semillas y ganado que les aseguraba el aprovisionamiento. Sin embargo, se requerían recursos monetarios para el pago de la tropa, uniformes, compra de armamento o materiales para elaborarlo o reconstruirlo.

Las fincas rurales representaron en todo momento la base de su manutención de los grupos insurgentes, pues en ellas encontraron recursos, bienes o efectivo que necesitaban. Algunos testimonios fehacientes nos dan cuenta de las actividades implementadas por los insurgentes en el norte de la región de Toluca.

Un caso documentado sobre el sistema de contribuciones que fue impuesto en las haciendas, relacionado con esta área geográfica, nos permite conocer como funcionó. El asunto se deriva de la aprehensión de un insurgente nombrado Mereles, al que le encontraron documentos que demostraron, primero, la relación que este sujeto mantenía con otros correligionarios y las actividades que realizaban. El primero de los escritos que recuperaron las autoridades en el momento de la detención se refería a que Alcántara, otro insurgente, se presentaría un día domingo a Atilano con los hacendados de

<sup>227</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 3-6. Informe realista sobre surgimiento de cabecillas rebeldes.

<sup>228</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 128, 150-151. Este insurgente administrador de la hacienda Los Laureles, tuvo el nombramiento de teniente coronel en las filas rebeldes y fungió como tesorero general de la nación; actuó junto con Ignacio Izazaga como administrador general en las filas insurgentes. Estuvo ligado a Ramón Rayón. Fue tomado prisionero por el realista Martín Matías de Aguirre en noviembre de 1815.

<sup>229</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 43, fs. 140-146, 281. Epitacio Sánchez toma la bandera realista.

Otzolotepec o Temoaya, ya en el valle de Toluca, probablemente para requerirles cierto apoyo al movimiento insurgente.<sup>230</sup> De Mereles, al parecer su nombre era José Joaquín, en 1813 tenía el grado de capitán, se refugiaba en San Bartolomé Otzolotepec. Se le señalaba como cobrador de contribuciones y robo de ganado de las haciendas de los alrededores.<sup>231</sup> De Alcántara, su nombre era Tomás e Ignacio López Rayón le había otorgado el grado de capitán el 17 de octubre de 1812, adscrito a la demarcación de Tlalnepantla. Este destacado jefe insurgente fue detenido en Temascalcingo en el mes de junio de 1814 por el realista Ordóñez, quien lo juzgó, lo condenó a muerte y lo fusiló.<sup>232</sup>

Con seguridad el hallazgo de los escritos incautados a Mereles, condujeron a las autoridades a detener a Tomás Alcántara a quien se le encontraron nuevas evidencias tanto de su apego a la insurgencia como de su participación en las extorsiones perpetradas contra los dueños de las fincas. Tomás Alcántara fue detenido el 25 de septiembre en el puente de Melesa, a quien se le acusó de causar muertes, robos y perjuicios en ese territorio y fue conducido a Ixtlahuaca.<sup>233</sup>

Entre los documentos que se le encontraron había varias solicitudes para la entrega de ciertas cantidades de dinero, a saber: a Rodrigo José Jasso, administrador de la hacienda Santín, se le solicitaban algunos reales y se le advertía que de no cooperar con lo que se le pedía en ese momento, se procedería a tomar ganado de su hacienda. También se hallaron varias solicitudes a los administradores de fincas cercanas que eran la de Canaleja, La Magdalena y Doña Rosa, la cifra solicitada era de 300 pesos para cada hacienda y todos los documentos estaban fechados el 14 de septiembre de 1813. Había además una solicitud de pasaporte a nombre de Valeriano Rojas para el transporte de mercancías.

Los documentos incautados incluían, de igual forma, una carta de la marquesa de Rivascacho dirigida a un tal Bastida en que le confió que Atilano García le solicitaba la entrega de 100 pesos mensuales, que debía cubrir a partir del mes de febrero de ese año, 1813. La marquesa hacía un recuento de su afectada situación económica, pues aseguraba que tenía quebrantos de su casa y que los negocios de minas de Tepantitlán estaban arruinados por entero, debido a las repetidas exacciones que le habían hecho y consideraba no bajaba de 30,000 pesos el cálculo del deterioro. Agregó que las propiedades de su mayorazgo en la provincia de Chalco estaban en detrimento. Que se encontraba endeudada en más de 5,000 pesos. Y que, aunque podría cubrir la cuota que le pedía de febrero a septiembre, no podría continuar contribuyendo en adelante, pues en otras ocasiones había contribuido con sumas de gran consideración.

Por si no hubieran sido suficientes como prueba de su participación en la insurgencia y la práctica de la extorsión para Alcántara, se localizaron tres documentos de mayor interés y muy comprometedores para el insurgente: una comunicación en que Atilano García le hizo patente su nombramiento como coronel de los Reales Ejércitos de la Nación, comandante por la Suprema Junta en las jurisdicciones de Toluca, Tacuba y

---

<sup>230</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fo. 89. Informe sobre captura de correos insurgentes.

<sup>231</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 113-118. Informe sobre personajes insurgentes.

<sup>232</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, p. 356; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 218.

<sup>233</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 118-140. Informe sobre aprehensión de Tomás Alcántara.

Cuautitlán a partir del mes de febrero de 1813. Por tanto, y haciendo uso de su nombramiento, comisionaba a Tomas Alcántara, por el rumbo de Toluca para que en toda su jurisdicción impusiera y recogiera las pensiones y alcabalas de todas las haciendas y pueblos del rumbo. Sin embargo, debido a que los dueños o administradores de las fincas no habían querido entregar la contribución requerida, le instruyó que les diera 12 días de plazo para que entregaran la cantidad solicitada o se harían acreedores a una exacción general o se tomarían las providencias necesarias.

Se localizó de igual modo la instrucción emitida por Atilano García y firmada por el tesorero Rafael Vega, en que instruye y encomienda a Tomás Alcántara para que se hiciera cargo del cobro de la alcabala correspondiente que sería de la manera siguiente:

Comercio por los lugares ocupados por la nación:  
 toda clase de efectos de consideración y que hagan cantidad mayor como por ejemplo: partidas de toda clase de animales o efectos de ropa, se cobrará el cinco por ciento  
 1 peso por cada carga de trigo aquintalada  
 2 reales por la carga de maíz  
 1 real por la carga de cebada  
 Las demás semillas como garbanzo, arroz, haba, etc. respectivamente a su valor, si tienen el valor del trigo, se cobra como el trigo y así lo demás.  
 La clase de contrabando o carga de cualquier efecto que pase sin el correspondiente pasaporte: por primera ocasión pagarán alcabala doble; por segunda: la pérdida del efecto; y la tercera: se aprehenderá el sujeto o sujetos que lo conduzcan, decomisando el efecto y cuanto les pertenezca.  
 Todo género de comercio que pase para los lugares enemigos respectivamente a lo de arriba, se cobrará doble de lo que expresa, lo que entra a lugares americanos.  
 Cuartel de la Villa del Carbón. Septiembre 25 de 1813

Por último, un documento referente a una comunicación entre Pascasio Enseña y Tomás Alcántara, en la que el primero le hizo saber al segundo, que el coronel Atilano García le requería la entrega de 500 pesos y que, si las haciendas no habían entregado la correspondiente contribución, entonces que sus hombres extrajeran el ganado, semillas y lo que encontrasen en las fincas y lo remitiesen al coronel. Además, agregó que quedará con él (Alcántara) un nuevo asistente, de nombre Quintana; y al que le ha acompañado hasta ahora, sería enviado con Atilano, pues ha faltado a su cargo permitiendo que los hacendados faltasen a lo que se les había exigido y no castigó los atrevimientos de ellos.

Esta valiosa información constata las actividades de que se valieron los insurgentes para obtener el recurso que tan necesario fue para mantenerse firme en la lucha, que rompía por un lado con el sistema gubernamental y les proporcionaba el aprovisionamiento a los grupos insurrectos. La extorsión a los propietarios o administradores de las haciendas, el cobro de alcabalas a productos agrícolas y lo que se comerciara. Se manifiesta además la diferencia en el cobro entre el comercio en zonas insurgentes y zonas enemigas.

Los testimonios ponen de manifiesto la organización que Rayón imprimió al movimiento insurgente. El caso de Atilano García no fue un caso aislado, aunque sí el mejor documentado hasta este momento. En la región de Temascalcingo también se contaba con la presencia de Miguel Arriaga Díaz, personaje que tenía el grado de comandante otorgado por la Suprema Junta Nacional Americana desde el 4 de octubre de

1811 y fue asignado a la demarcación de Nopala.<sup>234</sup> Este insurgente estuvo encargado y comisionado para el cobro de diezmo y contribuciones en la zona de Temascalcingo, de recibir y dar dirección a la correspondencia que procedía de la ciudad de México, –en especial la de doña Serafina Rossier– que era enviada a los dirigentes de la insurrección.

En Temascalcingo, como en muchas localidades, había toda una red organizada en pro de la insurgencia. Según informe de militares realistas, el cura Juan López de Cárdenas predicaba en favor de la sublevación, proporcionaba caballos a los rebeldes y les permitía tener amasias, a quienes el mismo religioso protegía. Por si fuera poco, el religioso era señalado como insurgente porque de la casa de su vicario se habían extraído artículos, informes, papeles, moldes de bala y pólvora del coronel Cuevas, caballos de Epitacio y otras cosas más que lo inculpaban. La desfachatez de este sacerdote llegaba a tal grado que estando en la plaza y siendo reprendido por los realistas, éste tomó una actitud retadora y en voz baja le dijo a quien lo reprendía, “que no fuera tonto”. Otro colaborador de la insurgencia en ese lugar era José Jácome, que se encargaba de conducir la correspondencia a los miembros de la insurrección. Personajes como Vega, Saucedo, Jiménez y Manjarrez, todos ellos fueron señalados como insurgentes y se les atribuyó ser capitanes de la gavilla de Atilano García.<sup>235</sup>

El control que los insurgentes lograron obtener en el norte les permitió lograr jugosas ganancias, tanto subalternos como dirigentes se empeñaron en este y otras acciones de la insurrección sacando el mayor provecho de las zonas de influencia rebelde. Rayón convino, con la casa de San Miguel Aguayo, la licencia para pasar un convoy de carneros, por lo cual exigió 20,000 pesos, aunque sólo recibió 5,000. Recibió también paño, fierro, acero y útiles para la maestranza de Tlalpujahuá. Ofreció también guardia para escoltar y mantener seguros los convoyes –servicio que recomendaba ofreciera Morelos– especialmente los de Acapulco y hasta Cuernavaca; proporcionaba dehesas para pastorías que se mantendrían a resguardo de su fuerza.<sup>236</sup>

Detrás de la movilización de los grupos insurgentes en la parte norte de la región de Toluca, según estos testimonios documentales había un despliegue importante de mecanismos de recaudación que sustentaron al movimiento. El militar realista Manuel de la Concha aseguraba, el 30 de agosto de 1815, que Ramón Rayón tenía toda una organización encaminada a obtener contribuciones de las haciendas de la región y había una lista de los individuos encargados de cobrar las cuotas y de haciendas que realizaban las aportaciones.

Estas afirmaciones se derivaron de documentos encontrados en poder del capitán insurgente Antonio Cañas, en su detención en San Felipe del Obraje, donde sería ejecutado, en el mes de agosto de 1815. Además de las listas mencionadas, aseguró encontrar el oficio en que Ramón Rayón comisionó a Epitacio Sánchez para entregar la cantidad de 100,000 pesos por las contribuciones de los pueblos y haciendas de esa demarcación, que se extendía desde Ñadó y hasta la capital colonial.<sup>237</sup>

---

<sup>234</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 357.

<sup>235</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 7, 12-14. Informe sobre acciones del cura de Temascalcingo.

<sup>236</sup> Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. II, p. 204.

<sup>237</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 163-164. Informe sobre contribuciones exigidas por insurgentes.

## 2.2 El real minero de Sultepec y los Rayón

### *Inicios de la insurrección*

En la parte sur-occidental de la región de Toluca el movimiento revolucionario de septiembre de 1810 tuvo un efecto de efervescencia casi inmediato. Esta respuesta en favor de la insurrección fue encausada por Tomás Ortiz, minero de Sultepec, quien obtuvo el grado de “comandante gobernador” de manos del cura Hidalgo de quien era sobrino. Estuvo al mando de un número considerable de reclutas, gente de a pie y a caballo, según informó el cura del lugar Francisco Garrido.<sup>238</sup> Este insurgente tuvo su centro de operaciones en Tlalchapa, desde ahí irradió la sublevación y realizó acciones armadas en otras localidades como Texcaltitlán, Amanalco, Sultepec, Temascaltepec y cerro de San Simón. El comandante se valió de los productos de las haciendas de esa demarcación y exigió préstamos patrióticos a varios pueblos para sostener sus tropas.<sup>239</sup>

Al respecto, Lucas Alamán aseguraba que la insurrección se propagó por los valles de Temascaltepec y Sultepec, que Tomás Ortiz, en sus acciones insurgentes y en apoyo de sus correligionarios, llevó a cabo varios enfrentamientos contra el realista Juan Bautista de la Torre. Las acciones tuvieron lugar en el mes de marzo de 1811: uno, en el pueblo de Amatepec, donde se presentó con su gente, cinco o seis cañones y algunos pedreros; el segundo en compañía de Félix Rodríguez,<sup>240</sup> otro sublevado, en los cerros de Temascaltepec. En ambos combates contra el realista militar, las tropas insurgentes fueron derrotadas y dispersadas.<sup>241</sup>

El tercer encuentro entre estos contendientes tuvo como escenario el camino a Zitácuaro, el 22 de mayo de ese mismo año, 1811. En este evento, Tomás Ortiz se alió con Benedicto López, hicieron prisionero y dieron muerte a Juan Bautista de la Torre y sus

---

<sup>238</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, pp. 137-143; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario ... op. cit.*, p. 439; Marta Patricia Zamora, “Acontecimientos militares y políticos en la región de Sultepec”, p. 65, en Brígida von Mentz, *Sultepec en el siglo XIX*, pp. 65-75; Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 466, 470, este autor a diferencia del resto de los autores afirma que el parentesco de los hermanos Ortiz con el cura Hidalgo era el de primos en primer grado.

<sup>239</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>240</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 500, señala que Félix Rodríguez era un estudiante de minería que se unió a la sublevación de 1810 en el pueblo de Temascaltepec. actuó al lado de Tomás Ortiz. Participó en una refriega contra el realista Juan Bautista de la Torre el 28 de marzo de 1811 donde fue derrotado; AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fo. 131-135. el expediente documental contiene información respecto de que este insurgente en el año de 1815 se encuentra relacionado con Vicente Vargas en acciones contra la hacienda Xalmolonga. en este ligar los realistas al mando de Manuel de la Concha, redujeron a cenizas los ranchos de Félix Rodríguez sitios en ese lugar.

<sup>241</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 345; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 439, 500; Moisés Guzmán Pérez, en su obra *La Suprema... op. cit.*, p. 140, señala que Félix Rodríguez fue un estudiante del Colegio de Minería de la ciudad de México y llegó a fungir en la disidencia, como secretario de Tomás Ortiz con quien colaboró en la instalación de una maestranza de armas de grueso calibre en Sultepec.

700 soldados que le acompañaban, quedaron en el campo de batalla para los insurgentes, tres cañones, armas y otros efectos.<sup>242</sup>

No obstante, lo que identificó a Tomás Ortiz fueron las acciones de rapacidad, afectando a las poblaciones de todo el sur de la región, contraviniendo las instrucciones exigidas por la máxima dirigencia del movimiento. Este comportamiento lo llevó a ser aprehendido, condenado a muerte y fusilado el último día del año de 1811, hecho que traería serias reacciones y acusaciones personales a Ignacio López Rayón y disensiones por parte de otros caudillos del movimiento, a la Junta de Zitácuaro.<sup>243</sup>

Otros jefes insurgentes en el lado sur-occidental fueron Mariano Ortiz, hermano de Tomás, jefe militar de cierto rango y mariscal de campo a partir de 1813, nombramiento dado por la Suprema Junta y por Morelos. Hipólito Rojas,<sup>244</sup> que insurreccionó toda la región de Texcaltitlán. Los clérigos José Manuel Izquierdo,<sup>245</sup> Fabián Rodríguez,<sup>246</sup> capitán nombrado por la Suprema Junta el 21 de septiembre de 1811, misma fecha en que se le otorgó el cargo de coronel a Ignacio Saavedra,<sup>247</sup> religioso dominico. El brigadier Pablo Ocampo<sup>248</sup> Manuel Arce,<sup>249</sup> el mariscal Manuel Lizalde<sup>250</sup> y el teniente coronel de apellido Ayala.<sup>251</sup>

El diácono José Manuel Izquierdo, oriundo de Coatepec, tuvo el cargo de coronel en las fuerzas rebeldes y participó activamente en varios combates. Mismo caso del religioso José Victoriano Rabadán; otro sacerdote insurrecto fue el padre Morales, de

---

<sup>242</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 358; José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 167-168. Este autor menciona que el número de soldados realistas era de más de 900 y que los sobrevivientes fueron llevados a Zitácuaro en ella también participó el segundo de Juan Bautista de la Torre, de nombre Ventura Mora.

<sup>243</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 345; Carlos Herrejón, "La independencia..." *op. cit.*, p. 56; Marta Patricia Zamora, "Acontecimientos..." *op. cit.*, p. 65.

<sup>244</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 128-130. El insurgente se le señala por su perversidad. Fue hecho prisionero por Lorenzo de Angulo Guardamino en mayo de 1814.

<sup>245</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 306-307. El autor afirma que José Manuel Izquierdo fue miembro de una familia acomodada, hizo estudios eclesiásticos y se adhirió a la insurrección donde actuó activamente. Participó al lado de Pedro Ascencio, Vicente Guerrero. Se indulta en 1820 y vuelve a tomar las armas en 1821. Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, p. 150.

<sup>246</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 500 Fabián Izquierdo fue un religioso insurgente que tuvo acción en Sultepec y Temascaltepec, al lado de José Manuel Izquierdo e Ignacio Saavedra.

<sup>247</sup> *Idem.*, p. 523. Ignacio Saavedra fue un religioso insurgente unido a José Manuel Izquierdo e Ignacio Fabián también religiosos rebeldes.

<sup>248</sup> *Idem.*, p. 426. Pablo Ocampo fue un jefe insurgente que vio acción armada en 1817 en Alahuistlán.

<sup>249</sup> *Idem.*, p. 43. Manuel Arce fue un insurgente que actuó al lado del padre José Manuel Izquierdo y Mariano Ortiz por el rumbo de Sultepec.

<sup>250</sup> *Idem.*, p. 330. Manuel Lizalde fue un mariscal insurgente que vio acción armada en Taxco, en marzo de 1813.

<sup>251</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 372, 374; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 59. Este autor declara que el nombre de este personaje era José Antonio Ayala, era presbítero natural de Tecualoya, explotó una mina de hierro en Ajuchitán para la fabricación de armas fue aprehendido en 1817 a la edad de 60 años

Zacualpan, quien se convirtió en representante de esa localidad ante el Congreso de Chilpancingo. Dos sacerdotes de esta zona se incorporaron a la insurgencia un par de años después del grito de Dolores, el padre Ignacio Martínez, vicario de Tlatlaya y Pablo Aguilar, este último se convirtió en un rebelde local, participó en los ataques insurgentes contra Sultepec, 1812-1813 y despreció el indulto que se ofrecía.<sup>252</sup>

La insurrección se propagó rápidamente por la parte sur de la región de Toluca y mucho tuvieron que ver en eso los religiosos de la comarca, entre ellos los mercedarios de apellido Pérez y Salazar. O el caso muy representativo de José López de Cárdenas, párroco suplente de Tlatlaya, quien atraído por la insurrección leyó ante los congregados en su iglesia, los edictos publicados por Hidalgo y persuadió a sus feligreses a construir una trinchera o cerco para evitar que las fuerzas realistas entraran al pueblo; también recaudó fondos para una celebración religiosa por algún logro de Morelos. Su mayor atrevimiento u osadía fue el nombrar a Miguel Hidalgo como “sacerdote Cristo de la tierra”, o “ministro de Jesucristo”, por el cual “debía derramarse hasta la última gota de sangre”.<sup>253</sup>

De hecho, Van Young asegura que el insurgente Mariano Ortiz se hacía acompañar de un sacerdote de nombre José Antonio Gutiérrez, natural de Metepec, insurgente desde 1810, quien había engrosado las filas insurgentes llevando por la fuerza o con amenazas a varios hombres de la localidad. Obtuvo el nombramiento de mayor general en septiembre de 1811 por la Suprema Junta para la demarcación de Sultepec.<sup>254</sup> Este consejero personal, de actuar controvertido, de gran figura y señalado como cobarde, se hacía acompañar de una fuerza de indios locales, era conocido por sus arengas en favor de la insurrección y llegaron a señalarle como “insurgentísimo” y “enemigo de los europeos”, se decía que era capaz de acabar con mil reinos y bien podría ser otro “Hidalgo o Morelos”.<sup>255</sup>

Al enterarse el virrey Francisco Javier Venegas del gran número de religiosos que participaban respaldando el movimiento de insurrección en aquella zona, propició que con motivo de una expedición hacia esa demarcación, diera la orden el 20 de junio de 1812 de fusilar de inmediato a todo eclesiástico que fuera aprehendido con armas en la mano mandándolas en contra del Rey, ya sea que se encontrara en gavilla de sedición o formándola, o incluso reclutando gente para sostener la rebeldía y trastornar la constitución del Estado. Además, autorizó a todos los comandantes de las divisiones para que ejecutaran el castigo.<sup>256</sup>

Estos personajes y sus cuadrillas tuvieron gran movilidad en diferentes espacios de la región de Toluca y más allá de sus confines. Un documento dirigido al mariscal y comandante Mariano Ortiz, del 17 de abril de 1812, manifiesta la abierta disposición de Ascensión Martínez, gobernador de los naturales del pueblo de San Francisco Tetecala, jurisdicción de la villa de Cuernavaca, para participar en defensa de América y bajo el

<sup>252</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 466, 470.

<sup>253</sup> *Idem.*, pp. 464-465.

<sup>254</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 364.

<sup>255</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 470.

<sup>256</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fo. 166. Instrucción del virrey Venegas contra religiosos insurgentes.

amparo de la virgen de Guadalupe. El informe contiene la lista con el registro de once indígenas que abrazaron la causa de la insurgencia, quienes se comprometieron a defenderla hasta la muerte. Incluye, además, los nombres de más de 25 individuos que no aceptaron la insurgencia entre los que se encontraban indígenas y hombres de razón. En el mismo escrito el gobernador solicitó un cartapacio para ir al pueblo a visitar a sus familias que tenían días sin ver, ratificaban su voluntad de rebelarse al gobierno y se comprometieron a denunciar a los renuentes y conducirlos ante la presencia del mariscal.<sup>257</sup>

### *Sultepec y la Suprema Junta*

Temascaltepec, Sultepec y pueblos aledaños quedaron dominados por grupos encabezados por gente con apego a la insurrección. La zona sur-occidente de la región de Toluca se adhirió a la insurrección desde los últimos meses de 1810 y se manifestó en amplias áreas de su territorio. Sin embargo, el momento cumbre de la insurgencia en esta circunscripción se dio en el momento de constituirse en refugio de la Suprema Junta Nacional Americana, ante el desalojo de esta organización de su sede en Zitácuaro.

El investigador Moisés Guzmán señala que el asentamiento de la Suprema Junta en el pueblo de Sultepec, obedeció a un motivo estratégico, dentro de un operativo militar para dirigirse a la ciudad de México y donde hallaron el cobijo de simpatizantes.<sup>258</sup> Es importante señalar que el real de Sultepec reunía además condiciones de abastecimiento de metales preciosos para la fabricación de moneda. Los centros mineros de Sultepec, Tlatlaya, Amatepec, Zacualpan y Temascaltepec, se caracterizaron durante el virreinato por su alta producción de plata,<sup>259</sup> sin mencionar las condiciones físicas del lugar – montañoso con abundancia de ríos, arroyos y cuevas– y lo escabroso del terreno para acceder a la localidad, punto fundamental en la defensa armada del lugar.<sup>260</sup>

La Suprema Junta, proveniente de Tlalchapa, se instaló en Sultepec en el mes de febrero de 1812, donde permaneció hasta junio del mismo año. Durante este tiempo, la organización se desempeñó en materia jurídica, política, militar y económica. En la administración de justicia fungió como un tribunal de justicia, nombró fiscal y vocal, realizó sumarias a los prisioneros y ejecutó sentencias. Uno de los afectados por esos días fue Ascencio Ferrete, indio gobernador de la villa de Coyoacán, adherido al gobierno virreinal.<sup>261</sup>

Un caso de controversia fue el relacionado con la aprehensión de Mariano Ortiz, jefe importante de la zona, hermano de Tomas Ortiz, quien había sido fusilado por órdenes de la dirigencia de la Junta en 1811, siendo el acusado pariente de Miguel Hidalgo. La detención de Mariano se dio en 1814 por quejas presentadas un año antes por habitantes del real de minas de Zacualpan, por contravenir las disposiciones

---

<sup>257</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fo. 123. Documento suscrito por naturales del pueblo de San Francisco Tetecala

<sup>258</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 210.

<sup>259</sup> Santiago Joaquín Joaquín, *Sultepec*. Monografía Municipal, p. 92.

<sup>260</sup> Xóchitl Martínez, "El descubrimiento de las minas. siglo XVI, en Brígida von Mentz, *Sultepec en el siglo XIX*, pp. 17-29.

<sup>261</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, p. 207; Carlos Juárez, "La Intendencia..." *op. cit.*, p.107.

establecidas en la Suprema Junta. Este suceso ocasionó nuevas disensiones al movimiento insurgente, pues según informes, los insurgentes Cañas, Atilano, Serrano, Rubí y los hermanos Polo no estuvieron de acuerdo con los Rayón por la detención de Ortiz, quien se supone sería decapitado.<sup>262</sup>

En el aspecto político, en el mes de junio de 1814, se realizaron proyectos diplomáticos para el nombramiento de embajador ante los Estados Unidos de Norteamérica, sin que llegara a concretarse el objetivo por el desalojo forzado de Sultepec que sufrió la Junta, al acercarse las fuerzas realistas al real minero.

Respecto a las acciones militares –febrero a junio de 1812– se dio un considerable número de nombramientos de cargos militares para la región de Toluca. Gran parte de ellos se asignaron al lado sur occidente de la región, lo que mostró una marcada intención de organización de las movilizaciones armadas de la insurgencia desde la sede en Sultepec.<sup>263</sup> De estas acciones se derivaron las incursiones beligerantes de mayor importancia en el valle de Toluca bajo la dirigencia táctico-militar de Ignacio López Rayón. Rayón y sus subalternos estuvieron presentes en marzo en Lerma con las tropas de Juan Manuel Alcántara, el canónigo Velasco y Joaquín Orihuela; en abril las tropas insurgentes, ocuparon Zinacantepec, Toluca, Metepec y un mes más tarde, otros ataques tuvieron lugar en Monte de las Cruces y Jilotepec. En el mes de junio de ese mismo año se llevó a cabo un encuentro armado donde los insurgentes defendieron la plaza de Tenango.<sup>264</sup>

Otro logro militar de la Suprema Junta en Sultepec fue la instalación de una maestranza que estuvo funcionando bajo la dirección del capitán José Reyes Girón. Esta actividad debió de ser una prioridad para los dirigentes de la insurrección, pues el desalojo de Zitácuaro les había costado la pérdida de la artillería que se estimó en 47 o 48 piezas que fueron capturadas por las fuerzas realistas.<sup>265</sup>

A la par de la lucha armada, el grupo rector de la insurgencia con sede en Sultepec, desarrolló la publicación del periódico el *Ilustrador Nacional*, logrando sacar a la luz ocho ejemplares en los días del 11 de abril al 30 de mayo de 1812. Para los jefes insurgentes fue fundamental el exponer, difundir y exponer los motivos justos de la guerra. De este quehacer fueron responsables los intelectos de José María Coss, Andrés Quintana Roo y Francisco Lorenzo Velasco.<sup>266</sup>

Por su parte, Ignacio López Rayón durante su estancia en Zinacantepec publicó el 30 de abril de 1812, los *Elementos Constitucionales* con la finalidad de aportar al movimiento insurgente varios estatutos jurídicos que fungieran como base de un proyecto constitucional. Entre sus más importantes aportaciones en este plan está la organización

---

<sup>262</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 128-129, 152-154. Comunicación de informantes a jefes realistas

<sup>263</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 356-378.

<sup>264</sup> Carlos Herrejón, "La independencia..." *op. cit.*, pp. 61- 65.

<sup>265</sup> Eder Antonio de Jesús Gallegos, "Tecnología militar..." *op. cit.*, pp. 85, 81.

<sup>266</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 213-218.

del gobierno, la creación de instituciones y la consagración de las garantías individuales.<sup>267</sup>

Con estos factores en conjunto, la Suprema Junta Nacional Americana logró consolidar al movimiento insurgente, pues de alguna manera fungió como el eje rector de todas sus acciones. Lo mismo ocurrió con el aspecto económico. Moisés Guzmán señala que fueron nombrados comisionados, quienes debían supervisar las haciendas y ranchos de españoles y estar al tanto de las ventas y el estado de las contribuciones y el tráfico de mercancías.<sup>268</sup>

El dominio alcanzado por el movimiento emancipador en el real de Sultepec, desde inicios de la insurgencia y con mayor énfasis en el primer semestre de 1812, ocasionaron la fuga de españoles peninsulares o no afines a la lucha de emancipación; existen testimonios documentales de la huida que provocó la insurgencia en este lugar. Uno de los casos fue el de Manuel Uribe, quien, siendo el administrador de las rentas reales vencidas del real de Sultepec, se fue a radicar a la ciudad de Toluca por las vicisitudes de la rebelión. El 25 de agosto de 1814 estando en esa ciudad se presentó ante Nicolás Gutiérrez, corregidor, con el objeto de extender una carta poder a Emeterio Pastor, teniente del regimiento de la ciudad de México, para que en su nombre cobrara el sueldo que le adeudaba la Tesorería Real del Ejército y Real Hacienda, respecto del ramo de alcabalas y pulques, cargo del que se separó desde la irrupción de los insurgentes.<sup>269</sup>

Otro caso fue el de Ignacio Garcés, quien declaró que su esposa había realizado la venta a Ventura Segura, de una parte, de la hacienda Huayatenco, del partido de Sultepec. La venta la había realizado en 1810 en precio de 1,000 pesos a satisfacer en cinco años, con rédito del 5 % anual y con hipoteca de la misma finca. Sin embargo, hasta el día 15 de junio de 1812, el pago no se había realizado. Al acudir a los fiadores Manuel Campuzano y Cosme Fuentes manifestaron estar insolventes debido a que sus fincas se encontraban arruinadas por los insurgentes. En tal situación y avecindados en la ciudad de Toluca otorgaron poder al bachiller Antonio Calderón para que realizara el cobro de la deuda y con los respectivos réditos; o lograra la extensión de una escritura en que se asegurara el adeudo.<sup>270</sup> Ambos fiadores fueron llevados por los insurgentes cuando se retiró la Junta del pueblo de Sultepec, según informes del militar realista Castillo y Bustamante, en su expedición al real minero el 21 de junio de 1812, quien dijo saber se trataba de hombres honrados que detestaban la insurrección.<sup>271</sup>

Es probable que, en la huida de los vecinos de la zona minera, se ocasionó el abandono de ranchos, fincas y propiedades de las que hicieron uso los insurgentes. Ésta fue práctica común en todos los territorios, favoreciendo la instalación de las fuerzas insurgentes en el lugar por tiempo indeterminado. Con ello, los disidentes pudieron,

---

<sup>267</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 218-224; AGN. Op. de guerra, vol. 12, fo. 286. Documento que contiene escritos de Ignacio Rayón.

<sup>268</sup> Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, pp. 211-212.

<sup>269</sup> AGNEM, Dto. 14, not.1, 1811, ca.193, leg. 2, fs. 89-90v. Carta poder otorgada por Manuel Uribe a favor de Emeterio Pastor.

<sup>270</sup> AGNEM, Dto. 14, not.1, 1812, ca.193, leg. 4, fs. 27-28. Carta poder otorgada por Ignacio Garcés a favor de Antonio Calderón.

<sup>271</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 175-178. Carta poder en favor del bachiller Antonio Calderón.

además, usufructuar las haciendas e inmuebles que quedaron a su merced, obteniendo el provecho que les brindó el sustento momentáneo. Además, pudieron, como hicieron en el pueblo de la Asunción Malacatepec, proceder al arrendamiento de las propiedades obteniendo recursos económicos para la causa y propiciando el comercio de los productos en un mercado insurgente.

Además del dominio de las fincas, en el real de Sultepec se impusieron contribuciones que permitieron a los sublevados tener ingresos seguros. Este hecho les permitió la subsistencia de las tropas rebeldes en ese real. Al respecto, Moisés Guzmán afirma que fue en Sultepec donde se determinó la entrega mensual de un real por parte de cada familia y se solicitaba como un préstamo nacional o patriótico. Es decir, con la promesa de devolverlo al término de la lucha. Quedó establecido que el pago debía disminuirse en caso de fallecimiento, pero de igual forma, debería aumentarse en el caso de que algún soltero contrajera matrimonio. El autor señala que hubo momentos en que la contribución estuvo considerada en dos reales mensuales por cada familia.<sup>272</sup>

La organización insurgente asentada en Sultepec y sus incursiones armadas en el valle de Toluca causaron gran preocupación a las autoridades reales, tanto por lo que el movimiento representaba como por los alcances que había logrado en todos los terrenos. En respuesta a estas circunstancias, en el mes de mayo de 1812, el virrey Venegas instruyó al militar Joaquín Castillo y Bustamante para realizar en primera instancia, un ataque armado para desalojar Tenango y luego, continuar con rumbo a Sultepec donde se suponía que los insurgentes se preparaban para una gran resistencia militar.<sup>273</sup>

La llegada de las tropas reales al real minero del sur se concretó el día 21 de junio de 1812. En Temascaltepec se enteraron de la huida de los miembros de la Suprema Junta; también advirtieron los realistas el sentimiento pro-insurgente en el ambiente y aseguraban que algunos insurgentes permanecían en las inmediaciones. Por este motivo sugirieron al virrey, que para pacificar esas jurisdicciones sería conveniente la permanencia en ese partido de una guarnición militar con 200 infantes y 50 caballos por tiempo de uno o dos meses hasta dejar pacificado el lugar y los insurgentes perdieran la esperanza de volver a ocuparlo.<sup>274</sup>

La respuesta de Venegas fue tajante, Sultepec debía de ser arrasado. Expresó los motivos por los cuales consideraba que el pueblo debía ser destruido, a saber: había contribuido decididamente a la rebelión; en ese suelo se habían ejecutado los prisioneros europeos que capitularon en Pachuca; y con el objetivo de evitar que volvieran a esa tierra los insurgentes, declaró que el lugar debía ser reducido a escombros, sin que quedara rastro de la población y que la gente se trasladase a donde mejor le acomodara.

Castillo insistió a Venegas en el tema de no arrasar al pueblo de Sultepec puesto que, no sólo Sultepec, sino Amatepec, Zacualpan y otros pueblos estuvieron relacionados con la insurgencia y el arrasarlos no sería una garantía de que no volvieran los rebeldes como ya había sucedido en Zitácuaro y Tacámbaro. Argumentaba que debía castigarse a

---

<sup>272</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 344; Rodrigo Moreno, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 140.

<sup>273</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fo. 67. Instrucción del virrey Venegas a jefe realista.

<sup>274</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 171-174, 180, 190-192. Comunicación de jefe realista a virrey Venegas sobre formación de destacamentos en el sur de la región de Toluca.

los verdaderos delincuentes no al pueblo y que el conservar esos pueblos sería una salvaguarda de todo el valle de Toluca y sostén de los reales de Temascaltepec y Toluca.

Venegas accedió a la solicitud del militar, pero a cambio se hizo reunir a los pueblos de los alrededores bajo la amenaza de ser quemado aquel que no se presentara. La reunión se celebró el 28 de junio de 1812 en presencia del subdelegado Juan Manuel Campuzano y del administrador de rentas reales Manuel de Orive Naovale, se les informó a todos los asistentes las medidas que se tomarían en represalia por haber apoyado el movimiento subversivo. Serían destruidas todas las propiedades y habitaciones de los cabecillas y las que hubieran habitado. Asimismo, se confiscarían los bienes de aquellos que los apoyaron en la insurrección. Se levantaría un monumento a Dios en el paraje en que habían sido ejecutados los españoles, a costa de los pobladores ahí reunidos.

Otras acciones fueron la instalación de una guardia compuesta con los emigrados de ese partido apoyados por 50 realistas patriotas, medida que se aplicaría del mismo modo en Temascaltepec. Se aseguraría Zacualpan y el bajío de Toluca, Zitácuaro y Tlalchapa, se cerrarían las entradas a tierra caliente. Por último, se advirtió a los pobladores de la comarca que sería castigado con severidad el más leve desliz en contra de la causa real.<sup>275</sup>

La expedición se extendió por Amatepec, Sultepec, Zacualpan, Tejupilco y se destinó un batallón y 140 caballos para recorrer el valle de Temascaltepec y Malacatepec. En todas las localidades, los rebeldes habían huido, los realistas procedieron entonces a recoger artillería abandonada por los insurgentes. De esta acción obtuvieron 5 cañones muy buenos<sup>276</sup> que los insurrectos dejaron enterrados en las inmediaciones de Pantoja, cerca de Tejupilco, 60 cargas de madera, azufre, salitre y cobre que serían conducidos a la ciudad de Toluca.<sup>277</sup>

### *Los años de 1812-1816*

La retirada de los grandes contingentes de tropas realistas permitió que en el segundo semestre de 1812 los grupos insurrectos volvieran por los diversos terrenos del sur de la región de Toluca asestando golpes en Malacatepec, Tenango y la hacienda de San Martín, en la jurisdicción de Tejupilco. La presión ejercida por los sublevados obligó a los ejércitos realistas a retroceder y abandonar las fortificaciones importantes. Sultepec y Temascaltepec volvieron a ser centros de insurrección.<sup>278</sup>

El 22 enero de 1813, Mariano Ortiz reunió varias divisiones y atacó la guarnición enemiga que se encontraba en Sultepec, los resultados fueron favorables para los sublevados, según los informes del mariscal insurgente provocaron la muerte de más de

<sup>275</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 193-195. Medidas planeadas para dispersar a los insurgentes.

<sup>276</sup> Brígida von Mentz en su artículo "Bases sociales de la insurgencia en las regiones mineras y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)", p. 31, *Desacatos*, núm. 34, septiembre-diciembre, 2010, pp. 27-60, la autora señala que José Romero propietario y minero de Taxco fue el responsable de la fundición de cañones en Zacualpan, explotando sus conocimientos y habilidades para el grupo insurgente.

<sup>277</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fo. 197. En el expediente se menciona que la tropa realista se alimentó del ganado tomado de la hacienda La Goleta, perteneciente al insurgente Mariano Ortiz de donde se tomó todo lo conveniente.

<sup>278</sup> Marta Baranda y Lía García, *El Estado de México una Historia compartida*, p. 48.

noventa realistas y con ello pudieron tomar doce fusiles, varias pistolas y armas blancas.<sup>279</sup>

A mediados de 1813 llegaron informes a las autoridades virreinales de nuevas reuniones de rebeldes en aquellos territorios además de Ignacio y Ramón Rayón se identificaron a los dos Retanas,<sup>280</sup> al coronel Carmona<sup>281</sup> éste último exigió más de 100 pesos a Antonio Barrón, dueño de la hacienda San Martín Luvianos, donde permanecieron los rebeldes por ocho días y luego partieron hacia La Corta por la hacienda del Canario, a solicitud de Morelos. Al mismo tiempo, Rafael Rayón se presentó en Acatitlán el Grande para insurreccionar a los pueblos cercanos, pero no lo logró, pues los habitantes de San Andrés condicionaron su apoyo y se comprometieron a seguirlo si armaba a todos.<sup>282</sup>

Los insurgentes se mantenían en constante movimiento para evitar que fueran aprehendidos por las fuerzas reales. Se decía que estaban en Ixtapa y luego que en Acatitlán en compañía de su familia. El virrey Calleja dispuso se enviara una expedición para la localización de los rebeldes. La búsqueda de los caudillos de la insurrección se llevaría a cabo por Oztoloapan, Temascaltepec, Tejupilco y Sultepec. El responsable de la incursión en esos terrenos sería Lorenzo de Angulo Guardamino, jefe de armas de la ciudad de Toluca, quien informó al mandatario real que el ejército no se hallaba en condiciones de realizar la excursión, pues tenía en su división 500 hombres enfermos, lo que le impedía movilizarlos y debido a ser temporada de lluvias los caminos estarían intransitables. Estos motivos hicieron postergar la persecución de los hermanos Rayón y sus cercanos seguidores en la parte sur de la región de Toluca.

El día 20 del mes de octubre de 1813, nuevos rumores surgieron. El virrey Félix María Calleja supo de una gran concentración de insurgentes en el real de Sultepec, se aseguraba que en el lugar se encontraban los mariscales insurgentes: el cura Correa y Mariano Ortiz con 3,000 hombres; además, los coroneles Garduño, Serrato, Rubí y Carmona con una fuerza de más de 600 hombres. Y que, en el valle de Temascaltepec, estaban reuniéndose los dispersos de Zitácuaro que junto con las fuerzas de Tlalpujahu se preparaban para atacar Toluca, que luego seguirían por todo el territorio con el desalojo de las tropas realistas.<sup>283</sup>

El pánico invadió a Calleja y dispuso la movilización de las fuerzas militares reales hacia la capital novohispana, dejando sólo pequeños destacamentos en los pueblos más cercanos. Por su parte, el ayuntamiento de Toluca, presidido por Fausto Marcial de

---

<sup>279</sup> Carlos Herrejón Peredo, *La independencia... op. cit.*, p. 94.

<sup>280</sup> José María Miquel I Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 487; Los nombres de estos insurgentes eran Manuel y Vicente. Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 372, el autor señala que Vicente Retana fue nombrado coronel comisionado por la Suprema Junta Nacional Americana para la demarcación de Sultepec. el 20 de enero de 1830.

<sup>281</sup> José María Miquel I Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 487 es probable que "Carmona", se trate del bachiller Mariano Carmona quien se enfrentó en Mesa de Caballos al realista Ordóñez; Moisés Guzmán, *La Suprema... op. cit.*, p. 37 se hace referencia al nombramiento que Rayón le otorgó el 15 de junio de 1812 como coronel comandante para la demarcación de Jilotepec y Mesa de Caballos.

<sup>282</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 12-13v. Informe sobre acciones insurgentes en el sur de la región de Toluca

<sup>283</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 230-246. Noticia sobre probable reunión de insurgentes

Urrutia, trató de impedir el retiro de las tropas que resguardaban la ciudad. Muy al contrario, pidió le enviaran más elementos armados para la defensa de la ciudad. El temor y desconcierto por parte de las autoridades de Toluca por el desarme de la ciudad, los llevó a ofrecer la entrega de un donativo como pago a la guarnición que se destinara a permanecer en la ciudad. Calleja accedió a dejar un buen contingente en Toluca a cambio de la aportación ofrecida.

El comandante de armas de Toluca, Lorenzo de Angulo Guardamino, reconvino al virrey por las decisiones tomadas. Explicó que, si retiraba los destacamentos de los territorios que con mucho esfuerzo se habían ganado a los insurgentes, estaría permitiendo un nuevo ingreso de las tropas rebeldes y la ocupación de los mismos, hecho que significaba un retroceso en el control del movimiento rebelde; que debía ponerse cuidado en la desocupación de los territorios, pues lo que no llevaran consigo las tropas de las diferentes plazas, debía destruirse o quedaría en manos de los insurgentes. También mencionó que al retirar las administraciones de aquellos lugares dejarían de captarse los ingresos acostumbrados. Por último, requirió 600 mulas que trasladarían artillería, intereses de las administraciones, utensilios de los cuerpos y otras cosas más para desocupar la ciudad.

Los últimos informes de Angulo Guardamino dan cuenta de que los destacamentos de Ixtlahuaca, Tenango, Tenancingo y Lerma quedarían con tan sólo 100 hombres en cada uno; de la poca artillería que quedaba en Toluca, que el ayuntamiento se retractó en la aportación del donativo prometido y sólo entregaría 3,000 pesos, pues carecía de recursos. Mencionó que, debido a la falta de guarniciones en los diferentes puntos de la zona, disminuyó el suministro de productos a la ciudad de México y que los insurgentes estaban apoderándose del ganado y las semillas. Que no se cosecharon los campos por el temor de los labradores de salir a recogerlos; que en Ixtlahuaca y Tenango se decía que los insurgentes ya se encontraban a las orillas de la ciudad.

No encontramos por el momento información acerca de si se llevó a cabo este ataque o asedio a la ciudad de Toluca en estas fechas, pero es posible que se tratara de noticias vertidas por los informantes de los militares que lejos de ser corroborada se les dio crédito, reaccionando con decisiones precipitadas, producidas por el temor de entregarse a las manos de la insurrección ante la inminente presencia de los rebeldes en las cercanías de la ciudad de México.

En abril de 1814 volvió a saberse de la existencia de fuerzas insurgentes en la parte sur-occidente. Grandes grupos insurgentes se apoderaron de la hacienda “Los Laureles” en Zitácuaro, la hacienda y barranca del Xoconusco, los pueblos de la Asunción y San José Malacatepec, el valle de Temascaltepec y el real de Sultepec, cada uno de estos grupos contaba con un cabecilla. El más grande de ellos contaba con 600 o 700 individuos y estaba comandado por los Rayón, los Polo y Anaya, que se asentaron en Tejupilco.<sup>284</sup>

Los informes acerca de la ocupación de esta amplia zona ilustran el proceder de los grupos insurgentes en los sitios dominados por sus tropas. A su llegada publicaron numerosas órdenes a los habitantes de los pueblos. Primero, se les prohibió cualquier tipo de comercio con la ciudad de Toluca y cualquiera de los puntos guarnecidos, mucho menos en los renglones de acero, fierro, aguardiente, vino, papel y otros productos. Otra

---

<sup>284</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 73-75. Informe sobre concentración de grupos insurgentes.

instrucción fue la de no recibir ninguna otra moneda que la del sello mexicano y se les informó el despacho de comisionados a todos los puntos que tenían controlados para recoger las contribuciones correspondientes. Además, según declaraciones de testigos, obligaban a exhibir cantidades de consideración a personas de mayores posibilidades asegurando que era por vía de préstamo.

Es probable que en esta zona, rica en producción de plata se llevara a cabo la acuñación de moneda mexicana, es decir, insurgente, pues en una expedición que realizaron en el mes de mayo de 1814 las fuerzas realistas en la jurisdicción de Zacualpan, Juan Valentín Amador, ayudante, informó al teniente Guardamino el hallazgo de dos moldes de moneda en la mina de Amatitlán, las que fueron demolidas, se hicieron numerosos prisioneros y se fusiló a José María Torres y su asistente Aniceto Peralta, probables responsables de la acuñación.<sup>285</sup>

La información sobre la llegada de los insurrectos a la zona llegó a manos del comandante de armas de la ciudad de Toluca, Lorenzo de Angulo Guardamino, a través de dos escritos que le hizo llegar José de Jesús Trujillo, vecino de la jurisdicción de Temascaltepec. El primero sin rúbrica y el segundo haciendo referencia al escrito anterior. En el segundo escrito expuso que Berdusco se encontraba en Chiranganguero, junto a Los Laureles; en Los Laureles, se hallaba Retana y en Zitácuaro, Ortiz. Se decía que Ramón Rayón pasó a Tlalchapa con 20 hombres, su hermano Francisco estaba en Tejupilco con 300 individuos; los hermanos Polo con 400. Agregó el informante que Cañas, Atilano y otros no han obedecido a Ramón Rayón y que al igual que los indios, se han resistido.

En el escrito mencionó un plan para atrapar al coronel Carmona, que siempre acudía a las haciendas de la doctrina de Almoloya a cobrar los diezmos. Según el informante, este personaje se hacía acompañar por 40 hombres y en esa ocasión pidió a Garduño, de oficio sastre, lo acompañara en esa misión por lo que éste llevó 30 muchachos e indios que lo acampaban en Xoconusco. Dijo que el coronel llegaba todos los sábados por la noche o domingos por la mañana frente a la casa del denunciante y se retiraba cada lunes, por lo que podrían sorprenderlo el domingo por la noche. Describió los puntos a cubrir para que no escapara y sugirió el envío de un patriota a reconocer el lugar donde dormía. Informó que el coronel contaba con un aliado de apellido Naranjo que ocupaba un cerro, soterrado, para darle aviso a la más leve novedad.

Ante los hechos se lanzó una expedición a cargo del teniente coronel realista Manuel de la Concha con rumbo a Sultepec en persecución de Ramón Rayón y su contingente de 500 individuos. Pasó por Ocuilan y Malinalco, los insurgentes se replegaron a Ixtapan con destino a Sultepec donde Ramón Rayón los esperaba. La información proveniente de un insurgente detenido de nombre Antonio Pranes y corroborada por el realista Concha, los llevó a preparar una expedición con fuertes destacamentos.<sup>286</sup>

La suma total de fuerzas realistas para la expedición a Sultepec fue de 207 elementos de infantería, 129 de caballería y nueve cañones de artillería. Cuatro militares de plana mayor dirigieron la expedición: el comandante coronel Lorenzo de Angulo

---

<sup>285</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fo. 147-148. Informe militar sobre probable fábrica de moneda en Zacualpan

<sup>286</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 121-163. Informe militar sobre movimientos de Ramón Rayón.

Guardamino, el capitán Pedro Canseco, Juan Valentín Amador, el capitán Juan Manuel Campuzano y como cirujano Agustín Basaldúa. Además, a la fuerza realista se sumaron 112 infantes de Tlaxcala, 100 patriotas del cargo de Concha, 40 de Malinalco y Xalmolonga y 20 indios zapadores para las obras que se presentasen.

Se visitaron las localidades de San Francisco de los Ranchos, San Miguel Tequisquiapa, Temascaltepec, Tejupilco y Zacualpan; fusilaron 16 prisioneros; detuvieron a Hipólito Rojas; observaron a los insurgentes Serrato y al coronel Simón Rubí, que se pusieron en fuga. Cosme García, otro rebelde, pidió indulto y obtuvieron la información de que Ramón, Francisco y José María Rayón habían partido a Sultepec.

Al llegar a Sultepec, los realistas sólo encontraron a seis frailes y las mujeres, pues los insurrectos habían partido del “insurgentísimo e infame lugar” con todos los hombres del pueblo, pues fueron amenazados con ser pasados por las armas, de acuerdo al bando publicado por Ramón Rayón. El teniente de armas de Toluca Angulo Guardamino, salió de Sultepec y se convenció de que, en esa zona, más no la de tierra caliente, solo había una reunión de insurgentes, la de Rayón con 250 hombres mal armados.

Manuel de la Concha se dirigió a Zacualpan, ahí hizo la aprehensión de mucha gente y fusiló a aquellos que tenían cargo particular entre los rebeldes. De esta forma fueron pasados por las armas el teniente coronel Porcayo García, representante ante Morelos y la Junta; el padre de éste, Nicolás García, por ser autor principal de la insurrección en ese real y otros seis tenientes y subtenientes. Que Rafael Embriz y su hijo huyeron del lugar, mientras que Rafael Alday, Manuel Rodríguez y Juan Zavala se presentaron a solicitar el indulto real.

En los primeros días del mes de agosto de 1815, los insurgentes decidieron construir un fuerte en la zona de Sultepec. Las autoridades realistas a sabiendas de las dificultades que representaba el destruir un fuerte prefirieron evitar su construcción, por lo que enviaron tropas a cargo del teniente coronel Manuel de la Concha para impedir la fortificación por aquellos contornos.<sup>287</sup>

El realista Manuel de la Concha se introdujo en terrenos de Temascaltepec y halló un intento de fortificación ubicado en el paraje que llaman “Juan Luis”, en la hacienda de Tenayac, aunque no se concretó; pasó a Huatepec, a una legua de Sultepec y verificó que en ese lugar se realizaban obras de fortificación de reciente construcción, dispersó a los pocos rebeldes que ahí estaban y destruyó los trabajos que habían realizado probablemente en dos meses. Las obras parecían de mayor dimensión, consistencia y escarpado que las de Cópore, con abundancia de agua.

Se procedió a incendiar los ranchos de los alrededores y quedó reducido a cenizas el campo de Huatepec. Se fusiló a dos personas y se tomaron caballos. Se creía responsable del proyecto de fortificación a Ramón Rayón. Sin embargo, Manuel de la Concha creía que en ello estaba involucrado Vicente Vargas y Rafael Rayón, comandante de Tejupilco. Un mes más tarde debió regresar a destruir la nueva fortificación.

Manuel de la Concha pasó por las armas a dos rebeldes que encontró, cobradores de alcabala en el real de Temascaltepec y de Sultepec; decomisó 30 cargas de harina con

---

<sup>287</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 149-156, 173-189. Informe sobre fortificación insurgente en Sultepec.

sus respectivas mulas que conducían de Malacatepec a Sultepec, que los arrieros debían entregar al insurgente Salmerón; tomó también instrumentos de fierro de tres fraguas. Evitó quemar al pueblo al enterarse de las exigencias que los insurgentes les hacían a los indígenas del lugar, a quienes obligaban a construir el fuerte y que era tal el rigor que les exigían que ya habían muerto siete por el trato y azotes a que habían sido sometidos. En ese lugar se enteró de que Juan Cruz Manjarrez, individuo cercano al insurgente Vargas y comandante del real de Zacualpan, estaba construyendo otro fuerte en Huizoltepec.

El hecho se repitió al llegar a Huizoltepec, en ese lugar sólo estuvieron presentes los religiosos y las mujeres del pueblo, los hombres fueron obligados a salir con antelación a la llegada de las tropas realistas. Por tercera ocasión el teniente coronel Concha hubo de regresar a Huatepec a destruir los trabajos de fortificación.

### *Consideraciones finales*

Resulta incuestionable que la región de Toluca experimentó toda una serie de hechos relacionados con la insurrección, su ubicación geográfica como antesala de la capital colonial, lo convirtió en un territorio definitorio en el conflicto emancipador para los bandos involucrados en la guerra. De ahí, la importancia que jugó la región de Toluca y los hechos derivados en el intento dual por obtener y mantener el control territorial.

La zona occidente de la región de Toluca influenciada desde el exterior por los principales focos de la insurrección como lo fueron Zitácuaro, Tlapujahua y Huichapan, se constituyó en una extensión del movimiento rebelde. Por ello, pudo constatarse la presencia de los hermanos Rayón, sus subalternos y la Suprema Junta Nacional Americana en su territorio. Baste mencionar que, en 1812, Sultepec fue un reducto importante de la insurrección, y fue sede institucional del movimiento insurgente.

Es cierto que la insurrección llegó a la región de Toluca de la mano de emisarios y familiares de los dirigentes insurgentes. Sin embargo, el movimiento subversivo halló un sinnúmero de adeptos en la zona, muchos de ellos colaboraron o se convirtieron en importantes figuras de la insurrección. Prueba de ello es la gran cantidad de nombramientos que la Suprema Junta otorgó para ocupar mandos medios de la organización en toda la región.

La presencia de los hermanos Rayón fue fundamental en el desarrollo de las tácticas militares, políticas, administrativas y jurídicas del movimiento emancipador, que tuvo su máxima expresión en la institucionalización de la insurgencia con la creación de un organismo rector de la lucha insurgente: la Suprema Junta Nacional Americana. Sin embargo, aún después de disgregada la Suprema Junta, los Rayón tuvieron una enorme influencia en la región de Toluca, donde Ignacio y Ramón se distinguieron por las hazañas y tácticas militares practicadas en la zona de estudio y por la coordinación y planeación de las maniobras más atinadas para mantenerse presente en la lucha.

Es por demás mencionar que los avances y tácticas militares, base de la insurrección, constituyeron un elemento clave en el dominio geográfico del territorio y permitieron el ingreso de la organización administrativa de la insurgencia, misma que mantuvo vigente el posicionamiento militar. Para lograr la permanencia de los grupos rebeldes en la zona occidente de la región de Toluca de 1810 a 1816 implementaron variados mecanismos que les permitió sustentar las tropas como asalto a convoyes, robo de ganado, incautación de bienes, cobro de contribuciones, préstamos forzosos, control,

del comercio, interrupción de caminos, desabasto a las ciudades, que pusieron en jaque al régimen virreinal.

Los mecanismos de aprovisionamiento de la lucha insurgente que identificamos para esta zona fueron la ocupación de territorios abastecedores de recursos naturales y minerales y propicios para la defensa en la lucha armada del conflicto. En efecto, la zona norte era el paso de mercancías provenientes del norte y Bajío a la capital colonial les permitió poner en práctica el asalto a los convoyes, cargados de mercancías de todo tipo, desde productos alimenticios, ganado, ropa, plata, cargamentos de pólvora, armamento, para el ejército enemigo. El sur fue un centro minero con gran producción de plata y rodeado de recursos naturales propicio para el refugio de los disidentes y a la vez para mantenerse lejos del alcance de los contrarios.

El control del comercio y del tráfico de productos tenía una doble función el desquiciar el abastecimiento de las zonas realistas y mantener en el territorio rebelde los productos necesarios y suficientes para las actividades propias del movimiento. Al igual que la acuñación de moneda, que atentaba contra el régimen establecido y creaba su propia economía. La extracción de plata también sirvió como moneda de cambio que pudo requerirse en la compra de armamento o los implementos que se requirieran para mantenerse en la contienda.

La aplicación de contribuciones a la población fue un recurso de recaudación, si bien se aplicó con carácter demográfico en esta zona, en otras jurisdicciones de dominio insurgente se aplicó a la producción, al comercio, etcétera. También se dio el cobro o extorsión de ranchos y haciendas a quienes se les exigió una cantidad específica mensual a cambio de no saquear o destruir las fincas. El cobro de diezmo fue de igual forma un mecanismo de quebrantó a la percepción de ingresos al régimen colonial y de ingresos a la organización insurgente.

Finalmente, observamos la existencia de una organización jerarquizada e institucionalizada tanto en el ramo militar como en el administrativo, incluso en el judicial, puesto que hay grados militares, instancias judiciales y de recaudación, donde jefes y subalternos tuvieron una función particular y una responsabilidad de sus acciones con el nivel superior. Este hecho difícil de lograr en un ambiente convulsionado por la guerra, muchos grupos de insurrección surgieron por cuenta propia y actuaron de manera particular constituyendo todo un logro atribuido a Ignacio López Rayón.

En cuanto al bando realista detectamos serias dificultades para sustentar al ejército, situación que se agravó por la falta de los recursos provenientes del interior del virreinato, consistentes en productos abastecedores de insumos, las remesas de metales preciosos, hasta los recursos monetarios de cajas reales locales.

La falta de recursos dificultó la movilización de tropas en el momento y forma requerida, la situación se subsanó en la medida de lo posible a través de préstamos forzosos. Sin embargo, los comandantes militares tuvieron la facultad y la autoridad para hacerse de recursos de las comunidades. La ayuda económica que no fueron aportados por los grupos locales en el poder, con seguridad provino de los particulares, gente con posibilidades e intereses comunes al gobierno colonial y en menor cantidad de la gente común. De la misma manera, la toma de recursos de los enemigos fue una práctica constante en ambos bandos involucrados en el conflicto. No obstante, pudo en muchos casos tratarse de una simulación infligiendo afectaciones en contra de la población.

La lectura de las acciones tácticas insurgentes fue clara para los militares realistas encargados de descifrarlos, pues, aunque con dificultad y a destiempo pusieron en acción los planes para erradicar la sublevación. Hombres como Nicolás Gutiérrez, Joaquín del Castillo y Bustamante, Manuel de la Concha, y Lorenzo de Angulo y Guardamino, comandantes realistas destacaron por sus acciones en las batallas para combatir a los insurgentes. Sin embargo, las fuerzas rebeldes diseminadas por todo el territorio sólo les permitieron culminar moderadamente los planes de la contrainsurgencia.

La segunda zona identificada en la región de Toluca estuvo conformada por el valle de Toluca y la parte sur-este de la mencionada región, cuya presencia de la insurgencia tuvo características, organización y caudillos propios. Ambos espacios geográficos se caracterizaron por un desarrollo ajeno a la insurgencia institucionalizada pues, aunque hay indicios que permiten vislumbrar la coordinación algunas acciones relacionadas con la Suprema Junta y los Rayón, no se pudieron establecer vínculos estrechos y constantes con la institución insurgente y sus máximos dirigentes.

### CAPÍTULO III. TERRITORIOS EN DISPUTA POR LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA Y LAS FUERZAS REALISTAS

El valle de Toluca vivió su máxima expresión de la insurgencia en los primeros años de la sublevación 1810-1812, período en que se convirtió en un terreno en disputa entre la insurrección y el régimen realista con un marcado énfasis en favor el poder real, que lo llevó a convertirse en definitiva en un baluarte realista. El sur-este por su parte, tuvo manifestaciones insurgentes a partir de 1812 y hasta 1816 donde la sublevación fue comandada por el rebelde Vicente Vargas que mereció la atención y el cuidado por parte de las autoridades del virreinato.

En este apartado se pretende lograr la reconstrucción de los hechos que tuvieron lugar en esta zona, en que se pondrán de manifiesto además de las acciones militares, los mecanismos que permitieron lograr el aprovisionamiento de los ejércitos insurgente y realista en el proceso de alcanzar el dominio territorial, así como las tácticas aplicadas que engrosaron las huestes sublevadas y constituyeron la fuerza de la insurrección.

#### 3.1 *El valle de Toluca: los inicios de la insurrección 1810-1811*

El paso de la dirigencia insurgente por el valle de Toluca dejó marcada huella en aquellos lugares que experimentaron el tránsito y la visita de los contingentes rebeldes. Es bien conocido que en el peregrinar del ejército insurgente desde el Bajío con rumbo a la capital colonial las haciendas constituyeron un elemento de suma importancia en el aprovisionamiento del grupo insurgente durante el proceso emancipador.

Moisés Guzmán menciona que la insurgencia, en su primera etapa, se mantuvo, además del producto de algunas haciendas, con el dinero confiscado a “los europeos” y préstamos de cabildos y de corporaciones eclesiásticas.<sup>288</sup> Los insurgentes hallaron en las fincas la base ideal para el suministro de las tropas durante la insurrección y establecieron lazos entre las propiedades agro-ganaderas y la insurgencia –obligado en la mayor parte de las veces–. Las maniobras insurgentes y las circunstancias de la contienda colocaron a ranchos y haciendas como el blanco de sus intereses y el punto de quiebre del sistema de gobierno virreinal.

En el largo camino hacia la capital, el enorme contingente vació los almacenes de los pueblos y los graneros de las haciendas.<sup>289</sup> Lucas Alamán señala que al grito de “*Viva la virgen de Guadalupe y mueran los gachupines*” los indios invadían los maizales y levantaban la cosecha, abrían las trojes y agotaban las semillas que en ellas estuviesen depositadas, mataban reses y de las tiendas se llevaban hasta las armazones.<sup>290</sup> Durante los saqueos los invasores se llevaban puertas, mesas, sillas y vigas que luego iban cargando. Formaban largas filas las fuerzas insurgentes que llevaban consigo carneros, cuartos de res y lo que no hubiesen consumido durante su estancia en la propiedad.<sup>291</sup>

<sup>288</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*, p. 333.

<sup>289</sup> John Tutino, “De Hidalgo...” *op. cit.*, p. 51.

<sup>290</sup> Lucas Alamán, *Historia...* *op. cit.*, t. I, pp. 381-382.

<sup>291</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra...* *op. cit.*, p. 44.

Lucas Alamán afirma que Hidalgo predispuso a las grandes masas a formar parte del ejército insurgente, a través de la actitud permisiva hacia actividades como el saqueo ilimitado de las propiedades por parte del pueblo, entre otras.<sup>292</sup> Al respecto, el investigador Christon Archer afirma que el apetito de la multitud hacia el pillaje y la destrucción terminaron por destruir haciendas y pueblos y con ello, los intereses de españoles peninsulares e incluso de criollos pudientes o afines al régimen colonial.<sup>293</sup>

Un ejemplo documentado que corresponde a la región de Toluca basado en fuentes notariales de la época nos da cuenta de estos hechos. En 1810, Miguel Marín entonces propietario de la hacienda “La Fuente Jordana” –inmueble que había adquirido en el año de 1805 por compra que le hizo a doña María Josefa Arechavala—<sup>294</sup> fue el anfitrión obligado de las huestes de Hidalgo en su paso por la jurisdicción del pueblo de Ixtlahuaca. En esta hacienda José Ignacio Muñiz, cura del pueblo de Jocotitlán, entregó a Miguel Hidalgo, el edicto de excomunión lanzado por Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán.<sup>295</sup>

La permanencia del enorme ejército insurgente con decenas de miles de individuos, proveniente de las intendencias de Guanajuato y Valladolid, arribó a la intendencia de México el 24 de octubre de 1810;<sup>296</sup> hizo alto en la hacienda del señor Marín donde se proveyeron de semilla, ganado, herramienta y todo cuanto fue útil para los seguidores del cura Hidalgo. El detrimento ocasionado por la estancia del ejército insurgente y las circunstancias que sobrevinieron con el movimiento armado tuvo sus efectos en la situación económica del señor Marín y la imposibilidad de producción de la finca.

La rehabilitación de la hacienda requirió la cantidad de 18,000 pesos que el teniente coronel José María de Castro facilitó al señor Marín. Sin embargo, la devolución del dinero se dificultó a tal grado que hubo necesidad de vender la propiedad. De esta manera el señor Jacinto Rojas, vecino de la jurisdicción de Ixtlahuaca y propietario del rancho “La Laguna Yebusibí” y parte de “San Bartolomé Yebusibí”, adquirió la hacienda “La Fuente Jordana” el 8 de julio de 1816.<sup>297</sup>

La hacienda contaba en ese año con el casco, valuado en 13,300 pesos, 100 bueyes, 200 borregas, 25 vacas paridas, 20 mulas y 300 fanegas de maíz. El convenio de la adquisición de la hacienda consistió en que el señor Rojas pagaría los 18,000 pesos que adeudaba Miguel Marín al militar Castro, en pagos de 500 pesos anuales, con sus

---

<sup>292</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I, p. 380.

<sup>293</sup> Christon I., Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 41.

<sup>294</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 198, leg. 3, fs. 83v. Escritura de adquisición de hacienda a favor de Miguel Marín.

<sup>295</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 271-278, expediente sobre José Ignacio Muñiz, cura de Jocotitlán. La actitud de este sacerdote fue puesta en tela de juicio, el militar realista Manuel de la Concha aseguraba que el cura era un aliado de los insurgentes y había prestado auxilios a los cabecillas Oviedo y Rayón.

<sup>296</sup> Carlos Herrejón Peredo, “La Independencia...” *op. cit.*, pp. 33, 53.

<sup>297</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 198, leg. 3, fs. 83v-85, 85-87. Escritura pública de compra-venta de la hacienda La Fuente Jordana en favor de Jacinto Rojas.

respectivos réditos. Inferimos que el arreglo en el traspaso de la finca incluía la promesa de pago por parte de los insurgentes por haber ocupado la hacienda, pues ya obtenida la victoria y emancipación nacional el señor Rojas aseguró haber entregado documentos a Luis Ruano y a Ignacio Mañón, vecinos de Toluca, para exigir al gobierno general, el pago de 26,000 ó 27,000 pesos, cantidad correspondiente a las pérdidas causadas a la hacienda “La Fuente Jordana”, por el ejército del cura Hidalgo en 1810.

En el año de 1850, la deuda no había sido satisfecha, Vicente Rojas, descendiente de Jacinto incluyó en su testamento y última voluntad, una cláusula testamentaria en la que legó a su esposa, la deuda que tenía pendiente el gobierno, pues argumentó que, en aquella visita del mes de octubre de 1810, “*el ejército del señor Hidalgo acabó con las existencias de ganados, semillas y cuanto en ella había*”.<sup>298</sup>

Este sistema de abastecimiento para las inmensas filas insurgentes fue utilizado por Hidalgo tanto para atraer nuevos correligionarios, como para alimentar a miles de personas que ya le acompañaban. Archer asegura que la destrucción de las haciendas y pueblos fue causada por el desorden total de las tropas insurgentes, la imposibilidad por parte de los dirigentes para disciplinarlas y la falta de tiempo para intentarlo.<sup>299</sup>

Pese a las grandes pérdidas económicas ocasionadas a los hacendados, quienes forzosamente recibieron como visitantes a las innumerables tropas insurgentes, el suministro de recursos de las fincas significó en mucho, la oportunidad de participación, permanencia y el involucramiento de grandes masas poblacionales en el conflicto emancipador.

Los sucesos en la hacienda “La Fuente Jordana” no estuvieron exentos de violencia. En el mes de enero de 1811 quedó registrada la sentencia de la demanda de Miguel Marín, en contra de Agustín Romero, su trabajador, por el ataque que sufrió a manos de este individuo. La justicia determinó como pena punitiva por los delitos cometidos entre los que se mencionó el de insurrección, el pago de seis pesos de multa.<sup>300</sup>

De la hacienda “La Fuente Jordana”, las tropas de Hidalgo se trasladaron a San Felipe del Obraje y más tarde a Ixtlahuaca. En este lugar, el fenómeno de la insurgencia tuvo también efectos violentos a consecuencia del sentimiento antiespañol incentivado por la ocasión. El peninsular Manuel García Miranda fue agredido y muerto por los sublevados; el 28 de diciembre de 1810 se anunciaba la subasta de bienes del difunto, quien fue vecino del pueblo de Ixtlahuaca, “por la violenta muerte que le causaron los insurgentes”.<sup>301</sup>

---

<sup>298</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1850, ca. 252, leg. 1, fs. 240-242. Testamento de Vicente Rojas.

<sup>299</sup> Christon I. Archer, , “Los dineros...” *op. cit.*, p. 41.

<sup>300</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1808-1813, ca. 196, leg. 4, fs. 231v-232 Libro de conocimientos. Denuncia judicial contra Agustín Romero

<sup>301</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1811, ca. 197, leg. 10, fs. 132-140. Subasta de bienes del difunto Manuel García.

Mapa 2. Zona de los territorios en disputa por la Suprema Junta Nacional Americana en la región de Toluca 1810-1816



Es posible que crédulos en el triunfo insurgente inmediato, o por la agitación que causó la llegada de los insurgentes, algunos individuos se implicaron en sucesos violentos contra sus patrones. Algunos incidentes tuvieron lugar en la hacienda de “San Nicolás Peralta”, ahí los trabajadores se volvieron contra los propietarios.<sup>302</sup> Otro caso acontecido en las cercanías de Toluca, fue donde el mayordomo de la hacienda de “San Diego”, de nombre Prisciliano Antonio Rosales fue señalado y detenido por cometer excesos en compañía de los insurgentes. El 18 de diciembre el mayordomo fue acusado ante las autoridades por fray Antonio de la Purificación, como propietario de la finca, a causa de los destrozos cometidos en la propiedad. El 5 de enero de 1811 el reo fue entregado a las autoridades y obligado a pagar 21 pesos por sus faltas y para purgar la condena por el delito de insurgencia.<sup>303</sup>

La marcha hacia la ciudad de Toluca puso de manifiesto otros procedimientos del avance insurgente, tanto a nivel militar como económico: el uso de emisarios para insurreccionar las poblaciones y el consecuente efecto de sedición e infidencia de correligionarios en contra del régimen virreinal. En Toluca el emisario fue, a decir de los implicados, Ignacio Allende y en el complot que se gestó en la ciudad se incluían hacendados como Mariano Garduño; los comerciantes José Suárez del Castillo, Bernardino Vega, Cristóbal Cruz y José Mariano Espinosa. Otros participantes fueron Ruperto Álvarez Estrada y Agustín María de Azoños, quienes fungían como abogados de la Real Audiencia; Joaquín de la Llera, contador de la aduana de Toluca; los religiosos inmiscuidos en la sedición fueron Joaquín Omaña, el padre Pedro Orcillez y otro de apellido Olmedo; el indígena fiscal de nombre Pastor, Mariano Farfán; el boticario, Manuel Vargas; y Ángel Arias, José María Olascoaga, Gerardo Duén y otros.

La conjura fue delatada y los conspiradores perseguidos, enjuiciados y castigados. Algunos de estos personajes purgaron la pena, otros, escaparon de la prisión y se lanzaron a la lucha armada como Gerardo Duén, Ángel Arias y José María Olascoaga, este último, se indultaría en 1815. En ese año, 1815, se aseguraba que otros insurgentes que habían tomado las armas, José Mariano Espinosa y Mariano Farfán, habían muerto y que Bernardino Vega ya retirado estaba en México insolvente.<sup>304</sup>

Este mecanismo de insurrección tenía como propósito el establecer alianzas, especialmente con autoridades locales que, a largo plazo, les allanaría el camino hacia la emancipación y en lo inmediato, el abastecimiento de lo más necesario para continuar en la lucha. Fueron los subdelegados, los funcionarios más buscados por los sublevados para establecer pactos entre los grupos insurrectos y, a través de ellos, los habitantes de las poblaciones que visitaban, pues estas autoridades en la práctica de sus tareas fueron quienes tenían un vínculo muy cercano con los vecinos del lugar que administraban.

Los subdelegados vinieron a sustituir en la administración de las intendencias, a los alcaldes mayores y los corregidores. De hecho, hubo subdelegado en cada pueblo de indios cabecera de partido, o donde hubiese existido gobernador, corregidor o alcalde

---

<sup>302</sup> Marta Baranda y Lía García, *El Estado... op. cit.*, p. 43.

<sup>303</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1808-1813, ca. 196, leg. 4, fs. 231v-232. Libro de conocimientos. Denuncia judicial contra Prisciliano Antonio Rosales.

<sup>304</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1815, ca. 201, leg. 10, fs. 820v-840 Expediente sobre cobro por costas judiciales a varios indios de la ciudad de Toluca.

mayor. Sería el encargado de administrar las cuatro causas de gobierno en su jurisdicción: policía, justicia, hacienda y guerra.<sup>305</sup>

Este funcionario tuvo un papel decisivo en la lucha independentista, pues se vio involucrado con los dos flancos contendientes; en algunos casos, se involucró y apoyó el movimiento en favor de la insurrección y en otros casos, hubo de desempeñarse en el papel oficialista, encabezando la bandera de la contrainsurgencia. Surgieron entonces los subdelegados-comandantes a quien se encargaría la formación de cuerpos de caballería o infantería en defensa del régimen establecido.<sup>306</sup>

De igual modo, este tipo de pactos de sublevación que facilitaron la extensión y propagación del movimiento insurgente, fueron establecidos con mayordomos de haciendas, capataces, cabecillas de los pueblos, abogados de poblados o párrocos, todos ellos ligados al manejo de individuos. Incluso llegaron a establecerse acuerdos con caciques locales que luego se convirtieron en bandas rebeldes.<sup>307</sup>

Los hechos de sedición organizados en la ciudad de Toluca confirmaron a las autoridades virreinales del arribo de los sublevados el día 28 de octubre, pues por noticias previas, se habían movilizado con antelación a esa ciudad, 900 plazas de milicia de Tlaxcala, 150 dragones de España, 50 realistas y 80 rancheros al mando del comandante coronel Torcuato Trujillo. El militar no vería acción hasta la batalla del Monte de las Cruces, pero tomó provisiones en la ciudad.<sup>308</sup> Trujillo decidió retirar de la ciudad, el día 27 por la noche, a la mayor parte de españoles residentes de la ciudad, el numerario de las cajas del rey, de la colecturía y además 30 o 40 vecinos de la ciudad, en calidad de prisioneros por sospechas de adhesión al señor Hidalgo. Este grupo a que hace referencia Pilar Iracheta debió de tratarse de los integrantes de la conjura a que hemos hecho referencia en esta investigación.<sup>309</sup>

Con estas acciones, el militar realista evitó que Hidalgo y su ejército perpetrara acciones violentas contra los peninsulares, que tomara el tesoro real y de la colecturía para el aprovisionamiento y pago de tropa –hecho que caracterizó a las huestes insurgentes en sus incursiones en las ciudades– y que estrechara alianzas con residentes de la ciudad. Tres hechos que los dirigentes rebeldes venían realizando de forma continuada e ininterrumpida en las ciudades donde ingresaban y en pro del movimiento de insurrección.

---

<sup>305</sup> Rafael Diego-Fernández, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones”, p. 21, en Rafael Diego-Fernández Sotelo, *et. al.* (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, pp. 17-48.

<sup>306</sup> Graciela Bernal Ruiz, “El papel de los subdelegados en la contrainsurgencia. Guanajuato, 1810-1812”, p. 347. en Rafael Diego-Fernández Sotelo, *et. al.* (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, pp. 17-48.

<sup>307</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, p. 159, 82. El autor señala que las alianzas entre los jefes insurgentes y los grupos disidentes locales fue una práctica constante de Miguel Hidalgo, lo que le permitió la propagación y el incremento de diversos grupos al movimiento insurgente.

<sup>308</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 74-75. El autor señala que fueron enviados aproximadamente 2,500 hombres a la defensa de Toluca para resguardo de la ciudad de México, pues la mayor parte de las tropas se habían enviado a Querétaro para impedir entrara Hidalgo. Se trató del regimiento provincial de Tres Villas, parte del veterano de caballería de Dragones de España y otras partidas de tropa que se hallaban en México.

<sup>309</sup> Ma. del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 73.

Lo que no pudo evitar Trujillo,<sup>310</sup> fue la liberación de presos que se realizó a través del insurgente Joaquín Canseco, –nombrado coronel de las fuerzas insurgentes de la región por Hidalgo–.<sup>311</sup> Al menos conocemos el caso de tres reos quienes fueron liberados en los últimos días del mes de octubre de 1810 por este personaje: José Trinidad Salazar y Felipe de la Cruz. También se hallaba en prisión, María Ubalda Sánchez –con dos de sus hijos menores– quien se integró al ejército insurgente por el lapso de siete años y al que incorporó, además, a su hijo José María Gordillo quien la acompañó en su aventura insurgente. El hecho se trata particularmente en este trabajo en el que pudimos reconstruir la vida de esta mujer antes, durante y después de la insurrección. Este suceso pone de manifiesto los propósitos del cura de Dolores, acerca de que los beneficiados con la liberación de las prisiones oficiales quedaran integrados a su ejército.

Mientras las huestes de Hidalgo entraban en la ciudad de Toluca, algunos de sus comisionados o brazos armados, de manera simultánea, visitaban poblaciones aledañas o hacían incursiones a diversas haciendas en concordancia con los pueblos de la comarca. En el área de Cuajimalpa, a fines del mes de octubre de 1810, se registraron ataques a las haciendas de “Buenavista”, “Venta de Cuajimalpa” y “Batán” las cuales fueron arrasadas.<sup>312</sup>

Por la información que se ha logrado recabar afirmamos que el ejército insurgente disponía además de pequeños grupos o células satélites bien coordinados que actuaban en acciones y eventos por separado que fueron ganando adeptos al movimiento emancipador. Tal es el caso de un número reducido de insurgentes al mando del comandante Ruvalcaba<sup>313</sup> y su segundo Blas Magaña, quienes se separaron de Hidalgo y se condujeron a la zona sur, a los márgenes de Tenancingo, Malinalco y Cuernavaca, con el objeto de insurreccionar aquellas poblaciones. En esta región aconteció un ataque a la hacienda “Xalmolonga” el 1° de noviembre de 1810. Eric van Young expone que un indígena de nombre Juan Valerio participó en el ataque encabezado por el cabecilla Ruvalcaba, como pago a su participación Juan Valerio recibió un toro para repartirlo entre sus compañeros como parte del acostumbrado botín.<sup>314</sup>

Al suroeste de la ciudad de Toluca, rebeldes asaltaron la hacienda “La Huerta”, en la jurisdicción del pueblo de Cacalomacán. Los acontecimientos se desarrollaron por la denuncia de Domingo Antonio de Jubín y Taboada, administrador de la hacienda, que era

---

<sup>310</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, p. 75, el realista militar Torcuato Trujillo llegó a la Nueva España con la comitiva del virrey José Francisco Venegas.

<sup>311</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 192. Este autor menciona que el insurgente Joaquín Canseco, presionó y amenazó a su hijo José María para formar parte de las fuerzas insurgentes. Menciona otros personajes (tres hijas), de esta familia, quienes fallecieron junto al fraile Orcillez, en 1811. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 117, señala que Francisco, José María y otro Canseco participaron como insurgentes al lado de su padre Joaquín Canseco, jefe insurgente, quienes actuaron en las inmediateces de la ciudad de Toluca y valles de Sultepec. Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, pp. 345-349, señala que Canseco era albéitar en Toluca y tuvo acción en Malacatepec y Amanalco en compañía del franciscano Orcillez.

<sup>312</sup> Eric van Young, *La otra rebelión*, p. 769

<sup>313</sup> AGNEM, Dto. 14, not.1, ca. 219, leg. 2, fs. 57-60. Herrejón Carlos, “La independencia...” *op. cit.*, p. 43; Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 73; Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p.1000.

<sup>314</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 767

propiedad de José Gómez Campos. El administrador acusó a José Gil, mestizo de 70 años, caporal de la hacienda, residente en Cacalomacán y Calimaya, por haber robado de la hacienda los efectos personales del declarante y los de otro europeo en compañía de insurgentes.<sup>315</sup>

La declaración del acusado fue que, hallándose en el monte al cuidado del ganado de la hacienda, el administrador Jubín comentó le ordenó llevarle dos caballos y 10 o 20 pesos porque se iba a Atlixco en compañía de José Argüelles, otro español porque habían de esconder el ganado que pretendían robarlo. Al dirigirse en busca de los caballos y el dinero que le habían solicitado, se encontró con un tropel de hombres que lo interceptó; al frente del grupo iba, según el acusado, Hilario Marín, alcalde de Cacalomacán, con su escribano y Eduardo Gil, hijo del declarante. Asimismo, reconoció a José Malvárez y a su cuñado, Agustín Martínez. Dijo que otro individuo hacía de capitán, montaba un buen caballo, manga azul, trabucos y espada –seguramente se trata del emisario insurgente del cual no se menciona el nombre–, iban también otros de razón y muchos indios. Los condujo hasta donde se encontraba el administrador en compañía de José Argüelles, a quienes amarraron, secuestraron, llevaron a Cacalomacán y los pusieron en el cepo de la casa del gobernador anterior y de ahí fueron conducidos a la real cárcel de Toluca. El señor Gil y otros tres sirvientes de nombres José Malvárez, Agustín Martínez y Felipe Santos fueron obligados a conducir a estos individuos y entregarlos al corregidor insurgente Juan Estrada, en Toluca, quien les hizo entrega de cuatro pesos a cada uno de los conductores.<sup>316</sup>

Es probable que los jefes insurgentes hayan conferido el cargo de corregidor de Toluca a este hombre, Juan Estrada, pues como asegura el investigador Juan Carlos Nieto, los sublevados acostumbraron instaurar un gobierno en la capital de las provincias que visitaban. Este procedimiento dotó al movimiento insurgente de mayor formalidad y certeza institucional.<sup>317</sup>

En días posteriores y ya liberado el señor Jubín y Taboada, declaró que, en la noche del 28 de octubre a la hora de la oración, los insurgentes y sujetos que reconoció, entre ellos, Eduardo Gil, uno de los hijos del caporal, entraron en la hacienda “La Huerta”. Aseguró el administrador que José Gil y sus hijos iban capitaneando al grupo de más de 5,000 hombres, que predicaron dicerios y blasfemas incluso a los frailes que encontraron.

Que estando en la hacienda tomaron 30 o 40 arrobas de lana espinosa, se apoderaron de su recámara y robaron 2,000 pesos en reales, ropa, colchones de tres camas, ropa suelta del difunto Campos, libros de cuentas, libros de dependencias, cartas, recibos y otros documentos de la hacienda; además tomaron bienes propios del administrador como ropa nueva y usada, una cama con colchas, una escopeta buena, un “Fernando” de plata, sombreros, un capote y un corte.

---

<sup>315</sup> AHJEM, Ramo penal, región Toluca, 1811, ca. 15. Demanda Domingo Antonio Jubín y Taboada contra José Gil.

<sup>316</sup> Es probable que cuando en el documento refieren los testigos que los insurgentes condujeron a los europeos a la ciudad de Toluca para su entrega al corregidor Juan Estrada, de quien recibieron cuatro pesos, se trate de autoridades insurgentes, pues en el año de 1810 quien fungía como corregidor oficial de la ciudad de Toluca era Nicolás Gutiérrez.

<sup>317</sup> Carlos Juárez, “La intendencia...” *op. cit.*, p. 98, fs. 95-119.

Que estando en manos de los insurgentes le fueron robados de su persona un reloj montado en diamante, un cuchillo de cinta, una pulsera, rosario y eslabón, pañuelo de cuello y sombrero entrefino, ropa que le rasgaron, reales que traía en su bolsa y 82 pesos que le quitaron a José Argüelles y los dos paños donde llevaba el dinero. Esto fue valuado en 676 pesos. Además, dos caballos tordillo y alazán valuados en 100 pesos en pelo, pero como iban ensillados y bien pertrechados, su precio ascendió a 300 pesos por lo que la suma únicamente de los bienes que portaban los dos afectados tenía un total de 976 pesos.

El administrador pidió se le entregara el importe de lo robado, más el costo de 51 cabezas de ganado faltantes en la hacienda y el castigo a José Gil e hijos por insurgentes; señaló que el mismo Gil había admitido el recibo de cuatro pesos a cambio de la entrega de los dos europeos, razón suficiente para declararlo insurgente. El administrador solicitó a las autoridades se le embargaran los bienes que tenía en la hacienda “La Huerta” y el rancho que poseía en Calimaya, esto, para cubrir la deuda con él, con la hacienda y el resto lo tomara el fisco por reo de *lesa majestad*. Por su parte, el administrador le decomisó cuatro yuntas y 13 cabezas de ganado propiedad del señor Gil y le retiró del empleo de caporal de la hacienda. El señor Gil se mantuvo en prisión hasta el 27 de abril de 1811, después de cuatro meses de prisión y a solicitud del acusado, éste fue liberado bajo el otorgamiento de fianza por parte de Juan José Cruz, vecino de Cacalomacán.

La insurrección halló eco en muchas de las poblaciones del valle de Toluca con la colaboración de grupos satélites y emisarios comisionados por los facciosos; así el grueso del ejército insurgente salió de Toluca acompañados de vecinos de esa localidad y de otras poblaciones como Metepec, Atenco y Santiago Tianguistenco que acompañaron sus pasos desoyendo las amenazas de las autoridades coloniales.<sup>318</sup> Algunos de ellos encontrarían la muerte en el primer enfrentamiento que insurgentes y realistas protagonizaron en el Monte de las Cruces, como Hipólito Dionisio González, mestizo, del pueblo de San Gerónimo, jurisdicción de la ciudad de Toluca, quien falleció en el lugar y fecha de la batalla, seguramente se trataba de un insurgente que acompañó a las huestes de Hidalgo.<sup>319</sup>

En efecto, en días subsecuentes tuvo lugar la batalla del Monte de las Cruces que marcó un antes y un después en el movimiento insurgente, no sólo por la mortandad que tuvo lugar como resultado de la contienda, sino por la falta de botín a que estaban acostumbrados los miembros de las tropas rebeldes. Carlos Herrejón calcula que el grupo insurgente sufrió más de la mitad de bajas por la desertión atribuida a la derrota y la falta de bienes tomados del enemigo.<sup>320</sup>

A la salida de las huestes de Hidalgo, la ciudad de Toluca no fue abandonada del todo, algunos insurgentes que no lograron consumir saqueos, excesos y muertes se retiraron un par de días después. La autoridad virreinal se ocupó del restablecimiento del

---

<sup>318</sup> Marta Baranda y Lía García, *Estado... op. cit.*, p. 42.

<sup>319</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 197, 1811, leg. 1, fs. 1-8. Juicio por bienes de Hipólito Dionisio. El archivo notarial del Estado de México resguarda un expediente acerca de un implicado en la Batalla del Monte de las Cruces, su nombre: Hipólito Dionisio, indígena, de San Gerónimo, jurisdicción de Toluca, aunque no se menciona la causa o el papel que jugó en ese combate, es probable que se trate de un insurgente que acompañó a las huestes de Hidalgo.

<sup>320</sup> Carlos Herrejón, Peredo, “La Independencia...” *op. cit.*, p. 51.

orden y el gobierno para mantener el control del valle de Toluca. El virrey dio el mando del territorio al teniente coronel Juan Sánchez con el batallón ligero de Cuautitlán llamado Ligero de México. Esta división llegó a Toluca a mediados del mes de noviembre de 1810 y estuvo conformada por 500 hombres de infantería y caballería, más algunos españoles emigrados a México. A este grupo de defensa se le dotó de dos piezas de artillería de a cuatro.<sup>321</sup>

El comandante militar de las tropas encargado del resguardo de la localidad, además de dirigir las fuerzas militares, impulsó el establecimiento de la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca – autorizada por el virrey el 18 noviembre de 1810–, quedó constituida el 22 de noviembre, inspirada en la establecida en la ciudad de México un año antes.<sup>322</sup> El propósito de la organización fue el de castigar o indultar a los novatores, sediciosos y adheridos al partido de los insurgentes que se presentaran y procesar a los que se aprehendieran y resultaran delincuentes. Recobrarían los bienes por ellos usurpados; restablecerían el buen orden, paz y tranquilidad de toda la jurisdicción y además proporcionarían defensa en cualquier invasión que se intentara hacer.<sup>323</sup>

Como presidente de la junta se eligió al corregidor realista de la ciudad Nicolás Gutiérrez y como vocales el licenciado Antonio Careaga y Carlos del Pozo. Los integrantes se comprometieron a entender de los asuntos, acordar las providencias por unanimidad y a cumplir puntual y religiosamente con la actividad sin intereses ni pasión que los pudiera llevar a faltar en la administración de justicia. Dos días más tarde se unió a la organización Prudencio Gutiérrez, vecino y del comercio de la ciudad, como secretario de la junta por su conocida probidad, secrecía e inteligencia.

La permanencia de Juan Sánchez al frente de las milicias en la ciudad de Toluca terminó el 9 de enero de 1811, cuando su división fue trasladada a Valladolid bajo las órdenes de Torcuato Trujillo; En su lugar fue nombrado al frente de la comandancia de

---

<sup>321</sup> Lucas Alamán, *Historia...* *op. cit.*, t. II, p. 346; Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 74.

<sup>322</sup> Virginia Guedea, “Los Guadalupes de México” <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/023/VirginiaGuedea.pdf> p. 76, afirma que en junio de 1809 a respuesta de los sucesos relacionados con la caída de Iturrigaray, se creó una junta compuesta de tres oidores con la finalidad de ocuparse de las causas de infidencia y tres meses después se convertiría en La Junta de Seguridad y Buen Orden.

<sup>323</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1810, ca. 191, leg. 15, 4, fs. 529-530. Escritura sobre el establecimiento de la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca. en el documento se hace constar que fue Juan Sánchez, quien concibió la formación del cuerpo de seguridad y lo propuso al virrey para su aprobación.

Toluca, el coronel Rosendo Porlier,<sup>324</sup> quien por instrucciones del virrey fue traído de Guadalajara.<sup>325</sup>

Aunque restablecido el orden en Toluca y de regreso el corregidor Nicolás Gutiérrez a la ciudad, el camino a la capital estaba interceptado y el territorio inundado de cuadrillas insurgentes que hostilizaban las haciendas y poblaciones. Por lo que se determinó el establecimiento de partidas de voluntarios sostenidas por suscripción para abrir y custodiar el camino a México y perseguir las cuadrillas rebeldes.<sup>326</sup>

Por otro lado, los ataques que habían sufrido las haciendas en el peregrinaje de Hidalgo y la suma de robos que en nombre de la insurrección se suscitaron en los meses de septiembre y octubre de 1810, habían desequilibrado la producción y el comercio de la región. A esta situación se sumó la ocupación de la parte norte de la región de Toluca a cargo de los insurgentes que obstaculizaban el comercio con el norte del virreinato y donde se concretaban los asaltos más atrevidos a convoyes de todo tipo de productos, siendo el ganado uno de los botines predilectos de los rebeldes. Esta situación terminó por afectar seriamente el abasto de carne en la ciudad. Como consecuencia de estos hechos, el 11 de diciembre de 1810, Francisco Ramón Fuentes, encargado del abasto de carne de la ciudad de Toluca y su jurisdicción, solicitó al corregidor de Toluca, la autorización para el incremento de los precios de la carne, pues los convenidos con anterioridad eran imposibles de sostener.<sup>327</sup>

El incremento al precio de la carne fue autorizado por Manuel de Nova, diputado de la ciudad, tras considerar pertinente que se continuara con el abasto “por ser justo y por el perjuicio causado en los ganados del reino”. Sin embargo, el desabasto continuó y como lo expresaba el señor Francisco Fuentes, “era imposible continuar con la obligación por la escasez de ganado mayor y menor por la insurrección y la misma impedía ocurrir a comprarlos, aún a muy subidos precios en los lugares donde pudiera encontrarse”. De

---

<sup>324</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 219-220. Rosendo Porlier era un comandante español, marino instruido, de buen trato y buenas maneras. Se caracterizó por su trato duro y violento contra los insurgentes. Tuvo un importante desempeño frente a los rebeldes hasta el mes de septiembre de 1811 en que enfrentó a José María Oviedo en Tenango donde fue derrotado.

<sup>325</sup> *Idem.*, pp. 218-219. Este autor indica que en 1811 fueron establecidas tres comandancias principales en la provincia de México con sede en Querétaro, Tulancingo y Toluca. A la par se establecieron compañías volantes dedicadas a las expediciones sin un punto fijo de ubicación. Por su parte, Lucas Alamán, en su obra, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 346. declara que en el lugar de Juan Sánchez quedó Juan Bautista de la Torre, capitán del regimiento de Tres Villas, con parte de la tropa, dos compañías de fijo de México, al mando de Ventura Mora, algunos Dragones de España, las compañías Patriotas de Toluca y sus inmediateces, con tres piezas de artillería. Sin embargo, es probable que esta división militar haya sido una de las consideradas como compañía volante las órdenes del virrey.

<sup>326</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 346; Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. III, pp. 165.

<sup>327</sup> AGNEM, Dto. 14, not.1, 1810, ca. 191, leg. 19, fs. 584-586. Según el señor Fuentes, los precios antes de la insurrección eran 3 1/2 libras de toro, vaca o novillo por un real, precio que se mantendría durante los meses de septiembre de 1810 a enero de 1811 y el resto del año serían dos onzas menos. En aquel momento el costo de una res era de 16 pesos, sin embargo, dos meses más tarde, sólo conseguía reses por 22 pesos. Asimismo, los carneros que habían tenido un costo que iba de 2 pesos a 20 reales, sólo podía adquirirlos en esos momentos por 20 o 32 reales. Francisco Ramón Fuentes aseguró que en Toluca se vendía la carne a menor precio que en los alrededores, lo que motivó que muchos comerciantes se abastecieran de carne en esa ciudad y la revendieran en sus localidades, provocando aún una mayor escasez en Toluca. El precio convenido fue: para los primeros cinco meses, tres libras de vaca, toro o novillo a un real y los siete meses restantes por el mismo real una onza menos de las tres libras y respecto al carnero 18 onzas, por un real durante todo el año.

este modo, el 19 de febrero de 1811, el obligado del abasto de carne otorgó poder a Marcelo Álvarez, procurador del número de la Real Audiencia, para que se presentara ante la autoridad correspondiente y exigiera el relevo del abasto de carne para el bienio de 1810-1811, que culminaría hasta el sábado de gloria de 1812, pues le resultaba imposible continuar con el cargo.<sup>328</sup>

A su petición se unieron las de José Mariano y José María González, padre e hijo de la vecindad de Toluca, quienes exigieron se les eximiera y relevara de la obligación del abastecimiento de carne de los pueblos de Metepec y Zinacantepec que habían contraído para el mismo período, debido a la suma escasez de ganado mayor y menor en la región, provocada por la insurrección.<sup>329</sup> Esta situación de escasez de carne y seguramente de otros alimentos se extendió a la capital virreinal cercada por la insurrección y desabastecida de las provincias.<sup>330</sup>

Es un hecho que a partir de este momento 1811, comienzan a identificarse en el valle de Toluca, grupos de insurgentes capitaneados por cabecillas locales, surgiendo entonces hombres como Joaquín Canseco, Pedro Orcillez y José María Oviedo, quienes tomaron importancia en las acciones insurgentes en amplios sectores de la zona. Algunos sucesos acontecidos en esos días dan cuenta de ello.

Un encuentro virulento se suscitó en el mes de enero de 1811, en el pueblo de Jocotitlán. El suceso ocurrió por el llamado del cura del lugar, el doctor José Ignacio Muñiz, pues el día dos de ese mes con el propósito de insurreccionar a la población, se habían apersonado en aquel lugar José Dávila, Isidro Dávila y el indio José Bernal, quienes ostentaban órdenes, cargos y distintivos de los sublevados Villagrán y Camarena. Y no obstante que, a diferencia de los pueblos de la jurisdicción de Ixtlahuaca, Jocotitlán se había mantenido en reposo a pesar de los esfuerzos y persecución de Hidalgo por atraerlos a su bando, el declarante solicitó la presencia del subdelegado de Ixtlahuaca para aquietar de la “fiebre de insurrección” de aquel lugar.

Fue entonces cuando el subdelegado de Ixtlahuaca se dirigió a Jocotitlán y coincidió su llegada con el insurgente José María Oviedo, quien se supone iba a aprehender al cura Muñiz. En el momento en que entraron las tropas reales en Jocotitlán al mando del delegado Felipe Carrillo, e ignorantes de las fuerzas enemigas, fueron emboscados por los indios que se hallaban armados con piedras. El subdelegado y Juan de Cosío se refugiaron en el curato y desde la torre dispararon contra los sublevados hasta acabar con la pólvora; luego, decidieron esconderse en los sepulcros del sacristerío, donde fueron buscados, descubiertos y asesinados por los rebeldes. Este hecho y otros cometidos más adelante, pusieron en tela de juicio la actuación del

---

<sup>328</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 193, leg. 2, fs. 18-19. Carta poder otorgada por Francisco Fuentes.

<sup>329</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 193, leg. 2, fs. 21v-25. Carta poder otorgada por José Mariano y José María González.

<sup>330</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, pp. 156, 84.

sacerdote, a quien se le acusó de insurgente y de haber planeado la celada a los realistas. Entre sus detractores se encontraba el militar realista Manuel de la Concha.<sup>331</sup>

La respuesta realista a los sucesos de Jocotitlán se realizó en el mes de abril de ese mismo año, se trató de una violenta incursión en contra de la población que dejó, según Lucas Alamán: 400 muertos, además el pueblo fue asolado y luego quemado como escarmiento a quienes habían participado en el acribillamiento de las tropas oficiales y en prevención de que otros lo intentaran.<sup>332</sup>

Otro caso se verificó en el pueblo de Zinacantepec, al oriente de la ciudad de Toluca, donde se experimentó la incursión de un grupo rebelde el 12 de agosto de 1811. Un grupo armado entró cometiendo excesos, robaron propiedades y saquearon el archivo notarial y del juzgado. Juan Madrid de Quiñones, labrador de ese lugar y administrador de las rentas reales, daba cuenta del suceso. Juan Perea y su esposa doña María de la Merced Camacho confirmaban los hechos unos años más tarde.<sup>333</sup>

Estas manifestaciones de la insurrección un tanto desarticuladas correspondieron a una insurgencia sin un liderazgo común, pues en el valle de Toluca se dio la actuación de pequeños grupos que operaban en torno a un caudillo local, con réplicas en todo el territorio, financiando sus movimientos con recursos que hallaban en las localidades cercanas a sus guaridas, asaltando, robando o despojando de bienes, en particular las propiedades agro-ganaderas del valle, así como tiendas y fábricas que corrieron la misma suerte.

El insurgente más sobresaliente en el del valle de Toluca fue José María Oviedo, durante 1811 y 1812 –este personaje murió el 20 de enero de 1812 estando en batalla en Tecualoya–, quien se unió a Ignacio Rayón y Benedicto López y se sujetó a los lineamientos de la Suprema Junta. Otros jefes plenamente identificados que actuaron al frente de grupos afectos a la insurrección fueron Juan Albarrán,<sup>334</sup> Marcelino Rosales,<sup>335</sup> Montes de Oca y Joaquín Canseco, quien fue nombrado coronel por el cura Miguel Hidalgo y el fraile franciscano Pedro Orcillez.<sup>336</sup>

---

<sup>331</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 62-65, Expediente sobre acciones del cura de Jocotitlán. En este mismo expediente, fs. 285-286, el realista Concha, informó al virrey Calleja, en 1815, que ese religioso había ocasionado la muerte de los europeos y la tropa en los hechos de Jocotitlán. Le acusó de haber recibido en su casa a Rayón, con diez hombres, dos frailes y dos mujeres a quienes proveyó de un guía para llevarlos hasta el puente de San Lorenzo, en el río Lerma y mantenerlos a salvo del destacamento realista de Atlacomulco, a cargo del coronel Cristóbal Ordóñez que se encontraba a unas leguas de distancia. Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, pp. 355-356; Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 419-420.

<sup>332</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, pp. 355-356.

<sup>333</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1814, ca. 195, leg. 3, fs. 32-33. Escritura de compra-venta en favor de Juan Perea y María de la Merced Camacho. AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1811, ca. 195, leg. 2, fs. 27-28. Carta poder otorgada por Juan Madrid de Quiñones.

<sup>334</sup> Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, pp. 113-119. El autor menciona que existe la posibilidad de que Juan Albarrán se haya unido a Hidalgo en su trayecto de Toluca a Lerma, en noviembre de 1810 y recibido el nombramiento de brigadier. Sus acciones insurgentes se dieron en el valle de Toluca y Tenango; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 391; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 11.

<sup>335</sup> Carlos Herrejón Peredo, "La Independencia..." *op. cit.*, p. 53.

<sup>336</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 192.

Como una reacción a los sucesos recién experimentados con el paso de los insurgentes, las autoridades reales dieron libertad a las milicias realistas para sofocar todo tipo de manifestación pro insurgente en el valle de Toluca. Venegas autorizó la formación de una partida de forajidos, la mayor parte españoles, conocida como “guerrilla volante” para combatir los pueblos que favorecían la insurrección. Sin embargo, su violencia extrema obligó al virrey a sustituirla por una división que cumpliera con el fin. Los jefes encargados de esta labor fueron Juan Bautista de la Torre, capitán veterano del regimiento de Tres Villas y Ventura Mora, capitán del regimiento Fijo de México.

Juan Bautista de la Torre realizó una expedición en enero de 1811, con la fuerza de 268 hombres y un cañón sobre el pueblo de Cacalomacán, señalado como zona insurgente. Encontró 3,000 indios armados con palos y piedras, algunos a caballo y pocos con escopetas, aunque los dispersó, la colisión se produjo en San Antonio, pueblo inmediato. El enfrentamiento produjo 73 muertos y 94 prisioneros.<sup>337</sup> El pueblo de Cacalomacán fue reducido a cenizas el 11 de enero de 1811 y se dio muerte a quienes no lograron huir. Se enfrentó a Benedicto López en las inmediaciones de la hacienda “La Gavia” y en Jocotitlán donde fue derrotado el insurgente.<sup>338</sup>

María del Pilar Iracheta señala que hubo otra incursión por parte de este militar en el pueblo de Oxtotitlán que, de ambas expediciones, tres alcaldes de esos pueblos fueron llevados a la plaza pública de la ciudad de Toluca donde fueron fusilados. Agrega que otras poblaciones visitadas por el realista fueron las de San Antonio Buenavista y Santiago Tianguistenco y algunas más lejanas.<sup>339</sup>

Los abusos de estos realistas en contra las poblaciones crearon resentimientos viscerales por parte de los insurgentes, al grado de que dos de ellos, José María Oviedo y Benedicto López, unieron sus fuerzas para enfrentarlo. El combate se llevó a cabo el 22 de mayo en las cercanías de Zitácuaro. La batalla con un triunfo rebelde produjo una cantidad de decesos que se estimó en 700 individuos, superada quizá sólo por la Batalla del Monte de las Cruces.<sup>340</sup>

### *Rayón y la insurgencia en el valle de Toluca 1811-1813*

En la segunda mitad de 1811 comenzó una organización del movimiento de los sublevados a cargo de Ignacio Rayón. Este caudillo insurgente tomó las riendas de la organización tras la muerte de Hidalgo, Allende y otros dirigentes importantes del movimiento de sublevación. Ignacio y sus hermanos tuvieron una participación e influencia definitiva en las acciones de insurrección en el valle de Toluca.

Con la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el 19 de agosto de 1811, se dio un impulso al movimiento insurgente y sobre todo un orden y control de las acciones militares y al sistema de aprovisionamiento de las tropas y del grupo en general. Uno de los primeros indicadores de esta organización en el valle de Toluca lo constituyó la

<sup>337</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 347.

<sup>338</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, p. 106.

<sup>339</sup> Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, pp. 75-76.

<sup>340</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 167-168.

integración de los jefes insurgentes a la organización de la Junta. Se realizaron algunos nombramientos de jefes de plaza y su adscripción a un área determinada.

A José María Oviedo se le extendió el nombramiento de brigadier para la región de Tenango del Valle.<sup>341</sup> Este insurgente ya había tenido acción contra el régimen realista con antelación al nombramiento, lo identificamos en el levantamiento del pueblo de Jocotitlán. En el expediente documental relativo a este acontecimiento se le relacionó con los hermanos Villagrán de los Llanos de Apan.<sup>342</sup> También se le vinculó estrechamente con Benedicto López.<sup>343</sup> Al respecto, el investigador Moisés Guzmán señala que José María Oviedo fue jefe de las guerrillas indígenas otomí-mazahua y su campo de acción iba de Jocotitlán a El Oro y se relacionó con Benedicto López debido a las incursiones que éste realizó en la zona occidente de la intendencia de México.

José María Vargas recibió el nombramiento de brigadier de la demarcación de Ixtlahuaca. Aunque a mediados del mes de junio de 1811 se ubicaba en la jurisdicción de Sultepec. A este insurgente se le señaló como el autor del asesinato de 32 españoles oriundos de Pachuca que fueron conducidos en calidad de prisioneros a Sultepec y fueron ejecutados a las afueras del real. En octubre de 1812 se localiza en expediciones por los Llanos de Apan. Por esta zona, Ramón Rayón se encargó de realizar incursiones hasta muy cerca de la ciudad de Toluca, con una fuerza de 400 hombres que él mismo había organizado.<sup>344</sup>

Joaquín Canseco y Juan Agustín Cruz,<sup>345</sup> otros insurgentes del valle de Toluca, actuaban de manera independiente al sur de Tenango del Valle, pero se coordinaron con Oviedo en los avances militares que perpetraron. En unión con José María Oviedo lograron posesionarse del pueblo y cerro de Tenango del Valle. El investigador Norberto López, afirma que las tropas que acompañaban a estos insurgentes estaban integradas: por indígenas de más de veinte pueblos, un número importante de gente a caballo, tres cañones de corto calibre y fusilería considerable además de otras armas.<sup>346</sup>

Además de grupos beligerantes, López Rayón se coordinó con correligionarios eclesiásticos que le facilitaron víveres, refugio, información, secrecía y todo tipo de ayuda. Eric van Young destaca la importante participación de religiosos insurgentes en el centro de México, en particular, indica que Toluca tuvo el mayor porcentaje de sacerdotes y religiosos rebeldes. Menciona que desde los inicios de la insurrección los frailes franciscanos del convento de Toluca se inclinaron a la causa rebelde, pero también señala a José Mariano Cuevas, párroco de Metepec, el padre Pedro Fernández de Ixtlahuaca, Pablo Hernández, cura de San Bartolomé Otzolotepec, Pedro Flores del convento de San

<sup>341</sup> Norberto López, "Los mártires..." *op. cit.*, p. 98.

<sup>342</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 62-65. Expediente sobre acciones del cura de Jocotitlán.

<sup>343</sup> Moisés Guzmán Pérez, *En defensa...* *op. cit.*, p. 79.

<sup>344</sup> Carlos Herrejón, *La independencia...* *op. cit.*, pp. 51-53, 74-75.

<sup>345</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, p. 159, Juan Agustín de la Cruz fue un insurgente que para el año de 1814 comandaba un numeroso grupo rebelde y actuaba por el rumbo de Tecualoya; Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema...* *op. cit.*, p. 360, señala a José A. Cruz, como insurgente que recibió nombramiento de coronel por José Ma. Morelos el 21 de mayo de 1813 para la demarcación del real de Sultepec, es probable que se trate de este mismo personaje.

<sup>346</sup> Norberto López, "Los mártires..." *op. cit.*, p. 99.

Juan de Dios y el padre Rafael Mañón de Toluca, Gregorio Ortiz de Calimaya y Juan Bustamante, párroco de Tianguistenco, como miembros del clero que participaron con disimulo, pero de forma efectiva en favor de la insurrección.<sup>347</sup>

Entre los que abiertamente actuaron en favor de los sublevados señala a Policarpo Berra, padre de Toluca, quien mantuvo trato directo con Ignacio López Rayón; José Antonio Gutiérrez, natural de Metepec, cura de Alahuistlán (hoy Guerrero), fungió por un tiempo como tesorero de la insurgencia, fue diputado al congreso de Chilpancingo y tuvo a su mando una fuerza de indígenas para la causa rebelde. El padre Collado de Toluca quien ofreció entrenamiento militar a sus reclutas y daba cobijo a los rebeldes fugitivos.<sup>348</sup>

Varios cabecillas insurgentes que actuaban con sus grupos, pero separados de los máximos dirigentes, fueron uniéndose a la Suprema Junta y pelearon bajo la organización de los hermanos Rayón entre ellos, José María Oviedo,<sup>349</sup> Juan Albarrán,<sup>350</sup> Mariano Montes de Oca,<sup>351</sup> José Víctor Rosales,<sup>352</sup> Mariano Garduño,<sup>353</sup> José Carmonal y otros.<sup>354</sup> El insurgente Felipe Lailson<sup>355</sup> también se unió a la institución insurgente, su rango de acción eran Cuajimalpa, el Ajusco y Huixquilucan.<sup>356</sup>

Bajo la organización de La Suprema Junta, el valle de Toluca experimentó las incursiones más importantes del ejército insurgente. La primera de ellas se verificó el 20 de septiembre de 1811 y estuvo a cargo de José María Oviedo, Joaquín Canseco y José

---

<sup>347</sup> Eric van Young, *La otra ... op. cit.*, pp. 463-464.

<sup>348</sup> *Idem*, pp. 465, 469-470.

<sup>349</sup> Moisés Guzmán Pérez, en su obra, *La Suprema... op. cit.*, p.370, señala que José María Oviedo obtuvo el cargo de brigadier por la Suprema Junta Nacional Americana el 4 de octubre de 1811 y fue adscrito a la demarcación de Tenango y San Agustín de las Cuevas.

<sup>350</sup> *Idem* p. 356, Juan Albarrán obtuvo el título de brigadier por la Suprema Junta en fecha 21 de agosto de 1811 y le fue señalada como adscripción la demarcación de Zitácuaro.

<sup>351</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 397. Es probable que se trate de uno de los tres personajes del mismo apellido, se desconoce el nombre de ellos. Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema... op. cit.*, p. 368, probablemente se trate de Mariano Montes de Oca la figura insurgente con título de teniente coronel, nombrado por Rayón el 1 de febrero de 1813, para el Cerro Colorado.

<sup>352</sup> Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Biografías... op. cit.*, pp. 263-269, expone datos biográficos de Víctor Rosales, quien actuó en Zacatecas y Michoacán y ostentó el cargo de mariscal de campo; sin embargo no se encontró relación con el insurgente presente en el valle de Toluca; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 515-516; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección... op. cit.*, t. III, p. 282.

<sup>353</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 228. El insurgente Mariano Garduño, perteneció a las fuerzas de Ignacio López Rayón, cayó prisionero en abril de 1811.

<sup>354</sup> Norberto López, "Los mártires... op. cit.", 19 de octubre de 1811", p. 101.

<sup>355</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 318, Felipe Lailson era francés, avecindado en México, maestro de equitación, se unió a la insurgencia en 1812, con el grado de comandante de caballería. Tuvo importante participación en el ataque a Toluca en abril de 1812. Al ser apresado le incautaron correspondencia de Ignacio López Rayón con miembros de la sociedad "Los Guadalupe..." *op. cit.*, lo que derivó en la detención de varios de sus miembros; Moisés Guzmán Pérez, en su obra, *La Suprema... op. cit.*, p. 365, menciona que la Suprema Junta nombró a este insurgente con el título de cabo, el 30 de mayo de 1812 destinado a Cuajimalpa, Tenango y Toluca.

<sup>356</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, pp. 146, 166.

Cruz; la defensa corrió a cargo del realista Rosendo Porlier con 600 soldados. Los insurgentes lograron apoderarse del cerro de Tenango donde permanecieron del 20 de octubre de 1811 al primero de enero de 1812. El realista Rosendo Porlier trató de tomar la fortificación insurgente, en el intento hubo de retroceder a Toluca, donde Oviedo y Juan Albarrán tuvieron la oportunidad de sitiar la ciudad que se mantuvo bajo el fuego y dominio de los insurgentes por varios días –el sitio comprendió del 7 al 19 de octubre–. Los insurgentes lograron tomar el cerro del Calvario, las faldas de los montes de San Luis y San Juan. Tropas de auxilio apoyaron a Porlier quien presionado por los vecinos pudientes de la ciudad realizó una avanzada logrando expulsar a los rebeldes. Los realistas tomaron alrededor de 200 indígenas rebeldes como prisioneros y para su escarmiento, fueron fusilados 68 de ellos en la plaza pública de Toluca. A este número se sumaron 282 decesos en el ataque al cerro del Calvario<sup>357</sup>

Derivado de estos hechos Oviedo pierde la vida en un enfrentamiento con Porlier, en Tecualoya por la persecución que el realista hizo del insurgente. También murieron cuatro capitanes y once oficiales insurgentes. Sin embargo, la respuesta de los grupos rebeldes al mando de Aldama y Morelos terminaron por hacer huir a Porlier de aquella localidad para volver y refugiarse en Toluca derrotado y con 400 bajas, entre ellos, varios jefes realistas como Revilla, Toro, Devan y Veitia.<sup>358</sup>

María Marta Núñez, viuda de Juan de la Cruz, fue una testigo del suceso armado en Toluca y aseguró que los rebeldes provocaron el incendio de su casa y de otras aledañas en el primer cerco que hicieron a la ciudad. Ignacio Ballesteros, Ramón González Arratia, españoles y comerciantes vecinos de la ciudad de Toluca constataron lo sucedido al igual que el labrador Marcos Rosales.<sup>359</sup>

El empuje insurgente sobre territorio real estaba planeado para posesionarse de Toluca y con ello, presionar a la ciudad de México. Más los rebeldes pusieron en práctica acciones conjuntas: al tiempo que se desarrollaron las acciones en Tenango y Toluca, otro grupo de insurrectos, al mando de Marcelino Rosales,<sup>360</sup> ocupó Lerma, aunque éste permaneció en el lugar por poco tiempo. Mientras tanto, José María Vargas ingresaba a Ixtlahuaca logrando expulsar una tropa realista de 300 hombres.<sup>361</sup>

El brigadier realista Joaquín del Castillo y Bustamante envió un informe al virrey Venegas en el que daba cuenta que el valle de Toluca se encontraba inundado de

---

<sup>357</sup> Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 73; Los autores aportan números exactos basados en actas de defunción del Archivo Parroquial de El Sagrario de Toluca. Otros autores que refieren el suceso son los siguientes: Lucas Alamán, *Historia...* *op. cit.*, t. II, p. 389; Carlos Herrejón Peredo, *La Independencia...* *op. cit.*, p. 43; Carlos Herrejón Peredo, “La independencia...” *op. cit.*, p. 53; José María Luis Mora, *México...* *op. cit.*, p. 280, este autor afirma que las fuerzas de Porlier rebasaban los 800 elementos.

<sup>358</sup> Carlos Herrejón Peredo, “La independencia...” *op. cit.*, p. 53; José María Luis Mora, *México...* *op. cit.*, pp. 282, 299.

<sup>359</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1819, ca. 195, leg. 7, fs. 6v-9. Declaración de María Marta Núñez sobre pérdida de documentos que acreditan la propiedad de un inmueble.

<sup>360</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, p. 515, Marcelino Rosales insurgente que tuvo acción en las proximidades de Toluca. En Río Hondo quemó ranchos y obligó a indígenas a unirse a él. Murió en acción en septiembre de 1812.

<sup>361</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces...* *op. cit.*, p. 156. Carlos Herrejón Peredo, “La independencia...” *op. cit.*, p. 53.

insurgentes: “Toluca atacada algunas veces y amenazada siempre y los rebeldes situados o fortificados en Sultepec, Zinacantepec, Tlacotepec, Metepec, Tenango y Lerma”. Agregó que se hallaba interrumpida la correspondencia y la comunicación con la ciudad de México, pues los enemigos poblaban los Llanos de Salazar y el Monte de las Cruces.<sup>362</sup>

Un enfrentamiento digno de mencionar fue el llevado a cabo por Ignacio Rayón con un nuevo propósito de tomar Toluca. El caudillo salió de Sultepec –sede de la Suprema Junta tras haber sido expulsada de Zitácuaro de febrero a junio de 1812– y llegó hasta las inmediaciones de Toluca. Estuvo en Zinacantepec –donde firmó los Elementos Constitucionales–, acampó en la hacienda “La Huerta” y el 10 de abril dio inició el ataque. La reyerta fue férrea y Rayón logró reducir a Porlier y su gente en el convento de San Francisco, en el centro de la ciudad. Estando cerca de la victoria, el presidente de la Junta debió recular por escasez de parque, pero mantuvo el sitio con sus tropas.<sup>363</sup>

Rayón tomó el camino a Tlacotepec e incendió la hacienda “La Garcesa”, propiedad de Nicolás Gutiérrez, corregidor de Toluca. El virrey al enterarse de la situación y del sitio en que se mantenía a Toluca, envió 1,500 hombres al mando de Castillo Bustamante para ayudar a Porlier reforzando la tropa y la artillería. Rayón impidió que Porlier fuera auxiliado y el 19 de mayo se trasladó a Lerma para evitar el ingreso de las tropas enviadas por Venegas.<sup>364</sup>

Castillo y Bustamante fue instruido para liberar Lerma, punto estratégico de la comunicación entre la capital colonial y las provincias de occidente. Para lograr el objetivo el militar dispuso del regimiento de Tres Villas con 450 hombres, el batallón Fijo de México, con igual número de individuos, tres escuadrones de Dragones de San Carlos con 260 soldados, uno de lanceros con 114 elementos militares y siete piezas de artillería.<sup>365</sup>

Debido a que Lerma se ubicaba en medio de una laguna con un sólo acceso de entrada y otro de salida resultó una fácil defensa para el insurgente Alcántara<sup>366</sup> y sus 200 soldados, logrando rechazar al realista a quien le propinaron un número similar de muertos y otros tantos heridos para luego abandonar la plaza antes del regreso de Castillo y Bustamante.<sup>367</sup>

En el parte militar, el realista declaró que la penetración de las tropas realistas se llevó a cabo el 20 de mayo de 1812 y la acción fue complicada, pues los rebeldes tenían obstruido el acceso a la calzada con cortaduras, vados y fosos de agua. El enfrentamiento armado no se extendió por mucho tiempo y que los insurgentes huyeron después

---

<sup>362</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 144-150; Carlos María Bustamante, *Cuadro... op. cit.*, t. II, p. 97. Informe militar del Joaquín del Castillo y Bustamante.

<sup>363</sup> Carlos Herrejón Peredo, *La independencia... op. cit.*, pp. 51-53., 74-75.

<sup>364</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, p. 146.

<sup>365</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 144-150. Gaceta del Gobierno de México, 18 de junio de 1812.

<sup>366</sup> Es probable que se trate del capitán insurgente Tomás Alcántara, designado por Ignacio Rayón a la demarcación de Tlalnepantla. A quien encontramos en acciones de recaudación en la zona poniente de la región de Toluca

<sup>367</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 348-349.

llevando sus pertenencias. Las bajas que reportó el militar fueron: 32 muertos (2 oficiales y 30 de tropa); 68 heridos (7 oficiales y 61 de tropa); y 13 contusos.<sup>368</sup>

Los insurgentes dispersos de estos conflictos fueron a reunirse y fortificarse a Tenango, al lado de Ignacio Rayón. Entonces se impulsó otra incursión militar en ese punto a cargo de Castillo y Bustamante que culminó el 6 de junio con la conquista realista del cerro y del pueblo, el informe militar reportó la toma de prisioneros, artillería, provisiones y documentos.<sup>369</sup>

A mediados de 1812, además de Toluca, Lerma, Zinacantepec también fueron recuperados, junto con el camino a la ciudad de México, pues el realista Pedro Menezo<sup>370</sup> logró expulsar al insurgente Lailson de la región de Cuajimalpa, el Ajusco y Huixquilucan. Asimismo, se recuperó la zona de Ixtlahuaca para el gobierno colonial y se realizaron persecuciones de grupos rebeldes. El 24 de mayo de 1812 el comandante general Joaquín Castillo y Bustamante informó al virrey Venegas que Rosendo Porlier en su reporte militar declaraba que quedaba libre de insurgentes los contornos de Toluca. Lucas Alamán aseguraba que a partir de estas fechas el valle de Toluca permaneció sujeto al gobierno en al menos treinta leguas.<sup>371</sup>

La presencia de Rayón y sus aliados en el valle de Toluca siguió siendo una amenaza para el régimen colonial. En septiembre de 1812 José Antonio Montañez denunció la presencia de un hombre de apellido Barrera, en la hacienda "Santa Isabel" de la jurisdicción de Ixtlahuaca que, a decir del denunciante, conducía la correspondencia que el insurgente Rayón mantenía con la gente de México, en especial con José María Fagoaga, que además llevaba papeles subversivos y alhajas. Señaló que el individuo se hacía acompañar de tres mozos, uno de ellos apodado el "Chepe del diablo" y era quien acostumbraba sacar insurgentes de la ciudad de México.<sup>372</sup>

Derivado de la insistente presencia insurgente, el ejército realista procedió a instalar destacamentos en los sitios recién recuperados, vitales para la administración virreinal. En Lerma quedaron instalados 200 infantes dotados con dos cañones.<sup>373</sup> Por su parte, Toluca se convirtió a partir de este momento en un importante baluarte realista, en mayo de 1812 tenía instalados diversos cuerpos militares. Respecto a elementos de las tropas de infantería se encontraban: 97 del Real Cuerpo de Marina; 25 de la Real Brigada de Artillería; 99 del Regimiento Fijo de México; 197 del Provincial de México; 121 del Provincial de Puebla; 70 de la División de José Barrachina. Los hombres de caballería eran 54 Dragones de España; 130 de México; 68 de Querétaro y de otros cuerpos; 27 de la división de José Barrachina, y 50 Urbanos de la ciudad; En total sumaban 609

<sup>368</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 27, 133-134. El documento incluye el nombre de los muertos heridos y contusos, compañía a la que pertenecieron y causa de muerte o herida de cada uno de ellos.

<sup>369</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 80-125. Expediente sobre incursión en Tenango del Valle.

<sup>370</sup> José María Luis Mora, *México... op. cit.*, pp. 204. El insurgente Pedro Menezo tuvo acciones en el Bajío al lado de Calleja y en contra del cabecilla Albino García.

<sup>371</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 59; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, pp. 146, 166, 155-156.

<sup>372</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 12, fs. 80-125. Informe del corregidor de Toluca al virrey Venegas sobre insurgente correo de Rayón en Ixtlahuaca.

<sup>373</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 27. Destacamento para guarnición de Lerma.

individuos de infantería y 329 de caballería, se mencionó que había 104 bajas y en contraparte 834 pendientes de tomar las armas. Estos cuerpos armados dependían de la “Plana Mayor” constituida por el brigadier Rosendo Porlier, el capitán Benito Salas, el subteniente Luis Puyade y el teniente de coronel de México, José María Cobián.<sup>374</sup>

Toluca contó, además, con un “Real Parque de Artillería” donde se almacenaba el armamento de fuego y seguramente contaba con taller de elaboración y restauración de armas, pues muchas piezas tomadas de los insurgentes en diversos enfrentamientos fueron enviadas a este lugar para su reparación y reuso. El 25 de mayo de 1812 el inventario del armamento que se mantenía distribuido en la ciudad y el resguardado en el “Parque” era el siguiente: 16 cañones distribuidos en puntos importantes de la ciudad; 953 balas razas y de metralla de diferentes calibres; 27,820 de fusil; dos frascos de municiones; un obús con 60 granadas; 24 frascos de metralla; y 55 granadas de mano. También contenía 2,000 estopines, 100 lanza-fuegos, 500 piedras de chispa y 15 mazos de cuerda-mecha. Incluía además balas sin encartuchar, 640 razas y de metralla y 18,000 de fusil. Contaba el “Parque” con 57 mulas para el servicio de cañones que manejaban 3 mayordomos y 11 cocheros. Se indicó hallarse las tropas municionadas la infantería a 20 tiros y a diez la caballería.<sup>375</sup>

Si bien numerosas fuerzas bélicas realistas fueron enviadas a la ciudad de Toluca, muchos destacamentos estuvieron destinados a la realización de expediciones a diferentes puntos de la región, por lo que Toluca funcionaría además como un centro o base militar. Fue de este lugar que se proyectó el desalojo de la fortificación de Tenango. La expedición hacia Almoloya, Santiago Tianguistenco, Jalatlaco y otros pueblos en busca de Canseco. Las salidas hacia Tecualoya y Tenancingo y la excursión a Sultepec para desalojar a la Suprema Junta.<sup>376</sup>

Las tropas señaladas para la permanencia y el resguardo de la ciudad reunían 331 elementos que estaban distribuidos en puntos clave de la localidad. La ubicación de militares y artillería estaba diseminada a lo largo de toda la localidad. Para el camino a México, la Merced y Tenería se dispuso la colocación de un cañón, se destinó un oficial, un sargento, un tambor y catorce soldados en cada puesto. La plazuela de Alba, el beaterio, San Juan de Dios y el Carmen contarían con un cañón, un sargento, un cabo y ocho soldados. Los cinco callejones del sur de la ciudad tendrían un cañón, cinco cabos y 20 soldados cada uno. En los tres del poniente se consideró un cañón, tres cabos y doce soldados, para cada uno. El puente de San Fernando, el corral del Carmen, la Aduana, la cárcel, el hospital y el callejón de “Cortabrazos”, contarían con un cañón, un cabo y cuatro soldados. Otros puntos dotados con un cañón serían el cementerio, callejón de Jácome y dos piezas para el Calvario y para el “Parque”.<sup>377</sup>

El resguardo de los territorios recuperados del dominio insurgente si bien trajo tranquilidad al gobierno colonial, en lo económico causó nuevos desajustes, pues los

---

<sup>374</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 71; El documento incluye número de elementos por grado militar y el folio 69 contiene la relación de lo contenido en el Real Parque de Artillería.

<sup>375</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 69. El documento incluye el inventario de la artillería y ubicación de los cañones en la ciudad de Toluca.

<sup>376</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 79-79, 103-104, 105, 106-111. Informes militares.

<sup>377</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 69-70. Los documentos contienen el número de elementos militares destinados a cada punto táctico por grados militares y la artillería con que contaron en cada sitio.

grupos armados oficiales requerían de pertrechos para llevar a cabo los avances militares –piedras de chispa, pólvora, balas, fusiles–.<sup>378</sup> Además, a fines de 1812 había reclamos por los propietarios de inmuebles donde se alojaban los militares realistas al no recibir el pago correspondiente por el arrendamiento de las propiedades. Un ejemplo fue el caso de María Francisca Ibarra, quien reclamó seis meses de retraso en el pago del alquiler de su casa en el callejón de Neria donde se alojaba el escuadrón de lanceros del capitán Matías Aguirre. El corregidor de la ciudad se comprometió a satisfacer la deuda correspondiente.<sup>379</sup> Por si fuera poco, también hubo que atender a las mujeres, dependientes económicos de soldados caídos en combate, quienes buscaron obtener las cantidades prometidas por las autoridades.<sup>380</sup>

Por su parte, Nicolás Gutiérrez y los comandantes del Escuadrón Urbano de la ciudad de Toluca solicitaron también en 1813, el otorgamiento de un sueldo de 6.000 pesos anuales a los integrantes del cuerpo armado, pues en casi tres años de su existencia habían colaborado en la seguridad de ese territorio sin recibir nada a cambio. El virrey dijo que en ese momento buscaban arbitrios para sostener las compañías de patriotas y no era posible hallar otros medios para el escuadrón.<sup>381</sup>

La organización de compañías patrióticas fue un mecanismo de defensa del régimen virreinal, que combinó los grupos armados oficiales y de autodefensa que podían conformar hombres de los pueblos o trabajadores de las fincas. Sus acciones estaban destinadas a la demarcación donde se ubicaban los intereses. La formación de estos grupos fue proyectada como una medida de involucramiento de los pobladores en la defensa contra los insurgentes y de desahogo económico de la administración colonial dejando a cargo del sustento del grupo, a la gente notable de esos lugares. Luego de un tiempo las tropas realistas terminarían por dejar como responsables de la seguridad a los grupos civiles.<sup>382</sup>

En 1813 la situación económica oficial se desarrollaba con serias dificultades y hubo nuevos planteamientos en la contrainsurgencia. La falta de resultados definitivos en materia militar y la escasez de recursos llevó al virrey Félix María Calleja a proponer el mantenimiento de las tropas realistas por parte de los grupos de notables de las diferentes poblaciones y pidió a las autoridades locales el establecimiento de arbitrios para llevar a buen término el proyecto.<sup>383</sup>

A mediados de 1813 el comandante de armas de la ciudad de Toluca, Lorenzo de Angulo y Guardamino, hizo patente la falta de recursos para el sostenimiento del ejército, pues no contaba con numerario para satisfacer los costos de correos, flete de municiones y espías, ni aún para sufragar los gastos de la alimentación de los elementos de la tropa. Estas circunstancias y la búsqueda de financiamiento de los grupos beligerantes trajeron

---

<sup>378</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 61-64, 77. Queja de María Francisca Ibarra.

<sup>379</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 197, leg. 24, fs. 328. Solicitud pago arrendamiento de inmueble.

<sup>380</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 181-182. Solicitud de pensión por parte de María Rafaela Díaz, viuda de Ignacio Antonio Durán por muerte de tres de sus hijos varones que fueron soldados realistas.

<sup>381</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fo. 105-108. Solicitud asignación de sueldo.

<sup>382</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, pp. 96-97.

<sup>383</sup> *Idem.*, pp. 97-98.

fricciones entre autoridades civiles locales y jefes del ejército real. El 27 de julio de 1813 el coronel Angulo y Guardamino solicitó al ayuntamiento de la ciudad de Toluca, un préstamo de 30,000 pesos para satisfacer la alimentación de los cuerpos armados. El cabildo de la ciudad respondió no estar en condiciones de aportar la suma requerida y además indicó que con anterioridad se habían facilitado otros auxilios sin que los hubieran reintegrado.

Un incidente más se suscitó el 20 de octubre de 1813 cuando se planteó el desalojo de tropas de Toluca para su traslado a la capital ante un inminente ataque de los insurgentes a Toluca y su valle. El cabildo exigió que no se realizara el retiro de las fuerzas armadas, incluso propuso la entrega de 14.000 pesos con la intención de que se quedaran para el resguardo de esa plaza y como ayuda en la defensa de la ciudad. Más tarde, sólo ofrecieron 3.000. Argumentaron no haber contemplado los gastos del Escuadrón Urbano y estar agotados sus fondos y paralizados los campos y comercios.<sup>384</sup>

Guardamino informó a Calleja de la situación en Toluca. Expuso las circunstancias desafortunadas de los 220 hombres de la tropa de los que ocupaba 99 para resguardo de la localidad, a quienes no se les había proporcionado uniformes en más de cuatro años y medio. Del Escuadrón Urbano sólo 42 estaban listos para el servicio, el resto, siendo 110 hombres, carecían de caballos, armas e instrucción. Subrayó que estos se mantendrían en inacción hasta recibir los 14,000 pesos que había prometido entregar el ayuntamiento y de los cuales sólo había entregado poco más de cinco mil. Respecto a la Compañía de Patriotas recién creada, carecía de toda instrucción y aun contando con 83 plazas sólo 65 poseían armas y se encontraban en estado miserable. Las requisiciones de armas y caballos no habían sido satisfechas. Por la noche la vigilancia corría a cargo de un grupo de vecinos con lanzas prestadas del Escuadrón por don Nicolás Gutiérrez.<sup>385</sup>

La corporación local expuso las serias dificultades que experimentaba para lograr la recaudación. Mencionó que el vecindario soportaba ya gravámenes con anterioridad como para contribuir además al sostenimiento de tropas al mando de Guardamino. Por la misma razón no había propuesto el arbitrio para el mantenimiento de patriotas. Que debían reunir 14,469 pesos para remonta, vestuario y armamento del Escuadrón Urbano, para lo cual, se han solicitado aportaciones a todo el que tuviera posibilidad y han tenido que valerse del secuestro y enajenación de bienes para obligar a la gente a contribuir. Insistió en la falta de dinero, atraso en la agricultura, falta de animales para trabajar la tierra, escasez de víveres, comercio arruinado, escasa industria, afectación por la epidemia, contribuciones, vecindario en la miseria, poblaciones desiertas como: Totocuitlapilco, San Bartolomé, San Mateo Oxtotitlán, San Pedro Totoltepec y Santa Ana, Asimismo, aseguró haber entregado 80,000 pesos anuales para fortificaciones, reparos y más gastos.<sup>386</sup>

El momento más crítico de la relación se dio en el mes de abril de 1814, cuando Guardamino hizo saber al virrey Félix Calleja de la negativa del cabildo para poner a disposición del militar 100,000 pesos. La cantidad había sido requerida para realizar una expedición al sur-oeste de la región de Toluca y tenía como propósito la manutención de

<sup>384</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 230-231, 238-24. Expedientes sobre proyectos de expediciones

<sup>385</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 270-271. Informe del militar Lorenzo de Angulo y Guardamino a Félix Calleja

<sup>386</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 296-316. Informe del Ayuntamiento.

los patriotas bajo el mando del realista Manuel de la Concha. Argumentó que fue el cabildo quien solicitó la creación de los cuerpos de patriotas y ahora declaraban que lo solicitaron por cuatro meses, afirmación que Guardamino desmintió, pues nunca se mencionó su duración.<sup>387</sup>

Antonio Careaga, presidente de la organización, declaró ser imposible contribuir porque no contaban ni para sostener al Escuadrón por la escasez que experimentaban. Que incluso los pobladores no habían podido cumplir con otras contribuciones y han dejado sus fincas en manos del gobierno para evitar su persecución. Por lo que le parece impropio imponer nuevas contribuciones. El cabildo propuso que vecinos y hacendados de la comarca contribuyeran a los gastos de la expedición y continuaran en adelante, pues ellos eran los beneficiados con sus acciones sin que pagaran algún gravamen y que, del mismo modo, las justicias de esos lugares se hicieran cargo de la cobranza en aquellos territorios. El virrey dispuso que el ayuntamiento sostuviera a los patriotas desde ese momento y hasta cuando se lograra formar las juntas de vecinos y haciendas que pudieran hacerse cargo de las fuerzas de patriotas.

En una comunicación del virrey a Guardamino con la nota “reservado” le hizo saber que, debido a la actitud del ayuntamiento de Toluca, merecía abandonarse la ciudad para que aprendiera a defenderse con sus propias fuerzas y sus habitantes se sacudieran el egoísmo y apatía que los tenían poseídos. Sin embargo, el resguardo de la ciudad era necesaria por ser punto importante de comunicación para la capital. Las autoridades de Toluca expusieron por su parte, que había acciones malintencionadas del militar Guardamino en contra del cabildo y que ellos ya habían aportado cierta cantidad para la expedición que se realizaría.<sup>388</sup>

El conflicto concluyó con la separación de los involucrados. Lorenzo de Angulo y Guardamino salió en expedición por la región de Toluca y finalmente estuvo relacionado con la captura de Morelos, hecho que le valió una gratificación de 2,082 pesos.<sup>389</sup> El ayuntamiento se ocupó de la formación de la guardia de la ciudad y propuso a Francisco Arandia y Juan Bascones como los oficiales indicados para comandar la compañía de patriotas de la ciudad.<sup>390</sup>

La implementación de un plan para la obtención de los arbitrios destinados a la subsistencia de compañías de patriotas con 100 plazas en cada localidad para evitar el reingreso de grupos insurgentes en el valle de Toluca, había iniciado desde 1813 con Lorenzo de Angulo Guardamino. Ese mismo año el virrey resolvió la creación del organismo con las cuotas aportadas por los hacendados. El proyecto no fue bien recibido por los dueños de las fincas –diez hacendados no se presentaron a la reunión: Santa Rosa, Canaleja, Cotecillo, Mayorazgo de Luyando, San Pablo la Laguna, Palmillas y Calixtlahuaca, San Pablo, San Francisco y San José Atizapán, San Nicolás Obispo, San Simón, San Antonio Abad, Ejido y Canchimí–. En la reunión se hizo constar que los hacendados Pedro Linares, José García, Basilio González, Miguel de la Vara, Vicente

<sup>387</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 55-59. Sobre aportaciones para compañías de patriotas.

<sup>388</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 80-82. Comunicación del virrey Calleja a Guardamino.

<sup>389</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fo. 289. Lorenzo de Angulo y Guardamino recibe gratificación por captura de Morelos.

<sup>390</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fo. 225. Propuesta para oficiales de la compañía de patriotas de Toluca.

Adalid, Juan de Dios Montes de Oca, bachiller Juan Bascones, Antonio Barbabosa y el reverendo fray Bartolo de la Purificación no estuvieron de acuerdo con las cuotas, las que consideraron desproporcionadas con otras fincas. Los veinte participantes de la reunión firmaron el documento.<sup>391</sup>

Un año más tarde, en agosto de 1814 el Ayuntamiento de Toluca presidido por el capitán Antonio Careaga, acordó hacer una propuesta al virrey Félix María Calleja para ceder al gobierno virreinal, el Escuadrón Urbano “levantado, armado, montado, equipado y mantenido a costa del cabildo como se hallaba en ese momento”, para que dispusiera de él tanto en la ciudad como en su jurisdicción. La corporación propuso la entrega de poco más de 12,000 pesos anuales que aportaban las fincas de ese partido para el sostenimiento del escuadrón.<sup>392</sup>

Sin embargo, algunos hacendados se negaron a entregar las cuotas destinadas a ese fin. En 1817 Vicente Urbina, recaudador de las contribuciones de las fincas rústicas reportaba la falta de pago durante dos años y medio de los propietarios de las haciendas San Miguel y Santiago que ascendía a 1,250 pesos. Antonio Barbabosa debía la suma de 1,805 pesos por no haber cubierto tres semestres de las aportaciones correspondientes a sus fincas Santín, el Carmen y Santa Teresa, sin incluir la finca que tiene en Almoloya. El corregidor de Toluca, Francisco Rubín de Celis por instrucción del virrey libró orden para el cobro del adeudo so pena de proceder al embargo de bienes.<sup>393</sup>

Todavía en marzo de 1817 no había un acuerdo. Los hacendados pedían se les eximiera de la contribución para sostener al Escuadrón Urbano que daba seguridad al valle de Toluca, mientras que cada pueblo debía sostener su fuerza patriótica en cuanto a vestuario, fondo armas y gratificaciones. Que los recursos destinados al Escuadrón Urbano impedían el abastecimiento preciso a las fuerzas de cada finca o pueblo. Incluso denunciaron la desproporción en las contribuciones, pues mientras las fincas de las jurisdicciones de Metepec Lema y Tenango disfrutaban de la seguridad y defensa, éstas no daban aportación alguna. Consideraron que 150 plazas en la compañía patriótica era un número excesivo.<sup>394</sup>

Finalmente, Manuel de la Concha propuso que los pueblos del valle de Toluca no aportaran contribuciones para el sostenimiento del Escuadrón Urbano, puesto que se habían creado compañías realistas a las que les proporcionaban sustento, armas y vestuario y que se redujera el número de plazas activas de acuerdo a sus posibilidades.

### *El sustento de la insurrección 1811-1813*

---

<sup>391</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 197, leg. 24, fs. 324-325. Documento sobre establecimiento del Escuadrón Urbano de Toluca.

<sup>392</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 205, leg. 3, fs. 181-183. Carta poder en favor de Juan Francisco Mañón para comparecer ante el virrey.

<sup>393</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 203, leg. 9, fs. 291-291v. Instrucción del virrey para que se cobre contribución a Antonio Barbabosa. AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 199, leg. 4, fs. 2v-5v, 21-23v. En 1818 encontramos insertas en las cláusulas de los convenios de arrendamiento y en el levantamiento de inventarios de bienes hereditarios, una contribución destinada a la subsistencia del Escuadrón Urbano de Toluca y de Ixtlahuaca. AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 191, leg. 14, fs. 41-43v. En Lerma se entregaron tierras a cambio de donaciones para organizar una compañía de infantería de Fieles Realistas de Nueva Creación.

<sup>394</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 51-57. Comunicaciones de Manuel de la Concha

En términos generales podríamos decir que durante la primera etapa de insurrección en el 1810-1811 y el período bajo la organización de la Suprema Junta Nacional Americana 1811-1813, el valle de Toluca tuvo su momento más álgido en el tema sobre presencia insurgente, pues posterior a esa cronología el valle de Toluca se convirtió en un reducto del poder real. Por supuesto que estuvo bajo la constante preocupación y vigilancia por parte de las autoridades virreinales para no convertir la zona en el escenario de incursiones rebeldes.

Ahora bien, al referirnos al tema del sustento económico que alimentó el movimiento insurgente en el período mencionado 1810 a 1813, los indicios apuntan a que el sustento de los grupos insurrectos en este lapso de tiempo, estuvo a cargo de las haciendas y negocios del valle de Toluca, en su primera etapa a base del saqueo, pillaje y botín; y en la segunda etapa a través del robo y la extorsión.

Un ejemplo muy claro es el que se presentó en 1812, donde José Gil Nava, avecindado en la ciudad de Toluca, casado con María Gertrudis Bolaños y padre de 21 hijos, propietario del rancho "San Pedro", se desempeñaba como administrador de la hacienda "Santa Rosa", propiedad del señor Buenaventura López. Declaró que cuando llegó la agitación de los sublevados comenzaron los robos y el pillaje en la propiedad de su patrón; pero cuando llegaron "los Rayones" dieron al traste con la prosperidad que les había acompañado. Ya no les importaba ni semillas ni ganado, que estaban interesados en dinero efectivo –los insurgentes buscaron efectivo para la compra de armamento, sobre todo, cuando tenían satisfechos sus requerimientos de sustento alimentario–. Agregó que, las amenazas e intimidaciones le obligaron a entregar la suma de 2,600 pesos.

El declarante consideró que era más conveniente entregar el dinero, pues de lo contrario acabarían con la semilla, aniquilarían el ganado y cuanto hubiera en la finca. Al explicar al propietario lo sucedido le pareció que era una historia falaz y lo hizo responsable de la pérdida del dinero. Ante la incredulidad de Buenaventura López, el declarante fue obligado a la restitución de la cantidad que entregó a los Rayón. Por este motivo llevaba hasta el día de su muerte cuatro años de trabajo sin sueldo, con lo que se suponía había cubierto la cantidad de 1,300 pesos.<sup>395</sup>

En otros casos los datos son escuetos, en una concepción global podemos entender que debido a la generalización de los hechos muchos casos no fueron denunciados o no había manera de comprobarlos y en los más, no podía señalarse o encontrar un culpable. Un testimonio se refiere a la queja que José Mariano Araujo puso ante el corregidor José Antonio Fernández, subdelegado de la ciudad de Lerma, debido a que José Leandro Castañeda a quien había dado en arrendamiento una casa de comercio, no había cubierto los 150 pesos anuales que habían convenido, porque el negocio se encontraba sin giro a causa de las amenazas de incendiarla por parte de los insurgentes. El acreedor argumentó que el señor Castañeda sabía que el pueblo de Ocoyoacac, donde se encontraba la casa de comercio, se encontraba indefenso y expuesto al saqueo insurgente y aun así realizó el convenio. La demanda tuvo efecto y

---

<sup>395</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 198, leg. 4, fs. 67-69. Testamento y diligencias del señor José Gil Nava.

como el deudor se hallaba sin recursos, se mandó embargar la cosecha de maíz que tenía sembrada en compañía de su madre.<sup>396</sup>

Un caso similar es el de Mariano Germa, que al enterarse de la inminente entrada del ejército insurgente en Toluca salió con rumbo a la ciudad de México, por lo que pidió a sus trabajadores José María González y José Joaquín Gutiérrez, vecinos de la ciudad de Toluca, administraran su negocio mientras regresaba. Cuatro meses más tarde, cuando estuvo de vuelta, sus empleados no entregaron el dinero correspondiente. Ellos argumentaron haber sufrido prisiones, amenazas, sustos continuos y haber sido perseguidos por los insurgentes. Que entregaron el dinero que pudieron esconder a sabiendas de los insurgentes que se trataba de un negocio de “europeo”.<sup>397</sup>

Si a estos ejemplos agregamos el hecho de las denuncias de desabasto de carne en los pueblos de Toluca, Metepec y Zinacantepec inferimos que hubo gran escasez de ganado en el valle de Toluca y que éste constituyó un factor importante por los grupos de la insurgencia para su sustento; y, que las fincas y ranchos representaron el medio más socorrido para su obtención.

### 3.2 Vicente Vargas: el caudillo insurgente del sureste

#### *Inicios de la insurrección*

Los emisarios que acompañaron a Miguel Hidalgo se dispersaron por diferentes rumbos sublevando a los habitantes de los pueblos que encontraban a su paso en el largo peregrinar con destino a la capital. En los últimos días del mes de octubre de 1810, mientras los grandes contingentes se dirigían camino al Monte de las Cruces, uno de los comisionados que acompañaba al cura, de nombre José Ignacio Ruvalcaba, ranchero de Jerécuaro<sup>398</sup> y un grupo de lanceros que comandaba, permaneció en Toluca. Su estancia en la ciudad obedeció a la intención de saquear propiedades de ricos españoles emigrados a la capital colonial, así, como el pretendido fusilamiento de siete peninsulares prisioneros, procedentes de las inmediaciones de esa localidad.<sup>399</sup>

Otros individuos del mismo contingente, Canseco y Romero, impidieron las acciones violentas del comandante Ruvalcaba y este tuvo que salir de la ciudad; se encaminó hacia el sur y arribó al pueblo de Tenancingo. En este lugar comisionó al subdelegado interino en turno, Ignacio Torres Cano –que ocupaba el cargo desde el día

---

<sup>396</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 197, leg. 34, fs. 409-429. Denuncia por falta de pago en contra de José Leandro Castañeda.

<sup>397</sup> AGNEM, Dto. 14, not.1, ca. 191, leg. 15, 1811, fs. 520-524. Demanda de José María González y José Joaquín Gutiérrez contra Antonio Germa.

<sup>398</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 295. El autor nos proporciona el nombre del insurgente, en otras obras sólo se nombra comandante Ruvalcaba, o Rubalcada; Carlos Herrejón Peredo, “La independencia...” *op. cit.*, p. 43; Este autor lo refiere como González Rubalcaba; Brígida von Mentz en su artículo “Bases sociales...” *op. cit.*, p. 39, 41, menciona que este comandante provenía del Bajío, que era un ranchero del pueblo de Jerécuaro.

<sup>399</sup> Ma. del Pilar Iracheta y Raymundo César Martínez, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 74; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t.II, pp. 327-328; Carlos Herrejón, “La independencia...” *op. cit.*, p. 43; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 107.

anterior a la llegada de los insurgentes, por encargo del propietario José Domingo Rangel<sup>400</sup>, para convenir el apoyo de ese pueblo al movimiento insurgente.

Los eventos iniciaron el dos de noviembre de 1810, con el arribo a Tenancingo del insurgente Blas Magaña y algunos acompañantes que dijeron ser comisionados del cura Miguel Hidalgo, respaldados por una tropa de aproximadamente 200 individuos. Al día siguiente ya se encontraba en esos terrenos el comandante Ruvalcaba con su gente y 3,000 seguidores que había reunido de los pueblos aledaños, muchos indios de la jurisdicción y gente de todas las clases. Según declaración de varios testigos, “era tanta gente que no cabían en la plaza del pueblo que era de gran extensión”.<sup>401</sup>

El comandante Ruvalcaba realizó una entrevista con Ignacio Torres Cano en la casa de Apolinario Gómez, vecino y originario de Tenancingo, hombre casado de 58 años.<sup>402</sup> En el domicilio se acordó la obediencia al cura Hidalgo, “señor de vidas y haciendas” y se confirieron los cargos de subdelegado, tesorero general de la provincia, administrador de las rentas reales y colector de diezmos a Ignacio Torres Cano.

Al día siguiente, se dispuso realizar la publicación de un bando en pro de la insurrección, para lo cual se requirió la presencia del escribano José Santiago Menoyo. El escribano preguntó a nombre de quién se publicaría el bando y le confirmaron que de Torres Cano. Conociendo los riesgos de semejante atrevimiento, el escribano solicitó un pase del mismo comisionado para ausentarse y dirigirse a Ocuilan para ponerse a las órdenes de Hidalgo. El pase le fue entregado, pero el escribano se dirigió a la ciudad de México donde presentó información y documentos –el pase y copia del bando– al virrey como prueba de lo sucedido.

Días más tarde, el señor Menoyo pidió al virrey autorización para regresar a Tenancingo para extraer a su familia de aquel lugar, permiso que le fue concedido. Al regresar al pueblo se enteró que el comandante Ruvalcaba enterado de su verdadero destino en el viaje anterior, había puesto precio de 200 pesos a su cabeza, vivo o muerto y su casa se hallaba vigilada aguardando su regreso. Por lo que, bajando del caballo fue hecho prisionero y vigilado con “centinela de vista”.

Al mismo tiempo, la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca estaba interesada en la captura de Menoyo y de Torres Cano por conocidos actos de infidencia. Juan Sánchez, comandante de armas de esa ciudad, tenía orden del virrey de fecha 23 de noviembre para su detención. Sin embargo, el recorrido que hacía por pueblos sublevados y las tareas de pacificación del valle de Toluca habían evitado se ocupara del caso, además de que la situación prevaleciente en el pueblo de Tenancingo exigía pasar con mucha tropa por aquel punto, según informaba al virrey.

Ninguno de los dos sospechosos fue detenido en territorio de Tenancingo. El escribano José Santiago Menoyo fue liberado por los insurgentes debido a que José Ignacio Ruvalcaba se encontraba realizando incursiones en Cuernavaca. Fue destituido de su cargo y expulsado del pueblo por parte de la insurgencia que dominaba esa zona.

---

<sup>400</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 632-632v. Juicio por infidencia en contra de Ignacio Torres Cano.

<sup>401</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 632-632v. Juicio por infidencia en contra de Ignacio Torres Cano.

<sup>402</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 2 19, leg. 2, fs. 65-68. Declaración de Apolinario Gómez testigo presentado por Ignacio Torres Cano en juicio por herencia, 1829.

Ante esta situación, acudió a la hacienda “San Gabriel”, propiedad de Gabriel del Yermo, en esa finca se asentaban las tropas realistas bajo las órdenes de José Antonio Andrade. Este militar realista le comisionó la labor de promover el indulto, la entrega de armas y obediencia al rey en el pueblo de Tenancingo y su jurisdicción.

El señor Menoyo se encaminó a cumplir con la encomienda, se presentó en varios pueblos donde se reunían para escucharlo, pero al cabo de unos instantes salía huyendo ante los gritos de “viva nuestra señora de Guadalupe”, “viva la América”, “muera Menoyo”. Este personaje decidió regresar a la hacienda de “San Gabriel” y luego a la capital, ahí fue detenido. Tras analizar los hechos, conocer la denuncia que hizo de las acciones de los insurgentes, la declaración favorable del teniente coronel Andrade y el ofrecimiento de una fianza de buen comportamiento por parte de Mariano Chamín, agente de negocios de la Real Audiencia, Menoyo fue dejado en libertad el 16 de enero de 1811.

Don Ignacio Torres Cano se presentó voluntariamente a la Junta de Seguridad de Toluca el 26 de diciembre de 1810, y, bajo la promesa de entregarse, se dirigió sin custodia a la correspondiente en la ciudad de México. En la capital mediante fianza, a cargo del procurador general del convento de los carmelitas, fray José de la Virgen, le fue permitido permanecer bajo arresto en el convento del Carmen de la ciudad de México. Mientras, una denodada defensa por parte de su esposa, Ana Josefa Vázquez, apoyada por religiosos carmelitas, quienes fungieron como testigos, hicieron constar que la actitud de Torres Cano en favor de los rebeldes se debió a la presión que éstos ejercieron sobre él, quien por conservar la vida accedió a cumplir con lo que se le indicó en esos momentos. Sin embargo, era bien conocido que cuando los insurgentes desocuparon la ciudad, se dio a la tarea de restablecer el orden en la demarcación.

Los testimonios comprobaron que una vez que los disidentes abandonaron la demarcación, Ignacio Torres Cano publicó bandos en los pueblos de los alrededores para restablecer el orden colonial: devolvió a los propietarios los bienes recuperados que los rebeldes hurtaron, protegió europeos, recogió armas y pidió obediencia y subordinación al rey. Declaró el mismo acusado, que, aunque Ruvalcaba le ordenó por escrito el embargo de las haciendas de los europeos inmediatas al pueblo y lo mantuvo vigilado por Blas Magaña. Torres Cano hizo saber al comandante que las fincas eran de “americanos” y algunas de obras piadosas, por lo que las liberó del embargo.

Las acciones en defensa de Ignacio Torres y los argumentos de los declarantes tuvieron el efecto deseado. El acusado fue liberado el 16 de enero de 1811, en la misma fecha que el escribano Menoyo. Sin embargo, aún después de exonerar a los procesados, el fiscal de la Junta de Seguridad de la ciudad de México hizo recomendaciones para que, en lo sucesivo, se tuviera presente el expediente sobre las acusaciones de infidencia de los acusados.<sup>403</sup>

En el mes de diciembre de 1810, el subdelegado propietario de Tenancingo, José Domingo Rangel, debió informar a solicitud del intendente de México, el motivo por el cual abandonó la jurisdicción que tenía a su cargo, asegurando deberse a la tibieza de los vecinos del lugar para defender el pueblo de la entrada de los insurgentes. Y agregó que no volvería a ese lugar si no le proporcionaban al menos 50 hombres que contuvieran y

---

<sup>403</sup> Ignacio Torres Cano fue demandado en 1829 por la herencia de María Josefa y María Vicenta Vázquez, sus cuñadas, en ese proceso judicial se declaró afín a la causa insurgente. El expediente puede consultarse en AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 1-350.

aseguraran a cualquier cabecilla que allí se encontrara, pues no confiaba en la fidelidad de los habitantes del pueblo.<sup>404</sup>

Además del subdelegado Ignacio Torres Cano y del escribano José Santiago Menoyo, en Tenancingo fueron acusados de ser insurgentes Tomás Tovar y Albino Maldonado. Otros vecinos de poblaciones cercanas fueron víctimas de acusaciones y sometidos a investigación por parte de las autoridades. Por ejemplo, en Malinalco a José Albino Guadarrama y José María Guerrero, se les imputó el delito de hacer propaganda en favor de los insurgentes.<sup>405</sup> En las incursiones insurgentes fue común presenciar desórdenes, robos a casas y tiendas de los peninsulares, así como la persecución y prisión de los europeos.

Los insurgentes, además de Tenancingo, penetraron en Chalma, Ocuilan y Malinalco con un grueso número de tropas. En estas localidades los subdelegados fueron aprehendidos y más tarde liberados por ser “americanos”. Muchos de ellos salieron de aquellos lugares disfrazados de frailes para ponerse a salvo y se trasladaron a la ciudad de México.<sup>406</sup> Estas localidades recobraron la tranquilidad con la partida de las tropas del comandante Ruvalcaba; otros pueblos continuaron bajo la insurrección como Zumpahuacán, San Pablo y San Gaspar.<sup>407</sup> Las incursiones de las tropas al mando de José Ignacio Ruvalcaba le permitieron dominar el valle de Cuernavaca, las Amilpas y hasta las cercanías de Izúcar, dominando gran cantidad de pueblos y haciendas.<sup>408</sup>

En la villa de Cuernavaca, en la hacienda de “San Gabriel”, se organizó la defensa realista del territorio reuniendo a dependientes y mozos de las haciendas, en su mayor parte, procedentes de las fincas pertenecientes a Gabriel del Yermo. En ella, también se encontraba apostado el teniente coronel José Antonio de Andrade con un destacamento realista.<sup>409</sup> Esta fuerza estuvo dirigida por el administrador José Acha, quien realizó una expedición el 9 de noviembre de 1810 y tuvieron un enfrentamiento en la hacienda de Temixco, donde derrotaron a los insurgentes con gran pérdida de vidas de los sublevados, entre ellos, la del comandante Ruvalcaba.<sup>410</sup>

### *La insurgencia en 1811-1813*

---

<sup>404</sup> AGN, Indiferente virreinal, ca. 5265, fs. 1-2. Declaración de José Domingo Rangel subdelegado de Tenancingo.

<sup>405</sup> AGN, Criminal, vol. 30, exp. 13, fs. 339-397; AGN, Criminal, vol. 22, exp. 12, fs. 178-200. Juicios criminales.

<sup>406</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 658v-661. Expediente sobre infidencia de Ignacio Torres Cano y José Santiago Menoyo.

<sup>407</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 680-681v. Expediente sobre infidencia de Ignacio Torres Cano.

<sup>408</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 327.

<sup>409</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 635-635v; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México*, p. 70.

<sup>410</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 328. Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 306, 295. Brígida von Mentz en su artículo “Bases sociales...” *op. cit.*, p. 34, señala que realistas exhibieron la cabeza del insurgente Ruvalcaba después de su muerte para escarmiento de la población.

Después de la llegada de los primeros contingentes de la insurrección a la zona sur-oriente de la región de Toluca, la demarcación experimentó la entrada de tropas tanto del régimen virreinal como de los insurgentes. Ambos bandos exigieron contribuciones a la población, pero los insurgentes saquearon haciendas y tiendas de comercio. Aunque estos señalamientos se hicieron para el pueblo de Tenancingo, en el resto de las jurisdicciones debió operar de la misma forma.<sup>411</sup>

Para las autoridades algunos de estos pueblos eran claramente afines al partido rebelde. José Domingo Rangel, subdelegado propietario de las jurisdicciones de Tenancingo y Malinalco, aseguró al intendente de México no poder confiar en los habitantes de esa demarcación, pues le parecía que eran “adictos a la causa rebelde”, aunque juraban lealtad y obediencia al rey. De la misma opinión fue el realista militar Andrade, quien aconsejó no armar Tenancingo porque ni las autoridades ni el pueblo eran de fiar.<sup>412</sup> Este doble papel lo jugaron autoridades, hacendados y pueblos enteros favoreciendo las acciones de los insurrectos y ofreciendo sumisión al orden real.

En efecto, Tenancingo fue un pueblo de gran importancia, pues constituyó la frontera del movimiento insurgente de la zona sur-oriental y por ello, se constituyó en la base de las operaciones armadas de los disidentes, proyectadas a otros territorios. Fue de este lugar que se prepararon las invasiones rebeldes a Tenango, Malinalco y Tecualoya.<sup>413</sup>

Los primeros enfrentamientos entre realistas e insurgentes en esta zona se llevaron a cabo a finales de 1811 y principios de 1812. Por el lado realista, Félix María Calleja atacaba Zitácuaro mientras Porlier entró a Tenango y luego a Tenancingo. Para acceder a este último, tuvo que cegar ocho fosos profundos abiertos por los insurgentes para defenderse e impedir el paso de la artillería realista. Encontró el pueblo desierto, hizo reunir a los indígenas de las inmediaciones y les ordenó destruir el foso de circunvalación de cinco a seis varas de ancho y tres de profundidad, así como los parapetos de estacas y tablones con troneras para la artillería. Asimismo, mandó dejar inútiles las fábricas de cañones y cureñas que ahí se encontraban.<sup>414</sup>

Porlier se enteró que los rebeldes se hallaban reunidos en la barranca de Tecualoya y salió en su persecución. Al llegar a la barranca, los insurgentes recularon hasta el pueblo del mismo nombre, ahí fueron alcanzados por las fuerzas realistas. Éstas lograron vencer a los rebeldes dando muerte a los insurgentes Sánchez y Rubí. Oviedo se mantenía en la lucha, pero tuvo que dejar que los enemigos tomaran tres cañones, balas de cobre, campanas y víveres. Todo este botín fue conducido a Tenancingo, donde encontraron, además, una fábrica de cañones y una de pólvora, mismas que destruyeron.

En Tenancingo se unió a Porlier el grupo de criados y negros de las haciendas de Yermo, así como diversos contingentes realistas. Y volvieron a Tecualoya tras otros rebeldes al mando de Oviedo. Y aunque arribaron Galeana, Nicolás Bravo, Matamoros y

---

<sup>411</sup> AGNEM, Dto.1 4, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 57-71, 450-470. Declaración de testigos en juicio por herencia en contra de Ignacio Torres Cano, 1829.

<sup>412</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 93.

<sup>413</sup> *Idem.*, p. 107.

<sup>414</sup> Lucas Alamán, *Historia ... op. cit.*, t. II, p. 463-466.

Morelos con alrededor de 3,200 hombres, no pudieron salvar la vida de Oviedo. En cambio, hicieron huir a Porlier de Tecualoya, quien se refugió en Tenancingo. Ahí sus fuerzas fueron arrasadas y los sobrevivientes obligados a replegarse a Toluca. Los insurgentes obtuvieron de este triunfo once cañones que quedaron abandonados por los realistas.

El 24 de enero de 1812, cuando los realistas apostados en Tenancingo vieron venir su derrota, realizaron saqueos y provocaron el primer incendio del pueblo como un recurso de guerra para lograr escapar. El realista militar Porlier fue señalado como el responsable de iniciar el fuego a la población.<sup>415</sup> Una vez establecido el dominio insurgente con la fuga de las tropas realistas a cargo de Porlier, José María Morelos se retiró de Tenancingo con rumbo a Cuautla, no sin antes dejar a cargo de la plaza insurgente a Gabriel Marín.<sup>416</sup> Con este triunfo además volvieron las fuerzas sublevadas a ocupar el cerro de Tenango. Otro insurgente en este territorio fue José Cruz.<sup>417</sup>

La victoria de este enfrentamiento bélico trajo importantes beneficios a la insurrección. Primero, la presencia y participación de Morelos en tierras de la región de Toluca, lo que brindó una idea de acciones conjuntas, de comunicación y respaldo en los proyectos beligerantes. El triunfo trajo el afianzamiento de la Suprema Junta Nacional Americana como máximo organismo de la insurrección al que Morelos le reiteró legitimidad en la zona sureste de la región.<sup>418</sup>

Los grupos de insurgentes permanecieron en los cerros que rodeaban a Tenancingo y recorrían aquel rumbo. Durante mucho tiempo permanecieron en rebelión con ranchos y haciendas.<sup>419</sup> Asimismo, las fábricas de aguardiente que en aquella zona se hallaban instaladas para la fabricación del producto de caña, fueron asaltadas y saqueadas con regularidad.

La producción del aguardiente había alcanzado cierta importancia desde el siglo XVIII y se había instalado la administración para el asiento en Puebla en 1766 y Cuernavaca en 1768. La bebida alcanzó una preferencia sobre el vino de 5.5 a 1 y la fabricación originó el incremento en la producción de caña y la instalación de ranchos y trapiches.<sup>420</sup>

---

<sup>415</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 1122-1122v. Declaración de Apolinario Gómez en el juicio por herencia contra Ignacio Torres Cano; *Gaceta de Gobierno*, núm.182, 11 de febrero de 1812, pp.155-162; Carlos Herrejón, "La independencia..." *op. cit.*, p. 59.

<sup>416</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 356. Es probable que se trate del insurgente que fue hecho prisionero en Tenango del Valle el 6 de junio de 1812.

<sup>417</sup> Este capitán insurgente asaltó un convoy de Cuernavaca que se dirigía a la ciudad de México y envió a la Suprema Junta 50 barriles de aguardiente de caña y 600 pesos, como donativo de unos norteamericanos a la Suprema Junta. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 158; Carlos Herrejón, "La independencia..." *op. cit.*, pp. 59, 65-66; Lucas, Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 466-467.

<sup>418</sup> Carlos Herrejón, "El gobierno..." *op. cit.*, p. 33.

<sup>419</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 484

<sup>420</sup> Jesús Joel Peña, "Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo XVIII, pp. 245, 257, en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, núm. 98, primavera 2004, pp. 237-276

La producción de aguardiente no se circunscribió a Puebla y Cuernavaca, en Tenancingo se instalaron varias fábricas de aguardiente que durante la insurrección sufrieron los ataques insurgentes. Una de ellas fue la de José Gómez Tagle, quien en 3 de enero de 1813 declaró haber experimentado dos saqueos por los insurgentes. El último asalto se verificó el 15 de diciembre por la noche. El señor Gómez Tagle afirmó ante las autoridades haber sido víctima de un ataque perpetrado con tanta rabia que a él lo dejaron en camisa y sus calzones fueron tirados a un cuarto de legua, sobre unas cercas de piedra; a su esposa la dejaron en naguas blancas y a sus dos hijos y tres mozos en “taparrabo”.<sup>421</sup>

Los bienes que quedaron en la fábrica fueron únicamente 3 alambiques, 40 cascotes de barriles y unos cuantos trastes; agregó en su declaración que los rebeldes desarmaron barriles para llevarse el hierro y los trastos de su cocina fueron rotos. Estas declaraciones las enunció el propietario de la fábrica desde la cárcel de Toluca, pues Pedro Morón su acreedor por un préstamo de 500 pesos que le hizo, le exigió el pago del dinero, al no poder cubrirlo, fue denunciado y detenido por las autoridades.

A partir de este año las noticias prevalecientes referían la existencia de gavillas sublevadas en el sureste de la región de Toluca. Se dispuso entonces la realización de expediciones con el propósito de atrapar a los dirigentes de aquellos grupos. En el mes de junio de 1812 se envió al regimiento de Tres Villas y el batallón de Lobera con caballería y artillería al mando del teniente coronel José Calafat hasta Tecualoya, donde se aseguraba había un grupo nutrido de bandidos que contaban con parapetos y otras obras para su defensa.<sup>422</sup>

La expedición compuesta con 200 soldados realistas y dos obuses recorrió el pueblo de Tenancingo. En este lugar fueron recibidos por los curas, el vecindario y república con demostraciones de júbilo, cantando *Te Deum* y repiques de campana. Encontraron una casa y depósito insurgente lleno de maíz. Se decidió tomarlo para manutención de los cuerpos de caballería y mulas del rey, el sobrante se repartió a los vecinos pobres que quisieron disfrutar de él. El teniente coronel realista supo que días más tarde, más de 100 rebeldes sacaron dos cañones y treinta individuos de aquel lugar con la intención de reforzar las partidas que se hallaban en Tenango. Sin embargo, este grupo de rebeldes regresó y se internó en Tecualoya presionados por el flujo de los fugados de Tenango que huían de las fuerzas realistas, entre ellos buscaba refugio el licenciado Rayón.

Con el desalojo de Tenango y en medio de la confusión algunas personas habían logrado escapar de los rebeldes. Entre ellos se encontraba Diego García Aspegorta, administrador de correos de Lerma, Manuel Muria, vecino de Toluca y el correo Juan Ordóñez, quienes habían estado prisioneros en Tecualoya. Estos personajes informaron a las tropas realistas expedicionarias que los cañones y municiones que los rebeldes tenían en Tecualoya habían sido llevados a Tenango y les señalaron la ubicación de trincheras y fosos que ahí tenían los rebeldes, aunque construidas por los prisioneros.

En Tecualoya encontraron una trinchera para seis cañones, con espesor de tres varas de largo, la cual fue destruida. El foso tenía una extensión de 552 varas de largo por cuatro de ancho y tres de profundidad, cuya destrucción dejó encargada al cura del

<sup>421</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 196, leg. 18, fs. 76-79 denuncia de Pedro Morón contra José Gómez Tagle.

<sup>422</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 106-111. Informe militar.

lugar y auxilio de la república. El realista José Calafat nombró al indio Luis Rafael como gobernador de los naturales sin poder nombrar justicia para los de razón por no haber vecino capaz de ello. Luego se dio a la tarea de recoger varias piezas de fierro, cobre, azadones y palas de los insurgentes.<sup>423</sup>

Un año más tarde, en julio de 1813 se señalaba como responsables de robos y saqueos de esa zona que se extendía hacia el sur, hasta Teloloapan a los insurgentes: el coronel Ignacio Martínez, los capitanes Pedro Asencio<sup>424</sup> y un tal Serna con 70 hombres, armados con 50 escopetas viejas, 20 lanzas y un cañón. Estos rebeldes se informaban con espías y reunían cuantos indios podían con hondas y garrotes hasta sumar unos 500. Otros que se presentaban por esos lugares eran Poncio o Ponciano, quien comandaba un grupo de 500 individuos, Mariano Ortiz, el padre Fabián Rodríguez,<sup>425</sup> el coronel Cruz, el padre Izquierdo<sup>426</sup> con más de 100 hombres por Zacualpan e Ignacio Saavedra,<sup>427</sup> estos insurgentes llegaron desde Sultepec y se corrieron rumores que esperaban 300 soldados bajo el mando de Morelos.<sup>428</sup>

Según informes, en aquellos lugares les habían impuesto el uso de la moneda de Tlalchapa, que era de cobre, y se dedicaban a recoger toda aquella que no era la suya y estaban recogiendo la de Morelos. A esto le atribuían la miseria del lugar donde no había pan, maíz, carne, velas, manteca, panocha, frijoles ni comestible alguno y para vestir sólo hallaban la manta blanca a dos reales la vara. Por este motivo familias enteras estaban saliendo de aquellos lugares.

Es probable que esta moneda fuera la autorizada por la Suprema Junta que estuvo vigente de 1811 hasta 1814 y se acuñó en diversas denominaciones a saber: medio real, uno, dos y ocho reales, producidas tanto en plata como en cobre. Aunque durante los cuatro años de vida no siempre se elaboraron de todas las denominaciones y tampoco fue una constante su emisión en ambos metales. Las elaboradas por Morelos fueron expedidas en el mismo período que la Junta, 1811-1814 y en su mayoría fueron fabricadas en cobre, con algunos ejemplares en plata. Las denominaciones fueron iguales a excepción de la de cuatro reales.<sup>429</sup>

---

<sup>423</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 108, fs. 157-158; *Gaceta de Gobierno*, no. 250, 11 de febrero de 1812, pp. 661-668. Lucas, Alamán, *Historia... op. cit.*, t. III, p. 146.

<sup>424</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 22. Este insurgente indígena tomó las armas probablemente al lado de Tomás Ortiz. José María López Rayón lo elevó al grado de capitán de caballería; después estuvo bajo las órdenes de Vargas de 1814-1816 y luego de Guerrero.

<sup>425</sup> *Idem.*, p. 500. Clérigo insurgente que actuaba por el rumbo de Sultepec al lado de los padres José Izquierdo e Ignacio Saavedra, participó en enfrentamientos armados en Temascaltepec en 1812 y Sultepec en 1813.

<sup>426</sup> *Idem.*, p. 506. Fabián Rodríguez era un religioso de Sultepec, tuvo acción durante mucho tiempo y en diversos enfrentamientos desde 1812, se une a Pedro Asencio y a Guerrero, se indulta en 1820 y vuelve a tomar las armas en 1821.

<sup>427</sup> *Idem.*, p. 523. Clérigo insurgente actuó al lado de los padres Fabián Rodríguez y José Izquierdo, en 1812 atacaron Sultepec, donde fueron rechazados.

<sup>428</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 14-22. Informe militar.

<sup>429</sup> Luis Gómez, "Los avatares"... *op. cit.*, p. 181.

La reunión de aquellos insurgentes en el sur tenía la finalidad de apoderarse de Taxco o incursionar en Tenancingo, según interpretaciones de los soldados realistas que fueron enterados por el vicario de Ixtapan. Las noticias pusieron sobre aviso a las tropas realistas que solicitaron dotaciones de armamento para poder defenderse en Tenancingo, solicitaron piedras de chispa, quintales de pólvora de guerra y cartuchos de diferentes calibres.<sup>430</sup>

No obstante, la imperiosa necesidad de enviar tropas al sureste de la región de Toluca, para enfrentar las amenazas insurgentes, las circunstancias que aquejaba al ejército realista le impidió la movilización de elementos, pues según el comandante de armas de Toluca Lorenzo de Angulo Guardamino informaba al virrey Félix María Calleja, de la existencia de 500 hombres enfermos en la división a su cargo, por lo que no tenía hombres para las expediciones que le solicitaban. Agregó que el incesante llover en aquellas zonas, haría los caminos intransitables por lo que sería más conveniente el retraso de la salida de las tropas reales.<sup>431</sup>

El virrey entendió la situación y exigió entonces el mantener cuatro destacamentos que les diera la seguridad en los territorios más cercanos. Las tropas activas se destinaron a los asentamientos en Ixtlahuaca, Tenango, Tenancingo y Tecualoya. En estos últimos puntos, el teniente de granaderos del fijo de México, José Barrachina, en el mes de julio de 1813, logró reunir cantidades importantes para el sostenimiento de las tropas realistas, impuso diversas contribuciones. Una, para gastos de vestuario y armamento; otra, para la compra de socorros, papel y forraje; y, una más, mensual para el sostenimiento de patriotas que estaban en servicio.<sup>432</sup>

En total lo recolectado de individuos, ranchos y haciendas del pueblo de Tenancingo ascendió a 3,407 pesos, 7 reales, de los cuales se gastó en armamento y vestuario 1,767 pesos, 4 reales; para socorro, papel y forraje 314 pesos, 4 reales; esto les permitió obtener 1,325 pesos, 7 reales, que fueron depositados con el tesorero. El sostenimiento mensual de los patriotas según estimaban, tendría un costo de 414 pesos, 3 reales. Se hizo mención que la hacienda de la "Tenería" se haría cargo de la segunda escuadra de la compañía de caballería que estaba compuesta de un sargento, un cabo y doce soldados a los que tenía vestidos, armados y socorridos.

Respecto al partido de Tecualoya la recolección fue menor se reunieron 1,648 pesos, 7 reales y los gastos ascendieron a 1,658, pesos, 2 reales, por lo que los 8 pesos y 3 reales faltantes quedarían pendientes para el siguiente mes. Los gastos se distribuyeron de la siguiente manera: vestuario y armamento 1,131 pesos, 4 reales; montura y forrajes 231 pesos, 6 reales; socorros, papel y correos, se gastaron 294 pesos. El gasto mensual calculado para la compañía de patriotas fue de 404 pesos, 4 reales.

En los pueblos de Tenancingo y Tecualoya las partidas realistas encontraron el apoyo que solicitaron a sus fincas y habitantes, mientras que en Malinalco no hubo

---

<sup>430</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 19-29, 31. Solicitud de artillería

<sup>431</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 68-74. Informe militar Lorenzo Angulo Guardamino a Calleja.

<sup>432</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 166-178. Informe sobre recursos realistas entregado por el teniente José Barrachina

aportaciones para el sostenimiento de las tropas, en el mes de septiembre de 1813 se daba cuenta de no haber recibido ninguna aportación.<sup>433</sup>

Antes de finalizar el año de 1813 fueron realizadas tres incursiones por las tropas realistas en la zona sur-este. Una, el 28 de agosto a terrenos de Ixtapan donde estaba reunida una gavilla de insurgentes y aunque salieron huyendo los rebeldes se logró la aprehensión de Francisco Bravo, de quien el pueblo clamó para que se le quitara la vida por las perversidades que ahí había cometido. De Vicente y Francisco Arce se supo que eran patriotas en Sultepec y rebeldes en Ixtapan. Los tres fueron pasados por las armas y tomados 4 caballos, una mula y tres sillas aparejadas.<sup>434</sup>

Otra expedición fue realizada en Coatepec Harinas, ésta con el objeto de detener al padre Izquierdo. Sin embargo, a la llegada de las fuerzas realistas, los insurgentes puestos sobre aviso, habían abandonado el pueblo, lográndose sólo la detención del comandante Mariano Granados. Tomaron 12 caballos maltratados y 4 carabinas malas que fueron repartidas entre la tropa real.

La tercera incursión, con mejores resultados para las fuerzas reales, fue enviada a Texcaltitlán en persecución de los insurgentes Raymundo Arellano, Antonio Estrada, José Santos Toledo y el perverso Nicolás Ambrosio. A quienes tomaron por sorpresa y lograron dispersarlos, les provocaron 15 muertes, muchos heridos y fueron perseguidos hasta Sultepec. Con su fuga, dejaron para los realistas seis armas de fuego, ocho mulas, diez caballos maltratados y quince documentos de correspondencia entre el padre Izquierdo y el mariscal Ortiz.<sup>435</sup>

El 6 de diciembre de 1813 los insurgentes atacaron Malinalco. Una gavilla se hizo notar por el rumbo de Ocuilan, con intenciones de llevarse la remonta que los realistas sacaron a pastorear. El realista, teniente coronel José Antonio Bonetta, quiso darles alcance y salió con el capitán de patriotas de Tenancingo, Graciano Gómez, con 40 hombres de infantería y otros más que se le agregaron. Cerca de alcanzarlos, una partida de aproximadamente 200 insurgentes de caballería que se hallaban ocultos en las faldas del cerro y barranca, comandados por los cabecillas Vargas,<sup>436</sup> Diego Noyola y Pedro Rodríguez, envolvieron a los realistas dando muerte a tres capitanes, cuatro sargentos, cuatro cabos y 18 soldados. También perecieron los patriotas Manuel Figueroa, Fernando Zamarripa y fue herido el fraile Máximo Loperena. Otra gavilla de 150 hombres se presentó por el camino a Tenancingo y estuvieron reuniendo gente.<sup>437</sup>

### *La insurgencia en 1814-1817*

---

<sup>433</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 169-171. Informe sobre recolección de aportaciones en Tenancingo, Tecualoya y Malinalco

<sup>434</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 6-14. Informe militar.

<sup>435</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 39-57. Informe militar sobre expediciones.

<sup>436</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587. Vargas ostentaba el cargo de brigadier y tenía una partida numerosa, se indultó en 1818, volvió a la insurgencia en 1819 con acciones en Ixtapan de la Sal. Es hecho prisionero y pasado por las armas el 14 de octubre, en la ciudad de Toluca.

<sup>437</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 277-280. Informe sobre ataque insurgente en Malinalco y Ocuilan.

En el mes de abril de 1814 los militares realistas tenían información acerca de la existencia y proliferación de partidas rebeldes en Malinalco y Ocuilan por lo que el teniente coronel Lorenzo de Angulo Guardamino informó al virrey Félix María Calleja de la importancia de reorganizar fuerzas en Tenancingo y Tecualoya, para que proporcionaran estabilidad a las fuerzas de Malinalco. Además, sugirió llevar a Toluca al cura de Ocuilan, Juan Manuel Domínguez por fomentar la causa insurgente y auxiliar a las fuerzas rebeldes que en forma continua transitaban por esa demarcación.<sup>438</sup> En concordancia con ello el militar teniente de patriotas de Malinalco hizo publicar un reglamento en el que se contemplaba entre otros puntos, la aportación de contribuciones por parte de individuos y fincas de las localidades de Tenancingo, Tecualoya y Malinalco y la organización de compañías de patriotas que subsistirían con las aportaciones del pueblo.

Ante el incremento de las incursiones rebeldes en las poblaciones del sureste de la región de Toluca, se envió al teniente coronel Manuel de la Concha a aquella demarcación para que realizara una expedición por los territorios del sureste que inquietaban a las diversas poblaciones. Concha partió con rumbo a Ocuilan y Malinalco, pero en ninguna localidad encontró algún grupo rebelde. Un insurgente de nombre Pranes que solicitó el indulto, informó que los rebeldes se encontraban en Ixtapan con intenciones de replegarse en Sultepec, por órdenes de Ramón Rayón.<sup>439</sup>

El teniente coronel Manuel de la Concha preparó una salida rumbo a Ixtapan del 5 de mayo al 2 de junio de 1814 con infantería y patriotas de Malinalco y Xalmolonga y los propios. Al llegar a su destino encontró los cuarteles abandonados, los rebeldes huyeron a las cumbres de los cerros y desde ahí observaron a los realistas, luego bajaron algunos y hubo un tiroteo. Los realistas lograron la detención y luego fusilaron a siete rebeldes. Procedieron a quemar todas las rancherías que voluntariamente abrigaban a los insurgentes y contribuían a su vigilancia. El realista continuó hasta la Sierra Nevada, que es donde acostumbraba refugiarse Vargas, pero no lo encontró; en cambio detuvo a cuatro de sus seguidores y los mandó fusilar.

Al saber Vargas que el realista Concha se encontraba por el rumbo de Ixtapan éste y Carrasco, se dirigieron a Tecualoya donde realizaron un enfrentamiento contra las tropas acantonadas a cargo del teniente de patriotas José María Torres. Además de Carrasco, acompañaban a Vargas, Rodríguez, Martínez, Secundino, Millán, Escalante y otros más con cerca de 200 hombres, 150 bien montados y armados.

El insurgente Vicente Vargas empezó a acaparar la atención entre los militares realistas por las incursiones y daños que ocasionaba en la parte sur oriente de la región de Toluca. Sin embargo, sus acciones comenzaron a verificarse en las inmediaciones de la ciudad de México y Toluca. Esta situación mereció por parte del virrey un plan para su persecución y detención.

En efecto, el 14 de abril de 1815, el teniente coronel Nicolás Gutiérrez informó que Vicente Vargas estuvo en la ciudad de Toluca con sus hombres que se presentaron por todas las cortaduras causando terror; tres días después, el 17 de abril, se presentaron en el pueblo de San Ángel, a orillas de la ciudad de México, en este sitio perpetraron robos y

---

<sup>438</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 4-16. Instrucciones de Calleja para reorganizar fuerzas realistas en Tenancingo y Tecualoya.

<sup>439</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 95-97, 130-133, 124, 145. Informe militar de Manuel de la Concha.

cometieron excesos. Las tropas reales salieron en su persecución se dirigieron a Santiago Tianguistenco y Ocuilan, sin darle alcance.<sup>440</sup>

Las intenciones del virrey Félix María Calleja eran perseguir al insurgente hasta lograr su aprehensión. Sin embargo, la astucia mostrada por el rebelde le imprimía inseguridad al virrey para realizar el envío de tropas, pues se sentía vulnerable con la salida de sus contingentes. Por ese motivo dispuso que Vicente Lara, con la compañía de dragones de Cuajimalpa, saliera a perseguir al insurgente sin retirarse demasiado de los puestos que tenían designados, le instruyó para que se atacara de frente a Vargas y si éste se movía, regresaran las tropas a sus puestos.

En el mes de mayo de 1815, el realista Manuel de la Concha y el comandante de Toluca, Nicolás Gutiérrez, creyeron que Vargas y los 300 hombres que comandaba, atacarían a la partida realista que custodiaba el seminario, se mantuvieron ocultos en el bosque, pero al no aparecer se dirigieron a Lerma y a Toluca. En este lugar les informaron que Vicente Vargas tenía sitiada la hacienda de "Xalmolonga". Concha se dirigió a la finca, pero en Tenango le informaron que Vargas se había retirado llevando consigo la remonta de los patriotas y ganado de la hacienda con probable destino a Ocuilan o la Lagunilla, en su nuevo campamento.

El realista Concha llevaba un piquete de Tlaxcala, fieles de San Luis Potosí y urbanos de Toluca. Decidieron ir a la Lagunilla donde encontraron todavía hogueras en los ranchos luego, siguieron a San Juan Atzingo y Santiago Ocuilan. Supo el realista que en las inmediaciones del pueblo se encontraba el segundo de Vargas, de nombre Manuel González. Se internó en el monte y ahí tuvo un tiroteo con los rebeldes. Encontró el campo de González con cantidad de jacales, cartuchos de pólvora, uniformes de cotones de gamuza, ropa y expolio. Se mandó incendiar casas, maderos y todo lo que había. Llegó hasta el paraje conocido como "Piedra Labrada" lugar en que habitaba otro insurgente llamado Félix Rodríguez, pero sólo encontraron sus ranchos que fueron reducidos a cenizas. Continuó hasta Jalatlaco, Santiago Tianguistenco, luego a Cuajimalpa y Toluca.

Las acciones de los realistas incentivaron la búsqueda del indulto por parte de los rebeldes. Así se presentó el bachiller Antonio Gómez, Juan Saavedra e Hipólito Picasso. Este último declaró haber sido secretario de policía de Osorno durante un mes y medio y con Vargas durante cinco meses. Todos tuvieron el grado de teniente coronel entre los insurgentes.<sup>441</sup>

Los informes del teniente coronel de la Concha correspondientes al mes de agosto indicaron que la búsqueda de Vargas se extendió a Ixtapan, Coatepec, Tenancingo, Monte de Canales, Sierra Nevada y Malinaltenango, en este último sitio se vio al insurgente acompañado de un corto número de hombres y su escolta. Un mes después, el 22 de septiembre Concha informó al virrey la captura de 135 caballos de la remonta de Vargas y el enfrentamiento con una partida del insurgente que estaba a cargo de Frías, Camacho y Reyes, de la que sólo escaparon 12 rebeldes. Detalló que muchos de ellos murieron por bala, desbarrancados en la barranca de Meyuca o ahogados con sus caballos. Se destruyó el campamento que habían levantado los rebeldes y pudieron informarse que

---

<sup>440</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 124-125, 131-135. Informe de Nicolás Gutiérrez sobre incursión de Vicente Vargas en Toluca.

<sup>441</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fo. 138. Informe sobre captura de rebeldes y solicitud de indulto.

Vargas se dirigía a Zumpahuacán y Tierra Caliente de San Gaspar, pues tenía su refugio en Zacualpilla.<sup>442</sup>

Durante estas expediciones Manuel de la Concha realizó varias ejecuciones, cinco reos en Coatepec, entre ellos, Francisco Sandoval, insurgente autor de la revolución en aquel partido. Vicente Millán, teniente de los rebeldes y reincidente por haberse indultado. Una cuadrilla de Coaxusco. En Calimaya puso en prisión al gobernador, alcaldes, regidores y escribano por informar en forma constante a Vicente Vargas de las disposiciones del comandante de armas de Toluca. En ese mismo lugar se detuvo al cabecilla José María Piña, por los continuos saqueos y muerte que algunos vecinos sufrieron a manos de su cuadrilla.<sup>443</sup>

Caso particular lo representa el asunto en esa localidad donde también se sumó al movimiento insurgente José Victoriano Valenzuela, quien fue desheredado por su madre, doña Josefa Rafaela Valenzuela, el 25 de junio de 1817, por el crimen de infidelidad cometido en contra del rey. Por lo que de no indultarse antes de que ella falleciera le negaría el derecho a tomar parte de la herencia materna que le correspondía.<sup>444</sup>

A fin del mes de octubre de 1815 la búsqueda del insurgente Vicente Vargas continuó por Tonicato, Malinaltenango, Monte Alto, Lerma, Las Cruces, Ocuilan, Malinalco, Tenancingo, pero los militares del gobierno virreinal no lograron dar con su paradero.<sup>445</sup> En marzo de 1816, el comandante realista Manuel Matías de Aguirre instruyó a vecinos y hacendados para organizar un plan de defensa con el propósito de evitar que los rebeldes hostilizaran pueblos y haciendas y para que se pusiera especial atención en el malvado Vargas y se apoyara al comandante militar de Toluca en el caso de que la gavilla de ese insurgente lograra acercarse a la ciudad.<sup>446</sup>

En marzo de 1816 la familia de Vargas fue detenida como un método de presión al insurgente para obligarlo a deponer las armas y que procediera a indultarse. La familia fue entregada al teniente coronel Nicolás Gutiérrez. Se trataba de la mujer, dos hijas y una hermana política de Vargas. Sin embargo, esta tampoco fue una medida eficaz. Vicente Vargas despreció el indulto que se le ofreció y “ha hecho nuevamente juramento a los Rayones de continuar en su detestable partido.”<sup>447</sup>

---

<sup>442</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 156, 195-200. Informe militar sobre persecución de Vicente Vargas de Manuel de la Concha.

<sup>443</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 159, 195-204. Informe militar de Manuel de la Concha sobre expedición.

<sup>444</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 198, leg. 4, fs. 70-73. Testamento de Josefa Rafaela Valenzuela.

<sup>445</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 43, fs. 42-44, 109-114. Informe militar sobre búsqueda de Vargas.

<sup>446</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 43, fs. 159-160. Informe del comandante realista Manuel Matías de Aguirre.

<sup>447</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 8, 12-12v. Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, t. V, p. 383; Barry Matthew Robinson, La reclusión de mujeres rebeldes: el recogimiento en la Guerra de Independencia mexicana, 1810-1819, pp. 233-234 El autor señala que en 1817 apresaron a Mónica Salas, esposa de Vicente Vargas, junto con dos de sus hijas y dos nietas como un intento para que aceptara el indulto. En 1819 fue detenido Vargas con Rafaela Morales, su amasia junto con otras cuatro mujeres.

En el mes de julio de 1816, tropas insurgentes a cargo de Santiago Guadarrama, comandante insurgente subalterno de Vicente Vargas, ingresaron al pueblo de Tenancingo, saquearon casas y tiendas de comercio, se llevaron lo que encontraron en la hacienda “Los Morales”, se apropiaron de la finca y de la fábrica de aguardiente, ambas propiedades de Ignacio Torres Cano; luego, incendiaron el pueblo, instrucción atribuida a Vicente Vargas.<sup>448</sup>

En 1817 el teniente coronel Manuel de la Concha mencionó tener un plan para seguir sin dar tregua a Vicente Vargas hasta lograr su aniquilación o su indulto. Propuso organizar la defensa en todos los pueblos entre Toluca y Zacualpan, manteniendo comunicación con los comandantes de Temascaltepec y Zacualpan auxiliándose entre sí.<sup>449</sup>

Vicente Vargas realizaba movilizaciones desde el valle de Toluca y el sur-oriente de la región. Con seguridad realizaba maniobras importantes para el sustento de su grupo, pues tenía años en la lucha insurgente al parecer un tanto distante de la Suprema Junta. Algunos de los métodos empleados para sostenerse en la contienda fueron las contribuciones. Al respecto se le atribuía el cobro de 1000 pesos mensuales en la capital colonial y 500 de Toluca. Además de otras cantidades de menor cuantía procedentes de pueblos y haciendas del valle sin mencionar las armas y auxilios para su tropa.<sup>450</sup>

Las percepciones más importantes de que disfrutaba Vicente Vargas, Manuel González, Santiago Guadarrama, Agustín Carrasco y toda su gavilla procedían del cobro que exigían, a quienes transportaban aguardiente de caña que venía de las inmediaciones de la villa de Cuernavaca con dirección al valle de Toluca, Ixtlahuaca y pueblos circunvecinos. Las cantidades recolectadas eran extraordinarias, capaces de mantener por sí solas a las gavillas de Vargas, pues se cobraba el 14 %.<sup>451</sup>

Para evitar el cobro de los insurgentes, las tropas reales organizaron un destacamento en el camino de Cuernavaca, con rumbo al valle de Toluca y emitieron un bando en que se manifestaba la obligación de quienes transportaban el aguardiente, de pasar por la parte del camino guarnecida por los realistas, so pena de ser reprendido, decomisada la mercancía y ser ejecutado si reincidían.

Con las medidas tomadas por las tropas realistas y el plan de defensa propuesto por el militar realista Manuel Matías Aguirre, los insurgentes dejaron de percibir las cantidades acostumbradas, pues los contingentes realistas vigilaban caminos, parajes, pueblos y fincas para obstaculizar cualquier maniobra de los insurgentes.

Documentos incautados a algunos insurgentes afirmaban esta situación. No había sido posible lograr el cobro y se encontraban faltos de recursos. Vicente Vargas urdió un plan. Partió con rumbo a Tierra Caliente en aparente fuga, mientras tanto dejó a Manuel González y algunos de sus cobradores para recoger las contribuciones, entre ellos, Pedro

---

<sup>448</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, ca. 201, leg. 10, fo. 813. Expediente sobre demanda del pago de herencia a Ignacio Torres Cano

<sup>449</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 2-3. Informe de Manuel de la Concha sobre persecución de Vargas.

<sup>450</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fo. 7. Informe militar sobre contribuciones cobradas por Vargas.

<sup>451</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fo. 43. Informe militar sobre contribuciones cobradas por Vargas.

el negro, Millán y Beltrán. En Tenancingo se quedó José María, alias Cueva, que pretendía realizar obtener los pagos de los insurgentes <sup>452</sup>

Un caso documentado se desarrolló en 1817. Agustín Carrasco, insurgente, se presentó en varias haciendas del valle de Toluca a entregar cartas y vales firmados por Vicente Vargas con la finalidad de exigir contribuciones para la causa rebelde. Las haciendas y propietarios involucrados fueron: Gabriel Goenechea, español, dueño del rancho “El Sauz”, a quien se le pidió hacer la entrega de 300 pesos al portador del documento, sólo entregó 35 pesos; a Juan Bascones, español, dueño de la hacienda “La Macaria”, se le solicitó 400 pesos, entregó una onza de oro; a Ignacio Rojas a quien le exigió 200 pesos, no hizo entrega alguna; a Antonio Barbabosa, propietario de las haciendas “El Carmen” y “Santín” a quien le exigió 800 pesos.<sup>453</sup>

Agustín Carrasco fue aprehendido por el comandante de armas de la ciudad de Toluca y acusado de ladrón e infidente. El procesado solicitó al virrey le fuera otorgado el indulto por esta causa y le fue concedido, no obstante que se había indultado con anterioridad por ser insurgente. Para lograr el perdón argumentó ser el sostén de su familia, una esposa y cinco hijos y la de su hermana viuda con dos hijas. Antes de enterarlo de la resolución afirmativa para el indulto el reo se fugó del hospital de San Juan de Dios a donde había sido llevado por haber enfermado.

Carrasco fue reaprehendido en compañía de Cayetano López, otro insurgente y Gabriela Carrasco, su hermana. Ellos se encontraban sin pasaporte, Cayetano con un sable que tenía debajo de la silla del caballo y ambos reincidentes por haberse indultado. Fueron detenidos y entregados al comandante de armas de la ciudad de Toluca. Gabriela Carrasco corrió igual suerte al ser acusada de mantener relaciones ilícitas con Cayetano López.

### *Consideraciones finales*

Varias son las consideraciones finales que podemos exponer en este apartado. Primero, que el valle de Toluca experimentó dos etapas de importante presencia insurgente –de octubre de 1810 a julio de 1811–, los inicios con Miguel Hidalgo donde la adhesión en favor del movimiento de sublevación fue manifestada de manera abierta; y en el que vecinos de las poblaciones que fueron visitando las huestes de Hidalgo fueron engrosando filas. Con la contraparte que la constituyeron los españoles peninsulares y autoridades coloniales que trataron de evitar a toda costa la propagación de la insurgencia castigando, penal y económicamente, a individuos incidentes. Un ejemplo de estas acciones lo constituyó la formación de la Junta de Justicia y Buen Orden de la ciudad de Toluca, organizado para identificar casos de insurgencia en la comunidad.

A partir de 1811, bajo la coordinación de Ignacio Rayón y la Suprema Junta, el movimiento adquirió una organización general y coordinó las maniobras militares en terrenos del valle de Toluca. Para estos fines conjuntó a cabecillas que de manera independiente hacían presión al gobierno oficial y realizaban incursiones en distintos puntos del valle. Fue durante estos años 1811-1812 que la presencia insurgente en el territorio del valle de Toluca fue más contundente en los propósitos del dominio territorial.

<sup>452</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 79-84. Informe militar de Manuel Matías de Aguirre.

<sup>453</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, ca. 201, leg. 10, fo. 813. Expediente judicial ejecutado en contra de Agustín Carrasco por extorsión

En esta etapa surgen jefes locales donde destacan José María Oviedo, Joaquín Canseco, Pedro Orcillez, Juan Albarrán y otros de menor rango, todos ellos de alguna manera, bajo las consideraciones de la Suprema Junta.

En el área del valle de Toluca fueron las haciendas y ranchos, así como fábricas y comercios los centros que se constituyeron como abastecedores del sustento insurgente y bajo distintas circunstancias. En ambas etapas los centros agroganaderos fueron objeto del robo, pillaje, botín y extorsión como parte de los mecanismos empleados para la obtención de recursos insurgentes.

Un punto importante es que, para el gobierno virreinal, el valle de Toluca representó un espacio a mantener bajo el dominio realista a toda costa, puesto que representaba la antesala de la capital, por lo que el mantenerlo asegurado para su causa le proporcionaba la seguridad que requerían las autoridades para mantener el régimen establecido.

El flanco realista tuvo un significativo papel en el valle de Toluca, puesto que disputó y logró el dominio territorial de la ciudad de Toluca, punto fundamental en las comunicaciones y espacio táctico militar elemental para la capital virreinal. Aunque en la primera etapa de la insurrección experimentó la lucha vehemente por el territorio, la supremacía en instrucción y capacidad bélica le permitió el control de la situación, más no sin riesgos.

El mayor obstáculo que debió enfrentar el poder del gobierno virreinal después de los enfrentamientos bélicos, fue la falta de recursos que le proveyera el sustento de las tropas oficiales. Este no se concretó al suministro de alimentación, armamento y vestuario, sino que hubo todo un desglose de requerimientos que estuvieron presentes a lo largo de la contienda. Así, gastos como forraje, correo, traslado de productos, uso de espías, alojamiento y otros, constituyeron un desafío para la administración oficial.

El esfuerzo por satisfacer las necesidades requeridas por las tropas realistas representó un punto de quiebre en el manejo del conflicto, pues causó serios problemas entre autoridades civiles y militares en el valle de Toluca. Este desajuste trajo como consecuencia el involucramiento de la población, quienes finalmente se convirtieron en los proveedores de los recursos durante la lucha armada. Varias figuras fueron un referente en la defensa del régimen colonial los virreyes Venegas y Calleja, así como los jefes realistas Juan Bautista de la Torre, Lorenzo de Angulo y Guardamino y Manuel de la Concha, protagonistas de la guerra de emancipación.

Es importante mencionar que el valle de Toluca en todas sus etapas fue una zona por conquistar para los grupos rebeldes. Esta situación fue la causa de que las maniobras para obtener el sustento del grupo, haya tenido un carácter marcadamente monetario y con la práctica del robo de ganado, como satisfactores inmediatos, sin contemplarse la toma de fincas para su administración como en otras zonas geográficas de Toluca. Por lo que lo aquí expuesto sólo aplican en el valle de Toluca ya que hacia el norte y sur las prácticas insurgentes se manejaron con particularidades específicas y caracterizadas por la posición militar que el grupo insurrecto tuviera en algún territorio.

La zona sur oriental de la región de Toluca respondió como muchas otras regiones al llamado de Miguel Hidalgo a la insurrección. El movimiento comandado en sus orígenes por Ignacio Ruvalcaba se extendió con facilidad y aún después de su casi inmediata muerte, la lucha por la emancipación continuó con fuerza en esta región. Con la pérdida de Ruvalcaba surgieron una serie de pequeños grupos comandados por jefes locales con

la presencia esporádica de los jefes insurgentes de Sultepec. Aunque también gozó en algunos eventos, de la participación de José María Morelos, hecho que marcó el triunfo insurgente de forma definitiva en la incursión realista de Tenancingo en enero de 1812.

El jefe que tomó las riendas de la insurrección en la parte sur-este de la región de Toluca fue Vicente Vargas quien durante aproximadamente cuatro años burló las fuerzas realistas con sus planes, incursiones y expediciones de todo ese territorio. Más allá de intimidarlo y reducir su espacio de actuación Vicente Vargas extendió sus dominios desde el valle de Toluca hasta Zacualpan, Ixtapan de la Sal, Zumpahuacán, Texcaltitlán Malinalco, Tenancingo, etc.

Una característica para este punto geográfico es que se rigió por una organización ajena respecto de la Suprema Junta Nacional Americana, a diferencia de la zona poniente de la región de Toluca donde la insurgencia se movió en conjunto y con el respaldo y administración de la máxima organización de la insurgencia. La presencia de otros jefes del movimiento emancipador como José María Morelos, en este territorio se debió muy probablemente a la causa común de la insurgencia y la lucha contra el mismo enemigo y al desarrollo de la disputa territorial en su camino a Cuautla.

Para esta zona no hemos logrado establecer un vínculo tangible con la Suprema Junta más allá de la intuición de autoridades reales que daban un propósito a las acciones y movimientos militares de Vicente Vargas. Los nombramientos emanados de la máxima institución insurgente que son característicos en otras zonas en esta demarcación están ausentes. Al respecto sólo se ha podido localizar el de Agustín Carrasco, para la demarcación de Tenango del Valle.

Encontramos también la falta de datos biográficos en las obras clásicas para la esta época de los insurgentes que actuaron en el sureste de la región de Toluca, lo que nos lleva a pensar la falta de estudios históricos relativos a esta demarcación. El interesante desarrollo de la insurrección en la zona sur-oriental ha sido poco explorado al menos en este breve escrito pudimos establecer algunos de los actores y sus momentos de acción. Descubrimos los nombres de algunas figuras representativas del movimiento insurgente, con sus espacios y escenarios de acción, sus jerarquías, la forma en que se sustentaron y las maniobras militares que realizaron para mantenerse en la lucha por la emancipación.

## CAPÍTULO IV. TRES ESTUDIOS DE CASO

En este capítulo se presentan tres estudios de caso que abonan clara y de manera significativa a la reconstrucción de los acontecimientos relacionados con la Guerra de Independencia en la región de Toluca. Uno de ellos, es el relativo a las manifestaciones insurgentes en la localidad de Tenancingo que se siguen detrás del juicio por herencia del indiciado Ignacio Torres Cano. El segundo caso refiere la vida de una mujer insurgente radicada en la ciudad de Toluca. El tercero refiere las acciones de Vicente Vargas, un insurgente de altos vuelos en las filas rebeldes. Los tres casos además de lo novedoso de la temática y lo inédito de la información basada en fuentes documentales, representan importantes aportaciones para la comprensión de los mecanismos económicos y acciones de guerra del movimiento insurgente en la región de Toluca.

### 4.1 Ignacio Torres Cano, un insurgente entre dos aguas

El objetivo de este apartado es identificar los mecanismos de financiamiento llevados a cabo por la insurgencia en la localidad de Tenancingo de 1810 a 1816, prácticas que se enmarcan de forma precisa en los planteamientos más importantes de estudios recientes sobre la economía de guerra insurgente. Christon Archer, pionero en los estudios de economía de guerra en la lucha de Independencia, y más recientemente los investigadores Moisés Guzmán y Rodrigo Moreno,<sup>454</sup> han dejado en claro que las maniobras implementadas por los grupos insurrectos fueron acciones definidas, previamente concebidas, planeadas, dirigidas, organizadas y reproducidas en las áreas ganadas por el movimiento emancipador.<sup>455</sup>

Archer determina la implementación de un sistema de control de recursos por parte de los grupos rebeldes que permitió su subsistencia en las regiones ocupadas militarmente por su fuerza beligerante. Los cabecillas insurgentes pudieron de esa manera confiscar bienes y tierras de españoles ausentes, recaudar recursos a través de impuestos sobre la población, el comercio, el movimiento de ganado o los comestibles y otras exacciones.<sup>456</sup>

Por su parte, Rodrigo Moreno establece que tanto realistas como insurgentes aplicaron medidas similares de financiamiento. Señala que los insurgentes impulsaron diversas contribuciones a productos y a la población. El autor considera como la práctica probablemente más significativa, las confiscaciones y administración de las fincas nacionales que lograron importantes montos en Guanajuato, Valladolid y Guadalajara. Incluso menciona la existencia de una red de “tesorerías foráneas” que llevaban las cuentas y registros de las fincas controladas y que reportaban a una “tesorería central” para cubrir los gastos de guerra.<sup>457</sup>

---

<sup>454</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*; Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*; Moisés Guzmán Pérez, “Las economías...” *op. cit.*.

<sup>455</sup> Un ejemplo claro de las prácticas de financiamiento insurgente en la lucha independentista lo representa *La insurgencia en el departamento del norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla 1810-1816*, de la autoría de Virginia Guedea. La autora identifica las diferentes aportaciones que realizaron las haciendas a la causa insurgente.

<sup>456</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 47.

<sup>457</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Dineros armados...” *op. cit.*, pp. 143-144.

Moisés Guzmán expone en forma detallada, la serie de mecanismos de financiamiento de las economías de guerra tanto de la insurgencia como del bando oficial. En lo relativo a la insurgencia menciona la confiscación de haciendas de europeos, que eran entregadas a un administrador mediante el pago de contribuciones al gobierno insurgente. Así como la creación de una comisión para confiscaciones. Refiere además la implementación de contribuciones impuestas a familias, negocios, productos y corporaciones que favorecieron la economía insurgente. De igual forma, destaca la práctica que denomina “destrucción de bienes del enemigo”, que incluye incautación de artículos, muebles y semovientes y el saqueo de casas y comercios.<sup>458</sup>

Los autores coinciden en manifestar que una de las más importantes operaciones que el bando insurgente realizó, fue la confiscación y administración de haciendas y empresas de adictos al régimen colonial, a la que Archer denominó “economía chica”. El investigador Carlos Juárez Nieto le llama micro-regiones y argumenta que los beneficios económicos obtenidos de la administración de haciendas y ranchos, privilegiaron su conservación sobre el saqueo y la destrucción.<sup>459</sup> Estos mecanismos de financiamiento insurgente aplicado en otras regiones, y otras maniobras más, han sido posibles detectarlos en el expediente documental que se analiza a continuación

### *Antecedentes*

La Guerra de Independencia se caracterizó por la reunión de diferentes protagonistas dentro de los dos grandes grupos contendientes: los sublevados y los defensores del régimen colonial. El primero de ellos fue la agrupación conformada con mayor diversidad de individuos y aunque su lucha en términos generales se manifestó de manera abierta, en sus orígenes y a lo largo del proceso estuvo relacionada con sucesos y personajes en la clandestinidad.

En efecto, la llama de la insurrección encontró eco en múltiples espacios donde gran multitud de personas hicieron patente su adhesión. Sin embargo, otros involucrados evitaron mostrar su inclinación a la revuelta con la finalidad de evadir riesgos personales y familiares; el apoyo brindado por los involucrados a los insurrectos sólo pudo darse en completa secrecía.

Los individuos que desde el anonimato coadyuvaron a la insurrección tenían varios elementos en común: una vida libre de presiones económicas con sus muy diferentes rangos, ocupación de algún cargo importante en su comunidad, criollos con profundo interés en la conducción de las riendas de su territorio.<sup>460</sup> Estas características, aunque

---

<sup>458</sup> Moisés Guzmán Pérez, en su artículo “Las economías...” *op. cit.*, analiza las formas de financiamiento tanto de insurgentes como de realistas. En los relativos a la insurgencia menciona el pillaje y botín, la confiscación de bienes y dinero de los europeos y corporaciones, los préstamos forzosos, confiscación y administración de haciendas. La creación de la Suprema Junta Americana, de las casas de acuñación de moneda y de una comisión para confiscaciones. Asimismo, refiere el control administrativo de centros mineros y de convoyes, la implementación de contribuciones por familias, de los pueblos de indios y la general extraordinaria. El impuesto sobre carnicerías y derecho de alcabalas y el relativo a las iglesias diocesanas, sin dejar de señalar los préstamos, donativos y contribuciones forzosas. Uno más, la destrucción de bienes del enemigo.

<sup>459</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 113-115.

<sup>460</sup> Virginia Guedea, “Los Guadalupes...” *op. cit.*, p. 73.

señaladas para los individuos pertenecientes a la organización de Los Guadalupe, aplicaron, igualmente, a personajes encumbrados que desde variados espacios en la provincia novohispana abrazaron la causa de la insurrección, confiados en la discreción de sus acciones y con la esperanza de pasar desapercibidos ante los ojos de las autoridades coloniales.

Por la naturaleza de la acción, muchos sucesos ligados a la insurrección, ocultos en su momento, se han llegado a conocer de manera indirecta con posterioridad a la participación. En muchos casos se conocen estas prácticas debido a la confiscación de correspondencia de los insurgentes y, sobre todo, a través de los procesos judiciales de los implicados o de sus cómplices.<sup>461</sup>

Los expedientes judiciales ejecutados en contra de los insurgentes han sido fuente primordial en el estudio de los vínculos entre particulares e integrantes del movimiento del que formaban parte. En este trabajo, como una aportación de fuentes documentales –y en un intento por contribuir a la valiosa información acerca del movimiento insurgente–, se presenta el proceso judicial en materia civil llevado a cabo en contra de don Ignacio Torres Cano, vecino de Tenancingo, a quien doña María Vicenta y María Josefa Vázquez, hermanas entre sí y cuñadas de él, le demandaron la entrega de la herencia dejada por su padre don Agustín Vázquez.<sup>462</sup>

En el mes de septiembre de 1814, tras el fallecimiento de don Agustín Vázquez, don Ignacio Torres Cano fue designado como tutor y curador de las entonces menores de edad María Josefa y María Vicenta, ambas cuñadas del demandado, pues este personaje había contraído matrimonio con Ana Josefa Vázquez, hija del difunto y hermana mayor de las demandantes.

En 1829, ya con 21 años de edad y en plena época republicana, doña María Vicenta decidió revocar el nombramiento de tutor al señor don Ignacio Torres Cano y delegarlo en su sobrino don Emeterio Rodríguez, hijo de su hermana María Josefa. Además, exigió la entrega de la herencia que este personaje manejó por muchos años. La demanda se realizó en la ciudad de México, ante el licenciado don José Daza y Ariazo, en el Juzgado

---

<sup>461</sup> Jaime E. Rodríguez O, “La transición de colonia a nación: Nueva España 1820-1821”, p. 267; y Virginia Guedea, “Los Guadalupe...” *op. cit.*, pp. 71-72. Guedea menciona otras fuentes para el caso específico de “Los Guadalupe”, como las denuncias en contra de los integrantes de la organización. Los informes de jefes realistas y los testimonios de historiadores de la época.

<sup>462</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 709. Demanda de las hermanas Vázquez contra Ignacio Torres Cano. Es importante destacar la labor de recopilación de este expediente que se encontraba diseminado en diversos expedientes depositados en varias cajas del archivo notarial del Estado de México. Fueron 21 los expedientes localizados en 11 cajas diferentes que fueron concentrados para el estudio del juicio civil por la entrega de la herencia que don Agustín Vázquez dejó a sus hijas María Josefa y María Vicenta, esto no significa que no puedan hallarse todavía algunos expedientes que correspondan a este mismo asunto y que por el momento no se hayan integrado al que hoy analizamos. El expediente se encuentra hasta estos momentos en espera de ser clasificado, ordenado y foliado, por lo que la numeración que aparece en las referencias o notas al pie corresponde al número de imagen que he captado para su lectura y análisis en este trabajo. Es pertinente mencionar que para su consulta deberá considerarse que el número de la imagen corresponderá a una numeración duplicada pues el número de imagen no corresponde al frente y vuelta del documento.

de Letras del Distrito Federal.<sup>463</sup>

La riqueza de información localizada en este expediente documental puede observarse desde distintas perspectivas. En dicho expediente puede verse la participación de Ignacio Torres Cano en favor del movimiento insurgente una vez llegado éste a Tenancingo, pueblo natal de Torres Cano. Hombre que encaja perfectamente con la descripción de los elementos arriba mencionados: vida desahogada y alta responsabilidad administrativa local. Mas el propósito de este trabajo es analizar a través de esos hechos la información vertida en el expediente documental, lograr un acercamiento a las importantes aportaciones en el tema de acciones militares e identificar mecanismos de economía de guerra observada durante la lucha de Independencia en las inmediaciones del pueblo de Tenancingo. La exposición de la información está apoyada en documentos depositados en el Archivo General de la Nación, relativos a los hechos de infidencia de Ignacio Torres Cano y José Santiago Menoyo verificados en el mes de noviembre de 1810, con relación al encuentro de estos personajes con el movimiento de insurrección.

Los hechos son tomados de la sustanciación del expediente documental que contiene la causa judicial relativa a la herencia dejada por don Agustín Vázquez, en el cual se vierte el testimonio de once testigos presenciales acerca de los acontecimientos acaecidos durante el proceso independentista en la localidad de Tenancingo. La información testimonial, además de enriquecedora, es muy precisa, aunque deben tomarse con las reservas del caso, pues la información se presenta a más de diez años de distancia en que ocurrieron los hechos. La comparecencia de testigos se realiza en dos fases. La primera de ellas se efectúa en los días 25 y 26 de mayo de 1829, en la que se enfatizan las acciones tomadas por Ignacio Torres Cano a la llegada de los emisarios de la insurrección, haciendo mención, de manera general, acerca de las incursiones realistas e insurgentes de 1810 a 1814 y posteriores afectaciones a las propiedades de don Ignacio. La segunda exposición testimonial se desahoga el 27 de junio de 1833, donde se rescatan con más detalle algunos sucesos ocurridos en los años de 1812, 1815 y 1816.

Este factor *a posteriori* favoreció en cierto grado el desarrollo de las actuaciones dentro del tribunal, pues hallándose ya en el poder el gobierno independentista en la tercera década del siglo XIX, las declaraciones del demandado y los testigos que presenta se hacen sin inhibición respecto a la participación que don Ignacio Torres Cano tuvo en el movimiento revolucionario, en su fase de insurrección. De esta manera, los actores enfatizan la participación del señor Ignacio Torres Cano en pro del movimiento insurgente, cuyos hechos, que hemos corroborado en otras fuentes, no carecen de veracidad.

Para muchos de los hispanoamericanos encumbrados en las diferentes comunidades fue difícil decidirse por el partido que apoyarían. Debido a esta situación, la actuación de muchos de ellos resultó ser notoriamente ambigua, sobre todo en los inicios

---

<sup>463</sup> René García Castro y Ana Lidia García Peña, (autores y coordinadores), *Cómo leer expedientes judiciales federales históricos. Manual de Metodología*, p. 17. Los autores de la obra mencionan que los Juzgados de Distrito en la época independiente se asentaron en las capitales de los estados y en algunas ciudades importantes o estratégicas y que en ciertos periodos y bajo ciertas circunstancias, algunos Juzgados de Letras o de Primera Instancia fungieron como Juzgados de Distrito, así como Tribunales Superiores de Justicia Estatales, fungieron como Tribunales de Circuito.

de la insurrección.<sup>464</sup> Este fue el caso de Ignacio Torres Cano, quien al hallarse amenazado por el poder oficial, demostró con hechos su vinculación al régimen virreinal y consumada la Independencia se mostró abiertamente adherido a la causa disidente.

### *San Francisco Tenancingo*

En la primera década del siglo XIX el pueblo de San Francisco Tenancingo pertenecía a la Intendencia de México y a la subdelegación de Malinalco, y estaba considerado como uno de los 1,248 pueblos de indios que integraban la mencionada intendencia de México.<sup>465</sup> La jurisdicción de Tenancingo se ubicaba al poniente de la capital y se extendía en un territorio de quince leguas de oriente a poniente y catorce de norte a sur. Tenía como sujetos a los pueblos de Santa María de la Natividad, Santa Cruz, San Nicolás, la Asunción, Santa Ana, Santa Bárbara y San Lucas Evangelista.<sup>466</sup>

Tenancingo reunía en su jurisdicción a 21 haciendas, seis de ellas grandes como “La Tenería” la más cuantiosa y otros ranchos en la segunda mitad del siglo XVIII. A lo largo de su territorio se encontraban asentadas un aproximado de 194 familias de españoles, 53 de mestizos y mulatos y 608 de indios, muchos de los cuales se desempeñaban como gañanes en las haciendas. En lo particular, en la cabecera y las haciendas que le rodeaban se encontraban asentadas de 50 a 60 familias de españoles, mestizos y mulatos.<sup>467</sup> Y, según estimaciones recientes, en los años 1800 contaba con cerca de 2,230 naturales.<sup>468</sup>

Esta región se dedicaba a la producción de semillas: trigo, maíz, cebada; frutas, hortalizas, flores y maderas, así como a la cría de ganado mayor y menor. También se distinguió por la producción textil: paños de rebozo, de polvos mixturados de seda y algodón, elaborados por las mujeres de esos contornos y apreciadas tanto en México como en otras partes.<sup>469</sup>

### *Recuento de hechos*

Un breve recuento de los acontecimientos contextualizará el asunto a tratar. Don Ignacio Torres Cano, oriundo y vecino del pueblo de Tenancingo, fue un hombre casado con doña Ana Josefa Vázquez, poseía una céntrica casa de comercio en esquina, ubicada en la calle Real de aquella localidad. Además, poseía una fábrica de aguardiente que se localizaba en la hacienda de “Santa Ana”, finca que no era de su propiedad. Para el año de 1810, don Ignacio era además el subdelegado del pueblo, es decir, tenía a cargo el

---

<sup>464</sup> Brian R. Hamnett, *Raíces... op. cit.*, p. 163.

<sup>465</sup> Dorothy Tanck “Índice de los pueblos de indios” en formato de disco compacto en *Atlas Ilustrado de los pueblos de indios Nueva España 1800*.

<sup>466</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano. Descripción general de los reinos, y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedícala al rey nuestro señor el señor don Felipe V, monarca de las Españas*, pp. 203-204.

<sup>467</sup> *Idem.*, pp. 203-204.

<sup>468</sup> Dorothy Tanck “Índice... op. cit.”

<sup>469</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano... op. cit.*, p. 205.

gobierno local, la administración de justicia y la recaudación del lugar.<sup>470</sup>

Ignacio Torres Cano tomó el cargo como subdelegado el día anterior a la llegada de los insurgentes al pueblo de Tenancingo por la inusitada ausencia de su titular, el señor José Domingo Rangel.<sup>471</sup> El señor Rangel había prometido regresar al siguiente día, hecho que no se verificó.<sup>472</sup>

Don Ignacio Torres Cano realizó varios encuentros con el movimiento de insurrección. Uno de ellos tuvo lugar en el mes de noviembre de 1810, a la llegada de los primeros americanos a Tenancingo, donde conversaron, según testigos, con los emisarios del cura Miguel Hidalgo enviados a insurreccionar esa demarcación: Blas Magaña y el capitán comandante Juan Ignacio de Ruvalcaba.<sup>473</sup> A ellos se les atribuye la propagación de la insurrección en esta área y de la villa de Cuernavaca. Y los testigos aseguraron que se apropiaron de esta última villa, de 21 haciendas de caña, de 28 pueblos de su jurisdicción y la de Tenancingo.<sup>474</sup>

Estos personajes ya habían hecho acto de presencia en la ciudad de Toluca. Se tiene noticia de que en días subsecuentes se habían dirigido a la villa de Cuernavaca donde el comandante Ruvalcaba encontraría la muerte.<sup>475</sup> La entrevista entre los comisionados del cura Hidalgo e Ignacio Torres Cano se llevó a cabo en el domicilio de Apolinario Gómez, donde se hospedaron los *americanos*, hecho aceptado por el anfitrión en una declaratoria o comparecencia como testigo.

Los emisarios iban al frente de más de 3,000 personas, tanto individuos de otros rumbos como indios de esa jurisdicción. La multitud ocupó la plaza del pueblo que resultó

---

<sup>470</sup> Rafael Diego-Fernández, "Genealogía..." *op. cit.*, p. 21, según el autor, los subdelegados vinieron a sustituir en la administración de las intendencias, a los alcaldes mayores y los corregidores. De hecho, hubo un subdelegado en cada pueblo de indios cabecera de partido, o donde hubiese existido gobernador, corregidor o alcalde mayor. Sería el encargado de administrar las cuatro causas de gobierno en su jurisdicción: policía, justicia, hacienda y guerra; Carlos Juárez Nieto "La intendencia..." *op. cit.*, pp. 97, 108, señala que según la Real Ordenanza de Intendentes de 1786 los intendentes serían auxiliados por un asesor teniente letrado y por subdelegados, éstos para ejercer en su nombre las facultades otorgadas por la Real Ordenanza en las cuatro causas señaladas.

<sup>471</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 659-661. José Domingo Rangel declaró que después de haber salido de Tenancingo, fue aprehendido por insurgentes en la "cañada del Águila", en Ocuilan" y lo llevaron a Chalma, ahí lo dejaron libre al darse cuenta de que era "americano". Entonces salió de aquel lugar vestido de clérigo hasta conseguir llegar a la capital el 4 de noviembre de 1810.

<sup>472</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 620-621. Testimonio de descargo del bachiller José Gregorio Cibrián.

<sup>473</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, pp. 295, 306. El autor proporciona el nombre y apellido del comandante Rubalcaba en el índice analítico de su obra p.1000. El resto de los autores sólo lo refieren por su apellido. En José María Miquel y Vergés, *Diccionario... op. cit.*, se le designa como Rubalcada. Acerca de Blas Magaña no se ha encontrado registro alguno relativo a algún insurgente con este nombre.

<sup>474</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I, pp. 327-328; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 518.

<sup>475</sup> María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo César Martínez García, "Una crónica..." *op. cit.*, p. 72; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t.I, pp. 327-328; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 518; Brígida von Mentz "Bases sociales..." *op. cit.*, p. 34, señala que realistas exhibieron la cabeza del insurgente Rubalcaba después de su muerte para escarmiento de la población.

insuficiente para albergar a tanta gente que arribó al lugar.<sup>476</sup> Algunos hechos violentos se registraron con el ingreso de los rebeldes a Tenancingo como la aprehensión de varios europeos que fueron llevados con los sublevados, dos de ellos, fueron dejados en libertad por su avanzada edad. Los bienes de los europeos y las tiendas fueron saqueados.<sup>477</sup>

En la entrevista se confirmó a Torres Cano en la administración de justicia, como subdelegado propietario y tesorero general de provincia insurgente. También se determinó la obediencia “al generalísimo señor de armas y tropas americanas don Miguel Hidalgo” y llevar a cabo varias acciones en pro de la insurrección. El acuerdo contemplaba publicar un bando en favor del movimiento de insurrección, persuadir al vecindario para su pronunciamiento en favor de Hidalgo y del partido de los americanos.<sup>478</sup> Las recomendaciones fueron llevadas a cabo por don Ignacio, quien abrazó la causa de la insurrección. Según declaraciones de Bernabé Quevedo, vecino de Tenancingo, además de esas acciones acordadas con el comandante Ruvalcaba, el señor Torres Cano formó una compañía de soldados y, junto con otros patriotas, los acuarteló y ejercitó.<sup>479</sup>

Para la publicación del bando fue requerida la presencia de José Santiago Menoyo, escribano público de la jurisdicción de Tenancingo, quien acató las recomendaciones de los recién llegados, el bando se publicaría a nombre de Torres Cano. El escribano preocupado por las repercusiones de ese hecho decidió salir del pueblo para poner sobre aviso al virrey. Pidió un pasaporte a los rebeldes fingiendo pretender reunirse con Hidalgo y quedar a sus órdenes. El 3 de noviembre informó lo sucedido a Venegas y volvió al pueblo para sacar de él a su familia. Sin embargo, el escribano fue hecho prisionero y destituido del cargo por los rebeldes, acusado de ser contrario al partido insurgente y de pedir apoyo a tropas enemigas. Menoyo supo que Ruvalcaba había puesto el precio de 200 pesos a su cabeza, vivo o muerto, más logró salvar la vida por el fallecimiento en combate del comandante Ruvalcaba.<sup>480</sup>

José Santiago Menoyo fue dejado en libertad bajo la condición de salir del pueblo, se refugió en la hacienda de “San Gabriel”, propiedad de Gabriel del Yermo donde el comandante realista José Antonio Andrade le comisionó para difundir en el territorio de Tenancingo, el indulto, la entrega de armas y obediencia al rey. Estas acciones fueron ejecutadas por Menoyo, pero en cada evento fue amenazado con expresiones como “viva la virgen de Guadalupe”, viva la América”, “muera Menoyo”. Acto seguido, salió huyendo del lugar perseguido por vecinos de aquellos pueblos, requirió del auxilio de los padres carmelitas y de otros vecinos para quedar a salvo. Finalmente, Menoyo volvió a la

---

<sup>476</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 616-618, 625-626. Testimonio de descargo de los bachilleres Mateo Millán y Fernando Torres.

<sup>477</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 640-642, 658v-659v. Los dos “europeos” que quedaron libres en Tenancingo fueron Juan Gallegos Cervantes y Juan Manuel Tagle, administrador de rentas reales a quien destituyeron los insurgentes dejando el cargo en manos de Ignacio Torres Cano y luego éste lo devolvió al titular.

<sup>478</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 65-68. Declaración de Apolinario Gómez testigo presentado por Ignacio Torres Cano en 1829. AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 658v-659v.

<sup>479</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 57-60. Declaración de Bernabé Quevedo, testigo presentado por Ignacio Torres Cano en 1829.

<sup>480</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 656v-658v. Declaración de testigo de descargo Mariano Chamín.

hacienda de “San Gabriel” y de ahí se trasladó a la ciudad de México, donde fue apresado por una orden en su contra y la de Torres Cano por infidentes al rey.<sup>481</sup>

Estas acciones comprometedoras para don Ignacio Torres y Santiago Menoyo fueron del conocimiento del gobierno colonial y, como consecuencia de sus actos de infidelidad al régimen real, fueron perseguidos por la justicia. En el mes de noviembre de ese mismo año de 1810, el señor Torres Cano fue aprehendido por el conde de San Pedro del Álamo y conducido a la ciudad de Toluca por órdenes de Juan Sánchez,<sup>482</sup> teniente coronel encargado de la custodia del camino a México, de la organización y de la coordinación de grupos de voluntarios para la persecución de los rebeldes en esa área.<sup>483</sup>

Este militar al mando del batallón de Cuautitlán, conocido como Ligero de México, fue el responsable de detener, remitir y procesar a don Ignacio Torres Cano, José Santiago Menoyo y Pablo Bermeo<sup>484</sup> por infidentes, pues además de las obligaciones militares que se le encomendaron, fundó el 22 de noviembre de 1810 una *Junta de Seguridad y Buen Orden* con sede en la ciudad de Toluca, con el propósito de aprehender a los sediciosos adheridos al partido de los insurgentes en toda la jurisdicción y proceder al castigo o indulto de quienes resultaron culpables. La Junta pretendió además recuperar bienes usurpados, proporcionar paz y tranquilidad, así como proporcionar la defensa en caso de invasión.<sup>485</sup>

Esta Junta encargada de vigilar las acciones de los pobladores estuvo presidida por el corregidor de la ciudad de Toluca, don Nicolás Gutiérrez; como secretario fue nombrado don Prudencio Gutiérrez; fungieron como vocales el licenciado Antonio Careaga y Carlos del Pozo. Por su parte, Juan Sánchez, comandante de las tropas ligeras destinadas al resguardo de esa ciudad, aseguró haber convencido al virrey Venegas para llevar a cabo la creación del organismo guardián del orden a semejanza del de la capital.

Una vez detenido Torres Cano en Toluca, Nicolás Gutiérrez, corregidor de ella, comunicó a la secretaría de la Real Junta de Seguridad de la ciudad de México, que el acusado se presentaría ante la Junta por su voluntad y sin custodia. La Junta, a través de Luis Calderón, aceptó que se condujese sin guardia y con los documentos que acreditarían su inocencia.

Don Ignacio Torres Cano aseguró en el juicio por herencia celebrado en 1829, que en la ciudad de México lo mantuvieron en dura prisión por más de tres meses; y, según él,

---

<sup>481</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 663-664v. El señor Menoyo solicitó ser liberado de la cárcel, para lo cual otorgó una fianza el 14 de diciembre de 1810 firmada por Mariano Chamín, vecino de la capital.

<sup>482</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 191, leg. 1, fs. 529-530. Juan Sánchez fue el responsable del establecimiento de Junta de seguridad y buen orden de la ciudad de Toluca, el 22 de noviembre de 1810. Tenía como propósito el aprehender a los sediciosos adheridos al partido de los insurgentes y proceder al castigo o indulto de los culpables. Recuperar bienes usurpados, proporcionar paz y tranquilidad y proporcionar defensa en caso de invasión. Juan Sánchez aseguró haber convencido al virrey de la creación del organismo guardián del orden a semejanza del de la capital.

<sup>483</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, p. 346.

<sup>484</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 668-669. Pablo Bermeo, escribano del pueblo de Santiago Tianguistenco fue acusado de ejercer funciones de teniente de justicia de los insurgentes en ese pueblo.

<sup>485</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 191, leg. 15, fs. 529-530. Establecimiento de Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca.

con riesgo de la vida y que logró su libertad por la intervención de los padres Carmelitas del convento del Santo Desierto en aquella jurisdicción.<sup>486</sup> En realidad, el apoyo de los religiosos lo obtuvo desde su llegada a la ciudad de México, pues se mantuvo arrestado en el mencionado convento bajo la responsabilidad del padre fray José de la Virgen, procurador general.<sup>487</sup>

Los argumentos de inocencia del subdelegado de Tenancingo en el juicio celebrado de diciembre de 1810 a enero de 1811, consistieron en la declaración de varios religiosos carmelitas, de vecinos del pueblo y de su esposa Ana Josefa Vázquez, quienes expusieron la presión que recibió Torres Cano por parte de los insurgentes para realizar acciones de infidencia. Resaltaron los hechos que ejecutó con la salida de Tenancingo por parte de los rebeldes como la restitución de bienes y cargos que fueron quitados a los “europeos”; deshizo una compañía de insurgentes que se formó en el vecindario; arrestó a los participantes de la detención de europeos y los envió a Toluca; no acató las órdenes de los sublevados acerca de perseguir europeos y confiscar sus bienes y haciendas. Además, protegió a un europeo que se hallaba escondido en el convento y le dio empleo de teniente de justicia del pueblo de Malinalco. Organizó una junta, proclamó al rey Fernando VII y publicó un bando exhortando al pueblo a obedecer las órdenes del rey y agradecimientos al virrey.<sup>488</sup>

En su regreso a Tenancingo, un seguimiento permanente por parte de las autoridades impidió que Torres Cano continuara dando el abierto apoyo que previamente había acordado con los comisionados de la insurrección. La presión sobre don Ignacio lo llevó, a partir de ese momento y durante algún tiempo, a conducirse entre dos vertientes antagónicas: la colaboración a la causa insurgente y la observancia oficial.

En años subsecuentes, la afluencia de realistas e insurgentes caracterizaron la vida de Torres Cano, subdelegado de Tenancingo, pues ambos frentes exigieron acciones que favorecieran sus partidos y efectuaron requerimientos forzosos. Los grupos insurgentes, según los testimonios, ejecutaron saqueos en su casa de comercio, cuyo capital ascendía aproximadamente a 30,000 pesos. Los actos violentos se extendieron a la hacienda “Los Morales” de su propiedad y, según los testimonios vertidos por los testigos, esta persona sufrió el despojo de su fábrica de aguardiente. En términos generales fue víctima, por ambos bandos, de saqueos y afectaciones en sus bienes, presión en su persona y extorsiones.<sup>489</sup>

La primera fase de la declaración testimonial de los testigos presentados por Ignacio Torres Cano sugiere una actitud constante y premeditada de la insurgencia en perjuicio del subdelegado y, aunque no se mencionan fechas concretas de los acontecimientos, señalan la presencia del insurgente Santiago Guadarrama y su provocación deliberada de incendios en territorio del pueblo de Tenancingo. En respuesta al apoyo obligado que

---

<sup>486</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 57-71. Declaración de Testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1829.

<sup>487</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 670-671. Comunicaciones entre Nicolás Gutiérrez y Luis Calderón.

<sup>488</sup> AGN, Criminal, vol. 15, exp. 27, fs. 632, 638. Declaración de testigos de descargo, religiosos Mariano Gómez y Juan de San Simón.

<sup>489</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 57-71. Declaración de Testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1829.

hacia Torres Cano a los insurgentes, la solución del gobierno virreinal fue su destierro definitivo y su conducción y permanencia en la ciudad de Toluca. Don Ignacio argumentó que debido a los hechos que los testigos confirmaron, la insurrección le arrebató sus bienes al igual que los que correspondían a su suegro don Agustín Vázquez, dejándolo en la miseria y extrema necesidad; afirmó que debido a que decidió no tomar las armas con los rebeldes y aunque “era bien conocido su patriotismo y anhelaba el triunfo de la nación”, fue perseguido y sacrificado por las mismas tropas nacionales sin poder evitar los efectos de la fuerza armada.<sup>490</sup>

En el juicio en que las hermanas Vázquez demandaron al señor Torres Cano, le exigieron, por principio de cuentas, la entrega de 2,640 pesos, 5 reales, 7 granos, en efectivo. Con retrasos y argucias judiciales don Ignacio entregó la cantidad que de manera enérgica le requirieron. Tras la entrega prosiguió otra demanda en que solicitaron la entrega del total de los bienes hereditarios que con anterioridad había recibido y en conjunto estaban valuados en 29,655 pesos y 3 reales, que correspondían a cada una de las herederas. De esta manera, sumados los bienes y restadas las cantidades entregadas quedaba debiendo el antiguo tutor 14,815 pesos, 3 reales, 6 granos a cada una de las hermanas, que, por cierto, eran internas del convento de San José de Gracia de la ciudad de México.<sup>491</sup>

El evento judicial que había iniciado en el mes de mayo de 1829, se prolongó de tal manera que en el mes de junio de 1833 Ignacio Torres Cano presentó nuevos testigos presenciales. Esta vez, más de la mitad de ellos estuvo íntimamente relacionados con sus propiedades y aunque muy jóvenes en aquellos momentos, como ellos mismos lo manifestaron, recordaron con precisión los hechos que se suscitaron en su localidad durante la lucha insurgente y la respuesta que las autoridades reales dieron a las acciones en ese escenario durante varios años de contienda. Las declaraciones de siete testigos presentados por Torres Cano ante don Juan de Alva, juez de letras y Hacienda Pública del partido de Tenancingo, en el juicio por la herencia que reclamaron las hermanas Vázquez, resulta de gran interés para dilucidar las acciones que los grupos insurgentes llevaron a cabo en la región.<sup>492</sup>

Los testimonios fueron vertidos por dos labradores-arrendatarios de la hacienda “Los Morales”, un labrador empleado de la misma y un labrador-administrador de la fábrica de aguardiente propiedad de don Ignacio. En esas declaraciones, los testigos presenciales ya no abordaron el tema de la llegada de los americanos en 1810 a territorio de Tenancingo, pero sí las incursiones sucesivas de los dos partidos que disputaban el poder, las que se presentaron a partir de ese año de 1810 y hasta 1814.

Entre esos sucesos se destacó la entrada al pueblo de Tenancingo de las tropas lideradas por el señor José María Morelos en enero de 1812. Los acontecimientos se registraron cuando Félix María Calleja, en una acción militar, trató de expulsar a Ignacio Rayón y la Suprema Junta de la villa de Zitácuaro, en Valladolid, por lo que, en

---

<sup>490</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 72-80. Declaraciones de Ignacio Torres Cano.

<sup>491</sup> AGNEM/Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 276-279. Emeterio Rodríguez apoderado y representante de las hermanas Vázquez pide que don Ignacio exhiba la cantidad que adeuda.

<sup>492</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 450-470. Declaración de testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1833.

coordinación con el realista Rosendo Porlier trató de evitar que partidas insurgentes concentradas en Tenango, Tenancingo y Tecualoya, apoyaran a Ignacio Rayón. Porlier organizó incursiones en esos terrenos para mantener ocupadas las tropas insurgentes impidiendo el envío de auxilio a Zitácuaro. Sin embargo, la intervención de Morelos hizo retroceder al militar a la seguridad de la ciudad de Toluca.<sup>493</sup>

Es este hecho el que refirieron los testigos, presentados por Ignacio Torres Cano, en que las tropas dirigidas por el “Generalísimo” hicieron acto de presencia en Tenancingo y se produjo un incendio en el pueblo el día 24 de enero de 1812, imputado a Porlier con el objeto de ahuyentar a sus atacantes. Los testigos declararon que en esos días las casas que no fueron quemadas, fueron víctimas de robo y saqueo por parte de las tropas. Aseguraron, además, que durante varios años ambos bandos atacaron la casa de comercio de don Ignacio y que las tropas americanas, en esa ocasión, en particular las comandadas por Morelos, saquearon la casa del subdelegado de Tenancingo, llevándose hasta las fundas de los colchones. Otro testigo agregó al respecto que Torres Cano fue despojado de todo cuanto hubo, incluyendo libros de caja y hasta chaqueta y capa, dejándolo sólo en pechos de camisa.<sup>494</sup>

En las declaraciones testimoniales se aseguró la exigencia de contribuciones de manera particular a don Ignacio, aunque dos testigos mencionaron que ésta fue una práctica constante por parte de los dos contingentes beligerantes y solicitada tanto a comerciantes como a particulares en Tenancingo, requerimientos hechos de acuerdo a las facultades de cada uno.

Las autoridades virreinales de la ciudad de Toluca tomaron la decisión de evitar a toda costa la participación de Ignacio Torres Cano en favor de la insurgencia fuera ésta voluntaria o forzada. Se mandó aplicarle el destierro definitivo de Tenancingo y el exilio permanente a la ciudad de Toluca, hecho consumado en el año de 1815 por el coronel realista Manuel de la Concha, quien decretó arraigo a don Ignacio bajo pena de la vida.<sup>495</sup>

Ni la respuesta severa de las autoridades ni la ausencia de Torres Cano en Tenancingo evitó que la insurgencia desistiera en sus intenciones de demandar apoyo al movimiento. La familia de don Ignacio continuó sufriendo el asedio de las tropas, quienes se mantuvieron presionando y exigiéndoles fuertes contribuciones.<sup>496</sup> Finalmente, la familia fue conducida por el bachiller José Ignacio Camacho a la ciudad de Toluca, aproximadamente, ocho o diez meses después de la partida de don Ignacio. La decisión fue tomada, según el testimonio de José Meléndez, después de que, al no poder cumplir con las fuertes contribuciones que les exigían, se amenazó a la familia con ser llevada a

---

<sup>493</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II, pp. 463-468

<sup>494</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 450-470. Declaración de testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1833.

<sup>495</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 442-474. Declaración de testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1833.

<sup>496</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 453-464. Declaración de testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1833.

Ixtapan y entregada al comandante insurgente Vicente Vargas.<sup>497</sup>

El destierro de Torres Cano en Tenancingo marcó una diferencia para las tropas insurgentes. Sin la presencia del poseedor, sus propiedades fueron saqueadas, lo que incluyó, además de la casa de comercio, la hacienda “Los Morales” y su fábrica de aguardiente. De su hacienda le fue extraído ganado consistente en 30 yuntas de bueyes, 15 mulas de carga, 600 ovejas, dos paradas de cabras, un caballo de servicio, herramienta y semillas.

El año de 1816 marcó una nueva actitud de parte de los insurgentes, quienes, al tener las propiedades a su merced, tomaron bajo su administración la hacienda “Los Morales” y la fábrica de aguardiente; permanecieron en ellas explotándolas durante varios años hasta agotar las existencias. En posesión de la hacienda, los insurgentes vendieron frutos, arrendaron tierras, vendieron o destruyeron magueyes y aprovecharon los montes. José Meléndez declaró que los insurgentes llevaron el ganado y herramientas de la hacienda a Ixtapan, permaneciendo en la finca como dueños por más de dos años, aunque hay quien señaló que fueron tres años. El testigo aseveró que como administrador de la fábrica de aguardiente fue obligado a entregarles el dinero y las cuentas semanalmente de cuanto se vendía. La fábrica quedó confiscada por largo tiempo hasta que se agotaron las mieles y aguardiente que tenía Torres Cano, que estimó estaban valuados en 4, 000 pesos. Los insurgentes nunca compraron materia prima para seguirla trabajando de tal manera que, a falta de existencias para continuar produciendo, la hacienda fue abandonada.<sup>498</sup>

La versión del administrador de la fábrica de aguardiente que se ubicaba en la hacienda de “Santa Ana” fue confirmada por varios de los testigos. Agregaron todos ellos que hubo dos fechas en que las tropas de los rebeldes, a cargo del capitán Santiago Guadarrama, hicieron acto de presencia en Tenancingo en el año de 1816 y precisaron que el 17 y 26 de julio de ese año causaron grandes incendios en esa localidad.

Describieron que el 17 de julio incendiaron la mitad de las casas del pueblo; según Apolinario Gómez fueron 117 casas; más de cien, declaró Ignacio Vázquez. Los siete testigos refirieron que en esa fecha el incendio consumió de forma total la casa de Ignacio Torres Cano. El 26 del mismo julio de 1816, los grupos del capitán Santiago Guadarrama regresaron a prender fuego al resto de las casas.<sup>499</sup>

En términos generales, los informes testimoniales vertidos por los testigos son claros para determinar la presencia del movimiento insurgente en el pueblo de Tenancingo y sus alrededores. Y que, desde 1810, hicieron acto de presencia emisarios y cabecillas de diferente envergadura en ese territorio, así como de acciones de las autoridades realistas, al igual que de militares a cargo de sofocar y eliminar las partidas de la insurgencia.

Es importante mencionar que la veracidad de los hechos es incontrovertible, pues

---

<sup>497</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fo. 461. Declaraciones del testigo José Meléndez, vecino de Tenancingo, administrador de la fábrica de aguardiente propiedad de Ignacio Torres Cano. 1833.

<sup>498</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 459-464. Declaraciones del testigo José Meléndez, vecino de Tenancingo, administrador de la fábrica de aguardiente propiedad de Ignacio Torres Cano. 1833.

<sup>499</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 450-470. Declaración de testigos presentados por Ignacio Torres Cano en 1833.

cronistas e historiadores contemporáneos dejaron registro de los mismos. Lo mismo que hoy nos permite constatar lo manifestado por los testigos en el juicio por demanda por la entrega de la herencia que don Agustín Vázquez dejó a sus hijas. A la veracidad de estos hechos contribuye un documento más.

Como aporte importante, el juicio contiene la certificación de don Juan de Alva, juez de letras y Hacienda Pública del partido de Tenancingo, ante quien se hizo la presentación de los testigos. En ella hizo mención de que para corroborar si los hechos que narraron los testigos carecían o no de veracidad se tomó el atrevimiento de citar a varios personajes vecinos de Tenancingo de “mayor nombre y honradez”, para que hicieran juicio sobre los testimonios verbales de los testigos relativos a los sucesos experimentados en esa comunidad en el tiempo de 1810 a 1816, donde todos coincidieron en que las declaraciones eran totalmente veraces. El juez mencionó que determinó hacer esta consulta a los vecinos de Tenancingo debido a que en el archivo judicial no existía ningún documento que probara lo que había escuchado de los testigos. Como conclusión de estas declaraciones queda asentado que, aunque todo el pueblo sufrió los hechos narrados por los testigos, fue Ignacio Torres Cano la mayor víctima de exigencia de contribuciones, exacciones, pérdidas y saqueos de mucha consideración, de 1810 a 1816, blanco y objeto único contra quien se dirigió una y otra tropa.<sup>500</sup>

El juicio para que se efectuara la entrega de los más de 20 mil pesos que exigieron las hermanas Vázquez a don Ignacio Torres Cano, continuó por muchos años. El demandado no sobrevivió a la conclusión de este asunto judicial. En el año de 1833 se menciona a la testamentaria de don Ignacio como la parte demandada en el juicio, lo que indica el fallecimiento de don Ignacio. También se localiza su testamento y codicilo.<sup>501</sup>

El fallecimiento del demandado retrasó aún más el seguimiento del juicio, pues debió realizarse el juicio testamentario de don Ignacio Torres Cano para luego continuar con la demanda a los herederos correspondientes. Una vez concluida la testamentaria de don Ignacio, se procedió a continuar con las diligencias de la demanda iniciadas en 1838. Sin embargo, catorce años después, en los meses de marzo y julio de 1852, las hermanas Vázquez continuaban insistiendo a la hija menor de Ignacio Torres Cano, la entrega de las cantidades que su padre dejó pendientes, pues estaban enteradas de que ella ya contaba con el caudal recibido por la subasta de los bienes del señor Torres Cano.<sup>502</sup>

Después de haber descrito las circunstancias que rodearon el caso que hemos presentado, podemos primeramente reconocer que gracias al registro del caso judicial en que se demanda a don Ignacio Torres Cano, desarrollado a lo largo de 23 años, hemos podido adentrarnos en las circunstancias que rodearon a la población de Tenancingo en el período de la Guerra de Independencia de México, adentrándonos en las experiencias que vivieron los pobladores del lugar y en las aportaciones de riqueza informativa que se comentará a continuación.

### *Comentarios a la información*

<sup>500</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 471-474. Certificación de Juan de Alva Juez de Letras y Hacienda Pública del partido de Tenancingo acerca de la declaración de testigos.

<sup>501</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 534-569. Testamento y codicilo de Ignacio Torres Cano.

<sup>502</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fs. 699-709. Solicitud de las hermanas Vázquez de la entrega de los pesos que les corresponden de los bienes de Ignacio Torres Cano.

Haciendo el análisis de este documento podemos comentar lo siguiente: el expediente ilustra amplia y claramente la presencia insurgente en la región de Tenancingo. Los historiadores contemporáneos Lucas Alamán, José María Luis Mora, así como los investigadores José María Miquel I. Vergés, Eric van Young y otros nos permitieron contrastar la información que ellos asientan sobre Tenancingo y la cronología que hemos reconstruido en el apartado anterior, a partir del expediente. Como se verá, este ejercicio de contraste permite confirmar que los hechos se corresponden, lo que fortalece las tesis del presente trabajo.

Así, Lucas Alamán y José María Miquel I. Vergés, refieren los sucesos acontecidos desde la llegada de la insurgencia a Tenancingo, a cargo precisamente del comandante Ruvalcaba.<sup>503</sup> En investigación reciente se confirma la presencia de este emisario de la insurrección en ese territorio.<sup>504</sup>

De la misma manera, los sucesos mencionados acerca de la incursión de José María Morelos en enero de 1812 en la localidad de Tenancingo y el enfrentamiento que se llevó a cabo en contra del realista Rosendo Porlier también se comprueban en las obras de Lucas Alamán y de José María Luis Mora.<sup>505</sup> En los hechos que narran los historiadores pueden identificarse fechas, movimientos militares y sus objetivos, así como el establecer la aparición de los principales protagonistas del encuentro armado sucedido en Tenancingo el 24 de enero de 1812: el militar realista Porlier y José María Morelos como máximas figuras de los partidos contendientes, y hombres de menor rango como Santiago Guadarrama, Lino Aguirre, del partido insurgente, y uno de sus comandantes de nombre Vicente Vargas, acantonado en Ixtapan.

Las incursiones de insurrectos en territorio de Tenancingo, a mediados del año de 1816, también puede inferirse, pues el historiador Lucas Alamán refiere la presencia de partidas insurgentes en este territorio a partir del 10 de marzo de 1816 narrando las acciones en que estos grupos fueron dispersados. Entre ellos, las tropas rebeldes a cargo de Vargas y González, que fueron dispersadas en esos días por los realistas, el capitán Vicente Lara y Joaquín Riva Herrera.<sup>506</sup>

Los nombres que aportaron en su declaración los testigos también coinciden con la información que se encuentra en otras reconocidas obras: el comandante Ruvalcaba,<sup>507</sup> como emisario de Hidalgo en terrenos de Tenancingo y Cuernavaca; los insurgentes

---

<sup>503</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I, pp. 327-328. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 518.

<sup>504</sup> María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo César Martínez García, "Una crónica..." *op. cit.*, p. 72.

<sup>505</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. II pp. 463-467; José María Luis Mora, *México... op. cit.*, t. III, pp. 280-283, 297.

<sup>506</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. IV pp. 392-393, 395; Carlos Herrejón Peredo, "La Independencia..." *op. cit.*, pp. 59-61.

<sup>507</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 295, 306, 1000; Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I, pp. 327-328; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 518; María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo César Martínez García, "Una crónica..." *op. cit.*, p. 72.

Santiago Guadarrama<sup>508</sup> y el comandante Vicente Varga.<sup>509</sup> Respecto a Blas Magaña, emisario de la insurrección y Lino Aguirre no se ha logrado encontrar información. Los realistas Rosendo Porlier<sup>510</sup> y Manuel de la Concha<sup>511</sup> también han sido identificados por cronistas e historiadores del siglo XIX y por investigaciones de reciente edición.

### *Economía de guerra y acciones militares*

Habiendo establecido la veracidad de la información que se localizó en la causa judicial que hemos presentado en este escrito, nos queda por comentar las importantes aportaciones que en él encontramos respecto a las formas en que se condujo la insurgencia en el espacio geográfico de Tenancingo en los años que van de 1810 a 1816. Así como destacar las acciones enmarcadas en la economía de guerra y acciones militares que saltan a la vista a través de la lectura y análisis de la información.

Es importante mencionar que la economía de guerra y las acciones militares van de la mano en muchos de los casos que se expondrán, pues no puede entenderse una actividad sin que la otra esté involucrada, por lo que la dualidad está presente en las acciones de manera intrínseca.

Una de las acciones de guerra fundamentales en el movimiento emancipador de 1810 fue la ocupación de plazas, pues el dominio territorial significaba el control político económico y administrativo del lugar; en la medida que éste se ampliaba, mayor era la propagación de la insurrección. Para el logro de este objetivo se llevaron a cabo varios mecanismos que, aplicados de forma sistemática, trajeron resultados satisfactorios al movimiento revolucionario. Se analizan a continuación los que hemos logrado identificar.

### *Envío de emisarios*

Atendiendo a la cronología en que se desarrolla el asunto judicial, se menciona en primer lugar la llegada de emisarios al pueblo de Tenancingo. Esta es una acción que se repite continuamente en el inicio de la insurrección. En septiembre de 1810, Hidalgo y el grupo de dirigentes de movimiento de insurrección pusieron en práctica este mecanismo como una forma efectiva de “insurreccionar territorios” y en el ánimo de ganar adeptos.

Al respecto, se tiene conocimiento que los mismos emisarios que se presentaron en Tenancingo, lo hicieron en Toluca unos días antes de la llegada de Hidalgo.<sup>512</sup> Tal parece que el plan era el siguiente: los enviados por los dirigentes de la insurgencia ingresaban a los poblados y se entrevistaban con los dirigentes o gente principal del pueblo para convencerlos de ser sus partidarios; luego, en colaboración con ellos buscarían persuadir a la población en general para conseguir acciones que favorecieran el movimiento de insurrección.

---

<sup>508</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 250

<sup>509</sup> *Idem.*, p. 587.

<sup>510</sup> Eric van Young, *La otra, op. cit.*, p. 992.

<sup>511</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia... op. cit.*, p. 217-220. La investigadora ubica a don Manuel de la Concha como un importante militar, realista que combatió la insurgencia en el departamento del Norte.

<sup>512</sup> María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo César Martínez García, “Una crónica...” *op. cit.*, p. 72.

Otro caso es el de los Llanos de Apan, a donde llegaron dos individuos a insurreccionar la zona. Más tarde, a fines de octubre de 1810, llegó un comisionado que, acompañado de 20 hombres, llegó a la hacienda pulquera de “San Nicolás”, en la jurisdicción de Texcoco; se dijo enviado por los insurgentes y leyó un despacho del señor Allende para evitar se remitiese el dinero de la conducta. Exigió los auxilios necesarios a la hacienda y se retiró. A fines de 1810 llegó Centeno y se ocupó de levantar a la gente de Zacatlán.<sup>513</sup> En el mes de noviembre de 1810, el insurgente José Mariano Anaya, comisionado de Hidalgo y Allende, llegó a Ixmiquilpan donde reunió a “la indiada y gente de razón”, les informó del pretendido ataque a la ciudad de México, de los “americanos” y la defensa de la religión y el rey. Anaya y sus hermanos, Cayetano y Juan Pablo, permanecieron por mucho tiempo en esa zona. Un tal Centeno llegó a fines de 1810 enviado por Hidalgo y comenzó a levantar la gente; éste era de Calpulalpan y se encargó de levantar las guerrillas en Puebla y México, cuyo nombre quizá era Antonio o José Antonio y entró a poblaciones como Tulancingo, Huachinango, Apan y Calpulalpan; murió en Otumba, el 23 de junio de 1811, disparándose él mismo un tiro.<sup>514</sup>

Lucas Alamán refiere que en los orígenes de la lucha independentista varios grupos se mantuvieron fieles al virrey por lo que algunos emisarios insurgentes fueron puestos a disposición de las autoridades coloniales. Relata que en Tlaxcala fueron entregados dos emisarios que había enviado Hidalgo; llevaban papeles revolucionarios en el hueco de sus bastones y pretendían insurreccionar aquella región.<sup>515</sup> El envío de emisarios constituyó una táctica rebelde para insurreccionar zonas neutrales desde el inicio y a lo largo de la lucha armada por parte del movimiento emancipador, hecho señalado como tal por el historiador decimonónico Lucas Alamán.<sup>516</sup>

### *Vínculos con autoridades locales*

Al llegar a un poblado determinado, el objetivo de los jefes locales de la insurrección era la apropiación de recursos que les permitiría continuar con levantamiento armado. Identificaban autoridades o individuos principales de las poblaciones que tendrían bajo su cuidado los bienes de la comunidad o los propios que serían tomados y distribuidos entre las tropas. En muchos casos, el procedimiento fue entablar un acuerdo con los dirigentes locales o gente importante de las comunidades estableciendo vínculos donde los intereses eran convenidos y aceptados para un futuro inmediato. Si las autoridades del pueblo abrazaban la causa insurgente obtenían la continuidad en su cargo, en ese caso, la administración local quedaba bajo la organización insurgente, hecho que garantizaba el apoyo económico.

En los inicios de la revolución, Hidalgo y Allende utilizaron variados mecanismos para dar estructura y estabilidad al movimiento. Con ello decidieron dotarlo de una organización política y administrativa que fueron implementando en los territorios que dominaron. Esas medidas permitieron instalar un gobierno insurgente en las capitales de

---

<sup>513</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia... op. cit.*, pp.22-23.

<sup>514</sup> *Idem.*, p.24.

<sup>515</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. I p. 398.

<sup>516</sup> *Idem.*, t. I p. 398.

las provincias de Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y Zacatecas.<sup>517</sup> Hidalgo dispuso la formación de gobiernos civiles, otorgó nombramientos de intendentes, regidores y administradores a criollos y despojó a los “europeos” de los cargos de gobierno.<sup>518</sup> Así los gobiernos instaurados por la insurrección se dieron a la tarea, entre otras muchas actividades, de allegar recursos, fabricación de artillería y acuñación de moneda insurgente.<sup>519</sup>

Estas acciones se repitieron con frecuencia en los terrenos ganados para la causa, sin embargo, en las zonas donde la adhesión sólo era una posibilidad, los insurgentes se auxiliaron estableciendo alianzas con subdelegados o tenientes de justicia de algunos pueblos.<sup>520</sup> Los funcionarios oficiales se hallaban ligados y bajo observancia cabal, pero abrazaron la lucha insurgente con disimulo y discreción.

Los hombres comprometidos con los dos grupos desempeñaron un papel definitivo en pro de la insurrección, pues conocían mejor que nadie en su jurisdicción los recursos disponibles para el proyecto de insurrección. Tenían ligas con individuos y autoridades de su misma condición y eran personas de significativos recursos que podían aportar beneficios económicos a las tropas insurrectas.

El caso Torres Cano constituye un vivo ejemplo de colaboración al movimiento subversivo, pues siendo subdelegado del pueblo de Tenancingo, estableció alianza con los emisarios de Hidalgo para insurreccionar la zona. Al establecer nexos con los rebeldes se le permitió continuar desempeñando el cargo. Los riesgos tomados al desenvolverse entre las dos vertientes políticas, le llevó a sufrir las consecuencias de uno y otro bando.

La historiadora Virginia Guedea presenta una investigación muy completa acerca de estas relaciones entre importantes hacendados y la causa insurgente. Entre esos hacendados se encontraban Ignacio Adalid y Eugenio María Montaña.<sup>521</sup> El caso de Ignacio Torres Cano, subdelegado del pueblo de Tenancingo, representa un suceso similar en el que se involucra a hombres hacendados que apoyaron el movimiento emancipador, cuidando siempre las formas a la vista del gobierno virreinal, pero dando importante apoyo a los grupos sublevados.

### *Contribuciones forzosas*

Una de las formas empleadas por los insurgentes para financiar su lucha fue la implementación de contribuciones en los territorios controlados por sus fuerzas armadas. Los principales dirigentes Hidalgo, Rayón y Morelos consideraron el sistema de contribuciones como un sistema base que les permitiría permanecer en la contienda.<sup>522</sup> Las contribuciones variaron dependiendo del momento del lugar y del jefe en turno en

<sup>517</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 98-106.

<sup>518</sup> Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, p. 110.

<sup>519</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, pp. 98-106.

<sup>520</sup> *Idem.*, p. 109.

<sup>521</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...* *op. cit.*, pp. 30-32.

<sup>522</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...* *op. cit.*, pp. 30-32.

cada en la región. Las hubo demográficas aplicadas a diversos sectores de la población, a productos destinados a la venta, así como generales y extraordinarias. En Tecpan, Morelos impuso una contribución a varones de determinada edad, a solteros y menores de 60 años. En otro momento se consideró el pago de cuatro reales a gente de razón y dos a los indios y más tarde se generalizó el pago: todos pagarían un peso.<sup>523</sup>

El historiador Moisés Guzmán menciona que en Sultepec se pagaba mensualmente un real por familia, aunque en otros casos la cuota era de dos reales por mes. Este investigador atribuye al establecimiento de la Suprema Junta Nacional Americana una mejor organización del financiamiento y la administración de recursos insurgentes y el momento cumbre de la insurgencia institucionalizada.<sup>524</sup>

En concordancia con ello, el historiador José Antonio Ortega realiza un estudio detallado en el que asegura la existencia de un sistema fiscal insurgente que proveyó de recursos a la causa independentista. Corroboró que bajo la conducción de la Suprema Junta se logró proyectar un conjunto bien articulado de medidas impositivas para la obtención de recursos necesarios para mantener a las tropas. Este plan corrió a cargo de Bernardo Miramón ex-funcionario de la Dirección General de Rentas y fue presentado en el año de 1811.<sup>525</sup>

Otro personaje importante fue Carlos María Bustamante quien hizo un gran trabajo de administración de recursos y fiscalización en los Llanos de Apan. Durante el tiempo que este personaje se unió a la insurgencia del Departamento del Norte y en concordancia con la Suprema Junta, se concretó el apoyo que las haciendas hicieron a esa facción. Se impuso de igual manera, un régimen de alcabalas y se lograron concretar préstamos personales y de las comunidades.<sup>526</sup>

Una gama de posibilidades se dio en torno al financiamiento de los grupos de la insurrección, por lo que es difícil precisar qué medida se tomó en el caso de Tenancingo. Es probable, como lo indica el análisis del expediente documental, que se haya tratado de contribuciones específicas y particulares a la persona de don Ignacio Torres Cano, como hacendado y comerciante. No se descarta la probable contribución generalizada en aquella comunidad, puesto que algún testigo mencionó que las exigencias se destinaron a toda la población. Otra posibilidad reside en la alcabala impuesta a los productos que se expendían en los comercios o respecto a la producción de aguardiente.

En conjunto con otras prácticas, los métodos de recaudación conformaron una especie de economía que facilitaron la pervivencia de los grupos insurrectos a lo largo del territorio. De la mano de esta acción, la maniobra de más peso fue la confiscación de haciendas, lo que, si bien tenía un efecto económico de radical importancia, también implicaba el avance y ocupación militar.

---

<sup>523</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, "Dineros armados..." *op. cit.*, p. 140.

<sup>524</sup> Moisés Guzmán Pérez, "Las economías..." *op. cit.*, p. 333-344.

<sup>525</sup> José Antonio, Serrano Ortega, "El sistema..." *op. cit.*, pp. 49-51.

<sup>526</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia...* *op. cit.*, p. 83-88.

### *Confiscación de fincas*

Uno de los asuntos más significativos en el tema del financiamiento de la insurrección, fue el secuestro o incautación de fincas que realizaron los rebeldes como un mecanismo de financiamiento del movimiento subversivo. Esta acción constituyó el punto medular de la llamada “economía chica”, que caracterizó a los grupos rebeldes y los mantuvo vigentes en la lucha por la emancipación.<sup>527</sup>

Con la ocupación de nuevos territorios ganados militarmente, se optó por preservar los ranchos y haciendas bajo el control de la insurgencia. Se tomaron los frutos de ganados y semillas que en ellos se encontraban. Más tarde se arrendaron tierras, vendieron y dispusieron de magueyes, pastos, madera y cuanto hubiera en ellas. En poco tiempo, en el Bajío y Valladolid, los espacios ganados militarmente por los insurgentes se convirtieron en espacios por administrar pues, se consideró provechosa la renta de propiedades “nacionales” y la venta de sus existencias. De esta forma se crearon micro-regiones controladas y administradas por los rebeldes.<sup>528</sup> Sixto Berdusco al frente del Departamento de Occidente, informó a Ignacio Rayón, presidente de la Suprema Junta, tener bajo control hasta 60 haciendas bajo el resguardo de dos mil hombres.<sup>529</sup>

Si en un inicio se ocuparon las haciendas abandonadas por los peninsulares que, ante la presencia de los insurgentes, salían huyendo con rumbo a la capital, con el tiempo se tomaron las de criollos adictos al régimen virreinal.<sup>530</sup> Incluso, como lo vemos en Tenancingo, como un acto de venganza contra los detractores del movimiento. En el caso de Torres Cano se señala la incautación de la hacienda “Los Morales”, así como la fábrica de aguardiente de su propiedad. La permanencia de los insurgentes se hizo por el tiempo que duraron los insumos con que contaban las fincas; así como el arrendamiento de tierras, venta de magueyes y el aprovechamiento de bosques. Las existencias de ganado, semillas y herramientas fueron entregados a su superior en Ixtapan de la Sal. La fábrica de aguardiente continuó su producción y el administrador fue obligado a entregar el producto de las ventas mensualmente hasta acabar con las mieles con que se contaba.

Se tiene noticia que en algunas regiones las fincas se mantuvieron productivas y bien administradas, logrando alcanzar un intercambio importante de productos y artículos propios de una y otra región.<sup>531</sup> Estas “economías chicas” fortalecieron el movimiento insurgente y constituyeron un recurso para lograr sacar adelante las necesidades más apremiantes de las tropas en la contienda. En el plano general, llegaron a constituir una economía alternativa a la previamente establecida.

Los sucesos acontecidos en las propiedades del subdelegado de Tenancingo por parte de los insurgentes, constatan la práctica de un sistema de financiamiento aplicado en otras regiones y reproducido en la región de Tenancingo. Esto pone de manifiesto un

<sup>527</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, p. 47.

<sup>528</sup> Carlos Juárez Nieto, “La intendencia...” *op. cit.*, p. 114.

<sup>529</sup> *Idem.*, p. 113.

<sup>530</sup> *Idem.*

<sup>531</sup> Christon I. Archer, “Los dineros...” *op. cit.*, pp. 39-55.

esquema de organización con jefes y proyectos establecidos, con objetivos encaminados a lograr un gobierno alterno.

### *Jerarquización de la insurgencia*

En este apartado se pueden observar importantes aspectos de la organización insurgente en el área de Tenancingo. Existe una coordinación cercana a los máximos dirigentes de la insurrección como Hidalgo, Morelos y Rayón. Por ejemplo, está el caso del propio Hidalgo, quien envió emisarios a Tenancingo con la finalidad de establecer nexos con las autoridades locales y ganar adeptos. Desde el punto de vista de las tácticas militares, la relación de los mandos que actuaron en el pueblo de Tenancingo hizo mantener la comunicación con Morelos y Rayón. Entre ellos se coordinaron en las batallas para entorpecer las acciones armadas del ejército realista en Zitácuaro a través incursiones efectivas en la localidad.

Existió una jerarquización de cargos militares en la zona, donde el coronel Santiago Guadarrama y el capitán Lino Aguirre fueron subordinados y cumplieron las órdenes de un comandante general de nombre Vicente Vargas, acantonado en Ixtapan de la Sal. Es posible que el área de Tenancingo no fuera considerada una plaza insurgente, sino una zona de frontera por lo que la entrada de fuerzas realistas e insurgentes se manifestara invariablemente. Por ese motivo es que los bienes tomados de la hacienda de Ignacio Torres Cano se condujeron a terreno más seguro, en Ixtapan de la Sal, que seguramente era territorio insurgente. A la familia del subdelegado se le amenazaba con ser llevada a ese sitio ante el comandante general.

Desde Ixtapan, el comandante Vicente Vargas logró una influencia administrativa y militar de gran importancia. Historiadores de la época, así como investigadores actuales le atribuyen significativa importancia en una amplia región. Se reconocen acciones en Ixtapan, Zumpahuacán, Tenancingo y Tenango. En algunos expedientes documentales hemos podido establecer su área de influencia hasta los alrededores de la ciudad de Toluca.<sup>532</sup> En ranchos y haciendas ubicadas en el valle de Toluca hizo acto de presencia el comandante a través de un comisionado de nombre Agustín Carrasco, encargado de exigir contribuciones a los propietarios de las fincas so pena de incendiar y arrasar las propiedades.<sup>533</sup>

El español Gabriel Goenechea, dueño del rancho "El Sauz", Juan de Bascones, de la hacienda "La Macaria", Ignacio Rojas, propietario de la hacienda "Guadalupe" y Antonio Barbabosa poseedor de las haciendas del "Carmen" y "Santín", acusaron a Agustín Carrasco de exigir la contribución anual obligatoria a nombre de su comandante y de solicitarla en pro de la "América, para coadyuvar a la Independencia, al Supremo Congreso y a la Junta Americana". Los recibos que fueron presentados ante las autoridades de la ciudad de Toluca contenían la rúbrica del comandante Vargas. Es muy probable que Vicente Vargas haya tenido un cargo importante en la dirigencia insurgente, pues su influencia es notoria en el ámbito militar y administrativo. Tuvo bajo su control una amplia zona territorial bajo su cargo y varios subordinados actuaron bajo su dirección. Incluso hay indicios de estar vinculado en lo militar con Vicente Guerrero y directamente en la organización general con uno de los jefes del movimiento insurgente: don Ignacio

<sup>532</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587; Lucas Alamán, *Historia..., op. cit.*, t. IV, p. 599.

<sup>533</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 204, leg. 3, fs. 196-206. Demanda en contra de Agustín Carrasco por extorsión

López Rayón.<sup>534</sup>

### *Consideraciones finales*

Varias son las consideraciones finales en este análisis. Como ya se expuso, todos los actos registrados por las tropas insurgentes encajan perfectamente en tiempo y espacio con los hechos acontecidos durante la lucha independentista de 1810 a 1816. La veracidad de las declaraciones de los testigos que se presentaron en este juicio quedó manifiesta en todas sus partes.

Igualmente, quedó expuesto que los grupos insurgentes que hicieron acto de presencia en Tenancingo utilizaron sistemáticamente diferentes tácticas para obtener beneficios económicos, semejantes a los empleados por sublevados en otras zonas. El uso de emisarios y la búsqueda de vínculos con autoridades locales como una forma de sublevar y asegurar adeptos a su partido, así como el control de las comunidades a través de la alianza con los dirigentes de los pueblos y la seguridad de la obediencia.

Estas acciones asegurarían la influencia y dominio de zonas adheridas a los insurgentes, lo que les prepararía el camino para la organización administrativa y el financiamiento del movimiento, facilitando a más la posibilidad de ganar voluntades en nuevos territorios. Este tipo de maniobras muestra con claridad que las acciones militares y la economía de guerra por parte de la insurgencia no estuvieron aisladas una de otra, sino que conformaron un entramado organizado en beneficio de la causa.

Las formas de financiamiento de las tropas que incursionaron en Tenancingo fueron características del movimiento insurgente en general. La exigencia de contribuciones fue un ejercicio constante entre los grupos de rebeldes para ganar y asegurar fondos. Los máximos dirigentes de la insurrección aplicaron medidas diseñadas y redes de recaudación de cuotas establecidas en cada zona dominada. La entrega de las aportaciones, forzadas en muchos casos, de los particulares acarrearón duras represalias por parte de las autoridades del virreinato: vigilancia extrema, coerción, incautación de bienes, prisión y destierro, aunque en algunos casos donde no existió la duda por parte de las autoridades coloniales, la pena fue la ejecución.

La confiscación de propiedades, como la llevada a cabo contra don Ignacio Torres Cano, fue práctica común de los insurgentes y representó la mayor oportunidad de financiamiento y recursos para la insurgencia. La llamada “economía chica o regional” que se practicó con libertad y amplitud en Valladolid, Guanajuato y otras regiones se intentó asentar en Tenancingo donde las circunstancias no permitieron lograrlo a plenitud. En este caso, no se fomentó la continuidad productiva de la hacienda y la fábrica de aguardiente. Esta decisión, tal vez, se explica por la ubicación de las propiedades: la jurisdicción de Tenancingo se hallaba en la frontera de la insurgencia, lo que ponía en peligro la continuidad del control militar; incluso, esto mismo explicaría que el ganado y otros bienes extraídos de la hacienda fueron trasladados a Ixtapan de la Sal, un lugar más seguro para los rebeldes y de donde partía la administración y los planteamientos militares que se llevaban a cabo en toda la zona. En efecto, Tenancingo constituyó una plaza por conquistar, se constatan incursiones alternadas sin cesar de rebeldes y, luego, de realistas, por lo que no fue conveniente para el bando sublevado invertir en la

---

<sup>534</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. IV, pp. 388, 424; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 587; Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V, pp. 383.

producción, por ser plaza insegura, con un futuro incierto.

A través del análisis del expediente judicial relacionado con Ignacio Torres Cano, hemos podido establecer importantes elementos acerca del funcionamiento del movimiento insurgente en la región ubicada al sur de la ciudad de Toluca en el período que va de 1810 a 1816: las prácticas militares para insurreccionar y ocupar territorios. Métodos de financiamiento del grupo sublevado encaminados a sustentar el movimiento de insurrección. Esto dio paso a la existencia, sin lugar a dudas, de una organización bien estructurada de la insurgencia con acciones y cargos jerarquizados dentro del grupo protagonista en la región. Comunicación y coordinación de acciones con los más importantes jefes de la insurrección, Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón y José María Morelos.

La información localizada en la documentación revisada permitió además identificar al que consideramos un jefe de plaza: Vicente Vargas, acantonado en la localidad de Ixtapan de la Sal y de quien se sabe hizo acto de presencia en toda el área, incluyendo la misma ciudad. La jerarquización que identificamos en los informes documentales pone a la cabeza al brigadier Vargas, quien según historiadores decimonónicos mantuvo una estrecha relación con Ignacio López Rayón.

En términos generales se puede asegurar, a través del análisis de este expediente judicial, que la insurrección fue un movimiento caracterizado por planteamientos y proyectos establecidos para llevar la sublevación a diferentes terrenos novohispanos. Así como una organización coordinada en las acciones militares y la ejecución de medidas de financiamiento que denotan claras directrices predeterminadas. Que los dirigentes de la insurrección, a través de la Suprema Junta, e, incluso, independientemente de ella, lograron establecer acciones definidas y sistemáticas que favorecieron la permanencia y el avance del movimiento de insurrección en diferentes localidades de la región de Toluca.

#### *4.2 María Ubalda Sánchez, una insurgente controvertida*

A más de doscientos años de haber iniciado la Guerra de Independencia, la participación femenina en el conflicto armado sigue constituyendo un reto por conocer a plenitud. No obstante que hoy resulta innegable su intervención en diferentes niveles y en todos los ámbitos en que se desarrolló el conflicto, la información que ha llegado hasta nuestros días continúa siendo escasa

Salvo algunas importantes aportaciones,<sup>535</sup> muchos de los artículos con que hoy contamos siguen teniendo como base de sus trabajos, fuentes historiográficas que han resultado en una retórica constante de datos y nombres con algún enfoque personal de los autores. Barry Matthew Robinson asegura que no es la insuficiencia de fuentes documentales la causa de la inexistencia de estudios sobre esta temática sino, la falta de atención académica al tema de la mujer en la lucha independentista. Propone el autor que para lograr avances concretos es necesario realizar análisis de las reacciones de las autoridades españolas a la participación femenina en la lucha independentista. La búsqueda de los rastros informativos que asegura se encuentra en diferentes repositorios documentales.<sup>536</sup>

Este estudio sobre María Ubalda Sánchez, una insurgente de la que no se tiene registro alguno en las obras escritas sobre su participación la independencia nacional ni regional, constituye un aporte al papel desempeñado por una mujer vecina de la región de Toluca en el grupo insurgente. Un ejemplo de cómo una persona de sexo femenino se vio involucrada, sin pretenderlo, en la vorágine de la insurrección.

Este apartado está integrado por tres partes: la primera de ellas muestra las acciones más significativas de la participación femenil en la lucha independentista de 1810. Luego se expone el caso de María Ubalda Sánchez, insurgente vecina de la ciudad de Toluca, este apartado está dividido en tres momentos: la vida de la insurgente antes, durante y después de la insurrección. Finalmente se incluyen las conclusiones en que se analiza la información localizada y se contrasta con las contribuciones de algunos de los autores mencionados a lo largo del tema.

Los materiales de primera mano que fueron consultados y estudiados para la realización de este trabajo se encuentran depositados en tres repositorios documentales, el Archivo General de Notarías del Estado de México, el Instituto José María Luis Mora y el Archivo General de la Nación. Los expedientes en conjunto, refieren varias causas de carácter judicial, unos de tipo civil y otros de índole penal.

### *Aportaciones*

En las últimas décadas se ha puesto de manifiesto el indagar acerca del papel que desempeñaron las mujeres en los muy variados escenarios de nuestra historia nacional. Esta inquietud ha dado frutos en diferentes estudios que nos han permitido conocer el desempeño del género femenino en la etapa coyuntural de la Guerra de Independencia de México. Resulta innegable que innumerables mujeres tuvieron un papel activo en el

---

<sup>535</sup> María José Garrido Asperó, "Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de Independencia", pp. 169-189, [http://132.248.9.34/libro\\_e\\_2006/0988027/12\\_c08.pdf](http://132.248.9.34/libro_e_2006/0988027/12_c08.pdf); Fernanda, Núñez Becerra, "Mujeres entre la guerra y los relatos", pp.53-72, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Ramón Alonso Pérez Escutia, "Represión y perseverancia: las mujeres en el ocaso de la Guerra de Independencia de México", pp. 287-318, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244, *Fronteras de la Historia*, vol. 15, núm. 2, 2010, [http://www.redalyc.org/pdf/833/Resumenes/Resumen\\_83317305001\\_1.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/833/Resumenes/Resumen_83317305001_1.pdf); Eugenio Mejía Zavala, "La marquesa de San Juan de Rayas, amor, lealtad y negocios de una mujer noble", pp. 73-110, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Moisés Guzmán Pérez, "María Manuela Molina, "Capitana titulada por la Suprema Junta", "Las mujeres michoacanas antes de 1810", pp. 159-192, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Moisés Guzmán Pérez, "Gertrudis Bocanegra y el proceso de construcción de la heroína de México", pp. 59-72, [https://www.academia.edu/20950135/Gertrudis\\_Bocanegra\\_y\\_el\\_proceso\\_de\\_construcción\\_de\\_la\\_hero%C3%ADna\\_en\\_M%C3%A9xico](https://www.academia.edu/20950135/Gertrudis_Bocanegra_y_el_proceso_de_construcción_de_la_hero%C3%ADna_en_M%C3%A9xico).

<sup>536</sup> Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244.

movimiento armado independentista, puesto que muchos hombres insurgentes efectuaron largos recorridos acompañados de sus mujeres e hijos, convirtiéndose su compañía en un requerimiento de las tropas.<sup>537</sup> La suma de familias constituidas por hombres, mujeres, niños y ancianos de pueblos y ciudades, que conformaron a las huestes insurrectas, incluso las correspondientes a la dirigencia rebelde le dieron un tono y fuerza popular al movimiento.<sup>538</sup>

En los momentos de paz las mujeres eran cocineras, lavanderas y cuando había enfrentamientos se convertían en enfermeras, asistentes militares, sepultureras o soldaderas.<sup>539</sup> Incluso llegaron a formar parte de la táctica militar de Ignacio Rayón cuando en la entrada a Zacatecas las mujeres entraron en formación para que su contingente pareciera el doble de fuerte de lo que realmente era.<sup>540</sup> Sin embargo, poco se ha logrado conocer de las participantes y sus aportaciones de forma particular, sus nombres y acciones que las distinguieron en los acontecimientos bélicos independentistas de 1810.

A continuación, se exponen los casos más representativos de las diferentes facetas que las féminas desarrollaron en la Guerra de Independencia entre las que hemos podido identificar a las conspiradoras; a quienes contribuyeron con financiamiento a la insurrección; quienes aportaron armas o abastecimiento a las tropas; las mensajeras, informantes y correos; a las seductoras y finalmente a quienes empuñaron un fusil y actuaron en el campo de batalla en pro de la rebelión.

Al respecto, varios autores han logrado importantes aportaciones que nos dan a conocer un panorama relacionado con la presencia femenina en la lucha por la emancipación.<sup>541</sup> Destaca entre ellos, por su prolijidad, el investigador Moisés Guzmán con obras que nos dan cuenta desde la participación de las féminas en los momentos anteriores a la iniciación de la Independencia con su obra “Las mujeres michoacanas antes de 1810”, hasta investigaciones muy detalladas sobre la vida de importantes

<sup>537</sup> María Josefa Martínez, “Mujeres, ente la guerra y los relatos”, p. 68, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución... op. cit.*, pp. 53-72. La autora señala que las mujeres insurgentes siguieron a padres, hermanos, esposos, pues representaban el sostén de la familia y muchas de ellas llegaron a convertirse en auténticas soldaderas. Mientras que, en el ejército realista, aunque podían pagar por servicios de cocina y lavandería prefirieron acompañarse de sus mujeres y niños.

<sup>538</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra... op. cit.*, p. 38. Asegura que familiares de Hidalgo y Aldama acompañaron a los dirigentes hasta la batalla de Aculco.

<sup>539</sup> Virginia Guedea, *Prontuario... op. cit.*, p. 226, se menciona que, en el expediente judicial por conducir correspondencia insurgente, se dijo que Casimira Flores mujer de José Barrera, capitán de insurgentes, proveía de efectos y medicinas a los insurgentes.

<sup>540</sup> Carlos Herrejón Peredo, *La independencia... op. cit.*, p. 28.

<sup>541</sup> María José Garrido Asperó, “Entre hombres... op. cit.”, pp.169-189; Carlos, Juárez Nieto, “Élite y matrimonio en una ciudad en guerra. Valladolid de Michoacán, 1810-1821”, pp. 141-158, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Eugenio, Mejía Zavala, “La marquesa ... op. cit.”, pp. 73-110; Fernanda Núñez Becerra, “Mujeres entre...” op. cit., pp. 53-65; Ramón Alonso Pérez Escutia, “Represión y perseverancia...” op. cit., pp. 287-318, Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*; María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate”, pp. 355-380, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23947.pdf>; Patricia Moisés Lechuga (dir.), “Mujeres de luchas armadas. Independencia y Revolución Mexicana”, pp.11-15 [http://www.diputados.gob.mx/sedia/museo/cuadernos/Mujeres\\_luchas\\_armadas.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/museo/cuadernos/Mujeres_luchas_armadas.pdf).

insurgentes como Gertrudis Bocanegra y María Manuela Molina de quienes adjunta la prosapia con notable precisión.<sup>542</sup>

Los investigadores María de J. Rodríguez Guerrero, Patricia Moisés Lechuga Carmen Saucedo Zarco, Patricia Galeana y Moisés Guzmán realizan una semblanza de aquellas mujeres que participaron en el desarrollo de la lucha armada al lado del partido insurgente desde muy diversas tónicas. Según declaran los autores, gran parte de las participantes que se unieron a las conspiraciones contra el gobierno colonial, tomaron partido en las reuniones sociales para departir en tertulias, donde encontraron el espacio propicio para escuchar y proponer posturas políticas con la debida discreción –este involucramiento de las mujeres en la sedición contra el gobierno virreinal estuvo presente desde la gestación del movimiento de septiembre de 1810, incluso en conjuras anteriores—. Resaltan los casos en que participaron La Marquesa de Rayas, Mariana Rodríguez del Toro, María Ponciana Lima, Carmen Fernández Barrera, María de la Paz Flores, Luisa de Orellana, María Camila Ganancia, Antonia Peña, María del Carmen Elvira y María Inés García, así como la madre y hermanas Michelena, entre otras.<sup>543</sup> En este apartado podrían incluirse las más conocidas conspiradoras insurgentes, las heroínas doña Josefa Ortiz Téllez Girón mejor conocida como “la corregidora” y Leona Vicario Fernández.

Estas mujeres tuvieron como común denominador: el pertenecer a la clase social privilegiada, por ello, el escenario de sus acciones fue la reunión social, la convivencia con otros individuos de su condición.<sup>544</sup> Es un hecho que la posición social de las mujeres que participaron en la lucha insurgente caracterizó en términos generales, el tipo de colaboración al movimiento independentista, con importantes excepciones.

Un suceso sobresaliente en el tema de la conspiración es el relacionado con Doña Mariana Rodríguez del Toro, esposa del rico minero Manuel Lazarín, ella tuvo un papel protagónico en una conspiración que tuvo lugar en el mes de abril de 1811 en la ciudad de México. Se dice que un repique de campanas y salvas de artillería alertaron a los miembros de la reunión que departían en la casa de doña Mariana; el gobierno virreinal anunciaba con regocijo la detención y prisión de Miguel Hidalgo y sus cómplices.

Al conocer la noticia los asistentes a la reunión, todos simpatizantes de la insurgencia, idearon un plan para lograr liberar a los rebeldes capturados. La idea propuesta por Mariana Rodríguez fue capturar al virrey Francisco Javier Venegas y otras autoridades superiores de la colonia, y, además, poner en prisión al estado de guardia que había participado en la detención del virrey Iturrigaray en 1808.

Se planeó, asimismo, sustituir a los ministros de la Real Audiencia y establecer una junta de gobierno insurgente y por supuesto que los eclesiásticos alentaran al pueblo a la

---

<sup>542</sup> Moisés Guzmán Pérez, “María Manuela Molina...” *op. cit.*, pp. 159- 192; “Las Mujeres michoacanas antes...” *op. cit.*; “Gertrudis Bocanegra...” *op. cit.*; “Las mujeres michoacanas en la Independencia”, *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán*, no. 11, [www.academia.edu/20439\\_407/Las\\_mujeres\\_michoacanas\\_en\\_la\\_independencia](http://www.academia.edu/20439_407/Las_mujeres_michoacanas_en_la_independencia).

<sup>543</sup> Eugenio Mejía Zavala, “La marquesa...” *op. cit.*, p. 89; María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, pp. 363-364; Patricia Moisés Lechuga, (dir.), *Mujeres de luchas...* *op. cit.*, p.12; Moisés Guzmán Pérez, Mujeres de amor y de guerra. Roles femeninos en la Independencia de México, p. 21, en Senado de la república, Mujeres insurgentes, pp.17-98. José María Miquel I. Vergés, *Diccionario ... op. cit.*, pp. 244, 329. 44; Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que...* *op. cit.*, pp. 29-31, 36, 39.

<sup>544</sup> Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres de amor...* *op. cit.*, p. 21.

matanza de europeos.<sup>545</sup> La conspiración fue descubierta por la delación de uno de sus miembros. Sin embargo, en la investigación de los acontecimientos la autoridad no pudo deslindar responsabilidad de los miembros y sólo se le condenó a prisión.

Otra forma en que las féminas colaboraron con la rebelión fue a través de aportar contribuciones al movimiento subversivo, al respecto, se ponen de relieve los casos de Gertrudis Bocanegra, Manuela Herrera, Altagracia Mercado y María Teresa Medina de la Sota Riva. Estas mujeres se despojaron de sus bienes y se integraron a la lucha, otras proporcionaron ciertas sumas a los contingentes rebeldes, incluso hubo quienes organizaron pequeños grupos impulsándolos a la lucha de insurrección con su propio peculio.

Gertrudis Bocanegra, originaria de Valladolid dejó su vida económica desahogada, para incorporarse a la insurrección; su marido Pedro Advíncula e hijo unidos a la revuelta en 1810 y murieron en combate. Gertrudis decidió continuar la lucha y se unió a la insurgencia. Doña Gertrudis Bocanegra hizo varios servicios al movimiento insurgente, sirvió de correo en Pátzcuaro y Tacámbaro bajo las órdenes de Manuel Muñiz. Logró armar una red de comunicaciones, transmitía los acuerdos a sus correligionarios y su casa fue centro de reunión de simpatizantes del movimiento. En su domicilio se planeaba el envío de armas y gente se le atribuye el haber salvado la vida de muchos de sus compañeros.<sup>546</sup>

Otras de sus acciones fue el realizar trabajos de espionaje y reuniones clandestinas en el período en que Mina se introdujo a la Nueva España. En una atrevida maniobra donde trató de robar parque de una guarnición realista, junto con otras personas, fueron descubiertas y detenidas. Gertrudis fue fusilada en la plazuela de San Agustín, en Pátzcuaro, el 11 de octubre de 1817 a los 52 años y seis meses de edad por los delitos de sedición y conspiración contra el gobierno español.<sup>547</sup>

Por su parte, Manuela Herrera, en unión de su hermano proporcionó suministros y refugio a Javier Mina. Como propietarios de la hacienda “El Venadito” decidieron quemarla antes de que fuera aprovechada por los soldados realistas, aunque algunos mencionan que el incendio lo causaron los realistas por ser ella aliada de insurgentes. Fue en su propiedad donde detuvieron a Francisco Javier Mina y al hermano de Manuela, ella logró escapar.<sup>548</sup>

En Huichapan, la insurgente Altagracia Mercado de su peculio se encargó de armar un pequeño ejército para luego enfrentarse a los realistas; en una batalla ella fue la única sobreviviente, perdido el combate y aún sola continuó atacando al enemigo quien

---

<sup>545</sup> Virginia Guedea, “La crisis imperial española”, p. 74, en Josefina Zoraida Vázquez, (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, t. III, pp. 61-81; María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, p. 363; Barry Matthew Róbinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>546</sup> Moisés Guzmán Pérez, “Gertrudis Bocanegra...” *op. cit.*, p. 59; Patricia Moisés Lechuga, (dir.), “Mujeres de luchas...” *op. cit.*, p. 12,

<sup>547</sup> *Idem.*, p. 59.

<sup>548</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, p. 274; María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, p. 360.

finalmente la capturó; el comandante realista le perdonó la vida por el valor que demostró en el campo de batalla.<sup>549</sup>

María Teresa Medina de la Sota Riva, esposa del coronel del regimiento de la Corona, invirtió dinero y bienes para conformar el primer grupo respetable de americanos en Veracruz del cual surgieron otros posteriores por el rumbo de Naolingó.<sup>550</sup> Otras colaboradoras fueron María Catalina Gómez de Larrondo y las hermanas González, Moreno y Godos, éstas últimas, en el sitio de Coscomatepec, hicieron cartuchos y cuidaron insurgentes heridos. Se asegura que una “señorita Avilés”<sup>551</sup> ayudó económicamente a llevar a cabo la publicación denominada “El mexicano independiente”.<sup>552</sup>

Una de las actividades que las mujeres insurgentes desempeñaron con mayor frecuencia y más participantes fue la labor como correos, mensajeras e informantes de la insurrección, como guías de caminos e incluso como espías de los realistas y protectoras de los sublevados. Las funciones que realizaban eran arriesgadas, pero podían enmascararse entre las tareas cotidianas de las amas de casa. La actividad que permitía el disimulo en este quehacer era la atención de un pequeño negocio o la venta de mercancía que permitía el deambular por la calle, entre la población, donde además de productos intercambiaban información.

La lista de informantes podría ser sumamente extensa: Luisa Martínez, Juana Barragán, Juana Bautista, Francisca Altamirano, Josefa Navarrete, Josefa Huerta, Rosa Arroyo, Teresa Lara, Anita Izquierdo, Rosa Jacinta de la Paz, Antonia Peña, María Piña y sus hijas por mencionar algunas.<sup>553</sup> Esta fue una actividad demasiado peligrosa pues las milicias oficiales y gente en las comunidades podía denunciar cualquier acto sospechoso. Al igual que espías y correos contribuyeron a organizar toda una red de información que favoreció al movimiento revolucionario. Además de llevar información estas mujeres se ocuparon del transporte de alimentos, ropa, medicamento y material bélico que las involucraba con el grupo subversivo.

Gertrudis Bocanegra y Luisa Martínez son las mujeres insurgentes más representativas en el rol de correo insurgentes. Luisa Martínez tenía un tendejón que atendía junto con su esposo en Valladolid, se dedicaba a proporcionar información, víveres y recursos, así como comunicaciones de los jefes superiores rebeldes con quienes mantenía continua correspondencia. Al ser detenido uno de sus contactos, se persiguió a Luisa, aunque logró huir. Fue perseguida, atrapada y encarcelada. Para conseguir su libertad, acordó con las autoridades el pago de 2,000 pesos y la promesa de

---

<sup>549</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, p. 363

<sup>550</sup> Fernanda Núñez B., “Mujeres entre...” *op. cit.*, p. 62

<sup>551</sup> Moisés Guzmán Pérez, *Impresores y editores de la Independencia de México 1808-1821*, el autor señala que la señorita Avilés fue una trabajadora de imprenta que en unión de José Manuel Herrera y el capitán José Mariano Magán publicaron el periódico *El Mexicano Independiente*, cuyos primeros tres números estuvieron a cargo de ella y de Magán.

<sup>552</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, pp. 363, 365; Patricia Moisés Lechuga, (dir.), “Mujeres de luchas ...” *op. cit.*, p.12.

<sup>553</sup> *Idem.*, p.364; Patricia Moisés Lechuga, (dir.), “Mujeres de luchas...” *op. cit.*, p.12; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, pp. 24, 306, 321, 365, 455.

alejarse de la insurrección hecho que se verificó, sin embargo, volvió al camino de la insurrección.

Tres veces más se le aprehendió desempeñando la misma actividad, en la última ocasión se le solicitaron 4,000 pesos para obtener su libertad, cantidad que le fue imposible cubrir. Las autoridades coloniales la sentenciaron a ser fusilada como se de hecho se realizó en el cementerio de la localidad michoacana de Erongarícuaro en el año de 1817.<sup>554</sup>

En las obras revisadas se asegura que hubo protagonistas más atrevidas y que actuaron sin temor, asaltando convoyes y bastiones realistas con la intención de contribuir a la victoria rebelde. Un asalto corrió a cargo de doña Catalina Gómez de Larrondo vecina y hacendada de Acámbaro quien dio la orden a sus sirvientes para detener el convoy que pasaría por aquel pueblo, luego informó a Hidalgo el haber asaltado tres carros con importantes personajes: Manuel Merino, el Conde de la Casa Rul, el intendente de Valladolid y a Diego García Conde, Teniente Coronel de Dragones de la ciudad de México.<sup>555</sup>

La seducción fue otro mecanismo empleado por las mujeres de la insurrección y estaba encaminada a convencer a soldados de los ejércitos reales para que abandonaran su partido y se unieran al bando contrario. No obstante que esta labor era duramente castigada por la justicia colonial con el fusilamiento, fueron varias las mujeres que enfrentaron los riesgos y la condena.

La seducción que refiere el convencimiento de una persona para cambiar de opinión o actitud, pero durante la lucha independentista el término seducción se ligó al uso de los atributos físicos de las féminas para atraer sexualmente a los soldados que conformaban los batallones realistas con la finalidad de persuadirlos a alistarse en las filas insurgentes.

Este fue un delito castigado con rigor por el bando oficial, se tiene conocimiento de varios casos de fusilamiento de mujeres por cometer el delito de seducción: María Tomasa Estévez, Luisa Martínez, Carmen Camacho, Mariana Anaya, Felipa Antonia, Feliciano, María Martina y María Gertrudis Castillo, que actuaron en los llanos de Apan y Juana Barrera y Luisa Vega, Ana Victoriana Lara en la región de Tula.<sup>556</sup>

Los casos más representativos y de los que se tiene alguna información son los relacionados con María Tomasa Estévez y Carmen Camacho. La señora Estévez se le encomendó una misión: convencer de desertar y favorecer a la insurgencia, a un grupo grande de soldados realistas perteneciente a las tropas que comandaba Iturbide. Los sucesos de dieron cerca de la ciudad de Salamanca. Al ser descubierta se mandó fusilar en compañía de su hijo el 9 de agosto de 1814. Su cabeza fue colgada en la plaza mayor de Salamanca como advertencia para el resto de las mujeres. Se dice que tenía gran

---

<sup>554</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, "México, independencia...", *op. cit.*, p. 364; Patricia Moisés Lechuga (dir.), "Mujeres de luchas..." *op. cit.*, p. 83; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 265.

<sup>555</sup> Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que... op. cit.*, pp. 55-56; José María Miquel I. Vergés, *Diccionario ... op. cit.*, p.236.

<sup>556</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, "México, independencia..." *op. cit.*, p. 374; Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que... op. cit.*, pp. 42-45.

hermosura, lo que confirmó Iturbide al decir que pudo haber sacado mucho provecho por su bella figura.<sup>557</sup>

Otro suceso fue el de Carmen Camacho quien residió en Acámbaro; se le acusó de persuadir y ayudar a miembros de la guarnición real a unirse con los rebeldes. La denuncia se derivó de la acusación del soldado José María García, por invitarlo a pasarse a las filas insurgentes, pedirle que extrajera armas del cuartel y reunirse con los insurgentes en Zitácuaro. Tras la denuncia del soldado, fue capturada, condenada a muerte y fusilada el 7 de diciembre de 1811 por órdenes del general de brigada, Félix María Calleja, alrededor de su cuello fue puesta una pancarta donde se detallaban sus crímenes.<sup>558</sup>

También hubo las que transportaron armas, cartuchos, abastecimiento y otros efectos que los rebeldes requirieron y por supuesto, las que siguieron a las tropas insurgentes desempeñándose como soldaderas, enfermeras, cocineras, lavanderas; muchas de ellas acompañaron a maridos, hijos, hermanos, familias completas siguieron el movimiento de los contingentes por diversos territorios. Las hubo incluso que tomaron las armas en los campos de batalla y hasta como dirigentes de grupos armados librando varios combates.

Las féminas más reconocidas por sus heroicas acciones en el campo de batalla son: Manuela Molina, María Fermina Rivera, María Josefa Martínez, Soto la Marina, Altigracia Mercado, María Francisca, Teodosia Rodríguez, “La Guanajuateña”, Ana María y Trinidad Ortega y su madre, Manuela Paz, Prisca Marquina del Campo y Rosa Patiño entre otras.<sup>559</sup>

Manuela Molina alias “La Barragana” se unió a la insurgencia desde muy temprano, A fines de 1810 ya se le encontraba por el rumbo de Zinapécuaro. Estuvo bajo las órdenes del jefe insurgente José Benedicto López, quien incursionaba en los límites de las intendencias de Valladolid y México, hasta la región de Toluca y Villa del Carbón.

La Suprema Junta Nacional Americana por influjo de Juan Albarrán, en 1811 se le expidió el grado de capitana con mando de tropa y se le asignó la jurisdicción del real de minas de Temascaltepec. Asegura Moisés Guzmán que el nombramiento fue un reconocimiento a la mujer capaz de empuñar un fusil, organizar un escuadrón y comandar una tropa en el campo de batalla. Su compañía estuvo integrada por 60 hombres y su presencia se dejó sentir en Puebla, Veracruz, Tlapa, Zitácuaro y Taxco.<sup>560</sup>

En otra región, en Orizaba un grupo de insurgentes fue capitaneado por una mujer de nombre María Josefa Martínez, viuda del capitán insurgente Miguel Montiel. A la muerte de su marido ella se encargó de comandar la tropa. Se caracterizó por la violencia

---

<sup>557</sup> Barry Matthew Robinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 225-244, Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*, p. 44.

<sup>558</sup> Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que...* *op. cit.*, p.43; Barry Matthew Robinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 237-238.

<sup>559</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, p. 364; Patricia Moisés Lechuga, (dir.), “Mujeres de luchas...” *op. cit.*, p. 12; Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que...* *op. cit.*, pp. 55-57. José María, Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, pp.365,454, 453, 455, 492.

<sup>560</sup> Moisés Guzmán Pérez, “María Manuela Molina...” *op. cit.*, pp. 159-192.

con que se dirigía al cobrar el impuesto de guerra. Se le acusaba de espía y guía de los rebeldes y de usar pantalón. En manos de las autoridades fue condenada a la pena de prisión perpetua en una casa de recogimiento en Puebla.

El padre de Josefa Martínez luchó por conseguir la libertad de su hija, pidió se le concediera el indulto y argumentó ser una víctima del torrente revolucionario y que la necesidad de buscar víveres para sus hijos fue lo que la empujó a salir de su casa. Agregó que ni siquiera se hallaba armada y si vestía con pantalón lo usaba debajo de las enaguas al montar a caballo. Ofreció además la entrega de 300 pesos a cambio de la libertad de su hija. Los ruegos del padre no fueron escuchados por las autoridades coloniales.<sup>561</sup>

Los trabajos de investigación que presentan estos autores incluyen información individual sobre mujeres insurgentes y el papel que desempeñaron en cada caso particular, así como las resoluciones punitivas a que fueron sometidas por su participación en la lucha independentista. Se afirma que las aplicaciones de las condenas por las autoridades realistas incluyeron, desde el embargo de bienes, la prisión por diferentes temporalidades, hasta la pena de muerte por fusilamiento o ahorcamiento que, sin remordimiento alguno, fueron ejecutadas de la misma forma que con sus correligionarios insurgentes varones.<sup>562</sup>

Hubo exceso de dureza en la aplicación de las penas contra las mujeres sediciosas; a través de estos hechos se pretendió escarmentar al resto de la población femenina, imponiendo castigos ejemplares y creando un ambiente de terror en las comunidades. Sólo de esta manera se entendería la sentencia a muerte que recibió María Tomasa Estévez y Salas a quien después de ejecutada se le cortó la cabeza y se exhibió en la plaza pública de la ciudad de Salamanca.<sup>563</sup>

Por el grado de severidad, podríamos asegurar que el crimen más castigado fue la seducción de soldados realistas, no siempre relacionada con el acto carnal, sino con el convencimiento de pasar a las filas insurgentes. Este delito fue condenado en todos los casos con la pena de muerte. Algunas de las infractoras evitaron la ejecución por estar en cinta.<sup>564</sup>

Es conveniente comentar que, con anterioridad a estos estudios, la participación femenina en la lucha emancipadora de México ha estado presente en los trabajos realizados por los cronistas del México decimonónico. En la etapa temprana resalta Lucas Alamán.<sup>565</sup> Sin embargo es de destacar la dedicación que el documentalista Genaro

---

<sup>561</sup> Fernanda Núñez Becerra, "Mujeres entre..." *op. cit.*, pp. 53-65; Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>562</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, "México, independencia..." *op. cit.*, p. 374.

<sup>563</sup> José María Miquel Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, p. 190; Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>564</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, "México, independencia..." *op. cit.*, p. 374; Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>565</sup> Lucas Alamán, *Historia...* *op. cit.*

García realizó en su obra *Documentos históricos mexicanos*, donde ofrece un espacio amplio a la recopilación documental sobre la acción femenina insurgente.<sup>566</sup>

Esta obra se ha constituido en la base y punto de partida de investigaciones posteriores hasta nuestros días. Entre otras obras, además de las que hemos mencionado en este apartado, se encuentra el también reconocido *Diccionario de insurgentes* trabajo a cargo de José María Miquel I. Vergés que sin duda es un referente en esta temática.<sup>567</sup>

No es fortuito que el autor Genaro García haya incluido registros documentales acerca de la participación de féminas de la insurgencia en uno de los tomos de su colección *Documentos históricos mexicanos*, pues a él se le atribuye una inclinación feminista y la defensa de los derechos de la mujer durante el Porfiriato. Por este motivo considero es un pionero en la recopilación de informes sobre las mujeres insurgentes con la finalidad de enaltecer la participación de ellas en el proceso de emancipación del país.<sup>568</sup>

### *María Ubalda Sánchez, una insurgente controvertida*

El caso que hoy nos ocupa nos permite descubrir la vida de María Ubalda Sánchez, una mujer “insurgente” que se unió a la rebelión sin la convicción o plena conciencia de sumarse al movimiento, sin saber los riesgos y la incertidumbre que depararía su participación. Para doña Ubalda Sánchez, al momento de ser sumada a la insurrección por su liberación de la cárcel representó una alternativa de vida muy riesgosa.

### *Tiempos previos a la insurrección*

En los albores del siglo XIX doña María Ubalda Sánchez, mujer analfabeta, india tributaria, como ella misma se declaraba, de aproximadamente cincuenta años de edad,<sup>569</sup> se encontraba vecindada en el pueblo de San Felipe y Santiago Tlalmimilolpan, localidad ubicada aproximadamente a dos leguas al sur de la ciudad de Toluca. La señora Sánchez estaba dedicada a la venta del pulque y se había casado con el indio José Bonifacio. Esta mujer era hábil en los negocios, los indicios acerca de su vida así lo indican, sin asegurar que éstos fueran convencionales, lícitos o fuera de la norma.

En el mes de junio de 1802, ante la intercesión de José Gordillo, María Ubalda realizó un préstamo de 109 pesos a favor de Francisco Antonio Bernáldez, vecino de la ciudad de Toluca. El deudor prometió devolver el dinero en el año de 1803 con la ventaja de no tener que cubrir rédito alguno.<sup>570</sup> Pasado un año, en el mes de julio de 1803 la

<sup>566</sup> Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V.

<sup>567</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*

<sup>568</sup> Carmen Ramos Escandón, “Genaro García, historiador feminista de fin del siglo” 87-107 La autora hace una exposición de obras y acciones que demuestran con claridad la personalidad proclive al feminismo y defensa de los derechos de la mujer que Genaro García realizó durante el período porfirista, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400503>.

<sup>569</sup> AGN, Criminal, vol 707, fs. 55-57v. En el juicio por incontinencia seguido contra María Ubalda Sánchez, en 1807, la demandada asegura tener 35 años de edad.

<sup>570</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 171, leg. 14, fs. 675-688. Juicio por deuda María Ubalda Sánchez contra Francisco Antonio Bernáldez.

espera de la señora Sánchez se terminó y acudió ante el corregidor de la ciudad de Toluca y su jurisdicción, Agustín de Arozqueta, para demandar el cumplimiento del convenio. La autoridad tomó el caso notificó al señor Bernáldez para que se presentase a cumplir lo convenido.

En la sustanciación del proceso judicial, doña Ubalda presentó en calidad de prueba el documento firmado por el demandado. En él se comprometía a realizar el pago de los 109 pesos en el año de 1803 y constituía como fiador, en su persona y bienes, a su padre José Laureano. El señor Francisco Antonio aceptó ante las autoridades locales el haber contraído la deuda y mencionó en su defensa que la obligación de pago se había concertado para cubrirse en todo el año de 1803, hecho que negó doña María Ubalda y expresó haber sido engañada por no saber leer ni escribir. El deudor declaró en su favor que el documento había sido leído a la señora y había sido aceptado por ella.

En fecha primero de agosto de 1803, tras los alegatos en la causa civil, el corregidor hizo comparecer al demandado Francisco Antonio Bernáldez y le sentenció al pago de la deuda, la décima y costas del juicio. Un mes más tarde el 22 de septiembre del mismo año al no llevarse a cabo el pago de la deuda, por carecer de numerario, el deudor se enfrentó al embargo de sus bienes.

El 24 de septiembre, el teniente de alguacil mayor, Juan de Sote, por orden del corregidor, se presentó en el barrio de San Sebastián, en el domicilio particular del señor Bernáldez para realizar la retención de bienes ante la negativa de pagar. El bien destinado al embargo consistía en una casa, de fábrica de adobe, techo de tejamanil, con sala, cocina, un cuarto y corral, cerco de pared, todo sin llave. Un solar de tierra contiguo, sembrado de maíz con capacidad de tres almudes. Los bienes quedaron en calidad de depósito a cargo de José Gordillo, vecino de la ciudad de Toluca.

Una vez valorados los bienes se le informó al Francisco Bernáldez, el plazo de 72 horas para realizar el pago de la deuda o se ejecutarían los bienes. El siete de septiembre faltando seis horas para cumplirse el plazo, el deudor se presentó a cubrir la deuda en favor de doña María Ubalda Sánchez, por lo que evitó el embargo de bienes y el pago de la décima. mas no así, el de las costas del juicio. La suma quedó depositada en el juzgado hasta que se presentara la acreedora a recibirlos.

El siete de octubre de 1803, José Antonio Estévez se presentó ante el corregidor de la ciudad de Toluca para recoger a nombre de doña María Ubalda, los 109 pesos del adeudo, cantidad que se le entregó en moneda corriente del cuño mexicano, numerados a su satisfacción y en presencia de testigos. Se aclara que en el juzgado quedaron depositados, por parte del señor Estévez, la suma de 27 pesos 3 1/2 reales por las costas del expediente, cantidad que se le exigió también a Francisco Bernáldez para proceder a la liberación de sus bienes y la cancelación de la deuda.

Este fue el primer testimonio que muestra los encuentros que María Ubalda Sánchez tuvo con la justicia. Esta mujer tenía una gran habilidad para el manejo en los negocios, pues por lo general una persona de su condición –mujer, indígena, provinciana, casada y de ocupación comerciante–, no podría tener la posibilidad de manejar cantidades importantes de dinero ni de realizar un préstamo de esa envergadura. La siguiente información constata esta propuesta.

El segundo encuentro con la justicia tuvo que ver con la vida licenciosa que Ubalda llevó en los siguientes años, –aunque empujada por la irresponsabilidad de su esposo

José Bonifacio y llevada a cabo con la complacencia del mismo—. En enero de 1807, la pareja fue llamada a rendir cuentas ante Juan Antonio Fernández, subdelegado de la provincia de México y a solicitud del cura de la doctrina de Metepec, a causa de la “escandalosa correspondencia” que ella llevaba con José Gordillo y lo permisivo de José Bonifacio.<sup>571</sup>

Ella declaró ser cierto que mantenía “ilícita amistad” con José Gordillo, desde hacía cinco años, pues su relación había comenzado en la hacienda de Guadalupe, propiedad de Benito Ceballos, localizada a un lado de Tepetzotlán, donde ella tuvo a cargo la pulquería de la finca y José Gordillo, entró como administrador. Gordillo había dejado a su esposa radicando en Toluca mientras que Bonifacio, esposo de Ubalda, fue alejado de la hacienda por el propietario, según Ubalda, debido a su constante ebriedad.<sup>572</sup>

De la relación extra-marital Ubalda tuvo un hijo a quien nombró José Severino Gordillo, con quien luego de reunir 500 pesos a lo largo de tres años de permanencia en la hacienda, regresó a su pueblo donde más tarde la comenzó a frecuentar el padre del menor. Las visitas se realizaron aún en presencia de José Bonifacio quien solía darles facilidad para la correspondencia. Agregó Ubalda que a sugerencia del cura se separó del señor Gordillo, pero su esposo siguió con su conducta de bebedor y nunca le proporcionó sustento, pues ella se hacía cargo de gastos, pago del diezmo, incluso acusó haber proporcionado al menos 360 pesos para la instalación de negocios y compra de inmuebles en Toluca.

Ubalda fue aprehendida el 12 de enero de 1807 y su esposo 5 días más tarde, ella acusada de “incontinencia” y él por “tolerancia y disimulo en el amancebamiento de su esposa”, ambos fueron puestos en la cárcel real.<sup>573</sup> José Bonifacio declaró en su defensa que cuando se enteró de la relación de su esposa con el administrador de la hacienda trató de disuadirla y al fracasar en el propósito, decidió regresar al pueblo. Que desde que Gordillo se presentó en su casa, Bonifacio se retiró a la casa de su hijo José Mariano. Agregó que no tenía las posibilidades para asistir a su mujer en lo que necesita, pues además ella no le era suficiente lo que él podía ofrecerle y siempre lo trataba con asperezas.<sup>574</sup>

La libertad del matrimonio se consiguió en los últimos días de febrero de 1809, tras ser cubiertas las deudas contraídas por la manutención de sus hijos menores<sup>575</sup> y

---

<sup>571</sup> AGN, Criminal, vol 707, fs. 55-62. Juicio por Incontinencia en contra de María Ubalda Sánchez.

<sup>572</sup> AGN, Criminal, vol 707, fs. 55-58. Declaración de María Ubalda Sánchez

<sup>573</sup> AGN, Criminal, vol. 707, fo. 62. El subdelegado declaró el 20 de mayo de 1807, que, no obstante que en ese juicio José Gordillo debía ser aprehendido, no lo habían ejecutado por no perturbar su matrimonio.

<sup>574</sup> AGN, Criminal, vol. 707, fs. 59-59v. Declaración de José Bonifacio.

<sup>575</sup> AGN, Tierras, vol. 2530, fs. 6-7. El 20 de mayo de 1807 se nombró curador de oficio de los hijos del matrimonio procesado a Juan José González, vecino del pueblo de Metepec. Los menores eran María Inés de 9 años, José Severino de 5 años e Ignacio Cristóbal de 3.

subsanadas las excesivas costas del juicio.<sup>576</sup> Para tal finiquito se subastó una casa propiedad de María Ubalda Sánchez, en favor de Pedro Claudio Olín, indio principal del pueblo de San Felipe. El valor de la casa fue considerado en 212 pesos, 2 reales. El matrimonio se comprometió a establecer un nuevo giro en la venta de pulque, comprarían magueyes que trasplantarían a otra casa y dos solares que poseían como propias en el mismo pueblo.<sup>577</sup>

Existe un indicio que favorece el planteamiento acerca de la habilidad de la señora Sánchez en el asunto de las operaciones comerciales o asuntos relacionados con esa actividad, en la que se desenvolvía la protagonista. En el año de 1809 en un juicio por falta de pago en su contra, se señala entre sus bienes una casa con negocio de pulquería, telares y otros bienes que tenía en la ciudad de Toluca y en el pueblo de San Felipe, la propiedad estaba ubicada en la primera calle del Beaterio al sureste de la ciudad.

El juicio civil iniciado el 19 de julio de 1809 se desarrolló a pedimento de Cayetano Cuestas, vecino de la ciudad de Toluca, quien, ante Nicolás Gutiérrez, corregidor de la ciudad de Toluca y su jurisdicción, demandó de la señora Sánchez el pago de 169 pesos, 4 reales, correspondientes al resto de una deuda de 274 pesos, 4 reales, producto de la venta de 122 magueyes capones que en el mes de febrero de ese año le había hecho (a razón de 2 pesos 2 reales, o 18 reales por maguey).<sup>578</sup>

Don Cayetano Cuestas declaró haber realizado el convenio a nombre y por encargo de José Romero y Ignacio Garcés, dueños de hacienda, quienes interesados en obtener el pago de contado accedieron a la venta de los magueyes en precio de 18 reales cada uno, cuyo valor real era de 3 pesos, perdiendo 6 reales en cada planta.

Declaró el quejoso que ellos accedieron a la venta, tan sólo con la promesa de la compradora sin mediar documento alguno; que una vez entregados los magueyes éstos fueron marcados con su fierro sobre la marca de la venta. Sin embargo, la señora Sánchez no exhibió ninguna cantidad correspondiente al pago. Entonces solicitó 15 días más para realizar el pago, pedimento al que accedió el señor Cuestas.

---

<sup>576</sup> AGN, Criminal, vol 707, fs. 60-62. En la declaración de José Mariano Sánchez, hijo de José Bonifacio, aseguró que el subdelegado, Juan Antonio Fernández, le exigió cantidades de 200, 100 y 70 pesos por liberar a sus padres y además denunció que este funcionario se dedicaba a hacer repartimiento forzoso de toros y cometer abuso, maltrato, golpes, prisiones y agravios en contra de los indios. Que ahora lo tiene preso a él también por deuda de 18 pesos por la venta de los toros. Exige se ponga en libertad a su viejo y enfermo padre. El subdelegado negó las acusaciones, aclaró lo referente a la venta de toros y señaló que el acusado y su esposa acostumbraban tomar hasta quedar tirados en la calle y ya lo había mandado aprehender por esa causa, pues sólo había logrado poner en prisión a su mujer.

<sup>577</sup> AGN, Tierras, vol. 2530, fs. 9-12. Pregones, valúo y subasta de la casa propiedad de María Ubalda Sánchez. Las características de la casa eran: medía 68 por 65 varas, tenía una sala, dos cuartos, terrado de morillos, tapanco con cubierta, con cuatro puertas, dos con chapa y llave. Un portal frente de la sala y cocina con un brasero debajo del portal, puerta de una hoja con chapa y llave, piso empedrado. Otro portal viejo que sirve de caballeriza con pesebrera. Otro portal junto al troje. Un cuarto en el patio, un corral de adobe, pozo, pileta y un zaguán con puerta de dos hojas dos chapas y una llave. Portal y sardinel de piedra, todo techado de tejamanil con paredes sencillas. Cada área de la propiedad contiene el valúo en pesos.

<sup>578</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 190, leg. 11, fs. 784-791. Juicio por deuda Cayetano Cuestas contra María Ubalda Sánchez

Al cabo de varios meses y continuas solicitudes a la señora respecto al cumplimiento del contrato de venta, únicamente consiguió lograr el pago de 105 pesos, quedando a deber los 169 pesos, 4 reales para cubrir el adeudo total. Ante Nicolás Gutiérrez, la deudora aceptó ser responsable del adeudo, aunque señaló como falsa la información respecto al pago de contado, agregó no haber encontrado tlachiquero para la raspa de los magueyes por lo que intentó devolverlos y cubrir el pago de los ya raspados, pero recibió una negación como respuesta.

Con respecto a lo expresado por la señora María Ubalda Sánchez acerca de la dificultad que había tenido para encontrar tlachiqueros que le trabajasen en sus magueyes, hay una noticia al respecto. En 1808 esta persona fue demandada por Ignacio Salamanca, representante de Florentino Gregorio, indio tributario oriundo del pueblo de San Bartolomé Tlatelolco, jurisdicción de la ciudad de Toluca, por el pago de salario que reclamaba su representado y se negaba a pagar doña Ubalda.<sup>579</sup>

La queja consistía en que habiendo convenido previamente el pago de cinco pesos al mes, Florentino Gregorio accedió a trabajar para la señora Sánchez. Pasado un mes y diez días la señora lo despidió pagándole sólo cinco pesos, por lo que quedó adeudando diez días de salario. El trabajador agregó que, a más de esto, la señora le exigió la devolución de dos pesos de los cinco que había recibido y al haberse negado a entregárselos, doña Ubalda envió a prisión al cuñado de éste, de nombre Juan Albino.

El representante de Florentino Gregorio aseguraba que María Ubalda Sánchez acostumbraba despedir a sus trabajadores para quedarse con su trabajo, por lo que solicitó ante la autoridad el pago de los diez días de salario de su representado, la libertad de Juan Albino, su cuñado y el pago por los días de trabajo que perdió por estar en prisión. El asunto judicial se desahogó ante el juez privativo, R. Aguirre, en un juicio verbal y ante Manuel Ymaz y Cabanillas, escribano real. Este juez envió el asunto para conocimiento del corregidor de la ciudad de Toluca.

Doña Ubalda declaró haber sido robada por un sujeto que le sustrajo 100 pesos destinados al pago de los magueyes; que, hallándose sin efectivo, trató de convenir en pagos semanales de 10 pesos a lo que tampoco accedió el acreedor. Sin embargo, aunque le había ofrecido al acreedor el pago de 10 pesos mensuales por esos días sólo podía ofrecerle el pago de cinco pesos semanales.

El señor Cuestas señala que habiendo admitido la deuda y negarse al pago la demandada debe la autoridad proceder al embargo de sus bienes, lo que le es informado a la señora Sánchez. Al respecto la señora habiendo otorgado carta poder al Sr. José Carrillo dejó en manos de éste la resolución de lo que le piden.

En fecha 24 de mayo de 1809 el apoderado de doña María Ubalda Sánchez declaró que, teniendo su representada la calidad de india tributaria, el pago de cinco pesos semanales equivalentes a 20 mensuales, es lo justo. Por lo que pide se obligue al señor Cuestas a aceptar los abonos mencionados y pide al señor juez suspenda la orden del embargo de los bienes de la demandada.

El corregidor de la ciudad de Toluca admitió la excepción de tributaria presentada por el apoderado de María Ubalda y mandó se consulte con el licenciado Manuel Azorrey,

---

<sup>579</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 190, leg. 11, fs. 784-791. Juicio por pago de salario Florentino Gregorio contra María Ubalda Sánchez.

abogado de la Real Audiencia de México y vecino de la ciudad, a quien se enviarán los autos, previa citación de las partes. Doña María Ubalda fue una mujer práctica tomaba lo que le convenía y evitaba lo que le afectaba, aunque para ello tuviera que caer en procedimientos turbios y hasta fuera de la ley. La peor parte de su personalidad llegó por estos años.

Para 1810 María Ubalda aparece en la documentación como casada con José Bonifacio, se desconoce el tiempo transcurrido de haber contraído matrimonio, pero pareciera que su estado y la situación que le rodeaba no le resultaba satisfactoria, pues mantenía relaciones ilícitas con José Trinidad Salazar alias "El zacatero".

Con el propósito de continuar la relación con su amante, María Ubalda decidió terminar definitivamente la relación con su esposo José Bonifacio y para ello intentó quitarle la vida. Puso veneno en los alimentos, particularmente en una mojarra que dio a ingerir al esposo. Al percatarse de que el veneno no fue suficiente para acabar con la existencia de su marido planeó con José Trinidad, dar muerte al mencionado Bonifacio.<sup>580</sup>

Para llevar a cabo el plan condujeron a la víctima hasta un corral donde lo aseguraron y le produjeron la muerte con la ayuda de otra persona. El tercer cómplice fue Felipe de la Cruz, viudo, de la ciudad de Toluca, locero de 40 años. Este hombre se dijo inocente en la muerte de José Bonifacio, según su declaración; manifestó que siendo trabajador en la casa del occiso como tlachiquero, sólo entró para cargar el cuerpo inerte de aquel hombre y al silencio de la noche lo llevó a enterrar en un rastrojo, detrás de la iglesia del Calvario de Toluca.<sup>581</sup>

Tras la investigación preliminar del proceso penal, los sospechosos fueron enviados a prisión, las autoridades se encargaron de armar el plenario recopilando pruebas e indagatorias que pudieran contribuir para dictar una sentencia justa. Estas diligencias se llevaron a cabo en 1810. La llegada de las primeras noticias relacionadas con la insurrección y la proximidad del enorme ejército que lideraba el cura Miguel Hidalgo sorprendieron a estos reos, en la cárcel de la ciudad de Toluca.

### *Tiempos de la insurrección*

Una de las acciones más constantes del movimiento insurgente a su llegada a alguna localidad era invariablemente la liberación de reos que se hallaban presos en las cárceles de los pueblos. De hecho, los primeros soldados del ejército insurgente lo conformaron los presos liberados de la cárcel de Dolores.<sup>582</sup>

Este hecho se repitió cuantas veces incursionó algún cabecilla del grupo de rebeldes en una población, los subalternos hicieron lo propio. En los llanos de Apan fue Antonio Centeno, quien con 65 hombres a caballo, liberó y llevó consigo a los presos.<sup>583</sup>

---

<sup>580</sup> Expediente del IJMLM, pp. 434-437. Informe de Joaquín de Abalía.

<sup>581</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443. Declaración de Felipe de la Cruz.

<sup>582</sup> Lucas Alamán, *Historia de México... op. cit.*, t.1 p. 375.

<sup>583</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia... op. cit.*, pp. 23-24.

En Toluca el encargado de la liberación de reos fue Joaquín Canseco,<sup>584</sup> personaje de la zona y reconocido insurgente. Este hombre recibió el cargo de coronel de las fuerzas insurgentes, del cura Miguel Hidalgo, cuando los rebeldes ocuparon la región.<sup>585</sup>

A la entrada de Hidalgo a Toluca, los hombres con bandera insurgente tomaron el control de la ciudad, entre ellos Joaquín Canseco y el fraile franciscano Orcillez. Otro grupo de rebeldes que conspiraron contra el régimen virreinal habían sido delatados, aprehendidos y conducidos a la ciudad de México unas horas antes de la llegada del gran contingente de insurgentes.<sup>586</sup> Entre los reos libertados por Joaquín Canseco estaban José Trinidad Salazar, Felipe de la Cruz y María Ubalda Sánchez, reclusos por su probable responsabilidad en la muerte de José Bonifacio, esposo de doña Ubalda. Una vez liberados, los cómplices tomaron rumbos diferentes.

### *José Trinidad “El Zacatero”*

José Trinidad Salazar, alias “el zacatero”, se hizo soldado realista. Fuentes oficiales señalaron que Salazar estuvo adscrito a la 7a. compañía del batallón fijo de Veracruz. Según Joaquín Abalía, corregidor de Toluca, el militar desertó del ejército y se condujo a la ciudad de México.<sup>587</sup> Un testigo de nombre Felipe Pereyra de oficio zapatero, aseguró que el inculcado se dirigió a la ciudad de México y asentó plaza en el regimiento de Toluca donde fue identificado por Pedro Ubera como responsable de la muerte del marido de Ubalda, por lo que fue denunciado.<sup>588</sup>

El desertor fue detenido y el alcaide de la Real Cárcel de Corte de la Acordada aseguró que “el zacatero” fue trasladado a la prisión el 22 de octubre de 1813, de acuerdo a los registros localizados en los libros de ingresos de aquella institución.<sup>589</sup> Mientras tanto, era indagado el asunto por la jurisdicción militar como soldado que era de la 7a. compañía del 3er. batallón fijo de Veracruz. Al comprobarse los hechos y hallado culpable, fue sentenciado a la pena de muerte ejecutada el día 30 de marzo de 1814 en la ciudad de México.<sup>590</sup>

Aunque hubo declaraciones acerca de este soldado fue ahorcado, la información oficial constató que había sido arcabuceado. El mismo corregidor de la ciudad de Toluca, Joaquín Abalía quien se encontraba en la ciudad de México en esa fecha, declaró haber reconocido al reo cuando fue sacado de la Cárcel de Corte y Armas, presenciado su

---

<sup>584</sup> Expediente del IJMLM pp. 440-443. Existe confusión acerca del personaje de nombre Joaquín Canseco, probablemente debido a que su hijo de nombre José María del mismo apellido, fue otro miembro de la insurgencia, aunque forzado por su padre. Eric van Young hace una relación histórica muy clara de la participación de ambos insurgentes.

<sup>585</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 192.

<sup>586</sup> María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo Martínez García, “Una crónica...” *op. cit.*, p.73.

<sup>587</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 401. Informe del corregidor de Toluca Joaquín Abalía.

<sup>588</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 442. Declaración de Felipe Pereyra.

<sup>589</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 415-416. Declaración del Alcaide de la Real Cárcel de la Acordada.

<sup>590</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 434. Comunicación de José Mendivil a Miguel Batallier, regente de la Audiencia.

ejecución y leído la nota en el diario de la ciudad donde se hizo la relación del crimen. El licenciado Francisco Gutiérrez Rubín de Celis fue otro testigo presencial de los hechos.<sup>591</sup>

### *Felipe de la Cruz*

Felipe de la Cruz no corrió con mejor suerte, no sabemos por el momento qué sucedió con este personaje durante el transcurso de trece años que van de 1810 a 1824. Sin embargo, en el mes de mayo de 1824, Felipe Pereyra de Toluca, casado con Atanasia Soria, de oficio zapatero, quien se desempeñaba como comisario del alcalde Gabino Medina, identificó al señor de la Cruz y procedió a su denuncia con el alcalde mencionado.

El señor Felipe que había sido liberado sin haber concluido su proceso en Toluca, fue puesto de nuevo en prisión en la cárcel nacional. El caso quedó a cargo del juez de letras José Daza y Artazo, quien tomó la declaración del denunciante y del inculpado. Este último declaró haber participado sólo en la extracción del cadáver y entierro del cuerpo detrás de la iglesia del Calvario de la ciudad de Toluca, agregó haber permanecido recluido durante ocho meses en Toluca y no haberse comprobado su participación directa en el homicidio ni en otro delito.<sup>592</sup>

El juez envió estas declaraciones al licenciado José Agustín García de León, justicia de la ciudad de Toluca, para que se procediera a la conclusión del caso en esa localidad. En Toluca, el escribano José Francisco Hidalgo certificó haber recibido la comunicación. Más tarde, recibió el expediente judicial en 20 fojas. Una tercera comunicación de José Daza y Artazo dirigida al juez de letras de Toluca fue enviado con fecha 17 de octubre de 1824. En el escrito el remitente expuso parecerle extraño no haber recibido contestación de los escritos enviados anteriormente. Se informa que el reo ha sufrido gran perjuicio en la prisión por lo que esperaba de nueva cuenta su contestación.<sup>593</sup>

Al respecto, existe un documento borrador de la contestación del juez en Toluca, que seguramente nunca se envió, en él se justifica el olvido por exceso de trabajo, dificultad para hallar las diligencias en el archivo y sobre todo por falta de condiciones de seguridad para conducir al reo a Toluca, lo que se verificaría cuando hubiera tropa para su traslado.

Una comunicación de fecha 20 de abril de 1825 da cuenta del intento por conducir al reo a la ciudad de Toluca para lo cual fue entregado al coronel Ignacio Inclán. El traslado no se verificó por no existir una partida de milicias con destino a Toluca, motivo por el cual Felipe de la Cruz fue devuelto a la prisión en la ciudad de México.<sup>594</sup>

Los intentos por parte del licenciado Daza por enviar a Felipe de la Cruz a la ciudad de Toluca con la intención de que se concluyera con el proceso legal correspondiente no

---

<sup>591</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 399, 411-414. Declaración de Joaquín Abalía y Francisco Gutiérrez Rubín de Celis.

<sup>592</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 442. Declaración del reo Felipe de la Cruz.

<sup>593</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fo. 455-456. Comunicación del licenciado José Daza y Artazo al juez de letras de Toluca.

<sup>594</sup> Expediente del IJMLM, pp. 440-443, fs. 451-453. Comunicación José Daza y Artazo al juez de letras de Toluca.

fructificaron. Hubo un marcado desinterés y desatención por parte de las autoridades locales en atender ese asunto.

El último informe del licenciado José Daza dirigido al juez de letras de la ciudad de Toluca respecto del caso de Felipe de la Cruz fue enviado el 18 de febrero de 1826. El documento refería la muerte del detenido en el Hospital de San Andrés de la ciudad de México, el documento fue recibido en la ciudad de Toluca el 23 de febrero de 1826.

### *María Ubalda Sánchez, insurgente*

María Ubalda Sánchez fue puesta en libertad de la “casa de castigo de las mujeres” de Toluca el 28 de octubre de 1810. Temerosa de recibir un castigo por parte de las autoridades por el crimen que le imputaban, tomó el camino de la insurrección, llevó consigo sus dos pequeños hijos, una niña y un niño, éste último de nombre José María Gordillo con apenas nueve años de edad, ella quizá más pequeña.<sup>595</sup> Es muy probable que los menores se encontraran recluidos con su madre, sobre todo, tomando en cuenta que ellos no contaban ya con un padre que pudiera hacerse cargo de ellos.<sup>596</sup>

Esta situación en que los menores eran recluidos junto con sus madres fue un hecho común. El caso más conocido, lo representa el grupo de mujeres detenidas en Pénjamo por órdenes de Agustín de Iturbide. Aunque no es el único de que se tiene registro, muchas mujeres fueron mantenidas en prisión en compañía de sus hijos menores, especialmente, si se trataba de familiares de insurgentes.

Los sucesos que constatan esta información son los relacionados con Gertrudis Bocanegra, aprehendida con sus dos hijas, Mariana García Luna, con su hermana y su hija y Juana Villaseñor, quien permaneció diez meses en prisión en compañía de su hija y dos nietos de once y cuatro años de edad. Otros estudios consideran un grupo amplio de mujeres que denunciaron que su detención había sido tan brusca e inesperada que hallándose en las calles y casas fueron arrestadas en compañía de sus hijos que las acompañaban.<sup>597</sup> Las cárceles insalubres, la mala alimentación, el hambre y el maltrato acabarían por enfermar a madres e hijos, llevándolos hasta la muerte a buena cantidad de ellos.

La señora Sánchez declaró que estando en libertad, por intervención de los insurgentes, temerosa de recibir un castigo por el crimen cometido y, con la finalidad de evadir la acción de las autoridades, siguió a los rebeldes con rumbo a tierra caliente donde pasó muchos días. El motivo por el cual tomó esa decisión fue por la “necesidad que tenía y con la intención de mejorar”.<sup>598</sup>

Según Felipe de la Cruz habían permanecido ocho meses en la prisión por lo que Ubalda acostumbrada a manejar sus negocios y disfrutar sus ganancias debió estar en verdad necesitada económicamente, tenía una deuda pendiente por la compra de los

<sup>595</sup> Expediente del IJMLM pp. 440-443. fs. 396, 423-424 Declaración de José María Gordillo.

<sup>596</sup> María José Garrido Asperó, “Entre hombres...” *op. cit.*, pp. 170, 184, 186, 374, 376; María de J., Rodríguez Guerrero, “México, independencia...” *op. cit.*, p. 376.

<sup>597</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario...* *op. cit.*, pp.81, 221, 608-609. Garrido Asperó, María José, “Entre hombres...” v, p.170; María de J. Rodríguez Guerrero, “México, independencia” p. 374.

<sup>598</sup> Expediente del IJMLM, fs. 396, 430-433. Declaración de María Ubalda Sánchez.

magüeyes y el proceso penal que le atribuía la autoridad, estos factores precipitaron su adhesión al grupo rebelde.

Doña Ubalda se unió al grupo insurgente comandado por el brigadier Vicente Vargas. Este destacado insurgente, posible jefe de plaza, tuvo gran influencia en un amplio territorio de la parte sur de la región de Toluca, se tiene noticia de su presencia en los pueblos de Tenango, Tenancingo, Zumpahuacán e Ixtapan de la Sal y en la ciudad de Toluca. Los cronistas decimonónicos señalan una relación estrecha de este personaje con Ignacio Rayón.<sup>599</sup>

Algunos hechos que se le adjudican en territorio de la región de Toluca es la ocupación de Ixtapan de la Sal, las incursiones e incendio producido en el pueblo de Tenancingo, cobro de cuotas a los hacendados de Tenancingo y Toluca.<sup>600</sup> En concordancia con lo anteriormente expuesto, se conoce que Mónica Salas, esposa de Vargas, fue capturada por los realistas y mantenida en reclusión en compañía de sus dos hijas y dos de sus nietas por casi dos años.<sup>601</sup>

En abril de 1816 ya con su familia detenida Vargas fue instado a dejar las armas, muy al contrario, como respuesta a la solicitud hecha por el coronel Aguirre, el insurgente “juramentó nuevamente a los Rayones, el continuar con su partido”.<sup>602</sup> Sin embargo, el 22 de enero de 1818 el brigadier y todo su contingente convino con autoridades virreinales el apegarse al indulto que le ofrecían y por intercesión del religioso Dionisio Zúñiga, cura de Tenancingo, el acto se llevó a cabo en la Plaza Pública de Toluca. Vargas era un insurgente convencido, en septiembre de 1819 retoma su lugar en las filas de la disidencia, aunque un mes más tarde es capturado y pasado por las armas en Toluca.<sup>603</sup>

Varios años debió mantenerse Ubalda entre la tropa insurgente bajo las órdenes de este jefe de plaza insurgente. Las actividades que desempeñó pudieron ser variadas, desde servir de informante, colaborar en la preparación de alimentos para los insurgentes, incluso tomando parte en las batallas pues este grupo insurgente tuvo actividades beligerantes en varios puntos de la amplia zona al sur de la ciudad de Toluca. Al respecto, su hijo sí se convirtió en elemento de las tropas insurgentes por lo que su madre pudo mantenerse activa al menos apoyándolo y permaneciendo a su lado.

María Ubalda al conocer el retiro del movimiento por parte del cabecilla siguió sus pasos, acudió al pueblo de Tenancingo donde estaba de servicio el coronel Nicolás Gutiérrez, comandante de armas de la ciudad de Toluca a quien le “imploró el indulto” para ella y su hijo José María Gordillo, la hermana de éste también estuvo presente.<sup>604</sup> La gracia real les fue otorgada con la recomendación por parte del comandante, de que ella

---

<sup>599</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. IV, pp. 388, 424; José María, Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587; Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, t. V, p. 383.

<sup>600</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 204, leg. 3, fs. 196-206. Expediente que contiene información sobre Vicente Vargas. AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 219, leg. 2, fo. 461. Declaraciones del testigo José Meléndez

<sup>601</sup> José María, Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, pp. 81,221, 525, 608-609.

<sup>602</sup> Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V, p. 383.

<sup>603</sup> José María, Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587.

<sup>604</sup> Expediente del IJMLM, fs. 395. Declaración de José María Gordillo

no se presentara en la ciudad de Toluca por los antecedentes penales que tenía pendientes en aquel lugar.

Con el indulto otorgado por Nicolás Gutiérrez, autorizado por el virrey previo juramento de fidelidad por los implicados, le fueron concedidas las cédulas de indulto para ella y su hijo. El indulto fue otorgado de modo general y sin excepción alguna. Años más tarde el comandante Nicolás Gutiérrez fue llamado a declarar y constató la información rendida por doña Ubalda Sánchez respecto a los sucesos de sus crímenes y al otorgamiento del indulto <sup>605</sup>

### *Después de la insurrección*

En el año de 1818 La señora María Ubalda Sánchez con más de 70 años de edad y su hijo José María Gordillo, con cerca de 20 ya indultados se apartaron de la vida agitada de la insurrección y pretendieron llevar una existencia sin grandes alteraciones, intentaron rehacer sus vidas. El hijo de doña Ubalda se enroló en la milicia realista como dragón de la tercera compañía del Escuadrón Urbano de Toluca. Intentó recuperar los bienes materiales que habían quedado en la ciudad en su ausencia y los que le correspondían por la muerte de su padre.

El corregidor subdelegado de la ciudad de Toluca, Joaquín Abalía, le solicitó la entrega de documentación que acreditara la propiedad de los bienes para realizar la respectiva adjudicación en su nombre. Gordillo sólo argumentó que sus pertenencias habían sido subastadas y exigía se le devolvieran.

Los bienes, según sus declaraciones, consistían en una casa, tres solares de magueyes y otras cosas que sabía quedaron en poder del subdelegado pasado Francisco Rubín de Celis.<sup>606</sup> El subdelegado Abalía indicó a Gordillo indagara el procedimiento y la autoridad que hubiese intervenido en la subastado los bienes para pedirle la información correspondiente y poder conocer lo sucedido con ellos.

Hasta el año de 1820 no se habían logrado rescatar los bienes. De hecho, la casa fue reclamada por la archicofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, argumentando la falta de pago del gravamen que tenía impuesto el inmueble. Se referían a un censo de 300 pesos con sus respectivos réditos que quedaron pendientes de pago durante el tiempo en que María Ubalda se había ausentado.

Ante el reclamo por parte de la archicofradía, Nicolás Gutiérrez mandó valuar la propiedad que se estimó en un valor de 441 pesos, 1 real. La congregación reclamó los 300 pesos del capital más 83 pesos, 6 reales de los réditos vencidos; el sobrante de 57 pesos, 3 reales fueron tomados a cuenta de las costas del juicio que se llevaba en contra de Ubalda.<sup>607</sup>

María Ubalda Sánchez por su parte, se mantuvo fuera de la ciudad de Toluca por recomendaciones que le hizo el coronel Nicolás Gutiérrez al otorgarle el indulto, debido a los antecedentes criminales que tenía. Sin embargo, en ese mismo año de 1818, el teniente de justicia del pueblo de Tenango le informó que su hija se encontraba presa en

<sup>605</sup> Expediente del IJMLM, fs. 423-424, 427- 430. Declaración de María Ubalda y Nicolás Gutiérrez

<sup>606</sup> Expediente del IJMLM, fs. 396. Solicitud entrega de bienes por José María Gordillo

<sup>607</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 199, leg. 4, fs. 94v-99.

la ciudad de Toluca y que era posible conseguir su libertad haciendo la entrega de ella a su madre.<sup>608</sup> Confiada en el alcance del indulto, María Ubalda se presentó en el juzgado de Toluca para solicitar la entrega de su hija. Estando presente en el juzgado el entonces subdelegado de Toluca, Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, fue reconocida como prófuga de la justicia por la complicidad en la muerte de su marido y puesta en prisión.

Doña Ubalda exigió se le pusiera en libertad puesto que estaba indultada y acusó al subdelegado de violar el carácter y buena fe del gobierno, pues, aunque le recogió la cédula de indulto para que la Real Audiencia la validara, como sucedió, sólo le devolvió la cédula, pero no la libertad. La retenida mencionó que ni aún con la reciente disposición para liberar a las indias para acogerse a la gracia real le ha sido concedida la libertad.<sup>609</sup> La situación continuó sin ningún cambio, doña Ubalda permaneció recluida en la cárcel de la ciudad de Toluca hasta los últimos meses de 1820, tiempo en que de nueva cuenta solicitaba le permitieran salir de la prisión. La solicitud fue fechada el 6 de octubre de 1820.

Ahora con más de 70 años de edad, india, viuda, con más de dos años de prisión, pidió se le tomara en cuenta su larga permanencia en prisión, lo avanzado de su edad y quebrantada salud, para que fijaran una fianza que le facilitara salir de la prisión en que se encontraba, sólo para encontrar alivio a sus padecimientos.<sup>610</sup>

El pedimento no halló eco en la actitud inexorable del corregidor subdelegado de la ciudad de Toluca. Joaquín Abalía sentenció: que ella debía correr la suerte de su cómplice Trinidad Salazar por haber actuado de acuerdo y con beneplácito en el asesinato de su esposo. Que el indulto le favorecía en el delito de infidencia y no en otros delitos. Que Nicolás Gutiérrez sólo tenía facultad para otorgar la cédula de indulto sin facultades para otro tipo de documento. Debido a esto mandó que Ubalda siguiera en prisión y se le siguiera la causa al igual que se siguió a su cómplice.<sup>611</sup> En fecha 2 de diciembre se ordenó el reinicio de la causa judicial que acusaba a María Ubalda Sánchez, por el asesinato de su marido.

### *Consideraciones finales*

La inclusión del género femenino caracterizó la gesta de 1810, desde muy diversos ámbitos de participación. En efecto, el factor mujer constituyó un coadyuvante en las acciones insurgentes y condicionó las respuestas realistas de la Guerra de Independencia de México. Aunque se cuenta con tan sólo un poco más de un centenar de identidades femeninas que desempeñaron un papel determinado en el movimiento independentista,

---

<sup>608</sup> Expediente del IJMLM, fs. 430-433. Declaración de María Ubalda Sánchez.

<sup>609</sup> Expediente del IJMLM, fs. 430-433. Declaración de María Ubalda Sánchez.

<sup>610</sup> Expediente del IJMLM, fs. 434-437. Solicitud de libertad de María Ubalda Sánchez. Es probable que Ubalda aumente su edad pretendiendo influir en la decisión judicial y lograr su liberación pues en el juicio por incontinencia que enfrentó en 1807, declaró tener, 35 años.

<sup>611</sup> Expediente del IJMLM, fs. 434-435. No localizamos el desenlace del caso, sin embargo es probable que la protagonista haya permanecido en la cárcel por varios años pues los delitos no relacionados con la insurrección se juzgaron de manera independiente. Además se observa la dureza de las autoridades en este caso al tratarse de una transgresora de la ley y con probada actividad insurgente.

es un hecho que en el conflicto armado se identificaron dos géneros. No podía ser excluido del conflicto el grupo mayoritario de la población en esos momentos.<sup>612</sup>

Como se ha mencionado a lo largo de este escrito, las funciones que correspondieron desempeñar a las mujeres insurgentes fueron excepcionales y tuvieron toda una gama de posibilidades, desde la conspiración hasta la toma de armas en el campo de batalla. Sin embargo, resulta insoslayable que el extracto social al que pertenecieron las protagonistas definió su papel en el terreno de la contienda. Así analizamos al grupo de las conspiradoras, a quienes identificamos con la clase privilegiada con los mejores recursos económicos, donde las reuniones sociales les permitieron conocer, opinar y tomar partido.

Otro grupo estuvo conformado con aquellas mujeres de mediana economía que tuvieron una participación más activa y su involucramiento fue más intenso, se desempeñaron como informantes, espías, correos, abastecedoras de armas, alimentos u otros recursos para la insurgencia.

El último conjunto de mujeres fue el que, sin alternativas en la vida, hicieron propios los caminos de la lucha y hombro con hombro acompañaron a las tropas, en la aventura y el riesgo, ellas fueron quienes alimentaron, lavaron, atendieron, curaron al insurgente, soportaron hambres, carencias y el rigor de las batallas, incluso empuñando las armas cuando fue necesario hacerlo.

A este grupo perteneció Ubalda Sánchez, primero, empujada por las circunstancias personales que le rodeaban en 1810, más tarde acompañando a su hijo en las acciones que les tocara vivir y seguramente en compañía de su hija. Éste fue un factor determinante para que las mujeres se involucraran en la insurgencia, el parentesco con los rebeldes y constituyó el motivo por el cual miles de mujeres se lanzaron a la lucha independentista, desde todas las capas sociales.

Este hecho se debió a que un número mayoritario de mujeres eran madres, hijas, esposas o hermanas y amantes de los sublevados.<sup>613</sup> De tal forma que las tropas insurgentes traían consigo caravanas de mujeres y niños. Hay evidencia de que Hidalgo y Allende pretendieron controlar esta situación, expidieron un bando en que manifestaron los tres grandes males de su ejército: la rapiña, la desertión y el transporte de mujeres.<sup>614</sup>

Esta es clara evidencia de la presencia y cuantía de mujeres entre las tropas de insurrección desde los orígenes del movimiento. De hecho, entre las primeras detenciones que realizó la autoridad colonial, respecto del movimiento insurgente, había dos mujeres.<sup>615</sup>

El parentesco constituyó también la principal causa de las detenciones de mujeres, de acuerdo a los registros de las casas de recogidas, más de la mitad de ellas se les acusó y se les encarceló por ser familiar de insurgentes. Este hecho tenía la finalidad de

---

<sup>612</sup> Carmen Saucedo Zarco, *Las mujeres ... op. cit.*, p. 11

<sup>613</sup> Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V, p. IX.

<sup>614</sup> Carmen Saucedo Zarco, *Las mujeres... op. cit.*, p. 47

<sup>615</sup> Eric van Young, *La otra... op. cit.*, p. 24

presionar a los rebeldes para que se apegaran al indulto ofrecido por la autoridad virreinal y se mantuvo vigente de 1814 a 1819.<sup>616</sup>

Las detenidas fueron utilizadas también para canjearlas por correligionarios realistas en prisiones enemigas. Algunos ejemplos de este hecho fueron el intercambio de María Estanislao Sánchez con tres criaturas, mujer e hijos del cabecilla Sebastián González a cambio del subteniente del Regimiento de Infantería de Zamora, Rafael Ruiz. El caso más escalofriante fue el pretendido canje del soldado realista Bartolo Gaspar por la hija del insurgente Pedro Moreno de apenas dos años y medio de edad.<sup>617</sup>

Respecto al tipo de castigos que recibieron las mujeres por su participación en el movimiento armado de 1810, es variado, la mayor parte de las familiares de insurgentes sólo se les recluyó sin formarles causa. En el caso de las detenidas en Pénjamo pasaron en prisión más de dos años sin que se les siguiera proceso alguno.

Hubo algunos casos en que la reclusión fue por dos, cuatro y ocho años, así como la confiscación de bienes, propiedades, objetos de valor, fue una medida punitiva aplicada a las insurgentes. En este apartado también se encontró Ubalda Sánchez quien perdió la posesión de sus propiedades que intentara recuperar su hijo. La pena capital mediante ejecuciones también fue una sentencia aplicada a las militantes de la insurgencia sin influencia del género.<sup>618</sup>

Los castigos impuestos a las disidentes parecen en ciertos casos incongruentes con la gravedad del delito, pues a ninguna de las conspiradoras se le condenó a la pena de muerte, pero sí a quienes dieron el menor indicio de simpatía con la insurgencia. Acaso influyó en la determinación de la sentencia la pertenencia de las retenidas a un determinado grupo social.

Este punto de vista se observa igualmente en el caso de doña Ubalda, pues su incursión en las filas de la insurrección les trajo alivio temporal a sus problemas jurídicos y no obstante que logró obtener el indulto, la gracia real sólo la absolvió por el delito de infidencia, por lo que fue obligada a concluir los procesos por los delitos que tenía pendientes.

En una parte del juicio ella reprochaba a las autoridades, que con el indulto se había perdonado a homicidas y asesinos, mientras que ella estaba procesada por un delito que no cometió. El hecho es que el gobierno colonial pretendió por todos los medios aquietar la sublevación en el territorio novohispano, aunque ese propósito le llevara a la inequidad de sentencias. Se observó también que el actuar de las autoridades en la vorágine revolucionaria no los llevó al olvido de delitos y prosecución de procesos judiciales ajenos a la insurrección, éstos se continuaron en la medida de lo posible y la gracia real del indulto se mantuvo al margen de otras causas civiles o penales.

Es preciso mencionar que existe un dato pendiente de constatar, se trata de la filiación política atribuible a Nicolás Gutiérrez, pues, aunque tenía entre otros cargos el de comandante de armas de la ciudad de Toluca, pues otorga el indulto a doña Ubalda y a

<sup>616</sup> Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>617</sup> Genaro García, *Documentos...* *op. cit.*, t. V, pp. 428-429. Barry Matthew Robinson, "La reclusión..." *op. cit.*,

<sup>618</sup> María de J. Rodríguez Guerrero, "México, independencia..." *op. cit.*, p. 378.

sabiendas que tenía pendiente un proceso penal, lejos de detenerla, le recomienda no presentarse en la ciudad. Luego en la certificación que expide para hacer constar que previamente había extendido el indulto, incluye como parte de la información del documento, el delito de homicidio que se le imputaba a la señora Sánchez, pretendiendo fuera incluido dentro de la cédula de la gracia real.

En términos generales, pudimos obtener una idea de la participación de la mujer en el campo de la insurrección durante la lucha independiente, donde salta a la vista la escasez de estudios. Sin embargo, al referirnos al tema de las damas que apoyaron el partido realista prácticamente entramos en un área desconocida.

Al respecto hemos encontrado apenas unas notas referentes al tema: así como los insurgentes llevaron entre sus filas a cantidad de mujeres que acompañaban a los soldados, el caso de los militares realistas fue similar; a ellas se atribuyó la tardanza en el traslado de las fuerzas de Calleja que partieron de Guadalajara con rumbo a San Luis Potosí.

Bustamante describía que no era uno sino tres ejércitos los que caminaban, uno de soldados, otro de meretrices y perros y el último de vivanderos, mendigos y arrimados. Explicaba que prostitutas los seguían porque aseguraban alimento y algún dinero, proveniente del sueldo de los elementos del ejército realista.<sup>619</sup> Además, los soldados realistas podían pagar lavanderas, cocineras o la manutención de mujeres que se robaban, pero sobre todo la manutención de su familia con quienes deambulaban de un territorio a otro al igual que los insurgentes<sup>620</sup>

En el campo de batalla igualmente se presentaron casos en que mujeres que apoyaban al bando realista tomaron las armas para defenderse de las incursiones de los insurgentes. Lucas Alamán nos dice que en 1816 un grupo de mujeres lucharon contra los insurgentes por haber destruido la iglesia de Tenango, hoy estado de Hidalgo y secuestrar al cura.

Los insurgentes con 150 hombres fueron atacados por un grupo de indígenas, entre ellos 20 mujeres que fueron a defender a sus maridos, una de ellas, Vicenta Castro dio muerte al jefe insurgente Islas, al derribarlo del caballo que montaba, en ese enfrentamiento también murió Vicenta, con ella participó Ana Cuevas. Por su parte María Cordero, india varonil de 25 años, vecina del rancho de Tutotepec, capitaneó a sus tres hermanos menores y se presentó ante el capitán realista Luvían a quien le entregó la cabeza de un insurgente y le informó que en el campo había otros cinco cadáveres de los quince individuos que habían atacado su rancho.<sup>621</sup>

Hubo otro acontecimiento experimentado entre las filas realistas en que tuvieron acción un grupo de mujeres. este hecho puso de manifiesto la capacidad de congregación que tuvieron las féminas en aquellos momentos. La relación de los hechos deja entrever que la causa del tumulto fue hacer patente la protesta por parte de estas mujeres por un pretendido traslado de las tropas del ejército realista al que pertenecían sus esposos y familiares como elementos del cuerpo militar.

---

<sup>619</sup> Carmen Saucedo Zarco, *Ellas que ... op. cit.*, p. 52.

<sup>620</sup> Fernanda Núñez B., "Mujeres entre..." *op. cit.*, pp. 53-65.

<sup>621</sup> Lucas Alamán, *Historia... op. cit.*, t. IV, p. 407.

Los hechos se llevaron a cabo en Miahuatlán, el 2 de octubre a las doce treinta de la noche en que una turba de poco más de 100 mujeres armadas con garrotes, machetes y cuchillos asaltaron un cuartel realista acantonado en aquel lugar. El suceso fue narrado por la declaración de soldados que en él se encontraban, a saber: José Joaquín del Pino, Manuel Antonio Torres, sargento, el cabo Gaspar Antonio Elorza y otros militares realistas más. Coincidieron al señalar que las mujeres demasiado violentas entraron por la fuerza al cuartel, agredieron físicamente a quienes pretendieron impedirse por lo que éstos desistieron de sus intenciones.

Los soldados salieron huyendo y ellas dentro del cuartel, forzaron las puertas, se apoderaron de las lanzas que se encontraban en la sala de armas y de los papeles del juzgado. Sólo la intervención del padre Matheo Baño pudo contener el asalto y convencerlas de devolver las armas, los papeles y retirarse del lugar.<sup>622</sup>

En términos generales podemos subrayar que queda mucho por indagar y mucho por decir acerca del papel que desempeñaron las mujeres en la lucha independentista incluidos los grupos contendientes. En la medida que surjan nuevos aportes estaremos abonando a la reconstrucción de uno de los procesos revolucionarios más importantes de nuestra historia nacional, la Guerra de Independencia.

#### 4.3 Vicente Vargas, comandante en jefe de la insurrección

La región de Toluca estuvo enmarcada a lo largo de la franja sur por grupos que respondieron al llamado de Miguel Hidalgo a la sublevación. Las poblaciones se levantaron en armas desde el lado poniente, al sur de Tlatlaya, Tejupilco, Amatepec, Sultepec y Zacualpan como al oriente, al sur de Ixtapan de la Sal, Tonatico, Zumpahuacán, Malinalco y Ocuilan.

En el primer territorio desde fines de 1810 y sin la presencia de un dirigente ni la mediación de un emisario prevaleció el ánimo por la insurrección. En noviembre de ese año una congregación de cerca de cinco mil individuos asediaron las poblaciones. Teloloapan, la más importante de ellas, fue ocupada por los rebeldes un mes después, en diciembre de 1810.<sup>623</sup> El gobernador indígena de Tepecuacuilco fue señalado como incitador de todos los pueblos de Iguala y hasta Chilapa y pagó con la muerte su osadía por orden del realista Mariano García Ríos,<sup>624</sup> en marzo de 1811.<sup>625</sup>

Tras la recuperación realista y con el objeto de ponerse a salvo, los europeos se trasladaron a Taxco. En ese lugar se asentó un destacamento oficial aunque algunas familias sufrieron persecuciones, robos, despojo y atropellos. Otros puntos de defensa

<sup>622</sup> Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V, pp. 330-341.

<sup>623</sup> Jesús Guzmán Urióstegui, "Apuntes para la historia de la insurgencia en la Tierra Caliente de Guerrero 1810-1812", pp. 6,11-12, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 37, enero-junio, 2009, pp. 5-35.

<sup>624</sup> Brígida von Mentz en su artículo "Bases sociales..." *op. cit.*, p. 31, la autora menciona que este militar fue fusilado por José María Morelos en enero de 1812 cuando entró a Taxco.

<sup>625</sup> Jesús Guzmán Urióstegui, "Apuntes para..." *op. cit.*, p. 12. Se señala que el cuerpo del gobernador de Tepecuacuilco se le dio "muerte vil", fue desmembrado para escarmentar a los alzados. La cabeza fue enviada al pueblo que gobernaba y sus manos a Atenango del Río; Brígida von Mentz en su artículo "Bases sociales..." *op. cit.*, p. 31, la autora señala que el gobernador de Huitzucó también fue ejecutado y su cadáver mutilado.

real fueron Iguala y Teloloapan donde lucharon contra el dominio insurgente.<sup>626</sup> Muchos centros realistas no fueron permanentes debido a las condiciones climáticas y naturales con calor excesivo, insectos, alacranes y moscos que los intranquilizaban todo el tiempo. Por ello la insurrección gozó en cierta medida, de facilidades de expansión y perdurabilidad.

A partir de 1811 y en adelante, con un dominio territorial por parte de los rebeldes y poca presión de las autoridades reales, los insurgentes avanzaron hacia Zacualpan, Sultepec, Tlalchapa Algunos de estos contingentes comenzaron a coordinarse con jefes como Mariano Ortiz, Pedro de Alquisiras, Pedro Arines, Pedro mercado, Anselmo Salazar, Manuel Herrera y Pedro Castillo.<sup>627</sup> No obstante las plazas territoriales fueron disputadas, perdidas y recuperadas por los dos bandos hasta el término del conflicto y en términos generales ésta fue considerada como zona de guerra.

Del lado oriente, el comandante Ignacio Rubalcaba quien había insurreccionado Tenancingo, se dirigió a la jurisdicción de Cuernavaca con la misma finalidad. Ahí la conspiración del cura Estanislao Segura y principales indígenas de la región, el levantamiento de sublevados y los asaltos a tiendas de europeos no prosperaron ni culminaron con el triunfo insurgente. La defensa del lugar fue realizada por el subdelegado de Cuernavaca Manuel de Fuica, quien organizó al vecindario en contra de los rebeldes. Tres individuos fueron aprehendido por intentar, sin lograrlo en esos momentos, la toma de la ciudad de Cuernavaca y la hacienda de Temixco: el tendero, Pascual de los Reyes y su hijo. Los tres fueron aprehendidos después de la batalla celebrada en Chipitlán donde además perdió la vida el jefe insurgente Rubalcaba.<sup>628</sup>

Las manifestaciones sobre insurrección continuaron presenciándose en la jurisdicción de la villa de Cuernavaca aunque lejos de un cabecilla o institución insurgente y los grupos se manifestaron afines a uno y otro grupo contendiente. El bastión realista se concentró en la hacienda se San Gabriel, propiedad de Gabriel del Yermo quien contó con un grupo de lanceros especializados y los empleados de sus haciendas –poseía además la hacienda de Temixco–, en las cuales mantenía un gran número de esclavos quienes estuvieron decididos a defender los intereses de su amo.<sup>629</sup>

Los amagos iniciados en 1810 por parte de los insurgentes constituyeron un tema recurrente durante los años subsecuentes, por ejemplo, en enero de 1812 se logró la toma de Cuernavaca. Los pueblos indígenas regularmente estuvieron ligados a la insurrección aunque hubo sus excepciones. Mientras que Juan Antonio Tlascoapan fue fusilado en noviembre de 1813 por ser partidario de insurgentes y permitir el alojamiento de Vicente Guerrero y Nicolás Bravo en su casa, Rosalino José, gobernador del pueblo de Jiutepec, se refugió en México junto con las autoridades realistas.<sup>630</sup>

---

<sup>626</sup> Jesús Guzmán Urióstegui, “Apuntes para...” *op. cit.*, p. 12, 15.

<sup>627</sup> *Idem.*, p. 12.

<sup>628</sup> Brígida von Mentz en su artículo “Bases sociales...” *op. cit.*, p. 41.

<sup>629</sup> Lucas Alamán, *Historia...* *op. cit.*, t. II, p. 328. Eric van Young, *La otra...* *op. cit.*, pp. 306, 295. Brígida von Mentz “Bases sociales...” *op. cit.*, p. 44.

<sup>630</sup> Brígida von Mentz “Bases sociales...” *op. cit.*, pp. 44-45,

Esta franja de territorio al sur de la región de Toluca tuvo dos características destacables para este estudio, primero: tuvieron un intercambio comercial y social de manera intensa. Los reales mineros de Taxco y Sultepec eran abastecidos de maíz por los pueblos de Iguala y Tepecuacuilco, además de las haciendas cercanas. Los pueblos de Alahuistlán y San Miguel Ixtapan, suministraban sal. Por su parte Coatepec e Ixtapan proporcionaban harina de trigo y Teloloapan, Cuautla y Cuernavaca suministraban cueros, carne, quesos, azúcar y ganado de todo tipo.<sup>631</sup>

Particularmente la villa de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec y los alrededores contaban con haciendas cerealeras, ganaderas, grandes ingenios azucareros y múltiples fábricas de aguardiente. Era un hecho que la producción de azúcar tan sólo relativa a Cuernavaca-Cuautla, concentraba el 60% del total,<sup>632</sup> pues contaban a fines del siglo XVIII con 31 y 11 haciendas azucareras respectivamente.<sup>633</sup> Esta fructífera industria permitió a los propietarios de las haciendas azucareras, llevar el azúcar hasta los confines coloniales.<sup>634</sup>

Otra característica que tiene que ver con la lucha independentista de México, es el surgimiento de personajes de la insurrección que por alguna razón se mantuvieron independientes a los jefes principales e instituciones del movimiento emancipador, probablemente por desinterés de los dirigentes, por lo remoto de los centros rebeldes, o por decisión de los mismos cabecillas de mantenerse ajenos a otras figuras de la sublevación.

Resulta relevante la relación económica que asiduamente tuvieron los centros productores con la parte sur de la región de Toluca. En lo particular como proveedores de insumos en la zona minera de Sultepec, Zacualpan. Además del aspecto económico, nos referimos al intercambio y coordinación en las acciones sobre tácticas militares en la época de la sublevación, pues los grupos insurgentes se movilizaron en acciones conjuntas, y a lo largo del espacio geográfico bien reconocido por los cabecillas locales y sus hombres durante la insurrección.

### *Acciones del insurgente Vicente Vargas 1813-1819*

Es muy probable que algunos de los insurgentes provenientes del sur más allá de la región de Toluca se hayan internado en esta zona buscando presionar al gobierno colonial o con la pretensión de obtener el preciado botín de guerra, más allá de un satisfactor momentáneo, un sustento para continuar en la lucha. También existe la posibilidad de que los insurgentes de la región de Toluca hayan traspasado los límites de este territorio para ponerse a salvo de la presión oficial o para coordinarse en los planes de la sublevación.

---

<sup>631</sup> *Idem.*, pp. 42.

<sup>632</sup> *Idem*

<sup>633</sup> Ernest Sánchez Santiró, "Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX", p. 610, *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo, 2004, pp. 605-646.

<sup>634</sup> *Idem.*, 620-621, el autor menciona que los destinos del azúcar producido en Cuernavaca eran: el norte, las costas del Golfo, el centro y otros con una producción de al menos 3,000 toneladas al año.

Vicente Vargas del cual desconocemos su origen hasta el momento, fue un insurgente que hizo acto de presencia en la parte sureste de la región de Toluca. Testimonios documentales permiten conocer de su existencia al menos a fines del año de 1813. El suceso tuvo que ver con la muerte del teniente coronel realista José Antonio Bonetta, además de Graciano Gómez, capitán de patriotas, tres capitanes, cuatro sargentos, cuatro cabos y 18 soldados. También perecieron los patriotas Manuel Figueroa, Fernando Zamarripa y las lesiones del fraile Máximo Loperena. La muerte de estos 33 defensores del régimen virreinal se atribuyeron a una gavilla insurgente que asechaba Malinalco, por el rumbo de Ocuilan.<sup>635</sup>

Según los informes militares el comandante de ese grupo de rebeldes era comandado por Vicente Vargas, que ostentaba el título de brigadier y tenía una partida muy numerosa de sublevados.<sup>636</sup> Se aseguraba que en los hechos del mes de diciembre de 1813, este insurgente acaudillaba 200 individuos. Que además de Vargas iban al frente Diego Noyola y Pedro Rodríguez. Y que por el camino de Tenancingo al mismo tiempo se habían presentado otros 150 hombres para reunir gente.

Luego, en el mes de abril de 1814 los reportes de los realistas de aquella región manifestaron la proliferación de partidas que asechaban las poblaciones de Malinalco y Ocuilan que aseguraban eran perpetradas por gavillas de Vargas. La gravedad del asunto de 1813 y los hechos posteriores alertaron a las autoridades. A partir de estos sucesos Vicente Vargas se convirtió en un enemigo y objetivo primordial para del régimen virreinal.

El teniente coronel Lorenzo de Angulo y Guardamino informo al virrey Calleja de la necesidad de reorganizar las fuerza en Tenancingo, Tecualoya y Malinalco.<sup>637</sup> y en junio de ese año se mandó una expedición a Ixtapan de la Sal a cargo del teniente coronel Manuel de la Concha. Para ello, el realista se hizo acompañar de infantería y patriotas de Malinalco y Xalmolonga. Vicente Vargas al enterarse de la expedición de las fuerzas oficiales a Ixtapan de la Sal, orquestó un asalto al pueblo de Tecualoya en compañía de Agustín Carrasco nuevamente se alzó con una victoria frente al teniente de patriotas del pueblo de nombre José María Torres. Otros soldados de Vargas que participaron en ese ataque fueron Rodríguez, Martínez, Secundino, Millán y Escalante con cerca de 200 hombres, de los cuales 150 iban montados y armados<sup>638</sup>

La persecución de este jefe insurgente por el bando oficial se realizó por varios poblados. Sin embargo, gracias al conocimiento de esos terrenos escabrosos o a la probable salida de la región de Toluca por parte del cabecilla pudo evitar la aprehensión por parte de los realistas durante mucho tiempo. Se procedió a presionar arrieros o transeúntes para obtener información sobre el paradero de Vargas. En abril de 1815 un arriero procedente de Toluca aseguraba que el insurgente se hallaba en las inmediaciones de Toluca y se preparaba para salir a Malacatepec. Otro informante por esos días,

---

<sup>635</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 33, fs. 277-280. Informe sobre ataque insurgente en Malinalco y Ocuilan.

<sup>636</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587.

<sup>637</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 40, fs. 279-280. Comunicación a Calleja

<sup>638</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 37, fs. 124, 136, 145. Informe del realista, teniente coronel Villasana.

declaraba que se encontraba en Ixtapan con el padre Torres. Ambos declarantes aseguraban que Vargas esperaba instrucciones para reunirse con Rayón.<sup>639</sup>

Esta vez, Vargas se encontraba en la cercanías de la ciudad de Toluca donde según Nicolás Gutiérrez, se presentó el 14 de abril con sus hombres por todas las cortaduras causando terror entre los pobladores, el 17 ya se encontraba en el pueblo de San Angel, a orillas de la ciudad de México, en ese lugar perpetraron robos y excesos. La tropas reales fueron alertadas y realizaron la persecución de las gavillas por Santiago Tianguistenco y Ocuilan sin darles alcance<sup>640</sup>

La movilidad del brigadier insurgente desquició a las tropas realistas, pues en mayo de 1815 nuevamente lograba engañarlos. Mientras los realistas Concha y Nicolás Gutiérrez custodiaban un paraje cercano al seminario, en Toluca esperando el ataque del rebelde y sus 300 individuos de tropa, Vargas sitiaba la hacienda de Xalmolonga de donde extrajo la remonta de los patriotas que defendían el lugar y el ganado de la hacienda. Los realistas siguieron a los rebeldes hasta San Juan Atzingo y Ocuilan hecho que los llevó al hallazgo del refugio en el monte que pertenecía a Manuel González, segundo de Vargas, ahí procedieron a la quema de casas, maderos y jacales también encontraron, cartuchos de pólvora uniformes, ropa y expolio. Continuaron y llegaron a los ranchos de Félix Rodríguez otro cómplice de Vargas que también fueron incinerados.<sup>641</sup>

La insistencia del ejército realista rindió sus frutos en las aprehensiones de varios insurrectos. Muchos de ellos fueron pasados por las armas. Sin embargo, cuando se trató de la detención de Antonio Gómez, Juan Saavedra e Hipólito Picasso, las medidas oficiales fueron mas moderadas por tratarse de gente valiosa motivo por el cual les fue concedido el beneficio del indulto. En lo particular, a Hipólito Picasso quien declaró haber participado al lado de rebelde Osorno y luego con Vargas durante cinco meses, se le condicionó el perdón a cambio de ser guía e informante para lograr la captura de Vicente Vargas. Picasso fue integrado de inmediato al escuadrón de Manuel de la Concha.<sup>642</sup>

Nuevos rumores se gestaron respecto de la ubicación de Vargas, se aseguraba que el cabecilla se encontraba fortificándose en Sultepec en acuerdo con Rafael Rayón. Que el fortín corría a cargo de Juan Cruz Manjarrez, comandante del real de Zacualpan de la gavilla de Vargas. El rebelde pasó a Maliltenango por Chiltepec y atacó Tecomatepec y Santa Ana Xochuca. El coronel realista Concha intentó su captura y recorrió Ixtapan, Coatepec, Tenancingo, Monte de Canales, Sierra Nevada y Maliltenango. Atacaron una gavilla de sus aliados Frías, Camacho y Reyes matando rebeldes y destruyendo su campamento. Más tarde supo que Vargas se dirigía a Zumpahuacán, Tierra Caliente de San Gaspar o a su refugio en Zacualpilla.<sup>643</sup>

Las expediciones realistas se extendieron a Tonicaco, Monte Alto, Lerma, Las cruces, Ocuilan, Malinalco, Tenango y Tenancingo. Estas incursiones que realizaban los

<sup>639</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 119-120, 122-123. Informantes sobre paradero de Vargas.

<sup>640</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 124-125, 131-135. Incursión de Vicente Vargas en Toluca.

<sup>641</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 129-130. Informe sobre expedición militar

<sup>642</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fo. 138. Otorgamiento de indulto.

<sup>643</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 156, 189, 193-200. Informe militar sobre persecución de Vicente Vargas de Manuel de la Concha.

realistas, terminaban en acusaciones, detenciones y hasta fusilamientos. Entre ellas destacan la ejecución de Francisco Sandoval, responsable de insurreccionar Coatepec, Vicente Millán, teniente de los rebeldes. Se detuvo a José María Piña por ataques a varias poblaciones y ejecutar muertes y saqueos. En Calimaya ocurrió la detención de gobernador y alcaldes regidores y escribano por ser afines al partido insurgente e informantes de Vicente Vargas.<sup>644</sup>

Las continuas acciones realistas para atrapar al huidizo insurgente, finalmente terminaron por afectarlo con la disminución de sus seguidores, pues entre dispersados, detenidos, ejecutados e indultados, la tropa y la escolta personal del brigadier se redujeron considerablemente.

Un nuevo argumento para lograr la captura de Vicente Vargas surgió para el gobierno colonial, con la detención de sus familiares para obligarlo a indultarse. Este hecho había funcionado con otros insurgentes por lo que existía la posibilidad de obtener buenos resultados. La esposa Monica Salas, las hijas Nicolasa y Felliciana y las nietas de Vargas fueron entregadas en el mes de marzo de 1816 al teniente coronel Nicolás Gutiérrez en la ciudad de Toluca.<sup>645</sup>

Las detenidas fueron puestas en la casa de recogidas de Puebla y serían liberadas en cuanto Vargas depusiera las armas y recibiera la gracia del indulto. Sin embargo, esta tampoco fue una medida eficaz para lograr que el insurgente depusiera las armas. Muy al contrario, utilizó el argumento de acogerse al perdón para detener las acciones del enemigo, por esta actitud, el militar Concha se refería a él como un “pícaro” y denunció los hechos ante el virrey.<sup>646</sup>

El realista Guardamino le llamó cínico por estos hechos. El insurgente continuó asediando poblaciones, en julio de 1816 su subalterno Santiago Guadarrama ingresó con su gavilla a Tenancingo, saqueando casas, tiendas de comercio, se apropiaron de la finca “Los Morales” y de una fábrica de aguardiente propiedades del subdelegado Ignacio Torres Cano, permaneciendo en posesión de la finca y fábrica hasta acabar con los recursos con que contaban las propiedades, además se acusó a sus tropas de incendiar el pueblo.<sup>647</sup>

El realista Manuel de la Concha propuso organizarla defensa de todos los pueblos entre Toluca y Zacualpan –se refería a la instalación de destacamentos en Tenango, Tenancingo, Capulhuac, Santiago Tianguistenco, Metepec, Calimaya Tecualoya, la haciendas de Atengo–, y mantener comunicación con Temascatepec, y Zacualpan, y luego perseguir sin tregua al insurgente, a Manuel González y sus gavillas hasta su

---

<sup>644</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 117, fs. 159, 195-204. Informe militar sobre expedición.

<sup>645</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 43, fs. 158. Hay una confusión respecto si se detuvieron a las nietas o a la hermana política de Vargas. este documento declara que son la esposa, hijas y nietas mientras que otras fuentes afirman que fueron esposa, hijas y hermana política. Genaro García, *Documentos... op. cit.*, t. V, p. 383. AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 8, 12-12v. En este documento Manuel de la Concha informa al virrey que la esposa, hijas y hermana política se hallan recogidas en Puebla. Barry Matthew Robinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 233-234.

<sup>646</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 15-15v. Informe sobre detención de insurgentes

<sup>647</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, ca. 201, leg. 10, fo. 813. Declaración de testigos enjuicio por herencia.

aniquilación o indulto. Además el teniente coronel se apostaría en el camino a Cuernavaca, Xalatlaco y Ocuilan que era frecuentado por Vargas y su gente.<sup>648</sup>

La presión ejercida por las tropas del virreinato y la ocupación de los territorios por los enemigos terminaron por obligar al desalojo a las gavillas de Vicente Vargas. Informes de marzo de 1817 declararon su salida y la de Manuel González, Santiago Guadarrama y Juan Cruz Manjarrez, con más de 100 hombres. Desalojaron las barrancas de Maliltenco con rumbo a Meyuca, Almoloya, Amatepec y Tlatlaya, donde se unirían a los cabecillas Ocampo, José María Ayala y Eugenio Montes de Oca en el paraje de Tulantongo, a las orillas de Mezcala, en el pueblo de Tlalchapa, a 20 leguas de Teloloapan. Agregaban en el informe que aproximadamente 200 hombres no quisieron seguirlos.<sup>649</sup>

La movilización de las tropas rebeldes tuvo dos razones, la presión de los realistas que además de ocupar el territorio les evitaba el obtener recursos para su sustento y había causado la baja de sus elementos por detenciones, fusilamiento y desertión de la tropa. Sin embargo el motivo insurgente era una pretendida reunión de los insurgentes del oriente y poniente para dar lugar al nombramiento de un general en jefe de toda la provincia de México, la unión de fuerzas para continuar en la lucha.

La convención se realizó en el pueblo de Sultepequito donde se reunieron los altos mandos del movimiento insurgente en ese territorio. Hicieron acto de presencia seis coroneles a saber: José Manuel Izquierdo, José María Cervantes, Ignacio Saavedra, José María Ayala, Santiago Guadarrama y Rafael Macedo. Los sargentos mayores: Eugenio Montes de Oca y José Gómez. Se presentaron también tres ayudantes, veinte capitanes entre los que se mencionaba a Pedro Asencio de Alquisiras, nueve tenientes, tres subtenientes y tres alféreces.<sup>650</sup>

Ante esta congregación Vicente Vargas fue nombrado y reconocido el 14 de marzo de 1817 como General en Jefe de la provincia de México, por traición del que se tenía. La designación según menciona el documento, se le confería “por circunstancias de fidelidad patriotismo, desinterés y deseos de ver libre a la patria del yugo inicuo del español gobierno”. Vargas aceptó el cargo y unión con los grupos de insurrección de Tierra Caliente.

En sus antiguos dominios Vargas había dejado a personal de su confianza, Manuel González en Ocuilan, Pedro “el negro” en Cuajimalpa, Agustín Carrasco, en Toluca, con doce hombres para seguir exigiendo contribuciones, derecho de diezmo, alcabalas y ejercer la administración de justicia. Con la ausencia del recién nombrado general, las poblaciones y caminos, según declaraciones de los comandantes realistas, se encontraban libres y seguros, con el ahorro de las exorbitantes contribuciones que les exigían los grupos de rebeldes y restablecido el correo semanal. Asimismo iniciaban a tomar su giro las rentas de algunas poblaciones.<sup>651</sup>

---

<sup>648</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 22, 25, 28. Informe militar de Manuel Matías de Aguirre.

<sup>649</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 30-37 Informe militar sobre expedición.

<sup>650</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 48-49. Reunión de insurgentes para nombramiento de Vargas.

<sup>651</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 50, 63v Comunicaciones entre militares realistas

La salida de Vargas del sureste de la región de Toluca fue aprovechada por los realistas que continuaron rastrellando la zona en busca de insurgentes de su gavilla. Esta operación permitió a las fuerzas reales la detención de José María alias “Cueva” quien pretendía seguir cobrando el pasaje y derechos de contribución en Tenancingo.<sup>652</sup> Agustín Carrasco fue aprehendido en Toluca por el cobro y extorsión que efectuaba en las fincas de los alrededores de la ciudad.<sup>653</sup> Se detuvieron cinco mujeres que estaban en compañía de los aliados de Vargas de apellidos Millán y Beltrán, quienes lograron huir y luego se indultaron junto con Sánchez, Puga y Alday, sus compañeros. Algunos de sus correligionarios desertaron por la escasez de recursos para subsistir.<sup>654</sup> Entre estas mujeres se encontraba Rafaela Morales, amasia de Vicente Vargas, este grupo de mujeres fueron condenadas a cuatro años de reclusión y trabajo en la misma casa de recogidas de Puebla.<sup>655</sup>

Manuel González y Pedro “el negro” prosiguieron con sus actividades. González fue acusado en marzo de 1817 de dar muerte a 18 hombres por degollamiento en el Pedregal de Chalma por leva que hizo.<sup>656</sup> Pero “el negro” fue denunciado en ese mismo año por el delito de robo de cinco mulas que había perpetrado en la persona del español Juan José Salazar en el camino a Cuernavaca. Este insurgente gozaba de mala fama y se sabía que además del camino a Cuernavaca, asediaba a los transeúntes del monte de Las Cruces.<sup>657</sup>

Finalmente el 22 de enero de 1818, Vicente Vargas se indulta por intervención de cura de Tenango, Dionisio Zúñiga. Vargas se presentó en la ciudad de Toluca con toda su gente.<sup>658</sup> Con él se indultó el Hipólito Nicolás Melgarejo,<sup>659</sup> lego de la orden de San Hipólito, que alcanzó el grado de Coronel en el ejército insurgente. El acto tuvo lugar en la plaza principal. El eclesiástico cura de Tenango, gozaba de la confianza de los realistas sin embargo se le investigó por haberse encontrado en poder de algunos rebeldes, cartas y documentos que lo comprometían entre ellas, correspondencia con Rayón y Berdusco.<sup>660</sup>

Un hecho importante de Vargas como indultado fue la captura que hizo de Leona Vicario para las autoridades reales. Leona Vicario fue hecha prisionera en las regiones

---

<sup>652</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 81-83 Informes militares.

<sup>653</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 203, leg. 9, fs. 266-273. Expediente judicial contra Agustín Carrasco.

<sup>654</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 70-80. Informe militar.

<sup>655</sup> Barry Matthew Robinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 225-244.

<sup>656</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 9-10 Informe sobre acciones de Manuel González.

<sup>657</sup> AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 203, leg. 9, fs. 266-273. Denuncia por robo de mulas.

<sup>658</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 587. Con el indulto de Vargas fueron liberadas su esposa hijas y nieta que se encontraban en la Recogidas de Puebla. Barry Matthew Robinson, “La reclusión...” *op. cit.*, pp. 233-234.

<sup>659</sup> José María Miquel I. Vergés, *Diccionario... op. cit.*, p. 372.

<sup>660</sup> *idem.*, p. 622.

cercanas a Sultepec el 14 de marzo de 1818 por los insurgentes indultados Vicente Vargas e Ignacio Martínez quienes estaban al servicio de los realistas.<sup>661</sup>

En septiembre de 1819 Vicente Vargas vuelve a tomar las armas, tomó a Ixtapan de la Sal como centro de sus acciones, como en algún momento lo había hecho. Esta vez, quizá enterados de las guaridas del insurgente, los realistas lo prenden en octubre de ese mismo año en el pueblo de Zumpahuacán, es conducido a Toluca y pasado por las armas el 14 de octubre de 1819.

### *Recursos obtenidos por Vicente Vargas*

Vicente Vargas tuvo a merced un grupo jerárquicamente organizado, sus más cercanos colaboradores fueron además de hábiles en la dirección y en el campo de batalla, también tuvieron cargos administrativos entre ellos Manuel González, Santiago Guadarrama, José María Cueva y Agustín Carrasco. Gracias a las detenciones y demandas judiciales que estos personajes insurgentes tuvieron en el momento de declive de esta organización insurgente pudimos dar cuenta de ello.

Con los testimonios analizados podemos afirmar la existencia de un sistema recaudatorio pues al menos Cueva, Guadarrama y Carrasco se advirtió la percepción de caudales en Tenancingo y Toluca.<sup>662</sup> En ambos casos se comprobó las aportaciones exigidas a los propietarios de haciendas y ranchos de sus jurisdicciones. En el caso de Tenancingo se supo incluso de la retención de haciendas y fábricas para su explotación con beneficio para la causa rebelde. Por otro lado, se aseguró que este grupo insurgente percibía el cobro de diezmo, alcabala y pasaje.<sup>663</sup> Además, según informes de las autoridades, se calculó en 1000 pesos mensuales la cantidad percibida por Vargas proveniente de la capital del virreinato y 500 lo correspondiente a la ciudad de Toluca.<sup>664</sup> Algunos documentos insurgentes dan cuenta de las cantidades que eran enviadas entre ellos, por ejemplo José María Gómez hace el envío de 100 pesos al capitán Pepe Herrera.<sup>665</sup>

No obstante, la mayor percepción de esta organización insurgente era obtenida del aguardiente de caña producido en Cuernavaca que ingresaba a Toluca por el camino de los canales. La aportación económica se cobraba a todos los que transportaban el aguardiente de caña que salía de las inmediaciones de la villa de Cuernavaca y se consumía en todo el valle, el de Ixtlahuaca y demás circunvecinos cuyo número resultaba extraordinario. Según el comandante Manuel de la Concha, esta cantidad era suficiente para el sostenimiento de toda la gavilla de Vargas, pues los rebeldes exigían el 14%.<sup>666</sup>

---

<sup>661</sup>José Martínez Pichardo, *Leona Vicario grandeza de una mujer de su tiempo en la lucha por la Independencia*, p. IV.

<sup>662</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 81-83 Informes militares; AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 203, leg. 9, fs. 266-273. causa criminal contra Agustín Carrasco por extorsión.

<sup>663</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 65-75. Parte militar, sobre hombres de Vargas.

<sup>664</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fo. 7. Informe militar sobre contribuciones cobradas por Vargas.

<sup>665</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fs. 44-44v. Documento insurgente incautado por realistas.

<sup>666</sup> AGN, Operaciones de guerra, vol. 121, fo. 43. Bando que mandó publicar Manuel de la Concha.

Tan sólo recordar que Cuernavaca poseía gran cantidad de haciendas azucareras y productoras de aguardiente, productos que invadían un territorio muy amplio hacia todas las direcciones. Es probable que ante el intenso comercio que se realizaba con productos de toda índole de esta área hacia otras demarcaciones incrementara el pago de cuotas a los grupos insurgentes apostados en caminos dedicados al tráfico de productos.

La solución de este problema por parte de los realistas fue la expulsión de los insurgentes del camino proveniente de la villa de Cuernavaca y el apostamiento de tropas realistas en esos sitios. Manuel de la Concha expidió un bando en el que obligó a los transportistas de aguardiente pasar exclusivamente por el camino que el ejército custodiaba bajo penas severas en caso de reincidencia.

### *Reflexiones finales*

Vicente Vargas fue una gran jefe insurgente que puso en entredicho las tácticas realistas en materia de guerra. Su capacidad e inventiva en el campo militar le permitieron salir adelante en los enfrentamientos con sus contrincantes. Se constituyó en un importante jefe de la insurrección en el sureste de la región de Toluca, aunque sus incursiones se extendieron por un amplio territorio. En efecto, a través de este apartado pudimos constatar que lo mismo podía operar en el valle de Toluca, en las inmediaciones de la ciudad de México y realizaba movilizaciones por todo el sur de la región.

También lo encontramos más allá de los límites de la región de Toluca en el camino a Cuernavaca y finalmente en el poniente, en Teloloapan y Tlalchapa. El brigadier Vargas ocupó un puesto jerárquico de alto nivel, pues un gran número de subalternos aparece en los testimonios documentales, los de mayor importancia fueron Manuel González, Santiago Guadarrama y Agustín Carrasco, sin embargo pudimos localizar una decena más de individuos que se encuentran bajo sus órdenes.

Las habilidades en materia de combate de este individuo podrían compararse con figuras como Morelos, Pedro Asencio o Vicente Guerrero, pues en cinco años de lucha de 1813 y hasta 1818, no hubo indicio de estar en algún momento en riesgo de su vida. Deja ver también su capacidad para la obtención de recursos que van desde la imposición de contribuciones, las cuotas aportadas por las fincas, el cobro de diezmo, alcabala y en especial el el pago por peaje en el cruce de caminos. Quizá a la par de Osorno e Ignacio Rayón.

En general podemos decir que Vicente Vargas consiguió dominar un amplio territorio, imponer una administración que le proveyera de enormes recursos necesarios para mantener al grupo insurgente. Esto le permitió no sólo permanecer jerárquicamente en la cúspide de su grupo sino alcanzar un grado más siendo reconocido y aceptado como máxima autoridad por grupos externos a su organización. Además supo articular las acciones con los proyectos y los individuos.

Vargas desafió a la autoridad real en las ocasiones que pudo hacerlo. Primero convirtiéndose en insurgente. Lo hizo en el campo de guerra, con su movilización, ataques sorpresa, su constante cambio de guaridas. Jugó con la detención de su familia y el otorgamiento del indulto, amagando aceptar la condonación y con ello paralizando las acciones del ejército realista. Arriesgó la suerte con la aceptación y luego el rechazo del indulto. Apostó su vida al retomar las armas como insurgente.

## CONCLUSIONES

El desarrollo de esta investigación, enmarcado en la Guerra de Independencia de la Nueva España, me ha permitido adentrarme en el estudio de dos aspectos fundamentales empleados por los grupos insurrectos y los defensores del régimen virreinal para ganar la contienda: las acciones relacionadas con las tácticas militares y aquellos relativos a la obtención de recursos para el sostenimiento de los ejércitos. Derivado de este hecho, resulta incuestionable que los acontecimientos de carácter bélico de los bandos en pugna se realizaron de la mano de la suficiencia de recursos económicos y que muchos de sus procedimientos se encaminaron a conseguirlos.

Los ejércitos insurgente y realista optaron por aplicar los mecanismos más convenientes para sufragar sus cuantiosos gastos a lo largo de la lucha armada. De esta manera, los préstamos forzosos, la imposición de contribuciones, la toma de recursos eclesiásticos y reales, los cobros de diezmo y alcabalas, los robos, el pillaje, las extorsiones y otros mecanismos variados fueron puestos en práctica por ambos grupos en determinado momento y bajo diversas circunstancias.

En la región de Toluca, el movimiento de insurrección iniciado en el pueblo de Dolores (Guanajuato) tuvo importantes repercusiones desde el mes de septiembre de 1810. Por esos días llegaron a conocerse las noticias del levantamiento del cura Miguel Hidalgo, como consecuencia la sublevación se propagó con efervescencia por toda la región. La importancia de la región de Toluca en el conflicto emancipador se debió a su ubicación como antesala de la capital virreinal. Fue un territorio pretendido por los insurgentes y defendido por los realistas, donde se experimentó todo tipo de acontecimientos ligados a la insurrección. Durante el período de 1810-1816 este territorio se mantuvo en disputa por los bandos involucrados en la guerra, pero su dominio generó dos tipos de caracterizaciones. El primero de ellos tuvo que ver con los territorios dominados, sucesivamente, por ambos grupos en pugna; y el segundo con aquellos territorios más tendientes a ser dominados por uno de los dos conjuntos involucrados en el conflicto.

Para el primero de los casos, las medidas aplicadas por uno u otro grupo fueron tres: el ganar adeptos, la apropiación de bienes y la ocupación militar. Para ganar adeptos, los disidentes del régimen pusieron en práctica el uso de emisarios, la sedición, la liberación de reos, la dotación de un sueldo atractivo a quienes se unieran a sus filas y el llamado llano a la insurrección. Con ello, el grupo rebelde pretendió ampliar el número de correligionarios y establecer lazos que se traducirían en beneficio para el movimiento de sublevación. Estos casos fueron evidentes en la región de Toluca, sobre todo en los inicios de la insurrección. Los casos de Miguel Sánchez e Ignacio Rubalcaba fueron claros ejemplos de emisarios que insurreccionaron el norte y sureste de la región. La sedición fue un hecho clave en la ciudad de Toluca, donde tuvo lugar la conjura descubierta por delación antes de la entrada de Miguel Hidalgo a la ciudad. El caso de María Ubalda Sánchez demuestra el tema de los reos liberados con la finalidad de que se unieran a las filas de la insurrección. Este caso también ilustra el beneficio económico a que podía accederse al pertenecer al grupo emancipador. Tomás Ortiz y Vicente Vargas prueban la incorporación al movimiento libertador ante el simple llamado de los dirigentes. En todos los casos citados pudo verse el esperado incremento de partidarios y fructíferos resultados al grupo encabezado por el cura Hidalgo, pues muchos de los allegados colaboraron o se convirtieron en importantes figuras de la insurrección.

La otra medida consistente en la apropiación de bienes o toma de recursos también pudo verificarse en el área de estudio. En los orígenes del movimiento, el saqueo, robo y pillaje fueron un recurso para allegar fondos al nutrido ejército nacido a partir de 1810. El ejemplo expuesto en este trabajo sobre la hacienda “La Fuente Jordana” es el caso más revelador de este tipo de hechos. Tiempo después, estas acciones estuvieron presentes en diferentes zonas de la región de Toluca, particularmente en los territorios pretendidos por el grupo insurgente. En los hechos se vieron involucrados ranchos, haciendas, fábricas y comercios que se convirtieron en abastecedores del sustento insurgente. Varios sucesos relativos a este tema se contienen en la investigación, especialmente, los acontecidos en el valle de Toluca y el pueblo de Tenancingo.

Respecto a la ocupación o el dominio militar insurgente este objetivo se logró en una amplia zona de la región de Toluca, cabe hacer mención que estos hechos constituyeron el paso ulterior o definitivo al que aspiraba la insurgencia en los territorios por conquistar y de los realistas al intentar recuperarlos. Los avances y tácticas militares, base de la insurrección, constituyeron un elemento clave en el dominio geográfico del territorio y permitieron el ingreso de la organización administrativa de la insurgencia, misma que mantuvo vigente el posicionamiento militar. Para lograr la permanencia de los grupos rebeldes en la zona occidente de la región de Toluca de 1810 a 1816 se implementaron varios mecanismos que les permitieron sustentar las tropas.

El posicionamiento militar de los territorios que permitió la instalación de administraciones insurgentes tuvo significativa importancia para la expansión y el fortalecimiento del levantamiento armado. Al respecto, en la región de Toluca pudimos identificar algunos hechos relacionados con esta práctica. Uno de ellos tuvo lugar en la ciudad de Toluca, otro en el pueblo de Tenancingo y otro en el de Tejupilco, donde tras la llegada de las tropas rebeldes en avances militares se pudo constatar la instalación de la administración insurgente con el nombramiento de autoridades de su misma filiación: Juan Estrada en Toluca, Ignacio Torres Cano para Tenancingo y Rafael Rayón en Tejupilco.

Hechos más representativos que los citados, en relación al tema de la ocupación militar y la subsecuente instalación de gobiernos insurgentes, es el caso del dominio militarizado en la zona occidental de la región de Toluca, donde pudo observarse la actuación de numerosas figuras insurgentes que actuaron bajo la coordinación de la administración rebelde y al amparo del dominio militar del territorio. Puede constatarse ampliamente con la importante cantidad de nombramientos otorgados por la máxima dirigencia de la insurrección. Estos hechos no hubiesen podido suceder de no haber logrado un dominio militar previo del territorio. En lo particular, los hechos registrados en la zona de la Asunción Malacatepec constituyen un vivo ejemplo del dominio militar del territorio y la instalación del aparato administrativo y jurídico del lugar por parte de la insurgencia, donde se destaca la participación de Benedicto López, pilar de la insurrección en aquella demarcación.

Las acciones de carácter económico y militar desarrolladas por la insurgencia en las zonas de disputa de la región de Toluca constituyeron mecanismos de suma importancia para la sublevación, puesto que formaron parte de la irrupción de este movimiento en las áreas y demarcaciones en disputa con el régimen virreinal. Estas maniobras favorables al grupo insurrecto dieron los resultados deseados (formación de un ejército multitudinario, toma de recursos como sostenimiento de las tropas y ocupación

militar de territorios) y tuvieron un doble efecto, pues a la vez de cumplir expectativas del grupo disidente ocasionaron serios desajustes a la sociedad y por ende a la administración colonial.

Por su parte, el ejército realista respaldado y auspiciado por el régimen colonial, en respuesta al levantamiento armado, llamó a militares activos y reclutó soldados para el ejército real. Ofreció sueldos atractivos a quien se enrolara en el cuerpo armado y organizó la formación de Juntas de Seguridad y Buen Orden en las ciudades para detener, juzgar y castigar a los disidentes y evitar la propagación de la sublevación. En la ciudad de Toluca el levantamiento del organismo estuvo a cargo de Juan Sánchez. Estas maniobras impulsadas por la administración del régimen establecido tuvieron serias dificultades para obtener el suministro correspondiente. La información documental sugiere una incesante falta de recursos destinadas al suministro de las tropas oficiales.

Estas circunstancias derivaron en la toma de recursos por los mandos militares a partir de las poblaciones. Un caso ilustrativo fue el préstamo de 850 pesos solicitado por el realista Manuel Pardo a los pobladores notables del pueblo de Jilotepec. En el reporte del hecho se hizo mención que el dinero fue distribuido entre la tropa. Es muy probable que sucesos de este tipo fueran tan cotidianos que terminaran siendo desestimados por las autoridades.

Respecto a la ocupación militar de territorios, el flanco realista se vio en la necesidad de activar dos acciones diferentes. El mantener libre de la insurgencia los territorios bajo su dominio y la recuperación de los tomados por las huestes rebeldes. La capital colonial fue el referente del régimen virreinal y se constituyó en suelo realista por excelencia –aunque desde ahí “Los Guadalupe” se coordinaban con los dirigentes de la disidencia y apoyaban la sublevación de muy diversas maneras–, fue el objetivo principal de la defensa realista, sitio que por lo menos mantuvieron libre de incursiones rebeldes importantes a lo largo de todo el conflicto.

Para mantener la capital lejos del alcance de las tropas sublevadas, los ejércitos, realistas trataron de lograr el control oficialista de pueblos, ciudades y caminos de los alrededores. Esta situación y el intento por desalojar a los rebeldes que ya habían ocupado esas poblaciones, caracterizó a extensos territorios como zonas en disputa militar. Gran parte de la región de Toluca tuvo esta condición, sobre todo en la zona occidente y la parte sur.

En efecto, amplias áreas de la región de Toluca se convirtieron en un terreno en disputa para los grupos involucrados en la guerra, específicamente la zona occidente y la región que fue ocupada por las fuerzas insurgentes en toda su extensión. El dominio militar y administrativo corrió a cargo de los hermanos Rayón, particularmente hubo una intensa participación de Ignacio y Ramón Rayón. Sin embargo, fuentes documentales muestran la presencia de Rafael y Francisco, éste último fue aprehendido y días más tarde pasado por las armas en el pueblo de Ixtlahuaca.

La presencia de la insurgencia en la región de Toluca estuvo enmarcada por importantes centros que fueron focos de la insurrección: Huichapan, Tlalpujahuá y Zitácuaro. Definitivamente, esta situación facilitó en gran medida el desarrollo de las acciones rebeldes en la región de Toluca. Sin embargo, la región de estudio se desarrolló con características y jefes insurgentes locales que indudablemente actuaron en coordinación con cabecillas de otras regiones. Entre ellos se pueden mencionar a Tomás

Ortiz, Pedro Orcillez, Joaquín Canseco, Juan Albarrán. Otros más reconocidos en la trama nacional como Epitacio Sánchez, Atilano García, Pascasio Enseña, Antonio Cañas, José Antonio Correa, Benedicto López y Tomás Alcántara entre otros.

Es importante hacer mención que estos jefes insurgentes se movilizaron por toda la zona occidental de la región de Toluca, mientras que en el sur, por ejemplo, encontramos figuras insurgentes que fueron más localistas como Tomás y Mariano Ortiz, José Manuel Izquierdo, Ignacio Martínez, José Antonio Gutiérrez, quienes actuaron sobre todo en la zona minera de Sultepec y Zacualpan.

Esta amplia zona occidental de la región de Toluca estuvo organizada bajo la dirigencia de los hermanos Rayón. Con ellos se experimentó la institucionalización de la insurgencia en el territorio a través de la Suprema Junta Nacional Americana. Un mecanismo clave en la presencia de esta institución en la región fue la conformación de la llamada “economía chica”, que no era otra cosa más que el mecanismo que permitió a los grupos rebeldes de hacerse de recursos locales propios con base en los ranchos y haciendas incautadas del enemigo. Una muestra indudable de esta táctica económico-militar quedó demostrada en los sucesos acontecidos en La Asunción Malacatepec, traídos a cuenta en esta investigación. Bajo la dirección de esta institución insurgente se conjugaron los mecanismos mejor planeados por la dirigencia insurrecta y se logró realizar un intercambio de productos, mercancías, metales, armamento y dinero entre los jefes y caudillos de la disidencia en los diversos territorios dominados por sus fuerzas militares o zonas aliadas, al grado de ofrecer una economía sustentable para la insurgencia.

Fuentes de primera mano demuestran las prácticas más importantes que los rebeldes utilizaron para hacerse de recursos, el ataque a convoyes, el robo de ganado y las contribuciones exigidas a pueblos y fincas agroganaderas de la región, cuya orden expresa fue la de entregar una cantidad estipulada mensualmente. Las contribuciones de toda el área fueron calculadas en 100,000 pesos y estarían dispuestas para Ramón Rayón, quien tuvo una organización jerarquizada de miembros insurgentes dedicados a la recaudación.

La presencia de los hermanos Rayón y la Suprema Junta fue fundamental en el desarrollo de las tácticas y operaciones militares del movimiento emancipador en la región de Toluca. Con ellos se intensificaron los intentos por conquistar el valle de Toluca y mantuvieron por varios días el cerco a la ciudad del mismo nombre, poniendo en riesgo al mismo tiempo la seguridad de la capital virreinal. No obstante, aún después de disgregada la Suprema Junta, los Rayón tuvieron una enorme influencia en la región, donde Ignacio y Ramón se distinguieron por las hazañas y tácticas militares practicadas en la zona de estudio y por la coordinación y planeación de las maniobras más atinadas para mantenerse presente en la lucha.

La presencia de los Rayón y la Suprema Junta se observa también en los nombramientos otorgados a un número importante de mandos insurgentes designados para la zona occidente de la región de estudio. Este hecho tuvo mucho que ver con la planeación de los avances militares y el éxito de ellos. Además, brindó a la organización una clara jerarquización de jefes y subalternos, hecho que permitió llevar a cabo una mejor recaudación y administración de los recursos insurgentes en esa zona. Esta organizada administración implementó muy variados mecanismos que permitieron sustentar las tropas como asalto a convoyes, robo de ganado, incautación de bienes,

cobro de contribuciones, préstamos forzosos, control del comercio e interrupción de caminos. Estos actos tuvieron como consecuencia el desabasto a las ciudades, poniendo en jaque al régimen virreinal.

En la parte sur de esta región de estudio, los sublevados lograron apropiarse de centros mineros y con ello tanto de la producción de la plata como de otros recursos naturales de la zona. Los centros mineros de Sultepec, Amatepec, Tlatlayay Zacualpan, fueron localidades en las que se desarrolló la fabricación de armamento, pólvora y moneda insurgente, tan requeridos por el movimiento rebelde. Estos sitios también fueron conocidos como centro de refugio de los rebeldes.

Para el desalojo de las fuerzas rebeldes en la zona occidente de la región de Toluca, los comandantes realistas coordinaron importantes expediciones a cargo de numerosas tropas reales. Entre los más destacados están Joaquín del Castillo y Bustamante, Manuel de la Concha con el apoyo de Nicolás Gutiérrez y Lorenzo de Angulo y Guardamino, a quienes se les encomendó tan delicada misión. Los máximos logros realistas fueron: la protección de convoyes; el desalojo de la fortificación de Ñadó; y la del pueblo de Sultepec, de donde se expulsó a la Suprema Junta; la batalla de Tenango; y la defensa del valle de Toluca, especialmente, del sitio perpetrado por Ignacio Rayón a las ciudades de Lerma y Toluca.

Es destacable que el flanco realista tuvo un significativo papel en el valle de Toluca, convertido en un bastión virreinal, puesto que defendió y mantuvo el dominio territorial para la capital del virreinato y la sobrevivencia del régimen. Tras el asedio de Rayón en Toluca y algún riesgo posterior no muy significativo, la seguridad de las fuerzas leales al gobierno no volvieron a ponerse en entredicho.

Uno de los mayores problemas de las tropas leales al gobierno fue el suministro de avituallamiento para sus tropas. Los informes militares pusieron de manifiesto la insuficiencia de recursos y la dificultad conseguirlos. A los gastos de salarios, alimentación, armamento y vestuario, debieron sumarse gastos de forraje, correo, traslado de productos, espías, alojamiento y otros tantos, que se convirtieron en un desafío para la administración oficial. El esfuerzo por satisfacer las necesidades requeridas por las tropas realistas representó un punto de quiebre en el manejo del conflicto, pues causó serios problemas entre autoridades civiles, y militares en el valle de Toluca —el ayuntamiento de la ciudad y el comandante de armas—.

El caso de Vicente Vargas, insurgente del sureste de la región de Toluca, merece atención especial. Este rebelde poco conocido en la historia nacional y regional fue una figura clave con un papel destacado en los acontecimientos del movimiento emancipador en aquella zona. Logró mantenerse en el campo de batalla por varios años, causando terror a las autoridades y obligando a los militares realistas a realizar desesperadas acciones para su captura. Logró mantener un grupo insurgente, ordenado y jerarquizado a tal grado que grupos disidentes, fuera de su campo de acción, le reconocieron la importante labor que desempeñó y le otorgaron el nombramiento de “General en Jefe de la provincia de México”. Logró sustentar sus tropas con base en el cobro de impuesto por el tráfico de aguardiente que se transportaba del valle de Cuernavaca al de Toluca, obteniendo cuantiosas sumas.

Un punto importante en esta investigación es destacar la participación de grupos indígenas, quizá pueblos enteros en favor y en coordinación con el movimiento

insurgente. Hechos verificados en diversos puntos de la región de Toluca son indicativos de la presencia de naturales de diferentes demarcaciones que se unieron a la insurgencia en la región. De igual modo, pudo apreciarse el papel que, desde los templos o en abierta compañía de los insurgentes, realizaron eclesiásticos seculares y regulares facilitando en mucho las maniobras insurgentes en esta región.

En términos generales, las acciones militares que los ejércitos insurgente y realista desarrollaron en la búsqueda por permanecer vigentes en la contienda, partieron fundamentalmente de los recursos con que contaron y pudieron implementar. Las economías de guerra que pusieron en práctica establecieron un gran entramado de formas y mecanismos para su obtención y fueron punto fundamental para el desarrollo de las acciones bélicas. Sin recursos no hubiese sido posible una lucha a lo largo de once años.

## Apéndice 1

Nombramientos de insurgentes otorgados para la región de Toluca  
otorgados por la Suprema Junta, Rayón y Morelos

---

 Nombramientos de jefes insurgentes otorgados por la Suprema Junta para la región de Toluca
 

---

Nombre	Cargo	Fecha	Otorgante	Demarcación
Alcántara	Comisionado	27-08-1812	Rayón	Ixtlahuaca y Jocotitlán
Altamirano	Teniente coronel	06-09-1812	Rayón	Atlacomulco
Álvarez N,	Coronel	10-04-1812	S J N A	Tenango
Anaya Mariano	Mariscal de campo	30-01-1812	S J N A	Cuautitlán, Tula, Tehuacán
Anaya Juan Pablo	Mariscal de campo	21-05-1812	S J N A	Tenancingo, Tehuacán
Arce Juan José	Alférez de infantería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Arriaga Ignacio	Teniente de caballería	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Arriaga Ignacio	Capitán	12-06-1812	S J N A	Tenango, Real de Sultepec
Arriaga Ignacio	Teniente	21-05-1812	Morelos	Real de Sultepec
Bravo Ignacio	Capitán	30-06-1812	S J N A	Salitrillo en Sultepec
Bravo Ignacio	Teniente	21-05-1813	Morelos	Real de Sultepec
Camacho Luis	Teniente coronel	27-02-1812	S J N A	Metepc y Tenango
Cañas Antonio	Mariscal de campo	12-06-1812	S J N A	Cuautitlán, Tula, Atlacomulco
Carmona Mariano	Coronel comandante	15-06-1812	Rayón	Jilotepec y Mesa de Caballos
Cristalinas José María	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Cole Nicolás	Teniente	1812	Morelos	Taxco, Tenancingo Cuautla
Colín José	Capitán de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Contreras José	Teniente de Justicia	16-jun-1812	S J N A	Ixtlahuaca
Cruz José	Capitán de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Desconocido	Teniente coronel	01-02-1812	Rayón	Chapa
Desconocido	Teniente coronel	01-02-1812	Rayón	Chapa
Enseña Pascasio	Capitán	30-01-1812	S J N A	Cuautitlán, Villa del Carbón
Juan Escutia		20-03-1812	S J N A	Cuautitlán, Villa del Carbón
Fajardo Basilio	Capitán	20-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Feliciano Enrique	Teniente coronel	10-08-1812	Rayón	Tenango
Feliciano Enrique	Teniente coronel de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Ferrara José María	Subteniente	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Figuroa Mariano	Sargento mayor comisionado		Rayón	Ixtlahuaca, Toluca, Monte Alto
Flores Felipe	Capitán	20-03-1812	S J N A	Villa del Carbón
Frías José N.	Alférez de caballería	16-06-1812	S J N A	Tenango
Frías Ramón	Capitán de caballería	20-01-1813	S J N A	Tenango
García Antonio	Capitán	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
García Atilano	Coronel	30-01-1812	S J N A	Cuautitlán Tlalnepantla

García Atilano	Coronel	01-02-1813	Rayón	Chapa
García José A.	Capitán	25-01-1813	Osorno	Metepec
García José María	Teniente coronel	12 -06-1812	S J N A	Tenango
García José María	Alférez de caballería	20-01-1813	S J N A	Tenango
García Rafael	Capitán de artillería	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
García Tomás	Capitán de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
González Jacobo	Subteniente	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
González José	Tambor Mayor	17-01-1813	Rayón	Fuerte de Ñadó
González José Francisco	Coronel	13-10-1812	S J N A	Aculco
González La Roat	Coronel comisionado	1812	S J N A	Malacatepec
Jiménez Eustaquio	Capitán	07-01-1813	Rayón	Fuerte de Ñadó
Jiménez Ignacio	Auditor de guerra	27-01-1812	S J N A	Tenango
Lailson Felipe	cabo	30-05-1812	S J N A	Cuajimalpa, Toluca, Tenango
López Cayetano	Teniente	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Llanos Ramón	Coronel de milicias	20-01-1813	S J N A	San José Malacatepec
Mejía Miguel	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Mercado José María	Teniente	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Mireles José	Capitán	20-01-1813	S J N A	Monte Alto
Mondragón M. M.	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Monroy Antonio	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Moreno Hermenegildo	Capitán de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Moreno Marín	Capitán	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Munilla Antonio	Capitán	10-01-1812	S J N A	Metepec
Muñoz José de Jesús	Subteniente de artillería	12-10-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Ortuño José	Ayudante	12-06-1812	S J N A	Cantón de Tenango
Oviedo José María	Brigadier	14-10 1811	S J N A	Tenango, S. A. de las Cuevas
Paredes Cristóbal	Capitán de caballería	20-10 1813	S J N A	Tenango, Tepustepec
Pérez Simón	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Polo Baltasar	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Quintanar Manuel	Capitán	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Quiroz Rafael	Teniente de caballería	12-06-1812	S J N A	Tenango
Rayón José María	Intendente	20-04-1813	Rayón	El Oro, Tlalpujahua
Rivera Benito	Ayudante	02-10-1812	Rayón	Fuerte de Ñadó
Rivera Norberto	Capitán de caballería	20-01-1813	Morelos	Tenango, Real de Sultepec
Salinas Juan	Subteniente	12-06-1812	S J N A	Cantón de Ttenango

Fuente: Moisés Guzmán Pérez, La Suprema Junta Nacional Americana. Ejercer la soberanía representar la nación.

## Apéndice 2

### Fuerzas armadas y artillería concentradas en Toluca 1812

Estado de cañones y municiones en el parque y cortaduras  
en la ciudad de Toluca, mayo de 1812

Destinos	cañones	bala raza	bala metralla	bala	bala	fusil
Camino de México	1 de 4	25	15			20
Plaza de Alva	1 de 4	20	11			400
Beaterio	1 de 3			15	5	500
Callejón de Jácome	1 de 3			15	5	
San Juan de Dios	1 de 3			16	5	300
Merced	1 de 4	15	10			500
Callejón del sur	1 de 3			15	5	
Segundo del sur	1 de 3			15	5	
Tercero del sur	1 de 3			15	5	
Tenería	1 de 3			15	5	300
Carmen	1 de 3			15	5	300
Aduana	1 de 4	20	5			
Calvario	2 de 3			106	25	5,320
El parque	2 de 4	300	200	40		20,000
<b>Total</b>	<b>16 piezas</b>	<b>380</b>	<b>241</b>	<b>267</b>	<b>65</b>	<b>27,820</b>

Otros

2 tarros de municiones

1 obús

60 granadas

24 frascos de metralla

55 granadas de mano

municiones sin encartuchar: 240 balas, 150 de metralla, 250 de 3 18,000 de fusil (9,000 en vaina)

57 mulas para servicio de los cañones

27 guarniciones para las mulas

3 mayordomos y 11 cocheros para servicio de mulas

2000 estopines

100 lanzafuegos

500 piedras de chispa

15 mazos de cuerda mecha

Fuente: AGN, Operaciones de guerra, vol 108, fo. 69

Distribución de guardias ordinarias con que se cubren los puestos  
en la ciudad de Toluca. 1812

Destino	Oficiales	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados	Total
México	1	1	1	2	14	18
Merced	1	1	1	2	14	18
Tenería	1	1	1	2	14	18
Plazuela de Alba		1		1	8	10
Beaterio		1		1	8	10
San Juan de Dios		1		1	8	10
Carmen		1		1	8	10
Cinco callejones del sur				5	20	25
Tres del poniente				3	12	15
Puente de San Fernando				1	4	5
Corral del Carmen				1	4	5
Aduana				1	4	5
Cárcel				1	4	5
Hospital				1	4	5
Callejón de cortabrazos				1	4	5
Totales	3	7	3	24	130	164

Fuente: AGN, Operaciones de guerra, vol 108, fo. 70

### Apéndice 3

Relación de artillería, productos y existencias tomadas de los insurgentes en el desalojo del pueblo de Tenango

---

Informe de los efectos tomados de los insurgentes por la división del coronel  
don Joaquín del Castillo y Bustamante en el pueblo de  
Tenango. Junio de 1812.

---

Cañones	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 de calibre de 6</li> <li>12 del calibre de 4</li> <li>3 de calibre de 3</li> <li>1 de calibre de 2</li> <li>2 de calibre de 1</li> </ul>
Municiones de artillería:	<ul style="list-style-type: none"> <li>730 cartuchos de bala raza del calibre 4</li> <li>111 cartuchos de metralla del calibre 4</li> <li>298 cartuchos de bala raza del calibre 3</li> <li>141 cartuchos de metralla del calibre 3</li> <li>35 cartuchos con sólo pólvora de calibre 3</li> <li>204 cartuchos de bala raza de calibre 2</li> <li>2 cajones de pólvora</li> <li>57 paquetes de estopines</li> <li>91 balas sueltas de fierro del calibre 8</li> <li>10 balas sueltas de cobre del calibre 6</li> <li>1cajón de metralla suelta de varios calibres</li> <li>104 balas de fierro del calibre 4</li> <li>98 balas de cobre de calibre 4</li> <li>108 balas de cobre y plomo de calibre 3</li> <li>42 balas de cobre de calibre 2</li> </ul>
Armas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 fusiles</li> <li>2 esmeriles</li> <li>3 escopetas</li> <li>30 lanzas sin astas</li> </ul>
Municiones de infantería:	<ul style="list-style-type: none"> <li>5,200 cartuchos de fusil</li> <li>3 quintales con bala de fusil</li> <li>1 sobornal con balas de fusil</li> </ul>
Varios efectos sueltos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 arrobas de fierro nuevo plantina</li> <li>4 quintales de fierro viejo en diferentes piezas</li> <li>1 cajón con varias piezas de cobre y hoja de lata</li> <li>50 piezas de madera de varias clases y tamaños para artillería</li> <li>4 piezas de madera para tijeras de armón</li> <li>2 quintales de brea</li> <li>1 piedra de amolar</li> </ul>

Informe del comisionado para forrajes, Plácido María de Noriega, sobre existencias  
que se tienen en depósito decomisadas a los insurgentes  
en el desalojo de Tenango

Producto	Cantidad
Maíz	2,000 fanegas
Cebada	400 fanegas
Haba	300 fanegas
Alverjón	24 fanegas
Harina	50 fanegas
Salvado	24 fanegas
Cal	24 fanegas
Carne Salada	48 arrobas
Galleta	28 arrobas
Frijol	1 carga y media
Sal	1 arroba
Chile	5 arrobas

Nota: En los folios 87-87v del mismo expediente se encuentra la relación de los insurgentes que fueron hechos prisioneros y el lugar de origen en el desalojo del fuerte de Tenango.

Fuente: AGN, Operaciones de guerra, vol 108, fo. 118-120

## Apéndice 4

Fuerzas militares realistas asentadas en la ciudad de Toluca 1813

Fuerzas militares con que contó Toluca en junio de 1813.  
Correspondientes al Regimiento de Dragones Provinciales de Querétaro

Categoría	Número de elementos
Capitanes	1
Tenientes	4
Alféreces	3
Sargentos	5
Música y Trompetas	11
Cabos	19
Cadetes	11
Dragones	150
Total	200
Caballería	216
Ayudante mayor	1
Tenientes veteranos	2
Porta escisiones agregados	2
Óbices	3
Capellán, Físico y practicante	4

Armamento disponible para las fuerzas armadas realistas de la ciudad de Toluca

Armas	Cantidad
Pares de pistolas	129
Carabinas	34
Sables	198

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 40, Fo. 38

Fuerzas armadas requeridas para la defensa de la ciudad de Toluca  
22 de octubre de 1813

Ubicación	Oficiales	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados
Cerro del Calvario	3	3	2	6	86
Cortadura de Tenería	2	2	1	4	36
Puente de San Fernando	0	1	0	1	7
Primer callejón del poniente	0	1	0	1	9
Segundo callejón del poniente	1	1	1	1	14
Tercer callejón del poniente	0	1	0	1	9
Convento, cortadura y callejón de la Merced	3	3	1	4	56
Calle de San Juan de Dios	0	1	0	1	12
Cinco callejones del Sur	3	3	1	4	56
Cortadura del Beaterio	1	1	1	2	28
Cortadura de la Plazuela de Alva	1	1	1	2	28
Callejón de la calle Real	0	1	0	1	8
Callejón de la Aduana	0	1	0	1	8
Puerta de México	2	2	1	4	34
Cortadura del Carmen	1	1	1	2	22
Callejón del Carmen	0	0	0	1	4
Cortadura del Cerro de San Miguel	1	1	0	1	12
Cortadura de la cárcel y parque	2	2	2	2	24
Convento de San Juan de Dios	0	0	0	1	5
Retén	5	3	2	8	90
Total	25	29	14	48	548

Nota: Toluca Requiere 100 hombres de infantería y 50 de caballería para su guarnición y escoltar correos

Fuente: AGN, Op. de G. Vol.33, Fs. 258

## Apéndice 5

Costos de sustento de las fuerzas realistas de Toluca en 1813

---

 Gastos del batallón de Cazadores de San Luis Potosí, 1813
 

---

	pesos reales granos		
Por un correo que se pagó 11 días a razón de 2 reales diarios	2	6	0
Por dos espías dirigidas a Tecualoya e Ixtapan a 2 pesos cada una	4	0	0
Por seis correos a Malinalco a 4 reales diarios	3	0	0
Por seis mulas para la conducción de municiones de Tenango a Tenancingo a dos reales, cada una	1	7	0
Por el costo que han tenido varios correos dirigidos a Malinalco, desde Tenancingo a Ixtapan, Tecualoya, San Gaspar, Zumpahuacán, y los socorros de dos diarios que se tenían para lo que se ofreciere	22	0	0
Por el costo de un correo diario al capitán Boneta, en cuarenta y cuatro días, a 2 reales cada día	11	0	0
Por la conducción de las municiones en dos expediciones a Ixtapan tres mulas a 6 reales cada una	4	4	0
Por el costo de once correos dirigidos al señor general	11	0	0
Por la gratificación de diez espías dirigidas a Ixtapan Zacualpan y Teloloapan	44	0	0
	-----		
Importa	104	1	0

---

 Costo mensual del parque de artillería de la división de Toluca
 

---

	pesos	reales	granos
Sueldo de herreros y carpinteros	241	1	0
Sueldo de arrieros	503	6	0
Sueldo del mayordomo de carreteros	46	4	0
Sueldo de carreteros	1,038	1	0
Gasto de forraje para las mulas de carga y socorro que toman los cargadores	1,365	0	0
Forrajes para las mulas de tiro	1,000	0	0
Sueldo y gratificación de artilleros y oficiales	1,138	0	0
	-----		
Gasto de artillería	5,332	0	0

Fuente :AGN, OP. de guerra, vol. 40, Fs. 122, 151

---

Distribución de veinte mil pesos que remitidos por el virrey Félix María calleja para socorro de las tropas realistas a cargo de la comandancia de Toluca, septiembre de 1813

---

Cuerpos militares	pesos
Artillería Nacional	2,000
Marina Nacional	500
Batallón de Infantería de México	4,000
Batallón Provincial de Tlaxcala	2,500
Piquete de Puebla	400
Batallón de Cazadores de San Luis	4,000
Dragones de España	300
Dragones de México	1,200
Dragones Provinciales de Querétaro	3,000
Dragones Fieles de San Luis	2,100
Total	20.000

---

Pagos pendientes de cubrir:

---

	pesos	reales	granos
Sueldos al segundo comandante y ayudantes de la división	536	4	10
Sueldos al cirujano mayor, su segundo y dependientes del hospital	431		
Total	967	4	10

Otras deudas pendientes:

Suministro de medicinas convenidas con el boticario Pascual Pino: más de 3,000 pesos

Deudas a proveedores y lo correspondiente a 4 destacamentos foráneos

Gastos en hospitales: provisionales, vendas, petates, platos y otras vasija

Gastos erogados en la compañía patriota de Santa Barbara Tecualoya  
del 16 al 31 de agosto de 1813

Concepto	Costos		
	pesos	reales	granos
Armas compradas según la cuenta	44	6	0
Por la de dos vestuarios	25	2	0
Por los socorros de la compañía	120	0	0
Por los forrajes, luces, gratificaciones a correos, papel y amanuense	69	3	0
Partida pagada al señor Capitán de esta compañía	29	62	0
Suma total	289, 62		
	pesos	reales	granos
4 plazas de sargento a 3 reales plaza y socorros en 15 días	22	4	
26 cabos y soldados a 2 reales por plaza	7	4	
Suma	130,0		
	pesos	reales	granos
30 forrajes, un real por plaza	56	2	0
Luces, un real por día	1	7	0
Gastos de correos, escribano y papel	11	4	0
Deuda al capitán José Laureano	29	6	0
Suma	99,62		
	pesos	reales	granos
Por un fusil en	25	0	0
Por un retaco	6	0	0
Por una cuchilla en	7	0	0
Por otra dicha en	6	6	0
Suma	44, 6		
Por dos chaquetas y dos pantalones a José de Barrachina	25	2	0
Cantidades aportadas por varios individuos del pueblo	29862		

---

Gastos de armamento, fornituras, caballos, monturas y socorros de la compañía del pueblo de Tenancingo y contribuciones recaudadas de más de un mes.  
Septiembre 1 de 1813.

---

	pesos	reales	granos
gastos de armamento, fornituras, caballos y monturas	461		
gastos de forraje, socorros y papel	320	1	
Suma	781,1		

---

contribuciones colectadas en agosto y sobrante de julio para manutención de los patriotas	1,584	1	6
Suma	1,584,1,6		

---

Liquidación

Cantidad colectada	1.584,1,6
Suma de lo gastado	781,1,0
Queda existente.	803, 6

---

NOta: La cantidad restante se depositó para completar el vestuario, monturas y armamento de las compañías de Tenancingo

## Apéndice 6

### Recursos empleados en la expedición a Ñadó

Tropas realistas de la división de la Toluca que marcharon en expedición para atacar la fortificación insurgente de Ñadó 6 de septiembre de 1813

	Cuerpos	Tropa
Infantería	Marina Nacional	50
	Fijo de México	200
	Tlaxcala	50
Caballería	Cazador de SanLuis	100
	Dragones de España	30
	Dragones de Querétaro	70

Plana Mayor : Comandante: teniente coronel Manuel Gordoncillo  
 Segundo comandante: sargento mayor Pedro de la Garza.  
 Ayudante: capitán Eduardo Ferrer.  
 Ayudante: teniente Manuel Angulo.  
 Capellán, cirujano y un practicante.

Artillería, suministros y auxilios con que viajó la expedición a Ñadó

Suministros	Cantidades	Suministros extras
Artillería	municiones cada soldado en sus cartucheras	20 cajones de cartuchera de fusil con bala
Personal militar	cada trozo de tropa marcha con oficiales respectivos	
Alimento	3,000 raciones de galleta sal y chile	más suministros para surtimiento de la tropa
Personal no militar	capellán, cirujano y practicante	

## Apéndice 7

Instalación de destacamentos para expulsar a los insurgentes  
a Tierra Caliente

Cuartel General de Toluca

Puntos que deben estar cubiertos con tropa realista para obligar a los insurgentes  
a retirarse a Tierra Caliente 2 de junio de 1813

Puntos que deben cubrirse	
Ubicación	Número de tropa
En Tejupilco y Real de Temascaltepec	200
En Sultepec	200
En el valle de Temascaltepec	150
En Asunción de Malacatepec	100
En Zitácuaro como garganta de Tierra Caliente	300
Tlalpujahuá	200
Total	1,150
Puntos que existen y deben permanecer cubiertos	
Ubicación	Número de tropa

Lerma	130
Tenango	100
Tenancingo	130
Ixtlahuaca	130
Total	1,640

Nota: se incluye la caballería en lo total

Fuente: AGN, Operaciones de guerra, vol.40, Fo. 7

## Apéndice 8

Gastos de tropas de Patriotas y contribuciones de pueblos a militares realistas para la defensa del territorio. Malinalco 1813.

---

Contribuciones que hacen los pueblos para gastos de Patriotas a  
un real cada un tributario del 1 de noviembre de 1812 al 31 de agosto de 1813

---

	Cantidad mensual asignada en pesos	meses de recaudación	pesos recaudados
San Simón	7, 4	10	75
Tecomatlan	3, 6	10	328
Malinalco	60, 5	10	606
San Martín	5, 4	10	155
Coatepec	41, 4	7	290
San Pablo	14, 2	9	128
San Miguelito	1, 6	6	10
Zumpahuacan	37	9	333
Joquicingo	15	7	105
Tepexoxuca	14	7	98
Ocuilan	50	8	400
Atzingo	30	8	240
San Lorenzo	10	6	60
San Gaspar	15	2	30
Chalmita	15	1	15
Los de razón de Ocuilan y Chalmita		1	50

---

Aportaciones de Particulares y casos excepcionales:

---

Nombres	cantidad aportada
Don Francisco de Lara	6
Don Agustín Ortega	10
Don Rafael Cabeza de Baca	12
Los vecinos e Indios de Joquicingo y Tepexoxuca	200
Colectado en Tenancingo	271
Colectado para expedición a Tololoapa	155
Importe de 31 reses embargados a vecinos de Tenancingo, por comandar con los enemigos	317
Total general	3, 895 pesos

---

Gastos de 47 patriotas, incluyen tres sargentos, un cabo primero a 3 reales diarios. El resto, 2 reales; un tambor a 2 reales de guarnición y de marcha, 3 reales y caballo.

---

Meses	Total
Noviembre	367, 4
Diciembre	379, 6
Enero	379, 6
Febrero	223, 0
Marzo	367, 4
Abril	379, 6
Mayo	379, 6
Junio	367, 4
Julio	379, 6
Agosto	379, 6
Total	3,604 pesos

---

Gastos de caballería

---

46 caballos y 6 mulas en 22 días a razón de 4 pesos diarios de grano sin incluir paja de noviembre a agosto sin salidas 880 pesos

---

Gastos en varias expediciones

---

Varias salidas a expedicionar 619, pesos 5 reales

---

Gastos de Vestuario, zapatos, armas y caballos

---

Vestuario para 40 hombres, cartucheras y portasables	502 pesos
Vestuario en 304 días de noviembre a Agosto a razón de 2 reales	76 pesos
Compostura de armas	9 pesos
Compostura de baqueta para baynas de las bayonetas	4 pesos
Hechuras de 40 de baynas de las bayonetas	1 pesos, 2 reales
40 pares de zapatos a 6 reales	30 pesos
30 carcaces para fusil a 3 reales	11 pesos, 2 reales
36 caballos comprados hasta agosto a 10 pesos	360 pesos
Septiembre 9 de 1813	

---

Total general 6,097 pesos 1 real

---

Gastos de expediciones que los Patriotas de Malinalco  
Junio de 1812 a agosto de 1813

---

Número de expediciones	Duración en días	Número de Patriotas	Destino	Costo en pesos
4	12	24	Ixtapa a caballo...a 3 reales	108
2	4	24	Tacubaya	36
3	9	24	Sierra de Cuernavaca	81
6	9	24	Ocuilan y sus inmediaciones	81
2	8	30	Chalma y Ocuilan	90
1	2	22	Barranca de Azozoca	16
1	15	24	Tololoapan y Tepecuacuilco	134
1	3	25	Tenancingo	28
1	10	20	Tenancingo	45
Total				619 pesos

Nota: No se incluyen expediciones de junio a octubre de 1812. Las expediciones se realizaron tanto en compañía de tropas realistas como sólo por las fuerzas patrióticas. No se cargan en esta cuenta a cada patriota 2 reales que tiene al prest . Sólo se incluyeron 3 reales para gastos

---

Contribuciones obtenidas y gastos efectuados del 1 de noviembre de 1812  
al 31 de agosto de 1813

---

De contribuciones en 10 meses	3, 895 pesos, 1 real
Gastos en 10 meses	6, 097 pesos 1 real

Cantidad aportada por Bonetta para gastos 2, 202 pesos

---

Pueblos que han dejado de pagar las contribuciones

---

Pueblo	meses sin contribuir	cantidad por mes	cantidad total que adeudan
Coatepec	3	41 pesos 4 reales	124 pesos. 4 reales
San Pablo	3	14 pesos 2 reales	42 pesos, 6 reales
Zumpahuacan	1	37	37 pesos
Jojicingo	3	15	45 pesos
Tepexoxuca	3	14	42 pesos
Ocuilan	2	50	100 pesos
Atzingo	2	30	60 pesos
San Miguelito	4	10	7 pesos
San Lorenzo	4	10	40 pesos
San Gaspar	8	15	120 pesos
Chalmita	9	15	135 pesos
Cantidad aportada por Bonetta para gastos			753 pesos, 2 reales
Total			2, 955, 2

## Anexos

1

Lista de los Individuos, de quienes se debe ex-  
hijir el importe de las costas devengadas en la  
Causa que se les formó por infidencia.

D.<sup>no</sup> José María Olascoaga.

D.<sup>no</sup> José Mariano Espinosa.

D.<sup>no</sup> Gerardo Duen.

D.<sup>no</sup> Bernardo Vega

D.<sup>no</sup> Mariano Farfan.

El Lic. D.<sup>no</sup> Ruperto Alvarez.

D.<sup>no</sup> Angel Arias.

D.<sup>no</sup> Manuel Vargas, el Boticario

El Lic. D.<sup>no</sup> Agustín Arzón

~~Tristram~~

México 18. de Febrero de 1815.

Caldixon

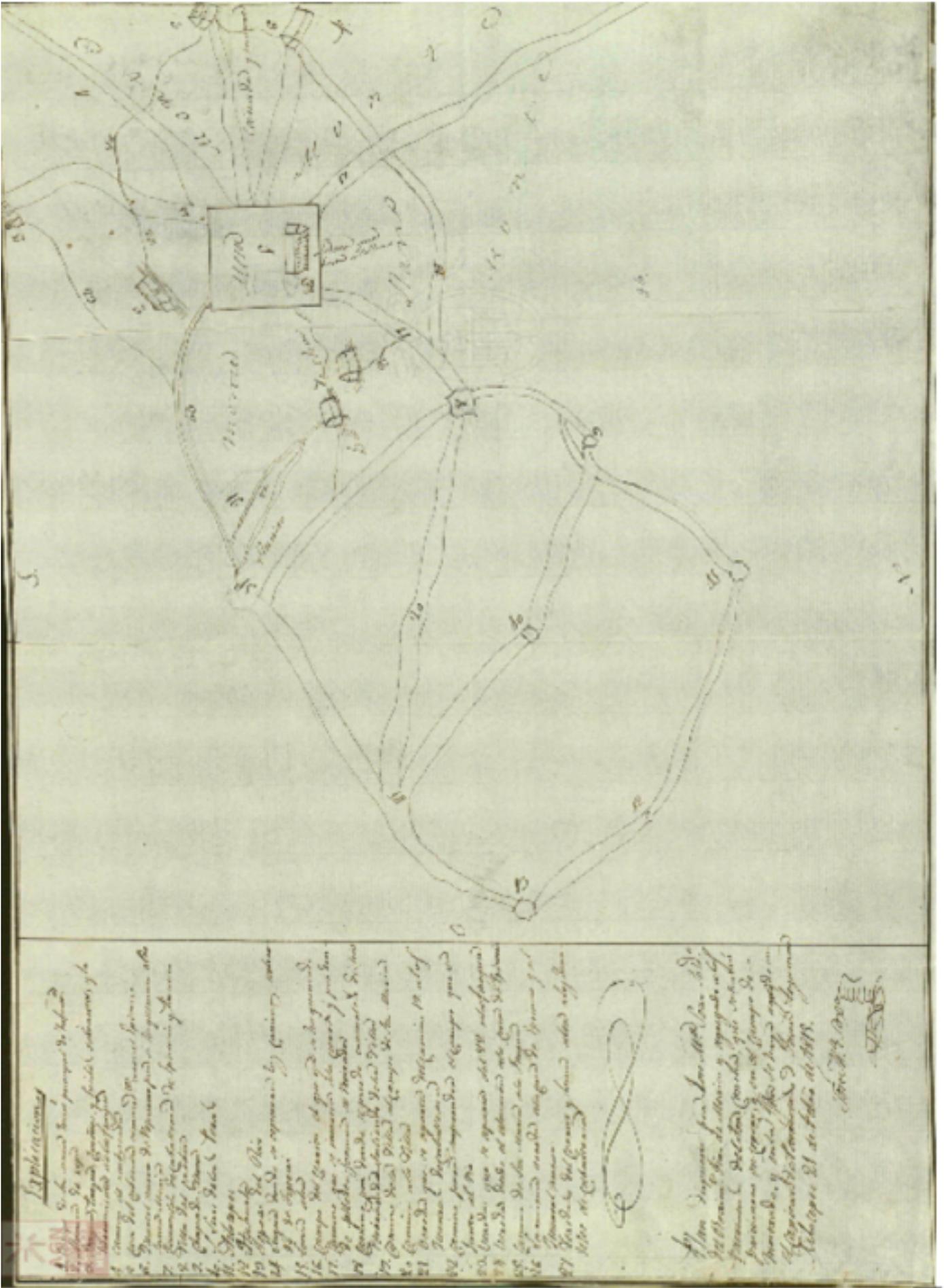
Lista de algunos individuos que participaron en la conspiración en Toluca



Soldado del regimiento de infantería de la milicia de Toluca



Indulto otorgado por el virrey Conde de Apodaca en favor del insurgente Agustín Carrasco



**Legenda**

1. Casa de Epitacio Sánchez
2. Casa de Epitacio Sánchez
3. Casa de Epitacio Sánchez
4. Casa de Epitacio Sánchez
5. Casa de Epitacio Sánchez
6. Casa de Epitacio Sánchez
7. Casa de Epitacio Sánchez
8. Casa de Epitacio Sánchez
9. Casa de Epitacio Sánchez
10. Casa de Epitacio Sánchez
11. Casa de Epitacio Sánchez
12. Casa de Epitacio Sánchez
13. Casa de Epitacio Sánchez
14. Casa de Epitacio Sánchez
15. Casa de Epitacio Sánchez
16. Casa de Epitacio Sánchez
17. Casa de Epitacio Sánchez
18. Casa de Epitacio Sánchez
19. Casa de Epitacio Sánchez
20. Casa de Epitacio Sánchez
21. Casa de Epitacio Sánchez

El croquis de la casa de Epitacio Sánchez para lograr su captura en Jilotepec 1815.  
 Hecho por el Sr. Don Juan de Dios Sánchez y sus hijos.  
 Jilotepec, 21 de Julio de 1815.

Croquis de localización de la casa de Epitacio Sánchez para lograr su captura en Jilotepec 1815. Fuente: AGN, Instituciones coloniales, Mapas, planos e ilustraciones, Xilotepec, Tepejil

Al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz  
dedica este  
el Teniente de Caballería D. José Mariano Dominguez



de Apodaca Virrey de N. E.  
de Méndez, quien lo terminó y delimito año de 1837.



- Capitulares**
- 1. Casa de la Real Audiencia
  - 2. Casa de la Real Audiencia
  - 3. Casa de la Real Audiencia
  - 4. Casa de la Real Audiencia
  - 5. Casa de la Real Audiencia
  - 6. Casa de la Real Audiencia
  - 7. Casa de la Real Audiencia
  - 8. Casa de la Real Audiencia
  - 9. Casa de la Real Audiencia
  - 10. Casa de la Real Audiencia
  - 11. Casa de la Real Audiencia
  - 12. Casa de la Real Audiencia
  - 13. Casa de la Real Audiencia
  - 14. Casa de la Real Audiencia
  - 15. Casa de la Real Audiencia
  - 16. Casa de la Real Audiencia
  - 17. Casa de la Real Audiencia
  - 18. Casa de la Real Audiencia
  - 19. Casa de la Real Audiencia
  - 20. Casa de la Real Audiencia
  - 21. Casa de la Real Audiencia
  - 22. Casa de la Real Audiencia
  - 23. Casa de la Real Audiencia
  - 24. Casa de la Real Audiencia
  - 25. Casa de la Real Audiencia
  - 26. Casa de la Real Audiencia
  - 27. Casa de la Real Audiencia
  - 28. Casa de la Real Audiencia
  - 29. Casa de la Real Audiencia
  - 30. Casa de la Real Audiencia

- Capitulares**
- 31. Casa de la Real Audiencia
  - 32. Casa de la Real Audiencia
  - 33. Casa de la Real Audiencia
  - 34. Casa de la Real Audiencia
  - 35. Casa de la Real Audiencia
  - 36. Casa de la Real Audiencia
  - 37. Casa de la Real Audiencia
  - 38. Casa de la Real Audiencia
  - 39. Casa de la Real Audiencia
  - 40. Casa de la Real Audiencia
  - 41. Casa de la Real Audiencia
  - 42. Casa de la Real Audiencia
  - 43. Casa de la Real Audiencia
  - 44. Casa de la Real Audiencia
  - 45. Casa de la Real Audiencia
  - 46. Casa de la Real Audiencia
  - 47. Casa de la Real Audiencia
  - 48. Casa de la Real Audiencia
  - 49. Casa de la Real Audiencia
  - 50. Casa de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de México

Plano de la ciudad de Toluca 1817

48.

En el Pueblo de Subtepequisto a Cañone de Marzo se juntaron todos los Ptes. Popul y Off.<sup>es</sup> de la Demarcacion del Mando del Sr. Brig.<sup>te</sup> y Comand.<sup>te</sup> Real D. Vicente Vargas & C.

Los Ptes. Coronelos D. José Man. Viqueada, D. José M.<sup>a</sup> Morales, y D. Ign. Saabedra, Ten.<sup>tes</sup> Coron. D. José M.<sup>a</sup> Ayala, D. Santiago Guadaaxama, D. Rafael Madero, y D. Joaq.<sup>n</sup> Ximenes, Sarg.<sup>tos</sup> Mayores D. Eugenio Terredocca, D. José Gomez, Ayud.<sup>tes</sup> D. Mig.<sup>l</sup> Loranca, Don Joaquin Palcia, y D. Man. Corian, Cap.<sup>es</sup> D. Custoval Escalante, D. José M.<sup>a</sup> Sosa, D. Ma.<sup>a</sup> Areaga, D. Man. Vidal Camacho, D. José M.<sup>a</sup> Gomez, D. Ant.<sup>o</sup> Parcia, D. Fran.<sup>co</sup> Hernandez, D. José M.<sup>a</sup> Gutierrez, D. José M.<sup>a</sup> Velazq.<sup>e</sup>, D. Federico Ruiz, D. Ma.<sup>a</sup> Espino, D. Ant.<sup>o</sup> Guisano, D. Fran.<sup>co</sup> Vasquez, D. Pedro Scencio Alquisira, D. Felipe Ruiz, D. Florencio Hernandez, D. Proque Herrueta, D. Man.<sup>l</sup> Villaviciencia, D. Vic.<sup>te</sup> Calderon, y D. Domingo Calderon, Tenientes. D. Ma.<sup>a</sup> Areaga, D. Proq.<sup>to</sup> Garduno, D. José Mendes, D. Simon Jorae, D. Simon Alquisira, D. Joaq.<sup>n</sup> Figueroa, D. Pedro Gomez, D. José M.<sup>a</sup> Campuzano, y D. José Plomero, Subtenientes. D. Joaq.<sup>n</sup> Gallardo, D. Fran.<sup>co</sup> Ocampo, D. Marciano Rios, Ayud.<sup>tes</sup> D. Alvaro Guadaaxama, D. Francisco Blanquel, y D. José Calderon.

Nombramiento de general en Jefe de la provincia de México al insurgente Vicente Vargas

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes documentales:*

AGN: Archivo General de la Nación

AGNEM: Archivo General de Notarías del Estado de México

AHJEM: Archivo Histórico Judicial del Estado de México

AIJMLM: Archivo del Instituto José María Luis Mora

### *Fuentes Bibliográficas:*

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Archer, Christon I, *El ejército en el México Borbónico 1760-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1983.

————— “Los dineros de la insurgencia”, en Carlos Herrejón Peredo (comp.), *Repaso de la Independencia*, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora Michoacán, México, 1985.

Ávila, Alfredo y Virginia Guedea, (coords.), *La independencia de México*. Temas e interpretaciones recientes. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

Baranda, Marta y Lía García Verástegui. *Estado de México, una historia compartida*, Gobierno del Estado de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1987.

Bernal Ruiz, Graciela, “El papel de los subdelegados en la contrainsurgencia. Guanajuato, 1810-1812”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo, *et. al*, (coord.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, México, 2014.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, v. I.

Del Valle Pavón, Guillermina, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión Napoleónica en España y la contrainsurgencia”, en Leonor Ludlow, *“El sustento económico de las revoluciones en México”*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2013.

Diego–Fernández, Rafael, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones”, en Rafael Diego-Fernández Sotelo, *et. al*, (coord.), *De*

*reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, México, 2014.

Flores Sánchez, Ulises, *De la Constitución de Apatzingán de 1814. Su análisis histórico-jurídico desde la perspectiva actual de la teoría constitucional*. Porrúa, México, 2014.

Gallegos Ruiz, Eder Antonio de Jesús, “Tecnología militar en tiempos de José María Morelos y Pavón: la producción de artillería 1812-1815”, en Ana Carolina Ibarra, (coord.), *La Insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2014.

García Castro, René y Ana Lidia García Peña, *Bicentenario de la Independencia. Estado de México*, Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2009.

García Castro, René y Ana Lidia García Peña (autores y coordinadores), *Cómo leer expedientes judiciales federales históricos. Manual de Metodología*, Universidad Autónoma del Estado de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Toluca, México, 2008.

García, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, t. v, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México 1910.

Garrido Asperó, María José, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de Independencia”. [http://fenix.cichcu.unam.mx/libroe\\_2006/0988027/12\\_c08.pdf](http://fenix.cichcu.unam.mx/libroe_2006/0988027/12_c08.pdf).

Gómez Wulschner, Luis, “La moneda emitida por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, Los vientos del sud”, en Olvera García, Jorge, (coord.), *El caudillo del Sur: forjador de la nación Mexicana*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2015.

————— “Los avatares de la moneda mexicana: unidad novohispana, justificación independentista y reunificación republicana”, en García Castro, René y Ana Lidia García Peña, (coords.), *Bicentenario de la Independencia del Estado de México*. Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia del Estado de México. Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 2009.

Guedea, Virginia, “La crisis imperial española”, en Zoraida Vázquez, Josefina, (coord.), *Gran Historia de México ilustrada*, t. III, *El nacimiento de México De las Reformas Borbónicas a la Reforma*. Planeta DeAgostini, Conaculta, INAH, México 2002.

————— *La insurgencia en el departamento del norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla 1810-1816*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto José María Luis Mora, México, 1996.

————— “Las elecciones para diputados del Supremo Congreso Nacional Americano” en Ibarra, Ana Carolina, (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2014.

————— “Los Guadalupes de México”, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/023/VirginiaGuedea.pdf>

————— *Prontuario de insurgentes*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto Mora, México, 1995.

Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona Benedicto López y su lucha por la Independencia*, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México. 1995.

————— “Gertrudis Bocanegra y el proceso de construcción de la heroína de México”, en Guardiola, Sara Beatriz, *Las Mujeres en la Independencia de América Latina*, Centro de Estudios la Mujer en la Historia de América Latina, Universidad de San Martín de Porres, UNESCO de Guatemala, Lima, Perú, 2010.

————— *Impresores y editores de la Independencia de México 1808-1821*. Diccionario, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2010.

————— *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia una institucionalización de la insurgencia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán México 1994.

————— *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2011.

————— “Las economías de guerra en la Independencia de México 1810-1821”, en Moisés Guzmán Pérez, (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, 2006.

————— “Las mujeres michoacanas antes de 1810”, en Mata Vázquez, Pedro, (coord.), *Cuadernos de divulgación científica y tecnológica de Michoacán Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Michoacán*, Michoacán, México, serie 4, año 2010.

————— “Las mujeres michoacanas en la Independencia”, *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia en Michoacán*, no. 11, [www.academia.edu/20439407/Las\\_mujeres\\_michoacanas\\_en\\_la\\_independencia](http://www.academia.edu/20439407/Las_mujeres_michoacanas_en_la_independencia).

————— “María Manuela Molina, capitana titulada por la Suprema Junta” en Guzmán Pérez, Moisés, *Mujeres y Revolución en la Independencia de Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

————— *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, 2011.

————— “Mujeres de amor y de guerra. Roles femeninos en la Independencia de México”, en Senado de la República, *Mujeres insurgentes*, Siglo XXI, México, 2010.

Guzmán Urióstegui, Jesús, “Apuntes para la historia de la insurgencia en la Tierra Caliente de Guerrero 1810-1812”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 37, enero-junio, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Hamnett Brian R, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*. Fondo de Cultura Económica, México D. F. 2008.

Hernández y Dávalos Juan, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México 1808-1821*, t. I - VI. Guedea Virginia y Alfredo Ávila (coords.), Universidad Autónoma de México, México, 2007.

Herrejón Peredo, Carlos, “El gobierno de José María Morelos 1810-1813”, en Ibarra, Ana Carolina, (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2014.

————— “La independencia en los territorios de lo que ahora es el Estado de México”, en García Castro, René y Ana Lidia García Peña (coords.), *Bicentenario de la Independencia*. Estado de México. Toluca, México, 2009.

————— *La Independencia según Rayón*, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Dirección General de Publicaciones de la SEP. México, 1985.

Ibarra, Ana Carolina, Marco Antonio Landavazo (coords. et. al), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, D. F., 2014.

Iracheta Cenecorta, María del Pilar y Raymundo Martínez García, “Una crónica de la Guerra de Independencia en el valle de Toluca. De las ocurrencias memorables de guerra desde el grito memorable de Dolores han sucedido en estas poblaciones.”, Universidad Autónoma del Estado de México, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 3, julio-diciembre, 2002.

Jaimes Medrano, Harald Uriel, *La ciudad de Valladolid de Michoacán durante la Guerra de Independencia. Impactos económicos y sociales, 1810-1821*. Gobierno del Estado de México, Fondo Editorial del Estado de México. Toluca, México, 2012.

Jaramillo M. Juvenal, “Las fuentes del sustento económico de la hueste de Hidalgo en su tránsito por las intendencias de Guanajuato y Valladolid de Michoacán”, en Leonor Ludlow, *El sustento económico de las revoluciones en México*, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2013.

Jáuregui, Luis, “La caída de los ingresos de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional” *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, no. 16, otoño, 2001.

Jáuregui M., Luis y José Antonio Serrano Ortega, (coords.) *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.

Joaquín Joaquín, Santiago. *Sultepec*. Monografía Municipal. Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, Instituto Mexiquense de Cultura. Toluca, México, 1999. Programa de Identidad Estatal.

Juárez Nieto, Carlos, “Élite y matrimonio en una ciudad en guerra. Valladolid de Michoacán, 1810-1821”, en Guzmán Pérez, Moisés, *Mujeres y Revolución en la Independencia de Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

————— “La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán”, en Ibarra, Ana Carolina, (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2014.

López Aguilar, Fernando y Haydeé López Hernández, *Huichapan. Tres momentos de su historia*. Consejo para la Cultura y las Artes, Hidalgo, México, 2014.

López Ponce, Norberto, “Los mártires de Toluca. 19 de octubre de 1811”, *La colmena* núm. 34, abril-junio, 2002.

Martínez, María Josefa, “Mujeres, entre la guerra y los relatos”, en Moisés Guzmán Pérez, *Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica*; Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

Martínez Pichardo, José, *Leona Vicario, la Grandeza de una mujer*, Gobierno del Estado de México, Toluca, México, 2008.

Martínez, Xóchitl, “El descubrimiento de las minas. siglo XVI”, en Brígida von Mentz, *Sultepec en el siglo XIX, Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Zinacantepec, Estado de México, 1989.

Mejía Zavala, Eugenio, “La marquesa de San Juan de Rayas, amor, lealtad y negocios de una mujer noble” en Guzmán Pérez, Moisés, *Mujeres y Revolución en la Independencia de Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

Miquel I. Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*, 2a. edición, Editorial Porrúa, S.A. México 1980.

Moisés Lechuga, Patricia (Dir.), *Mujeres de luchas armadas. Independencia y Revolución Mexicana*. Exposición del Museo Legislativo, Los Sentimientos de la Nación, LX Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 2008.

Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, vol III, 1986.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo “Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia”, en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, (coords.), *La*

*insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

Núñez Becerra, Fernanda, "Mujeres entre la guerra y los relatos" en Guzmán Pérez, Moisés, *Mujeres y Revolución en la Independencia de Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

Olveda Jaime, "La presencia de los insurgentes en Guadalajara 1810-1811", en Ana Carolina Ibarra, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*,

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la Independencia de México*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Colegio de México, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla, 1997.

————— "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder, la guerra civil de 1810-1821" *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXI, núm. 84, otoño, 2000, El Colegio de Michoacán A. C, México, Zamora, México.

Peña Espinosa, Jesús Joel, "Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo XVIII" *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, núm. 98, primavera, 2004, El Colegio de Michoacán, A.C, Zamora, México.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, "Represión y perseverancia: las mujeres en el ocaso de la Guerra de Independencia de México" en Guzmán Pérez, Moisés, *Mujeres y Revolución en la Independencia de Hispanoamérica*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de México, Morelia, Michoacán, México, 2013.

Ramos Escandón, Carmen, "Genaro García, historiador feminista de fin del siglo" *Signos históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, núm.5, enero -junio, 2001. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400503>

Robinson, Barry Matthew, "La reclusión de mujeres rebeldes: el recogimiento en la Guerra de Independencia mexicana, 1810-1819", *Fronteras de la Historia*, vol.15, núm.2, 2010. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. [http://www.redalyc.org/pdf/833/Resumenes/Resumen\\_83317305001\\_1.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/833/Resumenes/Resumen_83317305001_1.pdf)

Rodríguez Guerrero, María de J. "México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate". *Alegatos*, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco, núm. 73, México, septiembre/diciembre de 2009. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23947.pdf>:

Rodríguez Medina, Alejandra María, *72 días de lucha: El costo fiscal del ejército realista durante el Sitio de Cuautla*, Tesis, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, D. F., 2013.

Rodríguez O., Jaime E, "La transición de colonia a nación: Nueva España 1820-1821", *Historia Mexicana*, El Colegio de México A. C., XLIII: 2, pp. México, D. F. 1993.

Sánchez Santiró, Ernest, "Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia 1810-1821" en Leonor Ludlow, "El sustento económico de las revoluciones en México" Universidad Nacional Autónoma de México. México 2013.

Sánchez Santiró, Ernest, "Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo, El Colegio de México A.C., México, 2004.

Saucedo, Zarco, Carmen, *Ellas que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*, Coordinación Organizadora de las conmemoraciones del Bicentenario 2010, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2010.

Serrano Ortega, José Antonio, "El Sistema fiscal Insurgente. Nueva España 1810–18152", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, *El Colegio de Michoacán*, vol XXIX, no. 115, verano, 2008.

Tanck, Dorothy, "Índice de los pueblos de indios" en formato de disco compacto en Atlas Ilustrado de los pueblos de indios Nueva España 1800.

Torres Dueñas, Iván Roberto, *Maestranzas de la Guerra de Independencia 1808-1820. Fabricación aprovisionamiento y uso del armamento insurgente*, tesis, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Facultad de Historia, Morelia, Michoacán, 2016.

Tutino, John, "De Hidalgo a Apatzingán: insurgencia popular y proyectos políticos en la Nueva España revolucionaria, 1811-1814", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Vega, Josefa, "Los préstamos de la Guerra de Independencia 1809-1812" *Revista de El Colegio de México*, vol.39, no.4, (156), (abr.-jun. 1990).

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Teatro americano. Descripción general de los reinos, y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedícala al rey nuestro señor el señor don Felipe V, monarca de las Españas. Imprenta de la viuda de don José Bernardo de Hogal, Impresora del real y apostólico Tribunal de la Santa Cruzada de todo este reino. 1746.*

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, tomo I, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, México, 1910.

Von Mentz, Brígida, "Bases sociales de la insurgencia en las regiones mineras y azucareras del sur de la capital novohispana (1810-1812)", *Desacatos*, núm. 34, septiembre-diciembre, Centro de investigaciones y estudios superiores en Antropología Social, México, 2010.

Von Mentz, Brígida *Sultepec en el siglo XIX, Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Zinacantepec, Estado de México, 1989.

Zamora, Marta Patricia, "Acontecimientos militares y políticos en la región de Sultepec" en Von Mentz, Brígida, (coord.), *Sultepec en el siglo XIX. Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Zinacantepec, Estado de Mexico, 1989.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1981.

Zoraida Vázquez, Josefina, (coord.), *Gran Historia de México ilustrada, El nacimiento de México De las Reformas Borbónicas a la Reforma*. t.III, Planeta DeAgostini, Conaculta, INAH, México 2002.